
19880701

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 1 DE JULIO DE 1988 — AÑO XCVI — A 2

Nº 26.413

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 85.605

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES Y BIBLIOTECA
Tel. 322-3775/3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

AVISOS Tel. 322-4457

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

IMPRESIONES FLORIDA

SOCIEDAD ANONIMA

1. — Claudio Alberto Evangelista, argentino, de 32 años, casado, comerciante, D. N. I. Nº. 11.427.766, domiciliado en Remedios de Escalada de San Martín Nº 1581, de Florida, de este Partido y Norma Beatriz Tamborini de Evangelista, argentina, de 31 años, casada, asistente social, D. N. I. Nº. 11.876.067, domiciliada en Remedio de Escalada de San Martín Nº. 1581, de Florida, de este Partido. 2. — Escritura Pública Nº 122 de fecha 12 de mayo de 1987, con acta constitutiva y estatuto. 3. — Impresiones Florida S. A. 4. — Calle Las Casas 4135, de Capital Federal. 5. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Importación, Exportación, Compra, Venta, Distribución y Consignación de Productos Gráficos y Afines; fabricación y/o encuadernación de impresos para uso doméstico o industrial; inversiones o aportes de capitales a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones, pero no podrá realizar operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, ni otras por las que se recurra al público en general; construcciones de obras públicas o privadas, compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y/o rurales; la explotación de montes, bosques y plantaciones de toda clase, su forestación, reforestación y cultivo, ya sea en campos propios o de terceros; la explotación integral de la tierra, la compraventa y cría de ganados, la importación, exportación y consignación de productos agropecuarios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por su estatuto. 6. — 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7. — Capital Social: A 3.000,00. 8. — Directorio: de 1 a 10 titulares. Presidente: Claudio Alberto Evangelista; Vicepresidente: Norma Beatriz Tamborini de Evangelista. Suplente: Claudio Evangelista. Se prescinde de la sindicatura. 9. — Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10. — Fecha de cierre de ejercicio: 30/6 de cada año.

El Autorizado
Nº 25.929

GRUPPO FACHIA

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: Néstor Carlos Frachia, arg. nac. 20/5/57, casado, comerciante, DNI 13.092.546, domc. Av. M. de Oca 1108. Cap. Fed. y María de los Angeles Blanco Salgado, soltera, española, contadora, nac. 10/9/57, CI. PF. 9.816.089, domc. Brandsen 1733, Cap. Fed. 2º) 24-12-86; 3º) Denominación: "GRUPPO FACHIA SOCIEDAD ANONIMA". 4º) Domicilio: Lavalle 1578, 3º Piso, Cap. Fed. 5º) Objeto: El objeto de la presente sociedad es única y exclusivamente la producción de seguros. 6º) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital Social: Australes tres mil, dividido en acciones nominativas con derecho a un voto c/una y de valor A 1, cada acción. 8º) El directorio 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. Designación del Directorio; Presidente: Néstor Carlos Frachia, Vicepresidente: María de los Angeles Blanco Salgado. Sindicatura: Edgardo Rubén Albuquerque y Roberto Caamaño como síndico titular y síndico suplente, respectivamente. 9º) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. 10º) Cierre de Balance: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
Nº 25.930

ARENERA SANTA INES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S. A. adoptando el Estatuto Modelo creado por Resolución 3/79 de la I. G. P. J. 1) Socios: Martín Dilger, argentino, nac. 30-1-1936, casado, comerciante D. N. I. Nº 5.605.717; Teresa Marino de Dilger, argentina, nac. 15-3-1936, médica, D. N. I. Nº 2.624.997; domiciliados en Av. Rivadavia Nº 6738, Capital Federal y Antonio Marino, argentino, nac. 11-3-1942, soltero, docente, L. E. Nº 4.393.696, domiciliado en Av. Rivadavia Nº 6738, Capital Federal. 2) Fecha del Instrumento 14-4-1986 y Complementaria 13-4-1987. Denominación: "ARENERA SANTA INES" S. A. 4) Domicilio: Avenida Rivadavia Nº 6738, Capital. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la extracción de arena, piedras, canto rodado; su transporte y comercialización al por mayor y menor. Constructora: Mediante la construcción de toda clase de obras, edificios, tanto sea para vivienda como cualquier otra actividad. Inmobiliaria: Mediante compra, venta, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales. Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, de empresas o sociedades, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, otorgamientos y transferencias de créditos en general, con o sin garantía hipotecaria u otros derechos reales y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Comerciales: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones de cualquier naturaleza, compra, venta, distribución, importación y exportación de materias primas, productos, mercaderías, maquinarias; sus repuestos y accesorios relacionados con la explotación industrial o agropecuaria. 6) Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: A 3.000. 8) Administración: Presidente Martín Dilger, Directora Teresa Marino de Dilger y Director Suplente Antonio Marino. 9) Seg. Res. 1/86, anexo II, se prescinde de órgano fiscalizador. 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 25.931

ROSUAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Alberto Juan Zunino, argentino, nacido el 23 de junio de 1949, Industrial, D. N. I. 7.641.950, María Mercedes Tobias, argentina, nacida el 18 de setiembre de 1950, ama de casa, L. C. 6.496.351, casados, domiciliados en Azcuénaga 1222, Capital Federal; Roberto Natalio Suárez, argentino, nacido el 13 de enero de 1952, Industrial, casado, L. E. 10.111.400, Misiones 2413, de Béccar Partido de San Isidro; María Cristina González, argentina, nacida el 1 de mayo de 1949, ama de casa, casada, D. N. I. 6.056.779, domiciliada en General Guido 2051, de Béccar, Partido de San Isidro, estos vecinos de la Provincia de Buenos Aires; 2º) 20 de marzo de 1987; 3º) ROSUAL S. A.; 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Anchorena 742, Piso 8º, 26; 5º) A) Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de adhesivos vegetales, engomados y toda clase de pegamentos: fabricación de envases de cartón, de todo tipo, como así también la realización de impresos sobre cartón, papel u otros elementos análogos y sus correspondientes anexos; B) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y cualquier otra forma de negociación comercial de los productos indicados en el punto anterior, sus derivados y materias primas constitutivas; como así también la explotación comercial de garages y cocheras; C) Inmobiliarias: Mediante la construcción de viviendas y locales comerciales, incluso por el Régimen de la Ley 13.512, de Propiedad Horizontal y similares; 6º) Plazo noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; (99); 7º) Capital es de australes doce mil (12.000); 8º) Administración un Directorio de dos a veinte miembros con mandato de tres ejercicios; la sociedad prescinde de la sindicatura; 9º) Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento el Vicepresidente; 10º) 31 de marzo de cada año. Directorio: como Presidente Alberto Juan Zunino; como Vicepresidente Roberto Natalio Suárez; Directores Titulares: María Cristina González; Roberto Otto Suárez; Silvia Elvira Tobias; María Mercedes Tobías: como Directores Suplentes: Gloria Judith Alegre de Tobías; Daniel Alberto Suárez.

El Apoderado
Nº 25.935

CREACIONES NORMA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Por Estatuto Modelo de la Inspección General de Justicia: Anexo II: 1º) Héctor Horacio Guerra, argentino, casado, de 34 años de edad, comerciante, D. N. I. 10.386.191, Norma Beatriz Baratelli, argentina, casada, 32 años de edad, comerciante, D. N. I. 10.952.914, ambos con domicilio en la calle Miller 3453, de la Ciudad de Buenos Aires; 2º) Escritura de fecha 30 de abril de 1987, número 116; 3º) "CREACIONES NORMA S. A."; 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Capdevila 3269, Oficina 1, Capital Federal; 5º) La compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de artículos textiles, en especial de lencería y de toda clase de indumentarias; 6º) Plazo de noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) Capital social es tres mil australes (A 3.000); 8º) Directorio: de uno a cinco miembros titulares con mandato de dos ejercicio; sin sindicatura; 9º) Presidente del Directorio o bien el Vicepresidente, en su caso; 10º) Cierre del ejercicio el 31 de julio de cada año. Directorio: como Presidente: Héctor Horacio Guerra; y como Director Suplente a Norma Beatriz Baratelli.

El Apoderado
Nº 25.937

CI

SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS INDUSTRIALES

Se hace saber que mediante Asamblea General Extraordinaria Unánime la sociedad "CT

SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS INDUSTRIALES" con domicilio legal en Paraná 236 - P. 3º - Of. 9 - Capital Federal inscripta en el Registro Público de Comercio el 28-5-80 bajo el Nº 1898 del libro 95 Tº A de Estatutos Nacionales, reformó los artículos 3º, 4º, 5º, 9º y 11º del estatuto social los que quedaron así redactados: Tercero: Tiene por objeto exclusivo poner a disposición de terceras partes personal administrativo, industrial o técnico para cumplir tareas en estas últimas, en forma temporaria a fin de satisfacer servicios o exigencias extraordinarias y transitorias de la empresa, explotación o establecimiento de que se trate. Cuarto: El capital social es de ciento cincuenta australes representado por ciento cincuenta acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a cinco votos cada una y de valor un austral cada acción. El capital social puede ser aumentado el quíntuplo por asamblea ordinaria conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Quinto: Las acciones pueden ser ordinarias o preferidas, nominativas no endosables. Las acciones preferidas tienen derecho a un dividendo de pago preferente acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Noveno: En garantía de sus funciones los directores depositarán en la caja social la suma de doscientos australes o su equivalente en títulos valores públicos. Décimoprimero: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley Nº 19.550 (t. o. Dec. Nº 841/84). Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del art. 299 de la Ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente.

El Presidente
Nº 25.941

PORCEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 47 del 19/5/87, Reg. 44, Cap. Fed., se protocolizó Acta Asamblea Extraordinaria del 9/4/87 que resolvió: a) Aumento capital de ₳ 1,20 a ₳ 1,67 como consecuencia de su fusión por absorción con Crédito Liniers Propiedades Sociedad Anónima y Comerciantes de la Galería San José de Flores Sociedad Anónima, que se disolvieron sin liquidarse, y de A 1,67 a ₳ 3.600 por ajuste del capital. b) Domicilio legal: Viamonte 1592, 7º A Cap. Fed. c) Administración: Directorio compuesto de 2 a 6 miembros titulares e igual número de suplentes. Término: 1 año. Titulares: Néstor Claudio Porcel: Presidente; Alberto José García: Vicepresidente; y Beatriz Virginia Porcel. Suplentes: Zulema Lydia Ibarbia, Beatriz Alicia Rodríguez Porcel y Manuel Ramón Rodríguez. Representación: Por el Presidente o, en su ausencia, por el Vicepresidente o, en ausencia de ambos por 2 directores en forma conjunta. d) Prescindir de la sindicatura.

La Autorizada
Nº 25.943

MAYORISTA DE LACTEOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por 1 día. "COMPAÑIA PANAMERICANA DE LACTEOS S. A." comunica que por escritura del 19/5/87 se modificó la denominación por la de: "MAYORISTA DE LACTEOS S. A.".

El Abogado
Nº 25.946

DUBIN HASKELL JACOBSON DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber que por Escritura del 17 de setiembre de 1979, al folio 1.003, del Registro Notarial de Capital número 546 y ante el Escribano Eduardo Luis Donadio, se protocoliza lo resuelto en el Acta de Asamblea Extraordinaria del 3 de agosto de 1979, de la sociedad DUBIN HASKELL JACOBSON DE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL que resuelve aumentar el capital social de la suma de $ 2.500.000 a la suma de $ 242.500.000 y se modifican los Artículos sexto, octavo y noveno de los Estatutos Sociales con el siguiente texto: Artículo sexto: El Capital Social es de $ 242.500.000 – Doscientos cuarenta y dos millones quinientos mil pesos– representado por acciones de un peso de valor nominal cada una. El Capital se clasifica en la siguiente forma: 1) Ordinarias-nominativas no endosables de Clase "A" con derecho a 5 votos, por acción $ 181.875.000. 2) Acciones ordinarias al portador, de clase "A" con derecho a 5 votos por acción $ 60.625.000. La Asamblea de accionistas podrá elebar el Capital Social hasta el quíntuplo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 188 de la Ley 19.500, en acciones ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, estas últimas endosables o no. Las acciones ordinarias podrán conferir de uno a cinco votos por acción. En los casos de los Artículos 244 y 284 de la Ley 19.550. Las acciones de voto plural sólo gozarán de un voto por acción. En caso de emitirse acciones preferidas, tendrán derecho a un dividendo fijo de carácter acumulativo o no, pudiendo tener o no prelación en el reembolso del capital en caso de liquidación de la sociedad. No tendrán derecho a voto, excepto en las circunstancias especificadas en el artículo vigésimo séptimo del Estatuto. Artículo octavo: El directorio hará el ofrecimiento a los accionistas mediante avisos por tres días en el Boletín Oficial, teniendo los accionistas 30 días desde la última publicación para hacer uso de su derecho de preferencia. Artículo noveno: a) Las acciones totalmente integradas se extenderán en títulos definitivos que podrán ser de una o más acciones. Mientras las acciones no estén totalmente integradas sólo pueden emitirse certificados provisionales nominativos. Efectuada la integración, hasta tanto no se entregue el título definitivo el certificado provisional será considerado definitivo, negociable y divisible, rigiendo para los títulos representativos de acciones nominativas las condiciones especificadas en el inciso c) de este artículo. Los títulos y los certificados tendrán recaudos establecidos en el Art. 211 de la Ley 19.550, y serán ordenados en numeración correlativa y deberán suscribirse con firma autógrafa por no menos de un director y un miembro del órgano fiscalizador. Se podrá solicitar a la autoridad de contralor que autorice en cada caso se reemplace por impresión que garantice la autenticidad de los títulos, debiendo inscribirse en el Legajo de la sociedad facsimil de éstas. b) Las acciones son indivisibles. Si existe copropiedad se aplicarán las reglas de condominio. La sociedad puede exigir la unificación de la representación para ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones sociales. c) La transferencia de las acciones nominativas y de los certificados nominativos representativos de acciones nominativas se efectuará a solicitud firmada por el cedente y el cesionario. La cesión no tendrá efecto sino desde el día en que fuere aceptada por el Directorio y previa inscripción en el Registro de Accionistas. El cedente que no haya completado la integración de las acciones responde ilimitada y solidariamente por los pagos debidos por los cesionarios. El cedente que realice algún pago, será co-propietario de las acciones cedidas en proporción a lo pagado. d) El suscriptor de acciones que en los plazos fijados no abonara el correspondiente importe, pagará un interés punitorio del dos por ciento mensual. La mora en la integración se produce conforme lo establecido en el Artículo 37 de la Ley 19.550 y suspende automáticamente el ejercicio de los derechos inherentes a las acciones en mora, sin perjuicio de ello, el Directorio previa intimación a integrar en un plazo no mayor de 30 días, con perdida de las sumas abonadas podrá declarar caducos los certificados impagos y vender judicialmente y en remate público los derechos del accionista moroso, pagándose con su producido el importe de la deuda vencida y los gastos e intereses punitorios, poniéndose el sobrante, si lo hubiere a disposición del interesado. El suscriptor primitivo quedará obligado y responsable de los gastos, intereses y cuotas impagas que no quedaren cubiertas con el producido del remate y el adquirente en el mismo se subrogará en todos los derechos y obligaciones del accionista moroso. Sin perjuicio de ello, la sociedad, podrá optar por el cumplimiento del contrato de suscripción. e) La suscripción y posesión de acciones implica la aceptación de estos Estatutos con todos los derechos que acuerda y las obligaciones que impone.

El Vicepresidente
Nº 25.951

AGROPECUARIA ARRIZABALAGA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura de 11/3/86 se constituyó la sociedad AGROPECUARIA ARRIZABALAGA S. A. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Socios: Carlos Hernán Yavicoli argentino, casado, médico, nacido el 6/11/31, L.E. Nº 4.075.230 y José María Luis Cambiasso, argentino, soltero, nacido el 23/11/58, Licenciado en Administración Agraria, D.N.I. Nº 12.601.352, ambos domicilio en Lavalle 900, piso 3º, Dpto. "A", de esta Ciudad. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, cria de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compra y venta de haciendas y cereales, y la realización de toda clase de operaciones afines con la explotación agropecuaria. Importación y exportación. Capital: ₳ 41.800. Administración: Por un directorio de 1 a 12 miembros con mandato por tres ejercicios. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente, por el término de dos ejercicios. Ejercicio social: Cierra el 31 de agosto de cada año. Directorio: Presidente: Carlos Hernán Yavicoli. Vicepresidente: José María Luis Cambiasso. Síndico titular: Graciela Paulina Sara Lelis Molinelli. Síndico suplente: Luis Francisco Lozano. Domicilio legal: Lavalle 900, tercer piso, Dpto. "A", Capital.

El Escribano
Nº 25.955

INFORMESE

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 7/5/87. Constituyen: Enrique Freideles, divorciado, ingeniero, nacido el 28/4/32, con L.E. Nº 4.076.642, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 3350 - Olivos, Pcia. de Buenos Aires; y Daniel Passero, casado, comerciante, nacido el 11/1/42, con DNI. Nº 4.580.432, domiciliado en Tres de Febrero 13 - 2º "A", San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; ambos argentinos. Denominación: INFORMESE S. A. Domicilio: Florida 520 - 3º piso "321", Capital. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, reparación, comercialización y distribución de todo tipo de aparatos y equipos electrónicos, incluyendo computadoras, sus repuestos y accesorios. b) Servicios: Mediante la prestación de servicios de atención, asesoramiento y mantenimiento de aparatos y equipos electrónicos y de computación; la organización, desarrollo, análisis y diseño de sistemas de procesamiento de datos, programación e informática. c) Publicitaria: Mediante el estudio, investigación, planificación y explotación de sistemas publicitarios en todas sus formas, utilizando cualquiera de los medios creados o a crearse a tal fin. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: ₳ 3.000. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, obligatoriamente deberá designarse uno o más directores suplentes por el mismo término. Representación legal: El presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura de acuerdo a los arts. 55 y 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado en el inc. 2º del art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización será ejercida por un síndico titular y un suplente por el término de un año. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. Presidente: Enrique Freideles; Director suplente: Daniel Passero.

El Apoderado
Nº 25.963

DRILLERS INC. ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escrituras Nº 517 de fecha 28 de octubre de 1986 y 13 de abril de 1987. Accionistas: Enrique José Gómez Palmes, argentino, casado, comerciante, de 39 años, con L.E. 7.599.790, domiciliado en José Evaristo Uriburu 1568, 9º piso, Capital y Manuel Miguel Pando, argentino, casado, licenciado en comercialización, de 46 años, con L.E. 4.356.318, domiciliado en Santa Fe, 2112, 6º piso, Capital. Adoptan el Estatuto Modelo creado por la Resolución I.G.J. Nº 1/86 (anexo 2). Denominación: "DRILLERS INC. ARGENTINA S. A.". Objeto: La compra, venta, importación, exportación y comercialización de todo tipo de mercaderías y productos en general y en particular a los relacionados con la industria del petroleo, sus subproductos, derivados, maquinarias y accesorios para su industria, así como la prestación de servicios al mismo ramo. Capital ₳ 50.000. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Enrique José Gómez Palmes. Director Suplente: Manuel Miguel Pando. Sede Social: Digonal Roque Sáenz Peña 740, 3º piso, Of. A, Capital. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura, los socios pueden examinar los libros y papeles sociales.

El Presidente
Nº 25.968

LEFAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 137. Accionistas: Leonor Leticia Carossella o Carosella, argentina, comerciante, casada, de 26 años, con D.N.I. 14.318.107, domiciliada en French 2638, 6º piso, Dpto. 13, Capital y Fabio Augusto Francardi, argentino, casado, comerciante, de 30 años, con D.N.I. 11.988.522, domiciliado en French 2638, 6º piso, Dpto. 13, Capital. Adoptan el Estatuto Modelo creado por la Resolución I.G.J. Nº 1/86 (anexo II) Denominación: "LEFAMAR S. A.". Objeto: La fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y consignación de materias primas y productos elaborados, textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias con todas las actividades afines preparatorias o derivadas, especialmente de prendas de vestir y sport y en general toda clase de productos relacionados con la industria del vestido y su comercialización como mayorista o minorista. Capital ₳ 3.000. Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. Directorio: Presidente: Leonor Leticia Carossella o Carosella. Director Titular: Fabio Augusto Francardi. Director Suplente: Miguel Norberto Enrique Bigotti. Sede Social: Avda. Independencia 466, 1º piso, "E", Capital. Duración 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. Representación: Presidente o vicepresidente. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios pueden examinar los libros y papeles sociales.

El Presidente
Nº 25.969

CHARADE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 385 de fecha 28 de abril de 1987. Accionistas: Elba Leonor Thomas, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Santa Fe 1762, 5º piso, Capital, de 51 años, con L.C. 2.321.102. Claudio Alberto Ramos, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Gobernador Udaondo y de los Baqueanos, Castelar, Partido Morón, Pcia. Bs. As. de 24 años, con D.N.I. 16.050.313 y Eduardo Alberto Thomas, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Ensenada 307, 6º piso Dpto. 14, Capital, de 59 años, con L.E. 4.476.941. Adoptan el Estatuto Modelo creado por la Resolución I.G.J. Nº 1/86 (anexo 2). Denominación: "CHARADE S. A.". Objeto: La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a forfait, en el país o en el extranjero. d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país. La prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios. f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo. g) La formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados. h) Los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados, i) [illegible] venta de entradas para espectáculos públ[illegible] deportivos, artísticos y culturales cuando [illegible]tituyen parte de otros servicios turísticos. [illegible] prestación de cualquier otro servicio que [illegible] consecuencia de las actividades específicas de [illegible] empresa de viajes y turismo. Capital: ₳ 20.000. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

Directorio: Presidente: Elba Leonor Thomas. Vicepresidente: Claudio Alberto Ramos. Director Suplente: Eduardo Alberto Thomas. Sede Social: Charcas 4479, 5º piso, Capital. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura, los socios pueden examinar los libros y papeles societarios.

La Presidenta
Nº 25.970

AUTOLATINA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Por escritura Nº 269 del 14 de mayo de 1987, del escribano Ernesto G. Miguens, la sociedad reformó el Artículo Primero de los Estatutos, modificando su denominación social por la de Autolatina Argentina Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados.
Buenos Aires, mayo de 1987.

El Apoderado
Nº 25.991

NEUMATICOS GOODYAR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que según surge de la escritura pública Nº 259, pasada ante el escribano Ernesto M. Miguens, la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 15/4/87, resolvió, entre otros puntos, aumentar el capital social y se modificó el artículo cuarto de los estatutos. En ese mismo acto también se resolvió aumentar nuevamente el capital de la última suma indicada ₳ 51.000.000 a la de ₳ 51.001.000 atento la capitalización de un aporte irrevocable de ₳ 7.245.250. Las acciones indicas tienen una prima global de ₳ 7.244.250.
Buenos Aires, mayo de 1987.

Nº 25.992

ORAION FILMS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Estatuto Modelo de Sociedad Anónima (anexo 1) elevado a escritura pública de fecha 21 de noviembre de 1986 pasada ante el Escribano Rafael H. Pinasco titular del Registro Nº 888 de esta Capital, se constituye Oraion Films S. A. — Socios: Luis La Valle, argentino, casado, nacido el 22 de agosto de 1940, Libreta de Enrolamiento 4.315.133 domiciliado en la calle Tucumán Nº 1980 piso 1º Dpto. C y Juan Carlos García, argentino, casado, nacido el 14 de enero de 1932 Libreta de Enrolamiento Nº 5.297.183, domiciliado en la calle República de la India 3134 Piso 4º, ambos vecinos de la Capital Federal, comerciante. — Denominación: ORAION FILMS S. A. — Domicilio Social: Calle Tucumán 1980, Capital Federal. — Duración: 99 años. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a toda clase de operaciones comerciales dentro y/o fuera del País que tenga por fin la elaboración, creación, producción, exhibición y distribución de películas cinematográficas y programas de corto y largo metraje para televisión, video, video cable, video hogar (home), video juego (game), grabación y duplicación de videocassette, fabricación o ensamble de videocassette virgen y pregrabados así como cualquier rubro afín, creado o a crearse. — Realizar cualquier acto de importación y exportación de cinta magnética virgen o pregrabada, como así también toda materia prima o elementos de reposición necesarios que haga a los fines del negocio social sin exclusión ni limitación alguna. — Confeccionar o programar toda clase de películas instructivas, recreativas o de cualquier otro tipo para su explotación, exhibición y/o distribución; negociar dicho material ya sea por compra, venta, locación, cesión u otra forma de comercialización sin exclusión ni limitación alguna. — Podrá en consecuencia realizar todas las operaciones comerciales necesarias en un todo conforme a las leyes y reglamentaciones vigentes o que en adelante se dicten. — A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o este Estatuto. — Capital Social: Tres mil Australes representados por tres mil acciones de un Austral cada una ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una. — Dirección y Administración: Estará a cargo de un Directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de su suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. — El término de su designación es de dos ejercicios. — La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. — Directorio: Presidente: Luis La Valle. — Vicepresidente: Juan Carlos García. — Síndico Titular: Marta Iris Ivica. — Síndico suplente: Alicia Forester Ríos. — Ambas Contadoras Públicas nacionales. — Cierre de Ejercicios: Cierra el 30 de abril de cada año.

El Escribano
Nº 25.993

IMPLANTA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 26 de febrero de 1987, pasada al Fº 152, Registro Notarial 539 de Capital Federal, quedó constituida una sociedad anónima que adoptó el Est. Mod. Anexo I, Resolución 1/86 de la I. G. J. cuyos socios son: Orlando Enrique Maroglio, argentino, casado, nacido el 14 de mayo de 1951, comerciante, titular de la libreta de enrolamiento Nº 8.406.290, domiciliado en Av. Corrientes 2312, 5º piso, Capital; y Roberto Angel Ciraco, argentino, soltero, nacido el 26 de octubre de 1955, comerciante, titular de la C.I. expedida por la P. F. Nº 7.351.209, domiciliado en Av. Scalabrini Ortiz 2412, 10º piso, "A", Capital, con las siguientes especificaciones: Denominación: "IMPLANTA S.A.". — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el exterior, a las siguientes actividades: a) importación y exportación, asesoramiento y contratación de toda índole de operaciones vinculadas con el comercio internacional. — b) representaciones y mandatos: mediante el ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones de empresas nacionales o extranjeras. — c) financieras: mediante aportes de capital a sociedades o empresas, constituidas o a constituirse y/o personas, para operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos valores, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, préstamos a interés, financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso del público. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: 15.000 australes. — Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente: Roberto Angel Ciraco, Vicepresidente: Orlando Enrique Maroglio. — Síndico Titular: José Gómez Armesto, argentino naturalizado, nacido el 29 de enero de 1951, Contador Público Tº 89, Fº 174, casado, D.N.I. Nº 18.666.904 domiciliado en Av. Directorio 2433, 9º piso "B", Capital; Síndico Suplente: Oscar Jesús Lousado, argentino, nacido el 31 de enero de 1948, casado, Contador Público Tº 69, Fº 33, L.E. Nº 4.754.595, domiciliado en Francisco Bauza 2747, 1º piso, Capital. — Domicilio Social: Av. Scalabrini Ortiz 2412, 10º piso, "A", de esta Ciudad.

La Apoderada
Nº 25.997

MAQUINAS Y AFINES S. A. M. Y. A.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por Asamblea del 25.11.86, elevada a escritura pública el 22.12.86, Fº 1753, registro 539, Cap. Fed., la sociedad aumentó el capital social a A 600.000 y reformó los artículos 4º y 9º del estatuto social. Artículo 4º: El capital social es de ₳ 600.000 representado por 600.000 acciones de A 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el artículo 188 de la ley Nº 19.550. Todo aumento de capital social resuelto por la Asamblea será elevado a escritura pública, en cuyo acto será abonado el impuesto fiscal correspondiente. Artículo 9º: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: ₳ 1.000 en efectivo, que quedarán en la Caja de la Sociedad.

La Apoderada
Nº 25.999

VAHAJE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura Pública Nº 181, de fecha 23 de marzo de 1987, Registro Nº 483 de Capital Federal, se constituyó la sociedad "VAHAJE S. A.", adoptando sin reserva ni modificación el Estatuto Modelo Resolución I. G. J. 1/86, Anexo II. — Socios: Ignacio Martín Martiarena, argentino, casado, comerciante, nacido el 1º de febrero de 1957, D.N.I. 13.119.793, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen 1432, piso 8º, Dpto. "B" de la Ciudad de Mar del Plata; y Raúl Alberto Alonso, argentino, casado, comerciante, nacido el 5 de junio de 1946, L.E. 8.701.761, domiciliado en Sarmiento 983, piso 2º de la Ciudad de Ayacucho. — Denominación: "VAHAJE S. A." — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires — Objeto Social: Tiene por sí o por terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigree; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; frutícolas, forestales, apícolas y granjeras. Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, como: carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas; extractos, cueros, huevos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, sebo, quesos, huesos. — b) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. c) Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes de capital a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. — Plazo de duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Tres Mil Australes (₳ 3.000) — Presidente: Ignacio Martín Martiarena; Director Titular: Raúl Alberto Alonso; Directora Suplente: Sonia Beatriz Hugo. — Cierre del Ejercicio Social: 30 de setiembre de cada año.

La sociedad estableció, por instrumento separado, su sede social en la Calle Rodríguez Peña 681, 5º piso, departamento 9, de la Ciudad de Buenos Aires.

El Autorizado
Nº 26.001

SANTA TAIS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 12 de febrero de 1987 pasada al folio 146 del Registro 533 ante el Escribano Pablo Manuel Mendoza Paz quedó protocolizada el Acta Nº 2 de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de SANTA TAIS S. A. celebrada el 22 de noviembre de 1986, que dispone aumentar el capital social a ₳ 30.000 mediante la emisión de 27.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 voto cada una de ₳ 1 valor nominal cada acción y se modifica el Estatuto Social en sus artículos Cuarto y Quinto que quedan redactados: Artículo Cuarto: El capital social es de ₳ 30.000 representado por 30.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a 1 voto cada una, de un valor nominal de A 1, cada acción. Artículo Quinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea General Ordinaria mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas, no endosables con derecho a un voto cada una de valor nominal de ₳ 1 cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del art. 188 de la Ley 19.550.

Nº 26.005

SUMER

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Esc. de fecha 27 de Abril de 1987, Folio 105, Reg. 546, Capital Federal, la sociedad Modificó Estatuto en sus artículos 8º y 11º. Artículo Octavo: Se prescinde de la sindicatura y a los efectos del contrato se aplicará lo dispuesto por el Art. 55 y último párrafo del Art. 284 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 22.903. — Artículo Undécimo: La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia de los socios o síndico en su caso. — Cancelado el pasivo y reembolso el capital con las preferencias que se hubieren establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas en la forma indicada precedentemente para la distribución de utilidades.

El Presidente
Nº 26.006

COMPOSER

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 1-12-1986, bajo número de recibo 8.545 se presentó el Estatuto de la Sociedad "COMPOSER S. A." y se omitió el domicilio social en la que se establecerá en la calle Manuela Pedraza 3372, Dpto. 3, Capital Federal.

La Apoderada
Nº 26.009

FILM PROPERTIES INTERNATIONAL B. V. DE AMSTERDAM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que FILM PROPERTIES INTERNATIONAL B. V. DE AMSTERDAM, con domicilio y asiento principal de sus negocios en Rivierstaete, Amsteldijk 166, Amsterdam, mediante resolución del directorio del 29 de setiembre de 1985, resolvió la instalación de una sucursal en la República Argentina, sin capital asignado, teniendo por objeto financiar la producción y operación de películas de cine, habiéndose fijado el domicilio social en Alsina 1360, 4º piso, Capital Federal, designándose como apoderado el Sr. Abraham Soiel Lerner con domicilio constituido en Av. Alvear 1851, 2º C, Capital Federal, todo lo cual fue protocolizado mediante escritura Nº 240, otorgada el 7 de mayo de 1987 al Fº 619 del Registro Notarial Nº 374 de esta Capital Federal.

El Apoderado
Nº 26.013

FILM PROPERTIES INTERNATIONAL B. V. DE AMSTERDAM, HOLANDA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que el 28 de junio de 1974, FILM PROPERTIES INTERNATIONAL B. V. DE AMSTERDAM, HOLANDA, resolvió, a raíz de la reorganización mundial de todas sus subsidiarias, en su carácter de única accionista de Film Properties International B. V. De Nueva Jersey, Estados Unidos de América, la absorción de esta última sociedad, resolución que fue protocolizada mediante escritura Nº 240, otorgada el 7 de mayo de 1987 al Fº 619 del Registro Notarial Nº 374 de la Capital Federal. Que como consecuencia de esta resolución se procede a cancelar la inscripción de la sucursal argentina de Film Properties International B. V. de Nueva Jersey, EE.UU. de América a raíz de su absorción.

El Apoderado
Nº 26.014

SEMANICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Miguel Jorge Grosman, argentino, nacido el 26/11/51, comerciante, casado, D.N.I. 10.390.538 y Clara Ester Trajtenberg de Grosman, argentina, nacida el 3/10/48, comerciante, casada, L.C. 6.139.312, ambos domiciliados en Av. Rómulo Naón 1844, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 8/4/87. Denominación: "SEMANICA S. A." Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Montevideo 1178, piso 5, "D". Objeto: a) Taller de confecciones con materiales provistos por terceros, aportando mano de obra y maquinarias, confección de prendas propias, compra, venta, fabricación, industrialización, distribución, ejercer comisiones, consignaciones y mandatos de toda clase de hilados, telas, lanas, prendas de vestir, ropa blanca y todo otro artículo, material,

producto, maquinaria y herramientas de la industria del hilado, textil y de la indumentaria. b) Importación y exportación de toda clase de bienes. c) Efectuar préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, aportes de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, compra y venta de acciones, debentures, bonos y toda otra clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, excluyendo la realización de operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o de aquellas por las cuales se requiera el concurso público. d) Compra, venta, permuta, locación y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales; fraccionamiento y subdivisión de tierras y posterior loteo de parcelas para viviendas, urbanizaciones, clubes de campo y parques industriales, con fines de explotación, venta o enajenación. Realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes, comprendiendo las del régimen sobre propiedad horizontal. e) Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, vitivinícolas y forestales, propiedad de la sociedad o de terceros; cría, invernación, mestización, venta de ganado, hacienda de todo tipo, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase; compraventa, locación, depósito y consignación sobre bienes o productos y subproductos. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 40.000. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Miguel Jorge Grosman. Vicepresidente: Clara Ester Trajtenberg de Grosman. Director Suplente: Rubén Enrique Godino. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, indistintamente. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente
Nº 26.023

GABMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto modelo, Resol. I. G. J. 1/86. Socios: Omar Mercedes Carbalo, argentino, nacido el 24/9/40, casado, comerciante, L. E. 4.575.998 y Mirtha Elvecia Landolfo de Carballo, argentina, nacida el 7/8/43, D. N. I. 4.663.362, comerciante, casada, ambos domiciliados en Av. Rolón 1664, Boulogne, Pcia. de Bs. Aires. Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 15/10/86, 4/12/86 y 30/1/87. Denominación: "GABMAR S. A." Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Talcahuano 469, sexto piso, "A". Objeto: Rebobinado de motores, venta de motores y artículos del hogar en general. Importación y exportación. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 3.000, Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Presidente: Omar Mercedes Carballo. Vicepresidente: Mirtha Elvecia Landolfo de Carballo. Director Suplente: Luis Angel Bracamonte. Fiscalización: Se prescinde de la fiscalización privada. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 26.025

GRANADERO

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA y AGROPECUARIA

Se hace saber: Rectificando parcialmente el aviso a publicar en el Boletín Oficial, conforme Recibo Nº 24.886 de fecha 14/5/87, que la denominación correcta de la sociedad es GRANADERO S. A., COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA y AGROPECUARIA, que cambió su denominación por su continuadora "GRANADERO S. A.". El Directorio.

El Apoderado
Nº 26.026

YSGAV

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto modelo, Resol. I. G. J. 1/86. Socios: Isaac Rubén Soae, argentino, casado, nacido el 28/9/49, comerciante, C. I. 6.296.406 y Miguel Soae, argentino, casado, nacido el 7/10/59, comerciante, C. I. 7.675.565, ambos domiciliados en Canalejas 2792. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 30/4/87. Denominación: YSGAV S. A. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Canalejas 2792. Objeto: Importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes. Fabricación, elaboración y/o manufactura de toda clase de hilados de fibras naturales y sintéticas y/o sus mezclas; confeccionar todo tipo de indumentaria. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 20.000, Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Presidente: Isaac Rubén Soae Vicepresidente: Miguel Soae. Director Suplente: Teófilo Soac. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 26.027

DON PANCHO

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA DE MANDATOS Y SERVICIOS

Se hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 22 de abril de 1987, elevada a escritura pública el 13 de mayo de 1987 al folio 357 del Registro 408 de Capital Federal, la sociedad "DON PANCHO SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA DE MANDATOS Y SERVICIOS", resolvió modificar el valor nominal de las acciones, de ₳ 0,0000001 por el de ₳ 1, valor nominal cada una y 1 voto por acción. Asimismo dispuso aumentar el capital social a ₳ 20.000 y modificó los artículos 4º y 5º de su estatuto en la siguiente forma: "Art. 4º: El capital social es de ₳ 20.000, representado por 20.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de valor nominal ₳ 1, cada una y 1 voto por acción. El capital puede ser aumentado por resolución de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la ley 19.550, abonándose el impuesto fiscal al otorgarse la escritura pública". "Art. 5º: Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles para participación adicional en las ganancias". Buenos Aires, 21/5/87.

El Escribano
Nº 26.033

GORTARI AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA DE MANDATOS Y SERVICIOS

Se hace saber por un día que por asamblea general extraordinaria del 23 de abril de 1987, elevada a escritura pública el 15 de mayo de 1987 al folio 377 del Registro 408 de Capital Federal, la sociedad "GORTARI AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA DE MANDATOS Y SERVICIOS", resolvió modificar el valor nominal de las acciones de ₳ 0,0000001 por el valor nominal de ₳ 1 cada una y 1 voto por acción. Asimismo dispuso aumentar el capital social a ₳ 20.000 y modificó los arts. 4º y 5º de su estatuto en la siguiente forma: "Art. 4º: El capital social es de ₳ 20.000, representado por 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal ₳ 1 cada una y de 1 voto por acción. El Capital puede ser aumentado por resolución de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19.550, abonándose el impuesto fiscal al otorgarse la escritura pública". "Art. 5º: Las acciones serán nominativas no endosables ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles para participación adicional en las ganancias". Enmendado: ₳ 0,0000001. Vale. Buenos Aires, 21/5/87.

El Escribano
Nº 26.035

DISTRIBUIDORA DIK-GAS

SOCIEDAD ANONIMA

1º) FECHA DE CONSTITUCION: Por escritura de fecha 29 de mayo de 1986 y su modificación de fecha 23 de setiembre de 1986, ante el escribano Emilio C. Perasso a los folios 514 y 1030 del Registro 409 de Capital Federal.— 2º) SOCIOS; Abraham DIK, casado, argentino, comerciante, L.E. Nº 1.458.269 nacido el 19 de Agosto de 1911, domiciliado calle Islas Malvinas Nº 239, de San Martín partido del mismo nombre de la Provincia de Bs.As.— Jacobo Gregorio DIK, divorciado, argentino, comerciante, L.E. Nº 5.619.889, nacido el 26 de noviembre de 1937, domiciliado calle Tucumán Nº 319, de San Andrés, partido de General San Martín, de la provincia de Bs.As.; Teresa ESTERKIN, casada, argentina,ama de casa, nacida el 20 de marzo de 1914, L.C. Nº 4.000.456, domiciliada calle Islas Malvinas Nº 239, de San Martín, partido del mismo nombre de la Provincia de Bs.As.— Hilda Jacinta DIK, divorciada, argentina, nacida el 8 de julio de 1939, comerciante, L.C. matricula Nº 3.744.425, domiciliada calle Ramón Falcón Nº 653, de San Martín, partido del mismo nombre, de la Provincia de Buenos Aires y Mirta MONZON, soltera, argentina, L.C. Nº 5.430.060, nacida el 8 de setiembre de 1946, ama de casa, domiciliada calle Tucumán Nº 319, de San Andrés, Partido de General San Martín, de la provincia de Buenos Aires.— 3º) DENOMINACION: DISTRIBUIDORA DIK-GAS S.A.— 4º) OBJETO: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros y en el país o en el extranjero la compra-venta al por mayor y menor y manufacturación y fabricación de artefactos de gas y kerosene, sus repuestos y artículos para el hogar de todo tipo.— FINANCIERA: Mediante préstamos con o sin garantías de operaciones, constitución de prendas e hipotecas compra-venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades existentes o a crearse en el futuro.— QUEDANDO expresamente excluidas de esta enumeración las operaciones reglamentadas por las leyes que regulan la actividad de las Entidades Financieras y toda otra disposición que en el futuro se dicte regulando la actividad financiera que requiera el concurso público de capitales.— INMOBILIARIA: Mediante la explotación, compra,venta, arrendamiento y administración de propiedades urbanas, suburbanas y rurales, urbanizaciones, loteos y fraccionamiento por cuenta propia o de terceros, quedando incluidas las operaciones previstas en las leyes sobre propiedad horizontal.— 5º) CAPITAL: CINCO MIL AUSTRALES.— 6º) CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de junio de cada año.— 7º) LA REPRESENTACION LEGAL: está a cargo del presidente o vicepresidente en su caso.— 8º) DIRECTORIO: PRESIDENTE: Abraham DIK.— VICEPRESIDENTE: Jacobo Gregorio DIK.— DIRECTORES SUPLENTES: Teresa ESTERKIN, Hilda Jacinta DIK y Mirta MONZON.— 9º) DOMICILIO: Boyacá Nº 1375 de esta Capital Federal.— 10º) PLAZO: 99 años contados desde su inscripción.

La Autorizada
Nº 26.039

ENCOMPLEX CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1º) FECHA DE CONSTITUCION: 17 de marzo de 1987.— 2º) SOCIOS: Oscar Fernando MIRANDA, casado, argentino, nacido el 21 de diciembre de 1943, Maestro mayor de obras, D.N.I. Nº 7.740.180, domiciliado calle Molina Arrotea Nº 1193, de Lomas de Zamora, partido del mismo nombre de la provincia de Bs.As., y Carlos Alberto FERNANDEZ, casado, argentino, arquitecto nacido el 25 de Noviembre de 1941, L.E. Nº 4.380.432, domiciliado calle General Espejo Nº 1 de Lomas de Zamora, partido del mismo nombre de la Provincia de Bs.As.— 3º) DENOMINACION: ENCOMPLEX CONSTRUCCIONES S.A. 4º) OBJETO: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Construcción de pistas de hielo patín, salas de baile y espectáculos artísticos y teatrales, salones de fiestas y afines confiterías y restaurantes, heladerías, gimnasios, piscinas, canchas de tenis, squash, paddle y otros afines y similares galerías comerciales y otras y su explotación comercial ya sea en forma directa o asociada, proyección de películas videos y afines.— b) INMOBILIARIA: Mediante la explotación, compra-venta, arrendamiento y administración de propiedades urbanas, suburbanas y rurales, urbanizaciones, loteos y fraccionamiento por cuenta propia o de terceros, quedando incluidas las operaciones previstas en las leyes sobre propiedad horizontal y c) FINANCIERA: Mediante préstamos con o sin garantías y aportes de capitales a terceros para la financiación de operaciones, constitución de prendas e hipotecas, compra-venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades existentes o a crearse en el futuro.— Quedan expresamente excluidas de esta enumeración las operaciones reglamentadas por las leyes que regulan la actividad de las Entidades Financieras y toda otra disposición que en el futuro se dicte regulando la actividad financiera que requiera el concurso público de capitales.— 5º) CAPITAL: DIEZ MIL AUSTRALES.— 6º) CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.— 7º) LA REPRESENTACION LEGAL: está a cargo del presidente o vicepresidente en su caso.— 8º) DIRECTORIO: Presidente: Arquitecto Carlos Alberto FERNANDEZ; VICEPRESIDENTE: Oscar Fernando MIRANDA; SINDICO TITULAR: Contador Público Nacional Héctor COMBA y SINDICO SUPLENTE: Contador Público Nacional Domingo Arturo CERANA.— 9º) DOMICILIO: Calle Hortiguera Nº 462/68, tercer cuerpo entrepiso, Dto. A Capital Federal.— 10) PLAZO: 99 años contados desde su inscripción.

La Autorizada
Nº 26.040

METALPROM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea unánime de accionistas del 22/3/86 se dispuso el cambio de domicilio legal de la sociedad y la reforma del artículo 1 del estatuto, que quedó así redactado: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina Metalprom S.A. Tiene su domicilio legal en la ciudad de San Luis, Provincia de San Luis" La sociedad fijó el nuevo domicilio en Rivadavia 1156, San Luis, Provincia de San Luis.

El Autorizado
Nº 26042

TEAMMATE PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que el 3/12/86 por escritura 669, registro 367, C.F. se constituyó la sociedad: Accionistas: María Cristina ZOFIO, argentina, casada, nacida el 7/2/1945, con L.C. 5.018.312, comerciante, San Martín 4522 Florida, Bs.As. y Carmen Felisa RICOSTA, argentina, comerciante, divorciada, L.C. 5.630.922, 25/4/1947, Nazca 1559 C.F. Denominación: TEAMMATE PRODUCCIONES S.A. Domicilio: Deheza 4064 C.F. Objeto: Publicidad: Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, promoción de ventas, estudios de mercados, publicidad estática en eventos deportivos, culturales y artísticos. Espectáculos Públicos: Producción de documentales, espectáculos de teatro, cinematográficos, televisivos, de video, radiales, desfiles de modelos, exposiciones, conferencias, congresos, atracciones y juegos mecánicos y electrónicos.— Industrial y Comercial: Fabricación, compra, venta, distribución, importación y exportación, y comercialización de artículos promocionales. Video: Instalación y explotación de salas de video, compra, venta, importación, exportación, comercialización de videos, aparatos de videos y sus repuestos y accesorios.— Representaciones: Representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales empresas en general. Capital social: australes 3.000.— Presidente: María Cristina Zofio. Vicepresidente: Carmen Felisa Ricosta. Director Suplente: Pablo Adrián De Luca.— Cierre del ejercicio: el 30 de noviembre de cada año.

El Autorizado
Nº 26.043

ENALCO

SOCIEDAD ANONIMA

COMUNICA: Que por escritura 601, pasada en el registro 367 de la Capital Federal el 3/11/86 se decidió aumentar el capital social a la suma de Australes 5.000.— emitiendo 499 acciones nominativas no endosables clase A, de Diez australes valor nominal cada una. Se refor-

man en este acto los artículos cuarto y quinto del estatuto social.

El Autorizado

Nº 26.045

CGR a THOMSON-CGR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria y la Asamblea General Ordinaria reunida extraordinariamente en fecha 27 de octubre de 1983 se modificó la denominación de la sociedad CGR a THOMSON-CGR, con domicilio en 13 Square Max Hymans, París, Francia, cuyos estatutos fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 18 de octubre de 1982 bajo Nº 198 del Libro 51, Tomo "B" de estatutos extranjeros a los efectos del artículo 123 de la ley 19.550.

El Apoderado

Nº 26.055

GENERAL INDUSTRIES ARGENTINA (INDUSTRIAS GENERALES ARGENTINAS)

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura Nº 102 de fecha 18 de septiembre de 1986 ante el Escribano de la Capital Federal Carlos A. Martín y Hortal, quedó formalizado el Aumento del Capital y la Reforma del Estatuto Social de GENERAL INDUSTRIES ARGENTINA (INDUSTRIAS GENERALES ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA, según lo sancionara la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 18 de agosto de 1986. El Capital Social se elevó de ₳ 2.000.— a ₳ 80.000.— quedando redactado el artículo 5º del Estatuto de la siguiente forma: ARTICULO QUINTO: El Capital Social es de ₳ 80.000.— (Australes Ochenta mil) representado por 80.000 acciones de ₳ 1.— (un Austral) de valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme lo prevé el artículo 188 de la Ley 19.550 en su texto según la Ley 22.686. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos, se comunicará a la Inspección General de Justicia y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. Las acciones serán nominativas no endosables ordinarias de clase "A" de cinco votos y/o Clase "B" de un voto o preferidas, según se determine al momento de su emisión.

El Escribano

Nº 26.057

ONETO HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

SE HACE saber por UN DIA, que por escritura de fecha 15/10/1986 ante el Registro 62 de Lomas de Zamora, la sociedad "ONETO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA", aumentó el capital social, elevándolo de ₳ 10.000.— a ₳ 50.000.— mediante la capitalización de una parte del saldo del revalúo contable, el que se concretó mediante la emisión de acciones en Autrales, de un valor nominal de ₳ 10.— cada una.— Al mismo tiempo fueron modificados los artículos cuarto y noveno, de los estatutos en los siguientes términos: "Artículo 4º: El capital social es de Australes cincuenta mil (₳ 50.000), representado por cinco mil acciones de diez australes cada una de valor nominal y con derecho a cinco votos por acción.— El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el artículo 188 de la ley 19.550, abonándose el impuesto fiscal al otorgarse la pertinente escritura pública".— "Artículo 9º: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: cien australes, en efectivo cada uno".

El Escribano

Nº 26.058

MEDIOS y PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura pública Nº 77 del 30/7/1986 y complementarias Nºs. 91 del 5/9/1986 y 16 del 18/2/1987. La Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Anexo II de la Resolución Nº 1. Accionistas: Carlos Alberto Mendez Paz, argentino, empleado, casado, nacido el 11/5/1947, L.E. Nº 7.599.888 domiciliado en Av. Santa Fe 1731, Piso 2º, Departamento 26, Capital Federal y Cecilia María Marta Hermann de Mendez Paz, argentina, casada, quehaceres del hogar, nacida el 19/5/1948, L.C. Nº 6.187.843, domiciliada en Avenida Santa Fe 1731, Piso 2, Departamento 26, Capital Federal. Denominación: "MEDIOS Y PUBLICIDAD S.A." Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: por explotación de la industria gráfica y de talleres gráficos; impresiones de libros, revistas y periódicos, encuadernaciones, fabricación de transformación de papales, cartones, cartulinas, tintas y otros elementos gráficos. b) Comerciales: Por la compra, venta, distribución, importación y exportación de los artículos mencionados en el inciso anterior, así como de materias primas y mercaderías vinculadas a los mismos. c) Mandato y Representación: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestión de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; d) Servicios: mediante la prestación de toda clase de servicios técnicos, comerciales y asesoramiento relacionados con la actividad industrial e inclusive a aquellos para los cuales las leyes y reglamentaciones vigentes exijan títulos habilitantes, en cuyo caso la sociedad los efectuará a través del concurso de los respectivos profesionales. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por las leyes o por estos estatutos pudiendo adquirir, arrendar y establecer plantas industriales, y establecimientos comerciales, gravar inmuebles, muebles o semovientes, adquirir, registrar y arrendar marcas, patentes y diseños, tomar parte en negocios y sociedades conviniendo todo tipo de unión o cooperación lícita, concurrir a licitaciones públicas y privadas, adquirir y usufructuar concesiones, privilegios, permisos y excenciones, aceptar e inscribir prendas y realizar todos los actos y contratos, incluso financieros e inmobiliarios que en forma directa o indirecta se relacionan con el objeto social. Capital: ₳ 3.000.— Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Carlos Alberto Mendez Paz, Vicepresidente: Cecilia María Marta Hermann de Mendez Paz, Directora Suplente: Angélica Matilde Fernández de Mendez. Plazo de Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: Directorio compuesto de un miembro como mínimo y cinco miembros como máximo por dos años. Representación: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Sede Social: Guido 2465, Piso 2º "D", Capital Federal. Los datos personales del Director Suplente son: Angélica Matilde Fernández de Mendez, argentina, casada, nacida el 12/10/1919, Docente, D.N.I. 0.439.254, domiciliada en Guido 2465, Piso 2º, Departamento "D", Capital Federal.

El Escribano

Nº 26.061

COPISA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nº 51 Registro Notarial Nº 1124 de fecha 19/5/87, los Sres: Jorge Eduardo Cota, argentino, casado, abogado, nacido El 4 de agosto de 1945, D.N.I. Nº 4.526.058, con domicilio en Pereyra Lucena 2552 Piso 1º "B" Capital Federal, y Ricardo Daniel Spitznagel, argentino, abogado, casado, nacido el 10 de noviembre de 1951, D.N.I. Nº 10.131.954, con domicilio en Olleros 2014 Piso 5º Capital Federal, han constituido una sociedad anónima, adoptando sin reserva no modificación el Estatuto Modelo creado por Resolución 1/86 en su Anexo II. Denominación: La sociedad se denomina "COPISA SOCIEDAD ANONIMA". Sede social: San Martín 424 Piso 6º Capital Federal. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la explotación comercial relacionada con el ramo de revestimientos y decoraciones para empresas y el hogar; exportación e importación, fabricación, distribución, compra venta de alfombras, artículos de cuero, y de toda clase de materiales y productos para revestir paredes, pisos o techos, o para dividir, adornar e iluminar ambientes, como ser mármoles, piedras, plásticos, goma, cerámica, corcho, vidrio, metales, papeles y fibras naturales y artificiales o sus mezclas, así como también materiales para decoración y artículos de marroquinería.— Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción, loteos, urbanización y administración de bienes inmuebles, así como todas las operaciones comprendidas dentro de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal.— Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales en actividades de terceros o en sociedades constituidas o a constituirse o para préstamo con garantía real o sin ella, y otorogar fianzas y avales. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el concurso público.— Agropecuarias: Mediante la explotación de negocios agrícolo-ganaderos, faenación de ganado, la instalación de granjas, huertas, curtiembres, tambos, así como la instalación de mercados para el remate y venta de haciendas y carnes y realización de toda operación de compra y venta de productos agrícolo-ganaderos.— De mandatos y Servicios: Mediante la realización de todo tipo de mandatos,comisiones, representaciones y consignaciones. Organización, asesoramiento, y atención industrial, administrativa, comercial, financiera, técnica y económica. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, será realizado por medio de éstos.— Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes, mercaderías, productos y materias primas elaboradas o a elaborarse.— Plazo de duración: 99 años. Capital social: Australes tres mil.— Organo de administración: Presidente: Jorge Eduardo Cota, Vicepresidente: Ricardo Daniel Spitznagel, Director Suplente: Humberto Manuppella. Duración en los cargos: 2 ejercicios. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.— Representación legal: Corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso.

El Apoderado

Nº 26.065

KUBUK

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 217 del 28/4/87, en el Reg. 310 de Cap. Fed. Los accionistas de "KUBUK SOCIEDAD ANONIMA", en asamblea general extraordinaria del 29/12/83, han resuelto reformar el artículo noveno del estatuto que en el futuro será del siguiente tenor: Artículo noveno: De acuerdo a lo establecido en el artículo 284, segundo párrafo de la ley 19.550, la sociedad prescinde de la sindicatura.

La Escribana

Nº 26.067

HUEPÜLL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: "HUEPÜLL S.A." constituida por escritura del 30/4/87, en el Reg. 1201 de Cap. Fed. en trámite de conformación en la I.G.P.J. en el expte. Nº 115.886 consignó en dicha escritura que adoptaba el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima anexo I de Resolución Nº 6 de la I.G.P.J. del 18/6/85, RECTIFICA por escr. Nº 45 del 22/5/87, Reg. 1201 de Cap. que debió haber consignado Estatuto Modelo de Sociedad Anónima establecido en el Anexo II de la Resolución número 1 de la I.G.P.J. de 1 de abril de 1986.

La Escribana

Nº 26.069

SCHOELLER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 244 del 13/5/87, en el Reg. 310 de Cap. Fed. Los accionistas de "SCHOELLER ARGENTINA S.A.", en asamblea general ordinaria y extraordinaria del 10/6/86, continuada el 10/7/86, han resuelto: a) Aumentar el capital social en ₳ 286.302 o sea hasta un total de ₳ 300.000, b) Emitir 300.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un voto por acción v/n c/u. de ₳ 1 y de las series que surgen del acta, con lo cual la emisión de acciones asciende a ₳ 300.000, de cuya suma ₳ 286.302 corresponden al aumento de capital y ₳ 13.698 corresponden al canje de acciones y el capital totalmente emitido a ₳ 300.000, c) Reformar los artículos cuarto y octavo del estatuto los que en el futuro serán del siguiente tenor: Artículo 4º: El capital social es de ₳ 300.000 representado por 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 v/n. c/u. y subdividido en 135.000 acciones clase A, 75.000 acciones clase B y 90.000 acciones clase C. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley 19.550. El impuesto de sellos se tributará con la escritura pública de protocolización de cada aumento de capital. Toda emisión de acciones ordinarias deberá serlo en acciones de las categorías "A", "B" y "C" en proporción a las existencias de cada categoría al momento de disponerse la emisión. Los tenedores de acciones ordinarias de las categorías "A", "B" y "C" tendrán preferencia para suscribir cualquier emisión que se practique, en proporción a su tenencia de la respectiva categoría.A los efectos de la preferencia acordada a los accionistas, se publicarán edictos por tres días en el Boletín Oficial, debiendo los accionistas ejercer el referido derecho dentro de los sesenta días siguientes a la última publicación. Las acciones no suscriptas en ejercicio del expresado derecho correspondientes a una cualquiera de las categorías, serán objeto de derecho preferente de suscripción por parte de tenedores de acciones de las otras categorías, en proporción a sus respectivas tenencias. Este derecho adicional de preferencia podrá ser ejercido dentro de los treinta días a contar desde el vencimiento del plazo anterior. Operado ese vencimiento, cesará todo derecho de preferencia.— Artículo 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por cinco miembros con mandato por un ejercicio. La asamblea designará suplentes en igual número y por el mismo término. El Directorio estará integrado por dos titulares elegidos por los accionistas de la Clase A, por un titular elegido por los accionistas de la clase B y por dos titulares elegidos por los accionistas de la clase C. Cada clase de acciones designará suplentes en igual número que el previsto para los titulares. Si alguna clase de acciones no concurriera a la elección de Directores Titulares y Suplentes, su designación estará a cargo de la o las demás clases de acciones. El directorio en su primera reunión elegirá de entre sus miembros un presidente y un vicepresidente. La designación del presidente recaerá en uno de los directores elegidos por los accionistas clase A. La designación del Vicepresidente recaerá en uno de los directores elegidos por los accionistas clase C. Funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio.— d) Canjear las 13.698.876 acciones de $a 1 c/u actualmente en circulación por nuevas de acuerdo al signo monetario actual y lo establecido en el inciso b) que antecede.

La Escribana

Nº 26.070

COFIDE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 211 del 27/4/87, en el Reg. 310 de Cap. Fed. Los accionistas de "COFIDE S.A." en asamblea general extraordinaria unánime del 27/6/86, dejan: a) Aumentado el capital social en ₳ 177.500, o sea hasta un total de ₳ 177.930, b) Emitidas 177.930 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un voto por acción v/n. c/u de ₳ 1, de las que 177.500 acciones corresponden al aumento de capital y 430 acciones corresponden al canje de acciones también resuelto en la asamblea a que se refiere el acta, con lo cual el capital totalmente emitido asciende a ₳ 177.930. c) Reformados los artículos cuarto y décimo del estatuto los que en el futuro serán del siguiente tenor: Artículo cuarto: El capital social es de ₳ 177.930 representado por 177.930 acciones de ₳ 1 v/n. c/u...Artículo décimo: Los directores deben prestar la siguiente garantía: ₳ 200 en efectivo c/u.— d) Canjeadas las acciones actualmente en circulación por nuevas de acuerdo al signo monetario austral y a lo consignado en el inciso b) que antecede.

La Escribana

Nº 26.071

MULTIPLAS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Que por escritura del 2/7/86, Nº 332, Fº 865, del Registro Nº 529 de Cap. Fed. a cargo del Dr. Osvaldo Devoto, se elevó a escritura pública: lo resuelto por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/5/86, quedando modificados los artículos: 3º 5º 6º y 9º, del Estatuto Social de "MULTIPLAS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", con sede en la calle Elia Nº 456 Cap. Fed.— Los artículos modificados quedan así redactados: "Artículo: 3º: El Capital Social es de ₳ 81,35244 representado por 8.135.244 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 0,00001 c/u, totalmente suscriptas e integradas de las cuales 169.647 son de clase A de 5 votos y 7.965.597 de clase B, 1 voto.— Artículo 5º: Las acciones serán ordinarias o preferidas nominativas no endosables. Las acciones ordinarias serán de 2 clases "A" y "B" de 5 y un voto respectivamente. En la época de su emisión deberá tenerse presente lo dispuesto por el art. 216 de la Ley 19.550/72 y el art. 9º de la ley 19.742/72 reformada por la ley 21.525/77.— Las acciones preferidas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto.— Artículo 6º: Los títulos representativos de acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones previstas en los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550 (texto ordenado Decreto Nº 841/84). Además los títulos representativos de acciones contendrán las menciones previstas en el artículo 1º del Decreto Nº 83/86.— Artículo 9º: En garantía de sus funciones los directores depositarán en la caja social la suma de ₳ 200 (doscientos australes) o su equivalente en títulos valores públicos.— El resto del Estatuto continúa vigente.

El Escribano

Nº 26.074

CARAMELLA

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura de fecha 30/6/86, Nº 326, Fº 852, Registro Notarial Nº 529 de Cap. Fed. a cargo del Escribano Osvaldo Devoto, se constituyó "CARAMELLA S.A." en la siguiente forma: Mirna MARCOFF, argentina, cas. comerciante, nac. 26/10/42, LC Nº 4.417.445.— Jorge Osvaldo BASILE, argentino, cas. médico, nac. 30/1/36, CIPF, Nº 3.620.246, domiciliados en José P. Tamborini 2875 Cap. Fed.— DENOMINACION: "CARAMELLA S. A.", domicilio Luis María Campos 314 2º "A" Cap. Fed.— PLAZO: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.— OBJETO: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: a) INDUSTRIAL: Fabricación de todo tipo de prendas de vestir para niños, hombres y mujeres.— b) COMERCIAL: Compra-venta, arrendamiento, distribución, importación, exportación, todo tipo de telas y prendas de vestir del objeto industrial.— c) SERVICIOS: Mediante el teñido, limpieza, conservación, planchado y demás tareas para las prendas del objeto industrial.— d) REPRESENTACIONES Y MANDATOS: Mediante la aceptación de mandatos y representaciones, el ejercicio de comisiones, consignaciones, promoción de negocios del ramo textil.— A tal fin la sociedad tiene amplias facultades para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.— CAPITAL: ₳ 3.500, representado por 3.500 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 v/n. c/u.— Las acciones son ordinarias al portador.— REPRESENTACION - LEGAL: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del Nº de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato de un año.— ORGANO DIRECTRIZ: Presidente: Mirna MARCOFF.— Vicepresidente: Jorge Osvaldo Basile; Director Suplente; María Olga Policella.— CIERRE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano

Nº 26.076

DISTRIBUIDORA MACK

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 21/7/83, Nº 387, Fº 1027, del Registro Nº 529 de Cap. Fed. a cargo del Dr. Osvaldo Devoto, se elevó a escritura pública: lo resuelto de Asamblea General Extraordinaria del 30/7/80, Asamblea Gral. Ordinaria del 8/10/80 y acta del 21/3/83 con Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 15/12/82, aumentándose el Capital Social de $ 2.329.500.000 a $ 15.000.000.000 o sea $a. 232.000 a $a. 1.500.000 emitidas las acciones correspondiente a dicho aumento que serán ordinaria al portador de $ 1 V/N. c/u de 5 votos por acción realizándose el canje de las mismas y modificado los artículos: 4º, 11º y 13º del Estatuto Social de "DISTRIBUIDORA MACK SOCIEDAD ANONIMA", con sede en la calle Humboldt 2279 de Cap. Fed.— Los Artículos modificados quedan así redactados: ARTICULO 4º: El capital social de $ 15.000.000.000 (quince mil millones de $), representados por 15.000.000.000 de acciones de un peso de V/N c/u.— El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto sin requerirse previa conformidad de la autoridad de contralor. Todas las acciones son ordinarias, al portador y otorgan derecho a 5 votos c/u.— ARTICULO 11º: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por 4,8 o 10 miembros Titulares, de acuerdo a como lo disponga la Asamblea que los elija. La misma podrá designar igual o menor número de suplentes. La integración del Directorio se efectuará de la siguiente manera: La mitad de los Directores Titulares y de los suplentes serán elegidos por el grupo A. y la otra mitad por el grupo B. Los Directores suplentes elegidos por c/ grupo reemplazarán en los supuestos de vacantes temporarios o definitivas a cualesquiera de los Directores Titulares elegidos por el mismo grupo que los designó, en el orden en que fueron elegidos. Si no se pudieran cubrir las vacantes de Directores titulares mediante su reemplazo por Directores suplentes la o las vacantes serán cubiertos por la Comisión Fiscalizadora hasta la celebración de la próxima Asamblea. El Presidente del Directorio será elegido por la Asamblea General en pleno.— ARTICULO 13º: La comisión fiscalizadora estará integrada por 3 miembros titulares y 3 suplentes, de acuerdo con las siguientes reglas: 1.— Un miembro titular y 1 miembro suplente serán designados por: a) El grupo "A"; b) El grupo "B" y c) La Asamblea Gral. de Accionistas, en pleno, por mayoría de votos.2.— En caso de vacancia temporaria o permanente de un miembro titular de la Comisión Fiscalizadora, será reemplazado por el suplente designado por el mismo grupo que eligió el titular que se debe suplantar y en el caso del miembro titular elegido por la Asamblea Gral. de Accionistas en pleno por el suplente designado por este órgano.3.— Si por cualquier motivo un grupo de accionistas no lograse designar al miembro de la Comisión Fiscalizadora y al suplente, que le corresponde de acuerdo con lo dispuesto en 1.— la elección deberá ser efectuada por la Asamblea Gral. de Accionistas, en pleno, por mayoría de votos.— 4.— Los síndicos solo serán removidos por los grupos que los hubieren elegido o por la Asamblea Gral. de Accionistas, según fuese el órgano que los hubiese designado; y 5.— En caso de producirse una vacante con el cargo de miembro titular de la Comisión Fiscalizadora y por cualquier motivo no estuviese cubierto el cargo de miembro suplente correspondiente, se procederá a convocar inmediatamente a la asamblea especial del grupo de que se trate, o a la Asamblea Gral. de Accionistas, según corresponda en c/ caso.— El resto del estatuto continúa vigente.

El Escribano

Nº 26.077

PUPILENT MENDOZA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras de fechas 21 de octubre de 1983 y 12 de noviembre de 1986, la sociedad se denomina "PUPILENT MENDOZA S.A.", por transformación en Sociedad Anónima de "Pupilent Mendoza Sociedad en Comandita por Acciones" de la cual es continuadora.— SOCIOS: Luis Alberto TROMBETTA, argentino, de 37 años de edad, casado, óptico técnico, Libreta de Enrolamiento 6.606.824, domiciliado en Huarpes 877,Mendoza; y "PLASTIC CONTACT LENS ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", con domicilio en Catamarca 177, Capital, inscripta el 8 de febrero de 1962, bajo el número 156, folio 96, Libro 55, Tomo A de Sociedades Anónimas Nacionales, representada por don Fermín Beltrán Fevre, argentino, nacido el 19 de octubre de 1939, LE. 4.298.013, casado, Consultor de Empresas, domiciliado en Uruguay 911, Piso 3º, Capital, a mérito del Poder General del 21 de Diciembre de 1978, inscripto el 7 de septiembre de 1979, bajo el Nº 485, Libro 76 de Poderes.— PLAZO: La duración es de veinte años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio el 3 de marzo de 1977.— OBJETO: La sociedad tiene por objeto continuar los negocios sociales de Pupilent Mendoza Sociedad en Comandita por Acciones, dedicándose por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Comercializaciones de lentes de contacto, prótesis oculares y todo lo que se vincula, incluyendo la instalación de gabinetes de adaptación de lentes de contacto, venta de líquidos y accesorios para su uso, conservación, adaptación, resguardo y limpieza; 2) Comercialización de todos los productos relacionados con la óptica, fotografía, cine y audiología, disponiendo para ello de taller de óptica y laboratorio fotográfico; 3) Comercialización de instrumental médico y científico en general incluyendo cirugía, dibujo, ingeniería, química y precisión, mobiliario y equipos para consultorios y hospitales con material de lectura, ya sea pedagógico, o de difusión cultural y/o publicitaria.— CAPITAL: El capital social es de Ciento cincuenta mil pesos argentinos (equivalentes a ₳ 150) representado por ciento cincuenta mil acciones de un peso valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto por acción.— CIERRE EJERCICIO: El 31 de Diciembre de cada año.— ADMINISTRACION: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente del Directorio, quienes pueden actuar en forma indistinta.— Y la fiscalización por un Síndico Titular, elegido por la Asamblea Ordinaria.— Designándose Presidente a Luis Alberto Trombetta y Vicepresidente a Erwin Hermann Voss.— DOMICILIO LEGAL: Uruguay 911, Piso 3º, Capital.

La Autorizada

Nº 26.080

RACIONES PERSONALES DE SUPERVIVENCIA

INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA

1) Lucía Isabel GUAZZONE de VIDAL, argentina, casada, 41 años, ama de casa, L.C. Nº 5.204.511, domiciliada en Blanco Encalada 2327, piso 12 "F", Capital y Juan Carlos VIDAL, argentino, casado, 49 años, ingeniero, L.E. Nº 4.205.763, domiciliado en O'Higgins 2303 piso 4º Capital.— 2) Escritura del 27/10/86.— 3) RACIONES PERSONALES DE SUPERVIVENCIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.— 4) domicilio legal en O'Higgins 2303, 4º, Capital Federal.— 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la república o del extranjero las siguientes operaciones o actividades industriales fabricación primaria o secundaria, fraccionamiento y envase de productos derivados de la producción agrícola, ganadera, pesca, hortícola, frutícola y demás productos agropecuarios químicos y/o bioquímicos en productos para la alimentación en general y sustancias de aplicación industrial, conservas, raciones de supervivencia, alimentos especiales para afectados por catástrofes o emergencias; pastillas potabilizantes; comerciales compraventa; distribución, importación y exportación de todos los productos derivados de la actividad industrial de la sociedad o de terceros. Solicitar y otorgar royalties, registrar nombres, marcas, señales y patentes, intervenir en concurso y exposiciones nacionales y/o extranjeras. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos contratos y operaciones que se relacionen con su objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras, ni ninguna otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor.— 6) 99 años 7) 10.000 Australes.— 8) A cargo de un Directorio compuesto de 5 miembros.— 9) A cargo del Presidente o Vicepresidente.— 10) 30 de Junio.— Directorio: a) Presidente: Lucía Isabel GUAZZONE de VIDAL; b) Vice-Presidente: Juan Carlos VIDAL. Vocal: Teresita Mabel GUAZZONE de VIDAL. Como síndico titular: Jorge Eduardo GARCIA TUÑON y Síndico Suplente: Alejandro Javier GARCIA TUÑON. La sociedad adopta el Estatuto Modelo de S.A.

El Presidente

Nº 26.088

NEWBEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 29/4/87, pasada al Fº 1589 del Reg. 282 de Cap. Fed., se constituyó NEWBEL S.A., adoptando Estatuto Modelo, Anexo II, Resolución General 1/86 I.G.J. del 1/4/86, según se detalla: SOCIOS: Gledys Teresa MEINARDE, arg., nacida el 14/10/34, soltera, D.N.I. 1.111.808, empresaria, dom. en Ramallo 1947, 5º "C", C.F.: y Alberto Ruben ALAMI, arg., nacido el 15/12/38, casado, L.E. 4.914.000, empresario, dom. en Necochea 2058, Ramos Mejía, Prov. Bs.As. OBJETO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, a la fabricación, distribución, consignación, venta y comercialización de productos químicos, cosméticos, especialidades medicinales, detergentes industriales o de uso doméstico, productos de higiene y tocador, artículos de limpieza, fantasías, discos y cassettes, bijouterie y sus derivados, pudiendo realizar a tales fines cualquier tipo de operación de importación y/o exportación. A fin de cumplir con su objeto la sociedad podrá importar y/o exportar y celebrar operaciones relacionadas directamente con el objeto social previsto, con las más amplias facultades sin más limitaciones que las que establecen las leyes o este Estatuto. CAPITAL SOCIAL: ₳ 10.000.— CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de junio de cada año. DESIGNACION DE DIRECTORIO: Presidente, Gledys Teresa Meinarde; Vicepresidente, Alberto Rubén Alami; Directores Suplentes: Carlos Alberto Coleman y Carmen Renée Avagnina. SEDE SOCIAL: Ramallo 1947, 5º "C", Cap. Fed.

El Escribano

Nº 26.089

SUPTERM

SOCIEDAD ANONIMA

SUPTERM S.A. Se hace saber que por escritura del 27/4/87, pasada al Fº 1518 del Reg. 282 de Cap. Fed., se constituyó SUPTERM S.A., adoptando Estatuto Modelo, Anexo I, Resolución General 1/86 I.G.J. del 1/4/86, según se detalla: SOCIOS: Susana Fanny PUGLIESE, arg., soltera, nacida el 30/12/20, D.N.I. 3.460.211, empresaria, dom. en Av. Raúl Scalabrini Ortiz 2783, 2º "10", C.F.; Juan Carlos HERMANN, arg., soltero, nacido el 6/1/54, D.N.I. 10.924.967, empresario, dom. en Arenales 2257, 8º "B', C.F.; Pablo Luis HERMANN, arg., casado, nacido el 15/4/55, D.N.I. 11.420.640, lic. en administración, dom. en La Pampa 2779, 6º "19', C.F.; Francisco Raúl WYLER, arg., casado, nacido el 12/3/53, D.N.I. 10.794.238, Lic. en administración, dom. en Los Olivos 63, Boulogne, Prov. Bs.As.; y Luis María WYLER, arg. casado, nacido el 19/6/51, L.E. 8.632.528, empresario, dom. en Julián Navarro 4229, Béccar, Prov. Bs.As. OBJETO: Tiene por objeto la fabricación y comercialización de envases térmicos y las actividades derivadas de la misma, como así también el desarrollo e intercambio de tecnología referida a tal industria. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o por este Estatuto: CAPITAL SOCIAL: ₳ 3.000.— CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de marzo de cada año. DESIGNACION DE DIRECTORIO: Presidente, Luis María Wyler; Vicepresidente, Juan Carlos Hermann; Directores: Susana Fanny Pugliese, Pablo Luis Hermann y Francisco Raúl Wyler. SINDICATURA: Síndico Titular, Dr. Dámaso José Uriburu; Síndico Suplente: Dra. Marta S. Bertoni de Estévez. SEDE SOCIAL: Arenales 2257, 8º "B", Cap. Fed.

El Escribano

Nº 26.092

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TRANS DOC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1º Socios: Claudio César Petrucelli, argentino, soltero, comerciante de 22 años de edad, D. N. I. 17.393.777, con domicilio en la calle José Bonifacio 1137, Capital Federal; y Marcelo Sergio Zapata, argentino, soltero, comerciante de 22 años de edad, D. N. I. 17.393.798, con domicilio en la calle Carlos Calvo 3685, Capital Federal; 2º Fecha de Constitución: 11 de mayo de 1987; 3º Denominación: TRANS DOC S. R. L.; 4º Domicilio: Tucumán Nº 450, Piso 3º, Dpto "C", Capital Federal; 5º Objeto Social: Distribución de Documentación Comercial por cuenta de terceros; 6º Capital: ₳ 2.000; 7º Duración: 20 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 8º Administración: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes; en forma indistinta; 9º Uso de la Firma Social: Ambos socios gerentes en forma indistinta; 10º Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Autorizado
Nº 26.264

LOS QUELTEGÜES S. R. L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Arturo Matías Menéndez Hiriart de 38 años, casado, chileno, licenciado en administración agraria, domiciliado en Avda. del Libertador 2285, Piso 12, Capital, D. N. I. Nº 92.624.328; Alberto José Menéndez Hiriart de 35 años, casado, chileno, abogado, domiciliado en Avda. Figueroa Alcorta 3602, 9º Piso, Capital, D. N. I. Nº 92.632.525 y María Magdalena Menéndez de Mercau Saavedra de 37 años, casada, chilena, médica, domiciliada en Castex 3280, 1º Piso, Capital, D. N. I. Nº 92.632.529. 2º) Instrumento Público del 31/10/86. 3º) LOS QUELTEGÜES S. R. L. 4º) Ciudad de Buenos Aires: Sarmiento 944, piso 6º, Oficina 14. 5º) a) La realización o explotación de negocios o actividades agropecuarias por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, pudiendo realizar toda clase de operaciones directamente relacionadas con la explotación agropecuaria. b) La compra y venta de haciendas y frutos o productos del suelo. c) La compraventa, construcción, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de Propiedad Horizontal. 6º) 9 de febrero del 2056. 7º) ₳ 750. 8º) A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de un ejercicio, siendo reelegibles. Se designa Gerente a Arturo Matías Menéndez Montes. Cierre del Ejercicio: 30/6 de cada año.

El Autorizado
Nº 26.283

ESTANCIA SANTA CLARA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Arturo Matías Menéndez Hiriart de 38 años, casado, chileno, licenciado en administración agraria, domiciliado en Avda. del Libertador 2285, piso 12, Capital, D. N. I. Nº 92.624.328; Alberto José Menéndez Hiriart de 35 años, casado, chileno, abogado, domiciliado en Avda. Figueroa Alcorta 3602, 9º Piso, Capital, D. N. I. Nº 92.632.525 y María Magdalena Menéndez de Mercau Saavedra, de 37 años, casada, chilena, médica, domiciliada en Castex 3280, 1º Piso, Capital, D. N. I. Nº 92. 632.529. 2º) Instrumento público del 31/10/86. 3º) Estancia Santa Clara S. R. L. 4º) Ciudad de Buenos Aires: Sarmiento 944, piso 6º, oficina 14. 5º) a) La realización o explotación en negocios o actividades agropecuarias por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, pudiendo realizar toda clase de operaciones directamente relacionadas con la explotación agropecuaria. b) La compra y venta de haciendas y frutos o productos del suelo. c) La compraventa, construcción, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de Propiedad Horizontal. 6º) 9 de febrero del 2056. 7º) ₳ 780. 8º) A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de un ejercicio, siendo reelegibles. Se designa Gerente a Arturo Matías Menéndez Montes. Cierre del Ejercicio: 30/6 de cada año.

El Autorizado
Nº 26.284

MASTRO CONSTRUCCIONES CIVILES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 1/8/86. 2) Juan Alberto Domingo Mastrolorenzo, 28 años, soltero, argentino, constructor, D. N. I. 13.565.305, domiciliado en Dr. Luis Belaustegui 381, Capital y Domingo Mastrolorenzo, 65 años, casado, italiano, comerciante, C. I. 4.406.991, domiciliado en Dr. Luis Belaustegui 381, Capital. 3) MASTRO CONSTRUCCIONES CIVILES S. R. L. 4) Luis Belaustegui 381, Capital Federal. 5) Objeto: Realizar, en el país o en el extranjero, por cuenta propia, de terceros o asociadas con terceros, subcontratando total o parcialmente las siguientes actividades: a) Industriales: Construcciones Civiles e Industriales en general, comprendiendo todas las actividades vinculadas y conexas a las mismas, tales como: demoliciones, excavaciones, hormigón armado, mampostería albañilería, cielorrasos, sanitarios, instalaciones eléctricas, yesería, pintura, cubiertas e impermeabilizaciones en general y cualquier actividad propia de las Empresas Constructoras: Proyecto, Dirección, Administración y ejecución de obras civiles e industriales en general, b) Comerciales: Compraventa de materiales para la construcción en general, c) Inmobiliarias: Comprar o vender total o parcialmente obras civiles e industriales terminadas o en curso de ejecución. Arrendar total o parcialmente obras civiles e industriales terminadas, d) Financieras: Financiar la venta de inmuebles propios otorgando créditos con o sin garantía real para la enajenación de inmuebles propios o de terceros. No realizará las operaciones para las que se requiera concurso público, e) Servicios: Asesoramiento varios técnicos-legales de construcción, consultas, pericias, control de gestión de obras, etc. 6) 20 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: 200. australes divididos en cien cuotas partes ₳ 2 cada una valor nominal. 8) 31 de octubre de cada año. 9) Administración y representación legal: Será ejercida por ambos socios en forma indistinta.

El Socio Gerente
Nº 26.290

VIAJES FUTURO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 24/4/1987. Contrato Modelo: Socios: Tomás José Navarrete y Vega, español, nacido el 29/10/1943, comerciante, C. I. P. F. 8.957.879, casado, domiciliado en Suipacha 933, piso 3º, Cap. y Roberto García Martínez, español, nacido el 20/6/1960, comerciante, D. N. I. 92.750.694, casado, domiciliado en Sánchez de Bustamante 1135, piso 2º "A", Cap. Denominación: "VIAJES FUTURO S. R. L." Domicilio Social: Sánchez de Bustamante 1135, piso 2º "A", Cap. Fed. Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R. P. C. Objeto: La explotación del turismo en la República Argentina y en el extranjero, venta de pasajes terrestres, marítimos, fluviales y aéreos; organización de excursiones y viajes, reservas de hoteles, organización de turismo en cualquier parte del mundo, representación de turismo y de líneas terrestres, marítimas, fluviales y aéreas y toda actividad afín al turismo. Capital Social: Australes cinco mil. Dirección y Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por 2 ejercicios. Se designan Gerentes ambos socios. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

El Gestor
Nº 26.314

PLUS-CUER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Gerardo Rafael Bazzana, argentino, divorciado, nacido el 26/7/49, comerciante, L. E. Nº 7.802.450, domiciliado en Luis María Campos Nº 104, Dpto. 1, de Capital Federal; Jorge José Quintas, argentino, soltero, nacido el 18/8/46; comerciante, D. N. I. Nº 4. 559.091, domiciliado en Pasteur 753, Piso 3º, Dpto. 5, de Capital Federal y Jorge Ernesto Prim, argentino, casado en Primeras Nupcias con Silvia Mabel Marchioli, nacido el 22/10/52, abogado, D. N. I. Nº 10.203.684, domiciliado en San Martín 244, Piso 1º, Oficina 106, de Capital Federal. Objeto: Fabricación, distribución, venta, exportación e importación de productos manufacturados en cuero. También realizar operaciones afines o complementarias de cualquier clase sea por su propia cuenta o de terceros independientes o asociada a otra empresa tanto en el territorio nacional o en el extranjero. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. CAPITAL: ₳ 18.900, dividido en 18.900 cuotas de un austral valor nominal cada una, suscripto de la siguiente forma: Gerardo Rafael Bazzana 8.000 cuotas de un valor nominal de 1 austral cada una, Jorge Ernesto Prim 8.000 cuotas de un valor nominal de 1 austral cada una y Jorge José Quintas 2.900 cuotas de un valor nominal de 1 austral cada una, integrado en dinero efectivo. Administración y uso de la firma: Se designan Gerentes a Jorge José Quintas y Gerardo Rafael Bazzana, para que actúen en forma individual e indistinta. Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. Sede Social: Gurruchaga 440, Piso 4º, Capital Federal. Domicilio Legal: Ciudad de Buenos Aires.

El Autorizado
Nº 26.325

CONARFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: Conarfe S. R. L. Constitución: 18 de mayo de 1987; Socios: Lucrecia Susana Estévez, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 10 de octubre de 1945, L. C. Nº 5.199.540, domiciliada en Posadas 1219, 2º "A", Capital; Hernán Alberto Feuermann, argentino, soltero, nacido el 9 de mayo de 1968, autorizado a ejercer el comercio ante la Inspección General de Justicia bajo el Nº 220 Libro 10 de Venias para ejercer el comercio, empleado, D. N. I. Nº 20.281.391, domiciliado en Arenales 3583, 5º "B", Capital. Contrato Modelo de S. R. L. Duración: 10 años. Objeto: Comercial: Compra, venta, consignación, distribución, por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, importación y/o exportación, de mercaderías, productos semielaborados o materias primas, de origen vegetal, animal o mineral, naturales, artificiales o sintéticos, industrializados o no, a granel, fraccionado y/o envasado, para uso humano, animal, agropecuario, industrial o comercial. Industrial: Elaboración, transformación, fraccionamiento y/o envasado, realizado directamente o a través de terceros, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, de los productos mencionados en el objeto comercial. Mandataria: Comisiones, representaciones y mandatos, nacionales y/o extranjeros. Capital: Australes seis mil (₳ 6.000), dividido en 6.000 cuotas de ₳ 1 cada cuota; suscripto por ambos socios en partes iguales e integrado el 25 % en dinero efectivo. Gerente: Hernán Alberto Feuermann; duración del cargo: 3 años. Domicilio: Lavalle 1566, 4º "A", Capital. Cierre de ejercicio: 30 de abril. Depósito de garantía del socio gerente: ₳ 650.

El Apoderado
Nº 26.329

PENTARS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día: Que por instrumento privado suscripto en esta Ciudad el 31/10/1986, los señores Juan Arslanian, argentino, nacido el 27/3/1955, casado, industrial, con D. N. I. Nº 11.385.595, domiciliado en Vallejos 4527, Capital Federal, Esteban Eduardo Arslanian, argentino, nacido el 8/12/1954, casado, industrial, con DNI Nº 11.385.001, domiciliado en Av. Luis M. Campos 1087, 9º "A", Capital Federal, Carlos Andrés Arslanian, argentino, nacido el 25/6/1957, casado, industrial, con DNI Nº 13.505.186, domiciliado en José Cubas 4538, Capital Federal, Esteban Arslanian, argentino, nacido el 21/6/1958, casado, industrial, con DNI Nº 12.276.437, domiciliado en Pareja 4433/35, Capital Federal, y Armando Rubén Arslanian, argentino, nacido el 10/8/1959, casado, industrial, con DNI Nº 13.430.104, domiciliado en Navarro 3585, Capital Federal, en sus calidades de únicos socios integrantes de la sociedad denominada "PENTARS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida el 21/5/1981, cuyo contrato fue inscripto en el Registro Público de Comercio el 14/7/1981, bajo Nº 1857 del Libro 79 de Socs. de Resp. Ltda., habiendo vencido su plazo de duración, resolvieron por unanimidad: I) Reconducir dicha sociedad, en términos de lo prescripto por el Art. 95 de la Ley 19.950, modificada por Ley 22.903 (t. o. Decreto P. E. N. Nº 841/84), haciéndose solidariamente responsables por todos y cualesquiera hechos societarios que afecten a la sociedad y/o a 3ºs desde la fecha del vencimiento del contrato social hasta la fecha del instrumento de reconducción (31/10/1986). II) Aumentar el capital social, llevándolo de ₳ 1 a ₳ 10.000. III) Establecer un único texto de contrato social, a saber: Art. 1º) Con la denominación de "PENTARS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" continúa funcionando —en razón de esta reconducción— la sociedad de responsabilidad limitada que con igual denominación fuera constituida en esta Ciudad el 21 de mayo de 1981, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de julio de 1981, bajo el número 1857 del Libro 79 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. La Sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier punto del país y/o del extranjero. 2º) La sociedad tiene una duración de veinte años, contados a partir de la fecha de este instrumento, que es la de su reconducción. 3º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, actividades de manufactura, confección, comercialización de productos textiles en general, así como la importación y exportación de dichos productos y de aquellos afines y/o inherentes a su producción, así como ejercer representaciones, distribuciones y consignaciones vinculadas en forma precisa y concordante con su objeto. Asimismo, del texto establecido para el contrato social, conforme al instrumento de reconducción, resulta que: Art. 4º) Capital Social: ₳ 10.000. totalmente suscripto e integrado por los socios, por partes iguales. Art. 5º) Quedan designados Gerentes los socios señores Carlos Andrés Arslanian, Esteban Arslanian y Armando Rubén Arslanian, por todo el término de duración de la sociedad, ejerciendo la administración, en forma individual e indistinta. Art. 7º) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. Los socios por unanimidad resolvieron fijar la sede social y domicilio legal de la sociedad, en la calle Bermúdez Nº 1250, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 26.331

FEDDERSEN Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1º) Hugo Enrique Feddersen, argentino, nacido el 10 de noviembre de 1929, empresario, L. E. Nº 6.975.239, casado, Juncal 841, Piso 4º, Dpto. "B", de Capital Federal; Norma Irene Calvo de Feddersen, argentina, nacida el 1 de agosto de 1935, empresaria, titular de la L. C. Nº 1.895.797, casada, Juncal 841, 4º Piso, "B", de Capital Federal; María Enriqueta Feddersen, argentina, soltera, nacida el 11 de febrero de 1961, empresaria, D. N. I. Nº 14.015.694, Juncal 841, Piso 4º, "B", de Capital Federal; 2º) Escritura Nº 21 de fecha 24 de marzo de 1987; 3º) "Feddersen y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada"; 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Juncal 841, Piso 4º, "B"; 5º) 1) La compraventa e intermediación en la compraventa de toda clase de inmuebles. 2) La construcción de inmuebles de cualquier naturaleza y la administración de Obras de Construcción. 3) Administración de inmuebles inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal y de establecimientos agrícolas y/o ganaderos. 4) El transporte de toda clase de bienes muebles y semovientes. 5) Importación y Exportación. 6) La comercialización de frutos y productos derivados de la agricultura y ganadería. 7) Financieras: Compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la cual se requiere el concurso público. 8) Gestoría Comercial, Industrial y Financiera. 9) Explotación agropecuaria bajo todas sus formas. 10) Mandataria. 11) Empresa de Viajes y Turismo. 12) Asesoramiento. Organización y Administración de Cooperativas y Mutuales. 13) Contratación de Servicios para contactos y relaciones públicas con organización de todo tipo de eventos, incluyendo su diagramación y programación integral. 14) Transportes, envíos

y cargas aéreas, marítimas y/o terrestres. 15) Estudio de mercados, Comercialización, Propaganda y Publicidad. 16) Cibernética, Computación y Procesamiento de datos. 17) Seguridad y vigilancia empresarial en todo su espectro. 18) Organización, programación y dictado de cursos para empresas a nivel secundario y terciario. 19) Consultoría y Auditoría económica, financiera, legal y notarial. Todas las actividades que requieran título habilitante, según las normas legales en vigencia, serán ejercidas por profesionales con título habilitante, actuando la sociedad por Administración o Subcontratación. 6º) Treinta años (30) a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital es de mil australes (₳ 1.000). 8º) Administración a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta por tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos; con garantía individual de australes cincuenta (₳ 50), como excepción se requerirá la firma conjunta de un Gerente uno cualquiera de los socios, para operaciones en inmuebles; los tres socios quedan designados gerentes. 9º) Uso de la firma social como se ha consignado en apartado 8º). 10º) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
Nº 26.334

CENTRO OPTICO FOTOGRAFICO MORENO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que: 1) Daniel Angel Simonetti, argentino, casado de 39 años, L. E. 7.592.944, comerciante, domiciliado en Emilio Mitre 2485, Moreno, Pcia. de Buenos Aires; Ramón Jorge Bello, argentino, casado, de 36 años, comerciante, D. N. I. 8.189.577, domiciliado en Uspallata 2212, Grand Bourg, Pcia. de Bs. As.; José Cons Caamaño, español, casado de 36 años, C. I. 5.926.967, comerciante, domiciliado en Adelina Rue 721, San Andrés, Pcia. de Bs. As. 2) Documento privado de fecha 10 de octubre de 1986. 3) "CENTRO OPTICO FOTOGRAFICO MORENO S. R. L.". 4) José Enrique Rodó 3971, Capital Federal. 5) A la industrialización y comercialización de álbumes, cámaras, películas, lentes, para la filmación y la fotografía; revelación y ampliación de material fotográfico, instalación, comercialización, reparación y mantenimiento de equipos de audio, foto, cine y video y sus repuestos; taller de armado de cristales, contactología; compraventa de cristales ópticos, armazones y productos para el mantenimiento de los mismos. Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia; de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no lo sean. 6) 99 años, contados partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 600, divididos en 600 cuotas de ₳ 1 —valor nominal cada una—. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los gerentes en forma conjunta, por el término de 99 ejercicios siendo reelegibles. Designan gerentes a: Daniel Angel Simonetti, Ramón Jorge Bello y José Cons Caamaño. 10) 30 de setiembre de cada año.

El Autorizado
Nº 26.344

TEXIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 15 de diciembre de 1986, la socia Ercilla Amalia Morales le cede, vende y transfiere a Osvaldo Ernesto Litta, argentino, casado, comerciante de 38 años, C. I. 6.261.099, Maipú 919, P. B. "3", Cap. Fed. las 16.500 cuotas; la sociedad "TEXIM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" prosigue sus actividades integrada por Rolando César Mora, Carlos Andrés Borghi y Osvaldo Ernesto Litta, quienes resuelven aumentar el capital de ₳ 50 a ₳ 43.000; y modificar las cláusulas; Tercera: El capital social es de ₳ 43.000 dividido en 43.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado en el giro de los negocios sociales: Rolando César Mora 14.620 cuotas; Carlos Andrés Borghi 14.190 cuotas y Osvaldo Ernesto Litta 14.190 cuotas; Quinta: Quedan nombrados gerentes de la sociedad todos los socios y el uso de firma social será ejercido en forma conjunta por dos cualesquiera de ellos.

La Autorizada
Nº 26.346

DIALSA OCHENTA Y SEIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Celso Sayans Ameal, español, casado, nacido el 27/9/49, D. N. I. 92.017.556, domiciliado en Añasco 857, Capital; Cleto Coro, boliviano, casado, nacido el 13/7/35, C. I. P. F. 6.735.039, domiciliado en Culpina 3537, Capital; Ricardo Diez, español, casado, nacido el 28/1/22, C. I. P. F. 3.533.655, domiciliado en Tandil 7124, Capital; Cándido Alvite Esperante, español, casado, nacido el 3/9/26, C. I. P. F. Nº 5.356.337, domiciliado en C. Calvo 2845, Capital; Carlos Alberto Alvite Gómez, argentino, casado, nacido el 25/6/59, D. N. I. 13.103.651, domiciliado en C. Calvo 2845, Capital; Angélica Trigas de Rocca, argentina, viuda, nacida el 23/5/28, C. I. P. F. 5.140.349, domiciliada en Morlote 185, Capital; María Teresa Lema, argentina, soltera, nacida el 2/10/62, D. N. I. 16.131.403, domiciliada en Palpa 2570, Piso 7º Dpto "B", Capital; Alfredo Angel González, español, casado, nacido el 24/11/26, C. I. P. F. 4.620.512, domiciliado en Avda. Warnes 1756, Capital; Roberto García Regueira, uruguayo, soltero, nacido el 11/4/49, D. N. I. 92.199.391, domiciliado en Navarro 4693, 1º "A", Capital; Manuel Tome Alvite, español, casado, nacido el 1/1/40, D. N. I. 92.621.209, domiciliado en Joaquín B. Pérez 3463, Capital; Silvia Alvite Gómez, argentina, soltera, nacida el 14/6/63, D. N. I. 16.583.110, domiciliada en C. Calvo 2845, Capital; Antonio Alvite Alvite, español, soltero, nacido el 28/7/53, C. I. P. F. Nº 8.079.920, domiciliado en C. Calvo 2858, Capital; José Manuel Sayans, español, casado, nacido el 29/1/45, C. I. P. F. Nº 5.633.522, domiciliado en C. Calvo 2845, Capital; Emilio Flores, argentino, casado, nacido el 25/9/31, C. I. P. F. 3.071.561, domiciliado en Besares 1804, Capital y Antonio Alvite, español, casado, nacido el 22/9/21, C. I. P. F. 8.070.150, domiciliado en C. Calvo 2845, Capital; 2) Denominación: "DIALSA OCHENTA Y SEIS S. R. L."; 3) Domicilio: Alvarez Tomás 3190, Capital; 4) Duración: 60 años a contar de la fecha de su inscripción; 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociados a terceros, a la explotación de hoteles de hospedaje para pasajeros, inclusive los denominados albergues transitorios y/o similares, pudiendo realizar la adquisición, enajenación y permuta de los bienes inmuebles, destinados a tal fin; 6) Capital: ₳ 20.000; 7) Administración, representación legal y uso de la firma: A cargo de los socios: Celso Sayans Ameal, Carlos Alberto Alvite Gómez, Ricardo Diez; 8) Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Abogado
Nº 26.365

MARAVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Liria Gallo, argentina, viuda, nacida el 9/12/1915, D. N. I. Nº 0.670.422, domiciliada en José Hernández 2369, Capital; Ricardo Diez, español, casado, nacido el 28/1/1922, C. I. P. F. Nº 3.533.655, domiciliado en Tandil 7124, Capital, Jorge Bas, español, casado, nacido el 19/4/1931, C. I. P. F. Nº 3. 859.708, domiciliado en Avellaneda 859, Vicente López, P. B. "A"; José Cores Fuentes, español, casado, nacido el 20/3/1937, C. I. P. F. Nº 5.313.746, domiciliado en Ciudad de la Paz 702, 4 "C", Capital; Juan Alvite Freire, español, casado, nacido el 2/12/1934, C. I. P. F. Nº 6.639.934, domiciliado en Yerbal 6341, Capital; Manuel Ferradas Lago, español, casado, C. I. P. F. Nº 6.915.393, domiciliado en 24 de Noviembre 334, Capital, nacido el 23/11/1942; Máximo Fernandez, español, casado, nacido el 9/10/1921, C. I. P. F. Nº 5. 348.826, domiciliado en Darragueira 2381, 1º P, Dpto. "A", Capital; Valentín Vidal Vidal, español, casado, nacido el 15/2/1949, C. I. P. F. Nº 6.466.074, domiciliado en Paraná 439, 1º Piso, Capital; Ramón José Quintela, argentino, casado, nacido el 24/9/1938, C. I. P. F. Nº 4.560.926, domiciliado en Paraná 439, Capital; Manuel Antelo Trillo, español, soltero, nacido el 13/6/1950, C. I. P. F. Nº 6.501.977, domiciliado en 24 de Noviembre 334, Capital; Adelma Scherrer, argentina, casada, nacida el 11/9/1939, L. C. Nº 9.954.506, domiciliada en José Hernández 2369, Capital; Arnoldo Scherrer, argentino, casado, nacido el 25/7/1936, domiciliado en José Hernández 2369, Capital, L. E. Nº 4.189.192; José Blanco Rodríguez, español, casado, nacido el 23/12/1929, C. I. P. F. Nº 5.516.651, domiciliado en Amenábar 1066, Capital; Antonio Alvite Alvite, español, soltero, nacido el 28/7/1953, C. I. P. F. Nº 8.079.920, domiciliado en C. Calvo 2858, Capital; Manuela Alvite Alvite de Sayans, española, casada, nacida el 11/4/1950, C. I. P. F. Nº 8.065.857, domiciliada en Carlos Calvo 2858, Capital; Hugo Arnaldo Rocca, argentino, soltero, nacido el 13/5/1960, D. N. I. Nº 4.033.089, domiciliado en Marlote 183, Capital; María Leszczynski de Soto Pérez, argentina, casada, nacida el 30/11/1932, C. I. P. F. Nº 3.401.457, domiciliada en Barrio Gral. Paz Pabellón 17, Dpto. 30, Villa Celina, P. B. "A"; Dámaso Bouza Otero, español, casado, nacido el 19/11/1932, C. I. P. F. Nº 5.394.329, domiciliado en Parral 40, Piso 8º, Capital; Avelino Caamaño Priegue, español, casado, nacido el 25/4/1938, C. I. P. F. Nº 6.213.272, domiciliado en Pje. Angaco 4276, Capital; Antonio Antelo Trillo, español, soltero, nacido el 26/7/1959, C. I. P. F. Nº 8.621.678, domiciliado en V. Liniers 763, Capital; María Rosa Rodríguez de Cachaldora, española, viuda, nacida el 9/4/1929, C. I. P. F. Nº 4.341.282, domiciliada en José Bonifacio 3111, 2º P. Dpto. "B", Capital; José González Martínez, español, casado, nacido el 24/6/1940, C. I. P. F. Nº 6.529.696, domiciliado en Dr. Enrique Finochietto 1713, Capital; Manuel Eduardo Duarte, español, casado, nacido el 23/9/1936, C. I. P. F. Nº 4.830.417, domiciliado en Aranguren 1476, 5 P "A", Capital; Antonio Suárez Martínez, español, casado, nacido el 26/12/1929, C. I. P. F. Nº 5.838.440, domiciliado en Córdoba 623, San Andrés, Ptdo. San Martín, Pcia. Buenos Aires; Manuel Moure González, español, casado, nacido el 6/10/1930, C. I. P. F. Nº 6.474.880, domiciliado en Yapeyú 841, Capital; Manuel Antelo, español, casado, nacido el 2/9/1932, C. I. P. F. Nº 10.252.565, domiciliado en Yerbal 6341, Capital; Gumersinda Rodríguez Lourido, española, casada, nacida el 20/4/1936, domiciliada en Lascano 2702, Capital, C. I. de la República Oriental del Uruguay Nº 1.133.508-2; Alfredo Angel González, español, casado, nacido el 24/11/1926, C. I. P. F. Nº 4.620.512, domiciliado en Av. Warnes 1756, Capital; Carlos Alberto Gómez, argentino, soltero, nacido el 25/6/1959, D. N. I. Nº 13.103.651, domiciliado en C. Calvo 2845, Capital; Cándido Alvite Esperante, español, casado, nacido el 3/9/1926, C. I. P. F. Nº 5.356.337, domiciliado en C. Calvo 2845, Capital; Florinda Manuela Sancuiño, española, casada, nacida el 14/11/1926, C. I. P. F. Nº 4.533.708, domiciliada en Campana 563, Capital; Emilio Flores, argentino, casado, nacido el 25/9/1931, C. I. P. F. Nº 3.071.561, domiciliado en Besares 1804, Capital; Celso Sayans Ameal, español, casado, nacido el 27/9/1949, D. N. I. Nº 92.017.556, domiciliado en Añasco 857, Capital; Cleto Coro, boliviano, casado, nacido el 13/7/1935, C. I. P. F. Nº 6.735.039, domiciliado en Culpina 3537, Capital; Juan Buscarini, italiano, soltero, nacido el 8/1/1927, C. I. P. F. Nº 8.479.017, domiciliado en Lima 1445, 6 P, Capital; Eduardo Orlando Ley, argentino, casado, nacido el 2/3/1960, D. N. I. Nº 13.727.758, domiciliado en Salta 687, Lanús Este, Pcia. Bs. As.; José Abalsamo, argentino, casado, nacido el 10/6/1933, C. I. P. F. Nº 3.446.730, domiciliado en Billinghurst 688, 2 P, Capital; Fernando Gabriel Ortiz, uruguayo, casado, nacido el 4/5/1956, D. N. I. Nº 92.528.233, domiciliado en Otamendi 484, Dpto. 1, Capital; Irma Curras Pereira, argentina, casada, nacida el 30/8/1961, D. N. I. Nº 14.950.381, domiciliada en Castañon 1305, Capital; María Teresa Caamaño, argentina, soltera, nacida el 12/8/1956, D. N. I. Nº 12.420.306, domiciliada en Basualdo 1057, Capital y Juan Carlos Pérez Zabala, argentino, casado, nacido el 8/6/1956, C. I. P. F. Nº 10.415.458, domicilio en Salguero 3061, 1º Piso "B". 2) Denominación: Marava Sociedad de Responsabilidad Limitada. 3) Domicilio: Avenida San Martín Nº 3770, Capital. 4) Duración: 90 años a contar de la fecha de su inscripción en Registro. 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociados a terceros, a la explotación de hoteles, de hospedaje para pasajeros y/o familias e inclusive los denominados albergues transitorios y/o similares. 6) Capital: ₳ 50.000. 7) Administración. Representación y uso de firma a cargo de: Ricardo Diez, Antonio Antelo Trillo, Juan Alvite Freire, Valentín Vidal Vidal y José Cores Fuentes. 8) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado
Nº 26.366

EMPLEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunícase por instrumento privado del 29 de abril de 1987, los socios señores Carlos Alberto Santoro y María Nieves Cardozo de Di Rago cedieron la totalidad de sus cuotas sociales que ascendían en conjunto a dieciseis (16) cuotas a Carlos Enrique Martínez, 29 años, casado, argentino, comerciante, DNI Nº 13.656.099 y Adriana Inés Menéndez de Martínez, 27 años, casada, argentina, comerciante, DNI. Nº 13.410.742, ambos domiciliados en Q. Bocayuva 1564 de Capital Federal, quienes adquieren cuatro (4) y doce (12) cuotas sociales, respectivamente.

La Gerencia
Nº 26.367

AGENTES TRANSPORTES CONJUNTOS - CARGAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ("A. T. C. — CARGAS S. R. L.")

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 167 de fecha 13/10/86 y Escritura Nº 181 de fecha 18/11/86, quedó constituida una sociedad con sujeción a la Ley 19.550. Socios: Fernando Rubén Mascia, argentino, soltero, comerciante, nacido el 3/11/62, con D. N. I. Nº 14.996.449, domiciliado en Lobería 15, 6º Piso, Dpto. "A", Capital Federal y Sandro Fabián Messina, argentino, soltero, comerciante, nacido el 9/4/65, con D. N. I. Nº 17.688.776, domiciliado en Charcas 2615, Lomas del Mirador, Pdo. de la Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: "AGENTES TRANSPORTES CONJUNTOS - CARGAS S. R. L." ("A. T. C. - Cargas S. R. L."). Domicilio: Carlos Pellegrini 385, 6º Piso, "C", Capital Federal. Duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto explotar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros al transporte de cargas aéreas, fluviales, marítimas o terrestres en todo el territorio de la República Argentina o del extranjero. Capital: ₳ 10.000. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año; Administración y Gerentes: La dirección y administración estará por el término de duración de la Sociedad a cargo de los socios en forma indistinta, quienes quedan investidos con el carácter de socios, gerentes, representando a la sociedad y teniendo el uso de la firma social en forma indistinta, obligando a la misma con su firma seguida del sello social. La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto societario.

El Autorizado
Nº 26.374

SOL VIDEO PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comuníquese constitución S. R. L. con contrato modelo: Socios: Horacio Enrique Arduh, argentino, nacido el 1/1/52, casado, comerciante, DNI 10.203.402, domiciliado en Juan Francisco Seguí Nº 3569, 9º Dpto. "A", Capital Federal; y Claudia Azulina Ronco Freire de Arduh, argentina, nacida el 26/5/957, casada, comerciante, DNI 16.725.348, domiciliada en Juan Francisco Seguí Nº 3569, 9º Dpto. "A", Capital Federal. Instrumento privado de fecha 19/5/87. Denominación: SOL VIDEO PRODUCCIONES S. R. L. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la siguiente actividad: Producir, distribuir, comprar, vender y explotar como locadora o locataria toda clase de películas cinematográficas y/o televisivas de cualquier género o extensión, como así también la exportación e importación de las mismas. Duración: 99 años a contar inscripción en el RPC. Capital social: ₳ 20.000. Administración: Uno o más gerentes por el término de diez ejercicios. Designación gerente: Sr. Horacio Enrique Arduh. Cierre ejercicio: 30 abril. Sede social: Juan Francisco Seguí Nº 3569, 9º Dpto. "A", Capital Federal.

El Autorizado
Nº 26.380

DIVALCAÑO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de la Sociedad: Por contrato privado de fecha 21 de abril de 1987. Los socios: Osvar Horacio Levrero, argentino, casado, comerciante, nacido el 17 de marzo de 1954, D. N. I.: 11.056.497, con domicilio en Las Heras 2630, Florida, Provincia de Buenos Aires y Francisco Luis Garozzo, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 11 de diciembre de 1943, con D. N. I.: 12.082.232, con domicilio en Montevideo 734, Piso 2º, Dpto. "B", Capital Federal. Constituyen la sociedad: "DIVALCAÑO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio Legal: Jorge Newbery 3732. Capital Federal. Duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: La producción, elaboración, transformación y comercialización de todos los elementos utilizados en la construcción, tales como puertas, ventanas, baldosas, tejas cerámicas, azulejos, sanitarios, cañerías, artefactos, y muebles para cocina y baños, como así también la distribución, adquisición, venta, importación y exportación de los mismos, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros. Ejercer mandatos y representaciones inherentes al objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: ₳ 10.000. (australes diez mil). Administración, representación y uso de la firma social: Estará a cargo de los dos socios que revisten el cargo de gerentes, los que tendrán el uso de la firma social adoptada en forma indistinta. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de la duración de la sociedad siendo esta condición de constitución del contrato. Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
Nº 26.382

ASTEMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: CONSTITUCION. Cto. modelo S.R.L., Resol. I.G.J. 6/85. Socios: Andrés Asensio, argentino, nacido el 27/10/30, empleado, casado, L.E. 472.453, domiciliado en Ayacucho 964, piso 6, "15", Capital; Juan Carlos Mansilla, argentino, nacido el 14/35, comerciante, casado: L.E. 4.155.626, domiciliado en Ciudad de La Paz 176, piso 2, "A", Capital y José Osvaldo Tenekedjian, argentino, nacido el 3/11/33, comerciante, casado, L.E. 4.115.977, domiciliado en Cabrera 5185, Capital. Instrumento de Constitución: Documento privado el 2/4/87. Denominación: "ASTEMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Montevideo 362, P. B., "C". Objeto: Prestación de servicios de equipamiento hospitalario, compra, venta, importación, exportación, comisión, representación, fabricación, elaboración, transformación y distribución de materiales y artículos para curaciones, apósitos, gasas, telas adhesivas y artículos no fármacos; otorgar créditos en general, con garantías reales o personales, relacionada con la actividad comercial que realice la sociedad, excluyendo las operaciones de la ley de entidades financieras o toda otra que requiera el concurso público. Duración: 20 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: ₳ 3.000. Administración y Representación Legal: Será ejercida por los tres socios, con el cargo de gerentes, los que por el término de tres ejercicios, actuarán en forma individual e indistinta. Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Los Socios
Nº 26.384

CAR RENTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) EDUARDO RAUL GOMEZ LOPEZ, argentino, casado, arquitecto, D.N.I. 11.988.851, domiciliado en la calle México 2712, Capital Federal; FERNANDO RUBEN REGUEIRO, argentino, soltero, Arquitecto, 27 años, D.N.I. 13.754.873, domiciliado en Soldado de la Independencia, 1377, Piso 6º B, Capital Federal; y JOSE LUIS RAMON CARRERAS, argentino, casado, comerciante, L.E. 3.095.412, domiciliado en la calle Anchorena 1285, de La Lucila, Provincia de Buenos Aires; 2º) 8 de mayo de 1987; 3º) CARRENTAL S. R. L.; 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Soldado de la Independencia 1377, Piso 6º, Oficina N; 5º) la compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, y representación de toda clase de automotores, sus partes, repuestos y accesorios, incluyendo la prestación del servicio de alquiler de los mismos, con o sin chofer; 6º) PLAZO SOCIAL DIEZ AÑOS desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (10 Años); 7º) CAPITAL SOCIAL AUSTRALES VEINTE MIL (australes 20.000); 8º) Administración de la sociedad a cargo de los tres socios en calidad de GERENTES; por tiempo indeterminado; 9º) USO DE LA FIRMA SOCIAL cada Gerente tiene en forma individual e indistintamente; 10º) CIERRE DEL EJERCICIO 30 de abril de cada año.

El Apoderado
Nº 26.387

COOK Y BAR-DEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 30.03.87 el Sr. Carlos Linck cedió y transfirió la totalidad de las 75 cuotas de capital que tenía y le correspondían en la sociedad a favor del socio Alejandro Manara y la Srta. Juana Benedit Prebisch, en la proporción de 7 cuotas para el primero y 5 cuotas para la última, retirándose por consiguiente de la sociedad y renunciando a su condición de gerente de la misma. Se incorpora como socia la Srta. Juana Benedit Prebisch, argentina, soltera, estudiante, nacida el 18.09.64, domiciliada en Uruguay 1052, 7º piso, Capital Federal, D.N.I. 18.670.008. El capital social de ₳ 1.500 dividido en 150 cuotas v/n de ₳ 10 c/u en adelante queda distribuido así: Alejandro Manara, 145 cuotas con v/n ₳ 1.450; y Juana Benedit Prebisch, 5 cuotas con v/n ₳ 50 El socio Alejandro Manara queda como único gerente en la sociedad por todo el término de duración de la misma.

El Gerente
Nº 26.393

SIERRA GRANDE

S. R. L.

Se comunica que por escritura del 1/4/87 la señora Silvia Irene Camelli socia de "SIERRA GRANDE S. R. L." cede, vende y transfiere la totalidad de las cuotas que posee del capital social al señor Julio Guillermo Campi, argentino, nacido el 6/11/51, casado, comerciante, DNI 10.202.226, domiciliado en Costa Rica 6085, Capital. Quedan designados gerentes los señores Jorge Luis Furlani y Julio Guillermo Campi. Se establece la sede social en la calle Doctor Enrique Finochietto 473 de Buenos Aires. Se aumenta el capital de ₳ 100 hasta ₳ 98.000 y se reforma el artículo 4º del Contrato Social.

La Autorizada
Nº 26.395

IMPRENTA CASTRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 11/12/86 se constituyó la sociedad IMPRENTA CASTRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Socios: Concepción Rodríguez de Castro, española, viuda, nacida el 17/12/1909, comerciante, CI 2.100.991, domiciliada en Independencia 886, 6º "A", Capital; Jesús Juan José Castro, español, nacido el 26/2/1929, divorciado, comerciante, CI 3.045.124, domiciliado en Independencia 818, 4º "D", Capital y Concepción Castro, argentina naturalizada, nacida el 10/10/1930, divorciada, abogada, LC 5.150.352, domiciliada en Marcelo T. de Alvear 1367, 10º "A", Capital. Duración: 30 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar todo trabajo de impresión y de imprenta en general, compraventa de los mismos y de todo otro afín. Capital: ₳ 2.100. Administración: a cargo de los tres socios en carácter de gerentes en forma individual e indistinta por el término de tres ejercicios. Ejercicio social: cierra el 31 de diciembre. Sede social: Chacabuco 866 Capital Federal.

La Socia Gerente
Nº 26.396

GANADERA CAMPO DE MAYO

S. R. L.

Se comunica que por escritura del 23/3/87 se constituyó la sociedad GANADERA CAMPO DE MAYO S. R. L. Socios: Horacio Ernesto Giambroni, nacido el 9/7/31, LE 4.504.722, domiciliado en Independencia 3721, P.B. "B", Capital; María del Carmen Martínez de Nieva, nacida el 19/5/54, DNI 11.014.722, domiciliada en San Martín 643, Partido de Guaminí, prov. de Bs. As.; Ramón Clemente Hegui, nacido el 30/1/31, LE 4.068.480, domiciliado en Cortina 1487, Capital y Norberto Javier Viña, nacido el 1º de enero de 1940, LE 4.306.435, domiciliado en Honorio Pueyrredón 1080, 11º "B", Capital. Duración 20 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Explotar mataderos frigoríficos, realizar la exportación e importación de productos cárneos, derivados, menudencias, cueros, chacinados comidas preparada, abastecer y proveer de los mismos a particulares, al Estado Nacional y a las provincias, o a sus respectivas dependencias; b) Dedicarse a la explotación agrícola, ganadera, cría y comercialización de ganado, siembra de cereales y forrajeras, ya sea en establecimientos propios, adquiridos a esos fines, o de propiedad de terceros; c) Realizar explotación forestal en inmuebles propios o arrendados a esos efectos. Capital: ₳ 30.000. Administración: a cargo de María del Carmen Martínez de Nieva y Norberto Javier Viña en forma conjunta, en carácter de gerentes por el término de tres ejercicios. Ejercicio social: cierra el 31 de diciembre. Sede social: Francisco Bilbao 1370, Capital Federal.

La Autorizada
Nº 26.397

ROVIRI

S. R. L.

ROVIRI S. R. L. Hace saber por un día que: Osvaldo VILASECO, argentino, de 42 años, casado, comerciante, L.E. 4.436.277, domiciliado en Bucarelli 2165, 2º pso. Dpto. "B", Capital. Rodolfo Publio RISSO PATRON, argentino, de 36 años, casado, comerciante, L. E. 8.275.196, domiciliado en Peña 2056, 3º piso. Dpto. "A" Capital. Alberto José RODRIGUEZ VAZQUEZ, argentino, de 43 años, casado, comerciante, L.E. 4.417.238, domiciliado en Anchorena 215, Capital; José Luis RIGOLI, argentino, de 26 años, soltero, comerciante, D.N.I. 13.915.716, domiciliado en Gallo 841 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; Mariano Miguel DI YORIO, argentino, de 42 años, divorciado, comerciante, L.E. 4.433.980, domiciliado en Billinghurst 1287, 7º pso, Dpto. "A", Capital. 2) Escritura de fecha 1º de Octubre de 1986 y 5/12/1986. 3) ROVIRI S. R. L. 4) Viamonte 1453, 9º pso. Of. 59, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objejto realizar operaciones inmobiliarias: Mediante la compra, venta, alquiler o arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales e inversiones. Mediante el aporte de capitales a sociedades constituidas o a constituirse y la participación en el capital de las mismas. 6) 30 años, a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 3.000 dividido en 3.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal de cada una. 8) La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los Sres. Osvaldo VILASECO, Rodolfo Publio RISSO PATRON, y Alberto José RODRIGUEZ VAZQUEZ, en el carácter de socios gerentes, quienes en todos los casos tomarán las resoluciones por unanimidad, siendo el uso de la firma a cargo de los 3 socios en forma conjunta por todo el término de duración de la sociedad. 10) 30 de Setiembre de cada año.

El Autorizado
Nº 26.401

EMBAJADA ONCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que: Que por Escritura de fecha 21/1/80, Nelly Durante de LEONE, vende, cede y transfiere a Lucía Magdalena BARRENECHE de CANCHERO, 1.048 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad por la suma de $10.480, y por Escritura de fecha 21/12/86, Nelly Durante de LEONE, vende, cede y transfiere las 2 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad a favor de Lucía Celestina FERNANDEZ, soltera, de 42 años, argentina, comerciante, domiciliada en Viamonte 1663, Capital, L.C. 5.008.263, en la suma de $ 200. Renunciando la cedente al cargo de Gerente que desempeñaba en la sociedad. Se modifica el Art. 4º: Capital 21.000 Pesos Ley 18.188 hoy equivalentes a ₳ 0,002, dividido en 2.100 cuotas de Pesos Ley 18.188 (10) hoy equivalentes a ₳ 0,000001 cada una. Art. 6º: Quedan designados Gerentes las socias Lucía Magdalena BARRENECHE de CANCHERO y Lucía Celestina FERNANDEZ, quienes podrán actuar conjunta, alternada o indistintamente.

El Autorizado
Nº 26.402

LIBRA 3

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: LIBRA 3 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Se hace saber por un día que por contrato privado del 9 de marzo de 1987 en la sociedad LIBRA 3 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se reformó el contrato social adecuándolo al Decreto 1455/85.

El Autorizado
Nº 26.407

DISTRIBUIDORA AVI-FER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Claudio Ricardo Fernández, argentino, casado, nacido el 23/10/52, D.N.I. nº 10.623.422, comerciante, domiciliado en Tte. Gral Eustoquio Frías 215 piso 1º dpto. 3 Capital Federal y Carlos Ricardo Avila, argentino, casado, nacido el 7/5/42, comerciante, domiciliado en Esteban Bonorino 1518 dpto. 3, Capital Federal, C.I. nº 4.764.278. 2) Fecha de constitución: 31 de marzo de 1987, por instrumento privado. 3) Denominación DISTRIBUIDORA AVI-FER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio social: Uriarte 1383 Capital Federal. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a la compra, venta y distribución ya sea al por mayor y/o al por menor de aves, productos de granja, lechones, chivitos, gallinas, patos, pavitas, pollos, trozados y menudencias, huevos y alimentos envasados, todo ello en cualquier punto del país, a cuyos efectos podrá efectuar todos los actos y contratos que se relacionen directa e indirectamente con su objeto. 6) Duración: 10 años contados a partir de su inscripción. 7) Capital social: Australes 1.000, dividido en 1.000 cuotas de UN AUSTRAL cada una. 8) Dirección y administración: A cargo de los dos socios en forma indistinta, los que actuarán como socios gerentes. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Contador Público
Nº 26.416

VAZQUEZ SANCHEZ Y BALZARINI

S. R. L.

Regularización de sociedad comercial de hecho. Constitución: Escritura Nº 223 del 30/9/86, pasada ante la Escribana Ana M. M. Villafañe, Registro 79 de Vicente López. Socios: Roberto Oscar BALZARINI, nacido el 19/12/25, LE 4.768.778, casado, comerciante, domiciliado Aristóbulo del Valle 1378, Vicente López; Raúl Matías VAZQUEZ, nacido el 4/4/46, LE 4.540.308, casado, comerciante, domiciliado Ricardo Gutiérrez 3004, Olivos; Silvia Ester VAZQUEZ, nacida el 23/2/53, DNI 10.625, casada, médica, domiciliada en Avda. Montes de Oca 1029, piso 2 "A", Capital Federal; María Ana MORANIE, nacida el 8/12/18, LC 0.071.466, viuda, comerciante, y Marta Susana SANCHEZ, nacida el 21/6/44, C 4.869.250, casada, comerciante, ambas domiciliadas Valle Grande 2698, Olivos, todos argentinos. Denominación: "VAZQUEZ SANCHEZ y BALZARINI S.R.L.". Domicilio: Olleros 1800, piso 1º, "A", Capital Federal. Objeto: Tiene por objeto dedicarse a la compraventa de artículos generales para hombres, pudiendo a los efectos de dar cumplimiento al objeto social realizar las siguientes operaciones: a) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, acopio, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras. b) Industriales: mediante la elaboración y/o transformación de todo tipo de materias primas y/o mercaderías nacionales o extranjeras por cuenta propia o de terceros relacionadas con industrias metalúrgicas, madereras, de tejidos, plásticos, químicas, de productos agrícolas, ganaderas y/o frutos del país. c) Agropecuarias: mediante la explotación agrícola, ganadera, frutícola y forestal en campos propios y/o de terceros, plantaciones y/o explotación de bosques. d) Inmobiliarias: mediante la compra-venta, permuta, explotaciones, arrendamientos y administraciones de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal en la forma, modalidad y plazos que los socios establezcan, dentro de las normas vigentes o que se dicten en el futuro. e) Financieras: por medio del aporte de dinero, servicios o contribuciones en especies o sociedades constituidas o a constituirse por operaciones realizadas o a realizarse en la compraventa de títulos, acciones, cuotas de capital, créditos hipotecarios o comunes y otros valores, y toda otra actividad útil y lícita en que la sociedad resuelva operar sin limitación alguna. Duración: 5 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, sin embargo los efectos de este contrato se

retrotraen ante las partes desde el 1 de setiembre de 1986. Capital Social: ₳ 90.000 dividido en 90 cuotas de ₳ 1.000 valor nominal cada una. Administración: administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de Raúl Matias VAZQUEZ y Roberto Oscar BALZARINI, en carácter de gerentes en forma individual e indistinta, por toda la duración al cumplimiento del objeto social, inclusive los de los arts. 1881 del C.C. y 9 del Dec.-Ley 5965/63 de la sociedad. Tienen todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes. Cierre de ejercicio: el 31 de agosto de cada año. CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE NOMBRE SOCIAL: Escritura Nº 308 del 30/12/86, pasada ante la misma Escribana. Las señoras María Ana Morante y Marta Susana Sánchez CEDEN a la señora Silvia Ester Vázquez, Raúl Matías Vázquez y Roberto Oscar Balzarini la totalidad de las cuotas sociales que tienen en la sociedad. El capital social queda suscripto e integrado de la siguiente forma: Silvia Ester Vázquez y Raúl Matiaz Vázquez, Cuarenta y cinco cuotas y Roberto Oscar Balzarini, Cuarenta y cinco cuotas. Se resuelve modificar el nombre de la sociedad quedando redactado el Artículo Primero del Estatuto Social de la siguiente forma: ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina "ST. GEORGE'S VAZQUEZ Y BALZARINI S. R. L.", y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires.

La Escribana
Nº 26.420

ACLIMAX

S. R. L.

SOCIOS: Osvaldo Marcelo MOLINARI, argentino, nacido el 17/5/54, D.N.I. 11.234, casado de profesión Técnico Electrónico, Alicia Rosa GARCIA, nacida el 13/2/57, con D.N.I. 13.232.571, casada, comerciante ambos domiciliados en la calle Bouchard 2517, de la localidad de La Lucila, Provincia de Buenos Aires; Patricia MOLINARI, argentina, nacida el 20/10/56 con D.N.I. 12.542.569, soltera, de profesión Comerciante, domiciliada en Chacabuco 2802, de Olivos, Provincia de Buenos Aires. Esta sociedad girará con el nombre de "ACLIMAX S. R. L." con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Su duración será de 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene como objeto la venta, compra, instalación, mantenimiento, reparación y services de equipos de aire acondicionado y calefacción, centrales e individuales, ya sean los mismos nuevos o usados. El capital social se fija en ₳ 3000 dividido en 30 cuotas de ₳ 100 valor nominal cada uno totalmente suscriptas por cada uno de los socios. Osvaldo Marcelo MOLINARI, diez cuotas sociales, o sean Mil Australes, Alicia Rosa GARCIA, 10 cuotas sociales, o sean mil australes, Patricia MOLINARI, diez cuotas sociales, o sean mil australes. La administración estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, por el término de 3 ejercicios siendo reelegibles. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de ₳ 50. El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. Así también se establece la sede social en la calle Pringles 1277 —Capital Federal. Designar gerentes a los señores Osvaldo Marcelo MOLINARI, Alicia Rosa GARCIA y Patricia MOLINARI. Autorizar a la Escribana Ana María Margarita VILLAFAÑE y/o al Contador Luis Mateo Coceeta para tramitar la inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Escribano
Nº 26.421

UNGEFUG

S. R. L.

SOCIOS: Omar VILLANUEVA, argentino, nacido el 1/5/38, L.E. 5.809.972, comerciante, y Mirna Beatriz MENDOZA, argentina, nacida el 28/7/41, con L.C. 9.990.442, comerciante, ambos casados y domiciliados en Garibaldi 1082, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Esta Sociedad girará con el nombre de "UNGEFUG S. R. L.". Con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Su duración será de 10 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto dedicarse a la compra y venta, importación y/o exportación por cuenta propia o de terceros de golosinas, dulces, galletitas, caramelos, chocolates, artículos para repostería, té, café y comestibles envasados en general, ya sea con carácter de mayorista y/o minorista. El capital Social se fija en ₳ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal, dividido en 6000 cuotas a señor Omar Villanueva y 6000 cuotas a la señora Mirna Beatriz Mendoza 6000 cuotas. La administración estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de diez ejercicios siendo reelegibles. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de ₳ 120. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Se establece como sede social en la calle Bruselas 930, Capital Federal. Designación de gerentes a los señores Omar Villanueva y Mirna Beatriz Mendoza. Se autoriza a la Escribana Ana María Margarita VILLAFAÑE para tramitar en el Registro Público de Comercio.

La Escribana
Nº 26.422

LIMAX

S. R. L.

Por escritura pública Nº 77, con fecha 6/3/87. Cesión de Cuotas y Modificación del Contrato Social. Por una parte ANTONIO ANIBAL BENINI, argentino, nacido el 31/12/1961, soltero, comerciante, con D.N.I. Nº 14.741.211, con domicilio en la calle Virgilio 1243 Capital Federal, y por la otra parte JUAN JOSE LAFUENTE, argentino, nacido el 30/1/53 casado en primeras nupcias con Mónica Ester Wiersba, con documento nacional de identidad Nº 10.838.105, comerciante, con domicilio en Segurola 1970 Capital Federal y OSVALDO ANTONIO SFEIR, argentino, nacido el 16/7/50, casado en primeras nupcias con Diana Ester Bocchi, comerciante, con D.N.I. Nº 8.400.092, con domicilio en Pasaje La Victoria 2381 Munro - Bs. As. El Sr. Benini vende, cede y transfiere a favor del Sr. Osvaldo A. Sfeir la cantidad de 1.000 cuotas sociales y en favor del Sr. Juan J. Lafuente la cantidad de 500 cuotas sociales; dicha venta se formaliza por el precio total y convenido de Un Mil Quinientos Australes. En este acto el Sr. Lafuente manifiesta su conformidad y aceptación a la cesión formalizada en favor del Sr. Sfeir. En consecuencia los Sres. Lafuente y Sfeir resuelven modificar los artículos 1º, 3º y 4º del contrato social, los que quedarán redactados de la siguiente manera: PRIMERO: La sociedad se denomina LIMAX SRL y tiene su domicilio en la calle Sarmiento 1426 - 5º Piso - Capital Federal. TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: Mediante la confección de Indumentaria de vestir, masculino y femenina, como así también la industrialización, fabricación y elaboración de productos de algodón, lana, seda, cuero y todo tipo de fibras naturales y sintéticas y en especial camperas, camisas y pantalones. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de los productos antes mencionados. Financieras: Mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse en actividades afines y/o complementarias con el objeto social antes mencionado. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra actividad que requiere el concurso público. CUARTO: El capital se fija en la suma de Australes Tres Mil, dividido en 3000 cuotas sociales de Australes 1 cada una, valor nominal, totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente forma: Juan José LAFUENTE Australes 2.000 o sean cuotas 2.000; Osvaldo Antonio SFEIR, Australes 1.000 o sean 1.000 cuotas. En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Sarmiento 1426 - 5º Piso- Capital Federal, b) designar socios gerentes a Juan José Lafuente y Osvaldo Antonio Sfeir, c) Autorizar a Adriana Marisa Gómez DNI 18.194.256, Juana Julia García DNI 16.950.097 Osvaldo Alberto Saito DNI 10.921.403, para que actuando en forma indistinta tramiten la inscripción pertinente ante el Registro Público de Comercio con facultad para aceptar las modificaciones que indique la Inspección General de Justicia, otorgando los instrumentos que resulten necesarios, acompañar y desglosar documentación y cuantos más actos fueren necesarios para el mejor desempeño del mandato.

La Autorizada
Nº 26.423

CAD'EY

S. R. L.

Hace saber por un día que el Señor Jorge Enrique Francisco Delaunay ha transferido el total de las cuotas que poseía en la misma al Señor Juan Carlos Cacio y a la Señora Elia Zulema Galarza.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1987.

La Abogada
Nº 26.424

TRAUCKY Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de los instrumentos: 27/4/87 y 27/5/87. Denominación: TRAUCKY Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Reconducción del plazo de duración de la sociedad; Aumento del capital a ₳ 1.000 y modificación de las cláusulas 3ª y 4ª del contrato. Capital ₳ 1.000 Plazo de duración: 30 años contados desde la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio.

El Apoderado
Nº 26.427

ALTEZZA DISEÑOS

S. R. L.

Fecha del instrumento: 11/5/87. Constituyen: Alicia Lucía Mingione, nacida el 18/9/40, con LC Nº 3.977.766, domiciliada en Mendoza 3864 "B", Capital y Jorge Osvaldo Tarzibachi, nacido el 27/8/48, con LE Nº 6.082.915, domiciliado en Mendoza 5180-5º "A", Capital; ambos argentinos, casados y comerciantes. Denominación: ALTEZZA DISEÑOS S. R. L. Domicilio: Mendoza 3864-"B", Capital. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación y procesamiento de todo tipo de muebles, ya sean metálicos o en madera, como así también todo tipo de muebles y objetos de caño, en todas su formas. Carpintería industrial. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, comisión, consignación, distribución y comercialización de los productos citados en el apartado anterior. c) Importación y Exportación. d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: ₳ 5.000 Administración y Representación legal: A cargo de uno o más gerentes, socios o no en forma indistinta por el término de 99 ejercicios. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Gerentes: Alicia Lucía Mingione, Jorge Osvaldo Tarzibachi y Gerardo Humberto Terranova.

El Apoderado
Nº 26.428

TEHUEN

S. R. L.

En la ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de abril de mil novecientos ochenta y siete entre los señores Pablo Javier SPENSER, argentino, soltero, de 25 años de edad, comerciante, D.N.I. 14.680.814, domiciliado en Av. Cabildo 376 piso 4 Dpto. "A", Capital Federal; Victorio Alberto STANISCI, argentino, casado, de 32 años, comerciante, D.N.I. 11.320.834, domiciliado en Nazarre 2600 piso 1 Dpto. "B", Capital Federal, deciden celebrar el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada conforme a las disposiciones de la ley 19.550 y a las siguientes cláusulas: 1) Denominación: TEHUEN S. R. L. 2) Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 3) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta y distribución de materiales para la construcción. b) Industriales: Elaboración, fraccionamiento y envasado de materiales para la construcción, incorporando tecnologías y marcas cuyas patentes o derechos de explotación adquiriera, c) Constructora: Construcción; montaje, instalación de obras públicas y privadas, civiles, industriales; tratamiento de superficies y suelos, confección de proyectos de ingeniería y arquitectura. d) Servicios: Reparaciones, remodelaciones y refacciones de inmuebles; lavado, hidroarenado, arenado, granallado, picareteado; aplicación de pinturas especiales y/o convencionales, revestimientos, aislaciones, instalaciones de pisos especiales, desinfecciones, desobstrucción de cañerías, reparaciones y trabajos complementarios en: tanques y/o recipientes de cualquier tipo de material o contenido, calderas, maquinarias, instalaciones, unidades móviles, barcos, puentes, estructuras, destilerías, obras hidráulicas, técnicas, petroquímicas, usinas frigoríficas, industrias de alimentación, complejos energéticos, oleoductos, gasoductos, instalaciones eléctricas y mecánicas, plantas elaboradoras y/o transformadoras de productos industriales, complejos ferroviales, puertos, aeropuertos, edificios públicos y privados, complejos industriales y todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura. e) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, arrendamientos, loteos, fraccionamiento, subdivisión, urbanización o administración de inmuebles. f) Mandatarias: Aceptación y ejercicio de representaciones nacionales y extranjeras, comisiones y explotación de concesiones, agencias y consignaciones. g) Financieras: Compra, venta y negociaciones de títulos, acciones, u otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos, aportes de capital a particulares, empresas o sociedades; quedan excluidas operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras. Intervención en licitaciones públicas y privadas, concurso de precios ya sean nacionales o internacionales. 4) Capital Social: australes tres mil (₳ 3.000). 5) Administración: A cargo de los socios gerentes; el socio titular de más del cincuenta por ciento de las cuotas de capital social, en forma individual, los socios titulares de menos del cincuenta por ciento de las cuotas de capital en forma conjunta. Por el término de dos ejercicios. 6) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 26.432

RIALFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Contrato Modelo 1) 5 de mayo de 1987 2) Juan Carlos José Rinaldi, argentino, nacido el 19 de marzo de 1952 D.N.I. Nº 10.265.941, soltero, industrial, domiciliado en Manuela Pedraza 6028 de Capital Federal, Federico Skocir, italiano, nacido el 28 de abril de 1941, C.I.P.F. Nº 4.034.982, casado, empleado, domiciliado en Rolón 427 Planta Alta de San Isidro y Aldo Di Minico, argentino, nacido el 30 de junio de 1957, D.N.I. Nº 13.512.339, divorciado, empleado, domiciliado en Chubut 1366 de San Isidro. 3) RIALFE S. R. L. 4) Manuela Pedraza 6028 Capital Federal. 5) Objeto: dedicarse a la explotación de confiterías en todo el país, asimismo la realización de recepciones, casamientos, fiestas y afines. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. También podrá comprar, vender y arrendar inmuebles urbanos y rurales, realizar en Bancos y Bolsas o con cualquier entidad toda clase de operaciones y firmar documentos permitidos por las leyes dando o aceptando garantías reales. 6) 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) ₳ 3000. 8) Uso de la firma social indistinta. 9) Todos los socios en su carácter de gerentes por tres ejercicios. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 26.435

CAMERPLAST

S. R. L.

En la ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de marzo de 1986, reunidos los señores: Gabriel Angel Amer, argentino, soltero, titular del documento nacional de identidad Nº 14.108.579, domiciliado en Ferrari 347, Adrogué, Pcia. de Bs. As.; Daniel Guillermo Catania, argentino, casado, en primeras nupcias con María Elda Novoa, titular del documento nacional de identidad Nº 10.650.362, con domicilio en Apolinario Figueroa 474 P. 2º dto. "A" de Cap. Fed. y Gabriel Sebastián Amer, argentino, viudo, titular de la libreta de enrolamiento Nº 5.121.969, domiciliado en Ferrari 347 Adrogué, Pcia. de Bs. As.

Deciden celebrar un contrato de sociedad de Responsabilidad Limitada. La sociedad se denomina "CAMERPLAST S. R. L." y tiene su domicilio en la ciudad de Bs. As. Su duración es de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

La sociedad tiene por objeto la industrialización y comercialización de artículos plásticos de todo tipo, su transporte, almacenamiento, importación, exportación, por cuenta propia y de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la leyes o por el estatuto.

El capital social se fija en la suma de australes seis mil (₳ 6.000) dividido en 6.000 cuotas de un austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios por ₳ 2.000 cuotas V.N. ₳ 1,- c/u. Las cuotas se integran en un 50 % en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad.

La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de un o más gerentes en forma individual e indistinta, socios

o no, por el término de 2 (dos) ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del Dto. ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de ₳ 100.

El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración.

El Socio Gerente
Nº 26.439

VISTA AL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

VISTA AL SUR S. R. L.: Hace saber por un día el siguiente edicto: La Sociedad adopta el Contrato Modelo de S. R. L. 1º) OSCAR FELIX TERZANO, nacido el 24 de diciembre de 1944, argentino, casado, comerciante, C.I. P. F. 5.365.075, domiciliado en la calle Viamonte 640, piso 3º de Capital Federal y CARLOS MARIA SIANCHA, nacido el 18 de agosto de 1946, comerciante, argentino, casado, C.I. PF. 5.848.178, domiciliado en la calle Kay 75, de Adrogué, Pcia. de Buenos Aires. 2º) 10 de marzo de 1987, y 27 de abril de 1987. 3º) VISTA AL SUR. S. R. L. 4º) Tucumán 1567, Piso 10º, Oficina 57. 5º) Tiene por objeto la importación y exportación de todo tipo de mercaderías permitidas por las Leyes en vigencia. 6º) 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) ₳ 5000; divididos en 5.000 cuotas de un austral, valor nominal cada una, suscriptas por los socios por partes iguales, o sean 2.500 cuotas cada uno de ellos. Las cuotas se integran en un 25 % de dinero efectivo. 8º) La Representación Legal, Uso de la Firma Social y la Administración, estará a cargo de ambos socios en forma individual e indistinta, los que quedan nombrados Gerentes. 9º) 30 de abril de cada año.

El Gerente
Nº 26.448

TICONA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL: Por contrato Privado del 9-4-1987 Roberto Juan MARIJUAN, CEDE Y TRANSFIERE la cantidad de cuotas CINCO MIL que tenía en la sociedad "TICONA S. R. L." que asciende a CINCO MIL CUOTAS de mil pesos cada una ley 18.188 hoy Australes 0,0001000. La presente Cesión de cuotas se hace por el precio de AUSTRALES QUINIENTOS (₳ 500). Estas cuotas se dividirán en partes iguales entre el señor Félix Teodoro RIANCHO y la señorita Inés Delia RIANCHO. Dicha suma que el cedente manifiesta ha recibido íntegramente antes de ahora a su entera satisfacción, otorgando suficiente recibo y carga de pago por todo concepto, no teniendo nada más que reclamar. Los cesionarios aceptan los términos de la presente Cesión de cuotas y manifiestan que las adquieren en la siguiente proporción: CUATRO MIL QUINIENTAS cuotas sociales para el señor Félix Teodoro RIANCHO y QUINIENTAS cuotas sociales para la señorita Inés Delia RIANCHO, argentina, soltera, comerciante, nacida el 25-2-1941, L. C. 3.975.555, domiciliada en Curapaligüe 157, Capital Federal. MODIFICACION DE LA CLAUSULA SEXTA DEL CONTRATO SOCIAL: La sociedad será dirigida y administrada por el señor Félix Teodoro Riancho en carácter de socio gerente, con todas las facultades para administrar y disponer de los bienes.

La Autorizada
Nº 26.452

FABRIL SANTA ISABEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION DE S. R. L.: Haydée Catalina LLORENTE, nacida el 17-4-1919, viuda, comerciante, L. C. 2.607.718, argentina y Diego Jorge VACAREZZA, nacido el 29-11-1948, casado, ingeniero agrónomo L.E. 7.377.970, argentino, ambos domiciliados en la Avenida del Libertador 5068, Piso 13 "B", Capital Federal. FECHA DEL INSTRUMENTO: 8-5-1987. PRIMERO: La sociedad se denomina "FABRIL SANTA ISABEL S. R. L." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. SEGUNDO: Su duración es de TREINTA AÑOS. TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: COMERCIALES: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de productos lácteos y golosinas. INDUSTRIALES: La fabricación de los productos precedentemente mencionados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CUARTO: El Capital Social se fija en la suma de TRES MIL AUSTRALES. QUINTO: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 30 ejercicios. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965/63. SEXTO: El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en Avenida del Libertador 5068, Piso 13, "B", Capital Federal; b) Designar gerentes: Haydée Catalina LLORENTE y Diego Jorge VACAREZZA.

La Autorizada
Nº 26.454

COMIDA'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AVISO COMPLEMENTARIO DEL PUBLICADO CON FECHA 29 de julio de 1983, bajo el Nº 39.196. En el mismo se omitió consignar que se designa socio Gerente a don Daniel Jaime GOLUB.

La Autorizada
Nº 26.458

LABORATORIO KARISMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 29-4-87 la sociedad LABORATORIO KARISMA S. R. L. conviene modificar su domicilio trasladándolo a la calle Bazurco 3460 de Capital Federal modificando la cláusula primera de su contrato social.

El Autorizado
Nº 26.461

COVIBRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

COVIBRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: 1) Hugo Pedro Vico, argentino, L. E. Nº 8.389.604, 37 años, contador público, casado, Avda. Independencia Nº 3644-Piso 3º "D" Capital Federal, Horacio Bruno, L. E. Nº 4.523.466, 41 años, contador público, casado, argentino, Avda. Libertador Nº 2690 - Piso 10º "B", Olivos Provincia de Buenos Aires; 2) 15 de abril de 1987; 3) "COVIBRO S. R. L."; 4) Paraná Nº 777-Piso 7º "B", Capital Federal; 5) La industrialización y comercialización y distribución de artículos y productos vinculados al rubro metalúrgico, en especial perfiles, chapas, aceros y metales y minerales de todo tipo. Importación y exportación. Mandatos y representaciones. A esos efectos la sociedad podrá participar en licitaciones públicas y privadas en todo el ámbito del territorio nacional; 6) 50 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) ₳ 3.000. Hugo Pedro Vico: 1.500, Horacio Bruno: 1.500; 8) Gerentes: Hugo Pedro Vico y Horacio Bruno, por cincuenta ejercicios; 9) En forma indistinta obligan a la sociedad; 10) 30 de Abril de cada año.

La Autorizada
Nº 26.462

ARLET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 26-2-87 y 15-5-87 Cristina Bradfor vende 6000 cuotas en la suma de ₳ 1.000 a Carmen Caputo de Teruel, 67 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Asamblea 563 Villa Lynch Pdo. 3 de Febrero Pcia. Bs. As., LC 1.309.484, modificando la cláusula cuarta del contrato social.

El Autorizado
Nº 26.464

RIN-RIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FECHA DE CONSTITUCION: 1/4/1987. CONTRATO MODELO. SOCIOS: Roque OPPEDISANO, argentino naturalizado, C.I.P.F. 8.389.514, nacido el 19/2/1944, soltero, Director Cinematográfico, y José OPPEDISANO, argentino naturalizado, soltero, comerciante, nacido el 15/3/1940, C.I.P.F. 10.223.221, ambos domiciliados en José Evaristo Uriburu 1219 7º "B" Cap.; Adrián Efraín EJGIEL, argentino, soltero, nacido el 18/11/1947, comerciante, C.I.P.F. 4.946.242, domiciliado en Carril 297 3º "A" Cap. y Osvaldo Augusto VITALE, italiano, casado, comerciante, nacido el 30/12/1937, C. I. P. F. 5.348.428, domiciliado en Almirante Manuel García 1152 Cap. - DENOMINACION: RIN-RIN S. R. L.- DOMICILIO SOCIAL: Carril 927 3º "A" Cap. Fed.- PLA.: 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C.- OBJETO: La explotación comercial del muñeco o dibujo animado representativo de un teléfono llamado Rin-Rin o Telefonín y su familia, para todo tipo de uso, en productos comerciales, representaciones publicitarias, indumentarias, publicidad en general juguetes, radio, televisión, cine, video-hogar, sea por locación y/o venta de los derechos sobre el mencionado muñeco en la República Argentina y el resto de los países del mundo sin limitación alguna. CAPITAL SOCIAL: AUSTRALES DOS MIL. DIRECCION Y ADMINISTRACION: A cargo de uno o más Gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no por tres ejercicios. Se designa Gerente a Adrián Efraín EJGIEL. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.

El Gestor
Nº 26.480

CENTRO DE COMPRAS CASEROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FECHA DE CONSTITUCION: 10/9/1986 y 9/12/1986. SOCIOS: León TENENBAUM, argentino, nacido el 11/5/1964, soltero, D.N.I. 16.951.638, comerciante, domiciliado en Lamadrid 844, Morón Pcia. de Bs. As. y Sergio Gabriel TENENBAUM, argentino, nacido el 5/9/1965, soltero, D. N. I. 17.299.231, comerciante, domiciliado en Lamadrid 844 Morón, Pcia. de Bs. As. DENOMINACION: "CENTRO DE COMPRAS CASEROS S. R. L.". DOMICILIO SOCIAL: Núñez 6387 Cap. Fed. PLAZO: 10 años a contar de su inscripción en el R.P.C. OBJETO: La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: la comercialización, compra, venta, distribución, importación y exportación de todo lo atinente al ramo frutihortícola, comestibles, carnicería, venta de aves, lácteos, huevos, productos, indumentaria en general y la explotación de mercados. CAPITAL SOCIAL: AUSTRALES OCHO MIL. DIRECCION Y ADMINISTRACION: A cargo de ambos socios en calidad de Gerentes, ejerciendo sus funciones en forma indistinta y por todo el tiempo de duración de la sociedad. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de agosto de cada año.

El Gestor
Nº 26.481

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza a María Antonia Pedersoli, para que dentro del plazo de 5 días comparezca a tomar la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que la represente en autos: "LANESSE, Laura Juana c/ PEDERSOLI s/ exclusión de herencia. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1988.
Carlos A. Carranza Casares, secretario.
e. 1/7 Nº 8639 v. 4/7/88

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, notifica a Cándido Emilio Luis Pérez que en los autos caratulados: "Romero de Pérez, Alba c/ Pérez, Cándido Emilio Luis s/ divorcio, separación de bienes y tenencia" se ha resuelto convertir en vincular el divorcio decretado a fs. 144/146, con los alcances de los arts. 217, 218 y 3574 del Código Civil. Publíquese por un día. María Sira Beneventano, Juez.
Buenos Aires, 23 de junio de 1988.
Patricia E. Castro, secretaria.
e. 1/7 Nº 8774 v. 1/7/88

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38 a mi cargo en los autos: "TOSSI, Luis s/ ausencia con presunción de fallecimiento" que tramitan por ante el mismo, cita por edictos a don LUIS TOSSI para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por sí o por apoderado, que se publicarán una vez por mes durante seis meses, en el Boletín Oficial bajo apercibimiento de ser designado el Sr. Defensor Oficial.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1987.
Martha B. Gómez Alsina, secretaria.
e. 1/7 Nº 55.779 v. 1/7/88

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 490, piso 1º, cita a estar a derecho a EMILIO TORRALLARDONA en los autos: "TORRALLARDONA EMILIO s/ ausencia con presunción de fallecimiento". Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1987.
Ramiro Enrique Rodríguez, secretario.
e. 1/7 Nº 54.997 v. 1/7/88

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, notifica a ROSA AMELIA SOSA EN AUTOS: "INGOGLIA, VICENTE c/ SOSA, ROSA A. s/ divorcio", que con fecha abril 6 de 1988 se ha resuelto convertir la separación personal de los cónyuges Vicente Ingoglia y Rosa Amelia Sosa en divorcio vincular con los alcances de la Ley 23.515. Fdo: José Luis Galmarini. Juez. Publicar por dos días.
Adriana C. de Frezza, secretaria.
e. 1/7 Nº 7908 v. 4/7/88

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56 de la Capital Federal (Talcahuano Nº 490, 3er piso), cita y emplaza al presunto ausente FRANCISCO GIORDANO o FRANCISCO GIORDANO BELLOMO, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día a partir de la última publicación, en autos "GIORDANO BELLOMO, Francisco s/ AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes, como su representante legal. Publíquese una vez por mes, durante seis (6) meses.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1987.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 1/7 Nº 55.120 v. 1/7/88

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita a María Esther Iglesias de Santi y Roberto Gustavo Santi a estar a derecho, en los autos: "IGLESIAS DE SANTI MARIA ESTHER Y OTRO S/ AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO". Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1987.
Vilma G. Greco, secretaria.
e. 1/7 Nº 54.998 v. 1/7/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58 en autos caratulados: "SABATTINI, Luisa Palmira y SABATTINI, Julia María" sobre información sumaria referente a "cambio de apellido", ordena publicar edictos una vez por mes en el lapso de dos meses, a fin de que los interesados formulen las oposiciones que se crean con derecho.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1988.
Gustavo A. Carvallo, secretario.
e. 1/7 Nº 1454 v. 1/7/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Diagonal Norte 1211, 5º

piso de Capital Federal, cita y emplaza a MARIO CARASALLE y RODOLFO GODAR a fin de que comparezcan por sí o por apoderado dentro del plazo de quince días a estar a derecho en autos "EBERMAN s/ quiebra c/ OLIVERA AVELLANEDA y Otros s/ Ordinario" bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1988.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 1/7 Nº 2440 v. 4/7/88

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a Gastón Jorge Clement en los autos caratulados "CLEMENT GASTON JORGE s/ PEDIDO DE CONCURSO por DEUTSCHE BANK A. G.", Expediente 67.002, para que dentro del quinto día de esta publicación invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho (art. 91 de la ley 19.551). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1988.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 1/7 Nº 8790 v. 4/7/88

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 de la Dra. Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, sito en la Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el Concurso Mercantil Liquidatorio de "RESNIK, GUSTAVO ALBERTO". Síndico: Paulina Judit Feldman, con domicilio constituido en Sarmiento 1574, piso 5º "C" de Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 del mes de setiembre de 1988. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 30 del mes de noviembre de 1988, a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 18/10/88 y 8 de noviembre de 1988 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2º al 5º del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y, de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art. (art. 95, inc. 4º), además para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su apoder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley. Asimismo se hace saber a ... fallida que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de junio de 1988.
Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria.
e. 1/7 Nº 2441 v. 7/7/88

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 Eduardo Javier Dubois, Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Alfredo Kolliker Frers, sito en Diag. Norte 1211, 7º piso, por cinco días, que se ha decretado la quiebra de "FORTUNE SAYECH SAIC, fijando plazo hasta el día 26 de setiembre de 1988 para que los acreedores presenten a la síndica. Dra. Adriana María Dur con domicilio en Av. Córdoba 3005, 1º "A", las peticiones de verificación de sus créditos, debiendo exhibir los títulos justificativos pertinentes y la totalidad de los elementos necesarios para probar la causa de los mismos. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la reunión del día 29 de noviembre de 1988, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a los terceros y administradores para que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder y se les prohíbe hacer pagos bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Intímase a la fallida a entregar al síndico, dentro de las 48 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a los directores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumplan con los requisitos del art. 93 de la ley de concursos. Cítase a los directores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 31 de octubre de 1988 a las 12 horas.
Buenos Aires, 16 de junio de 1988.
Alfredo Kolliker Frers, secretario.
e. 1/7 Nº 2442 v. 7/7/88

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de Soutiens S. A. habiendo sido designado síndico el Contador César Coler, con domicilio constituido en Lavalle 1580, piso 1º "1", Capital Federal, T.E.: 40-0470, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 19 de setiembre de 1988 y señálase audiencia para el día 23 de noviembre de 1988 a las 10 horas a celebrarse en la Sala de audiencias del Juzgado, para que los mismos consideren y voten el acuerdo resolutorio si fuere propuesto; la misma se realizará cualquiera sea el número de acreedores concurrentes. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquéllo so pena de que si lo hicieren no quedaran exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase a la fallida y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entreguen al Síndico sus libros de comercio y demás papeles, debiendo asimismo los directores y el Organo Fiscalizador, dentro de las 48 hs., constituir domicilio procesal dentro de la Jurisdicción Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Cód. Procesal. La fallida y sus administradores no podrán ausentarse del país sin autorización del suscripto.
Buenos Aires, 24 de junio de 1988.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 1/7 Nº 2443 v. 7/7/88

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días en autos "BERARDI OSVALDO s/ Quiebra", que se ha declarado la quiebra de referencia. Síndico Feigielson Jaime David, Rodríguez Peña 231, piso 3º, Capital. Fíjase hasta el 25 de agosto de 1988, el plazo para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del 31 de octubre de 1988 a las 11 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordado resolutorio en caso de corresponder, con la salvedad que se realizará con los que concurran asimismo hágase saber al síndico que deberá concurrir con dos horas de anticipación a la fijada precedentemente a fin de cumplir con el art. 198 del Reglamento para la Justicia Comercial. Intímase a la fallida para que cumplimente dentro de las 24 hs., de notificada la entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo en los Estrados del Juzgado. Presente los requisitos exigidos por los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley 19.551, en tres días de corresponder, en igual plazo los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo. Prohíbese los pagos y entregas de bienes del fallido so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 21 de junio de 1988
Emilio Perea, secretario.
e. 1/7 Nº 2444 v. 7/7/88

Juzgado Nacional Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días, que con fecha 19 de mayo de 1988, fue declarada la quiebra de "CAMACO S. A.", siendo designado síndico el Contador OSVALDO ERARDO OLIVETO, con domicilio legal en calle Cerrito 1054, piso 13, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, de crédito, hasta el día 25 de agosto de 1988. Fíjase Audiencia para la Junta de acreedores en caso de corresponder para el día 28 de octubre de 1988 a las 11 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado, para que los acreedores que concurran consideren y voten el Concordato resolutorio. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de cinco días; prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida también, para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 21 de junio de 1988.
Emilio Perea, secretario.
e. 1/7 Nº 2445 v. 7/7/88

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23 hace saber por un día que en autos: H. S. HELOU e HIJOS S. A. C. I. F. s/ quiebra s/ incidente de calificación de conducta" se ha dictado resolución definitiva calificando la conducta de "H. S. HELOU de HIJOS S. A. C. I. F." y "HISSIM SALIM HELOU S. A. C. I. F.", Ricardo José Helou, Luisa Angela Adamoli de Helou, Roberto Enrique Adamoli y Estela María Mazaferri de Fallone, como culpable y fraudulenta" publíquese sin cargo conforme al auto que se transcribe "Buenos Aires, junio 8 de 1988. Líbrense los oficios solicitados. Atento el estado de autos y lo dispuesto por el art. 248 inc. 7º de la ley 19.551, comuníquese por edictos a publicarse durante un día en el Boletín Oficial, sin cargo, lo resuelto a fs. 102 vta. Héctor J. Foiguel López. Juez Nacional en lo Comercial.
Buenos Aires, 21 de junio de 1988.
Emilio Perea, secretario.
e. 1/7 Nº 2446 v. 1/7/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por cinco días a partir de efectuada la última publicación, a Marcelo Néstor Rodríguez para que comparezca a estar a derecho y oponer excepciones bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial para que asuma la representación que le corresponde. Publíquense por un día. Autos "CAJA DE CRED. COOP. LA MUTUA LTDA. c/ NUÑEZ PEDRO N. S. s/ Ejecutivo".
Buenos Aires, 22 de junio de 1988.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 1/7 Nº 8681 v. 1/7/88.

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días que con fecha 23 de mayo de 1988 se ha decretado la quiebra de HECTOR ANGEL RAMIREZ. Fue designado síndico el contador Osvaldo Ruiz con domicilio en la calle Pasteur 732 (4º B), Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 2 de setiembre de 1988. En caso de presentarse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores a la reunión del día 8 de noviembre de 1988, a las 9,30 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a que dentro de 48 hs. cumpla con lo dispuesto por el art. 93 del Decreto-ley 19.551/72, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y a que constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de junio de 1988.
Guillermo F. Tabanera (h.), secretario.
e. 1/7 Nº 2447 v. 7/7/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 11

Se cita y emplaza a los Señores QUIROGA, Silvia Noemí y CANTARELLA, Alberto Raúl, por el término de DOS días a fin de que comparezcan a estar derecho por orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Jorge E. Crespo, Secretaría del Dr. Alberto Primero Narváez, sito en la calle Uruguay Nº 714 1º piso de Capital Federal, en los autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ QUIROGA, Silvia Noemí y Otro s/ Ejecución Prendaria", bajo apercibimiento de que si no comparecieren o no contestaren categóricamente dentro de los cinco días siguientes a la última publicación, se les designará Defensor Oficial para que los represente.
Buenos Aires, 28 de Marzo de 1988.
Alberto Primero Narváez, secretario.
e. 1/7/ Nº 7906 v. 4/7/88

Nº 39

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 39 de la Capital Federal, sito en Paraguay 1536, 3º piso, Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría única a cargo de la Suscripta, comunica por dos días cada treinta días y durante seis meses en autos "ZORZUT FABIAN s/ Hallazgo", expte. Nº 174.419, que en el interior del Parque Jorge Newbery se halló una bicicleta tipo media carrera, carente de número identificatorio, con inscripción MINIRODA en la horquilla superior trasera, pintada de color gris, silleta de cuerina color negra, que ambas cubiertas tienen inscripción PIRELLI 28 x 1 5/8.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1988.
Nora González Rosello, secretaria.
e. 1/7 Nº 858 v. 4/7/88

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 39 de la Capital Federal, sito en Paraguay 1536, 3º piso, Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría única a cargo de la Suscripta, comunica por dos días cada treinta días y durante seis meses en autos "Toscani Claudio Primo s/ hallazgo" expte. nº 174.400, que en el radio jurisdiccional de la Comisaría nº 34 se halló una autoradio sin marca, color verde y plateada.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1988
Nora González de Rossello, secretaria.
e. 1/7 Nº 864 v. 4/7/88

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 39 de la Capital Federal, sito en Paraguay 1536, 3º piso, Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría única a cargo del Suscripto, comunica por dos días cada treinta días y durante seis meses en autos "Gómez Diego s/ hallazgo", expte. nº 174.401, que en la intersección de Yerbal y Víctor Hugo sobre la vereda norte de la última de las arterias mencionadas se hallaron cuatro bolsas de polietileno conteniendo en su interior perillas plásticas de aparatos electrónicos.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1988
Nora González de Rosello, secretaria.
e. 1/7 Nº 870 v. 4/7/88

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 39 de la Capital Federal, sito en Paraguay 1536, 3º piso, Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría única a cargo de la Suscripta, comunica por dos días cada treinta días y durante seis meses en autos "Campodonico Adolfo s/ hallazgo", expte. nº 174.420, que en la intersección de la Av. Independencia con la calle Salta se halló un maletín negro con cierre de seguridad de combinación inscripción ECHOLAC, conteniendo dos cables de teléfono, nueve micrófonos de teléfonos, dos pomos de "Poxipol", dos tomas, tres enchufes, un talonario de Contado marca Alcazar incompleto, catorce bulbos pequeños, dos borneras de doce conexiones, un rollo de cinta aisladora gris usado y dos lapiceras tipo "Bic" y una cajita de sujetacables.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1988
Nora González de Rosello, secretaria.
e. 1/7 Nº 876 v. 4/7/88

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 39 de la Capital Federal, sito en la calle Paraguay 1536, 3º piso, Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría única a cargo de la Suscripta, comunica por dos días cada treinta días y durante seis meses en autos "Travaglini Luis Roberto s/hallazgo", expte. nº 174.402, que en la intersección de las calles Vicente López y Azcuénaga, junto al cordón de la vereda se halló una consola de un rodado al parecer dañada la cual sólo contenía un cenicero y un encendedor, no encontrándose otros elementos de valor.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1988
Nora González de Rosello, secretaria.
e. 1/7 Nº 882 v. 4/7/88

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 39 de la Capital Federal, sito en Paraguay 1536, 3º piso, Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría única a cargo de la Suscripta, comunica por dos días cada treinta días y durante seis meses en autos "Dominguez Carlos Alberto s/ hallazgo", expte. nº 174.421, que por la Av. Rivadavia y al llegar a la intersección de Colpayo se halló en la línea de edificación un bolso plástico de color rojo con manijas color rojas, blancas y azules, conteniendo en su interior un autoestéreo-pasacassette, autoreverse A. C. Sicon nº 205.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1988.
Nora González de Rosello, secretaria.
e. 1/7 Nº 888 v. 4/7/88

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 39 de la Capital Federal, sito en Paraguay 1536, 3º piso, Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría única a cargo de la Suscripta, comunica por dos días cada treinta días y durante seis meses en autos "Salvatierra Guillermo s/ hallazgo", expte. nº 174.417, que en la intersección de las calles Rojas y Rivadavia se halló en la ochava Noreste varios bultos conteniendo: una cuchilla de cocina mango plástico negro; un manojo de laurel; una caja con treinta y seis limones; una bolsa con cuarenta y ocho ajíes; una bolsa negra con varias cajas de lechuga; una bolsa pequeña con chauchas; una bolsa chica de lechuga; diez paquetes de acelga; un manojo de verdeo; una bolsa con cinco calabazas; cinco choclos; cinco pepinos; veinte bolsas de consorcio; bolsas chicas de nylon; dos paquetes de cebolla; una caja de cebollas y tomates.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1988.
Nora González de Rosello, secretaria.
e. 1/7 Nº 894 v. 4/7/88

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial de Primera Instancia nº 39 de la Capital Federal, sito en Paraguay 1536, 3º piso, Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría única a cargo de la Suscripta, comunica por dos días cada treinta días y durante seis meses en autos "Mateos Jorge s/ hallazgo", expte. nº 174.418, que en la calle Pueyrredón a la altura del 560 se halló una bicicleta de paseo de mujer de color rojo, rodado 28, con pedalera de goma color negro, con asiento color marrón con ribetes de color negro, manubrio con mango color ámbar de color plástico.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1988
Nora González de Rosello, secretaria.
e. 1/7 Nº 900 v. 4/7/88

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 45, Secretaría única a cargo de la Autorizante, en los autos caratulados: "PARQUE LOS TRONCOS COUNTRY CLUB C/ KAMER DE GLASER ELSA RAQUEL s/ EJECUTIVO- COBRO DE EXPENSAS", hace saber a ELSA RAQUEL KAMER DE GLASER la sentencia dictada en autos, la que en sus partes pertinentes dice así: "Buenos Aires, febrero 23 de 1988. AUTOS Y VISTOS: — ... FALLO: Ordenando se lleve adelante la presente ejecución hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital adeudado, con más la actualización e intereses, calculados según la parte final del considerando precedente.— Con costas. — Difiérase la regulación de honorarios para el momento en que se practique la liquidación correspondiente. — Notifíquese. — NOEMI BINDA — Juez" También se proveyó: — "Buenos Aires, marzo 14 de 1988. — ... Por presentado, parte y por constituido el nuevo domicilio. — Notifíquese. ... PAULA I. STANISLAWSKY —Secretaria Interina". — Se le hace saber que el nuevo domicilio constituido lo es en Uruguay Nº 978, 5º P., Capital. — Publíquese por DOS días. —

Buenos Aires, 7 de junio de 1988
María Inés Lezama, secretaria.
e. 1/7 Nº 8704 v. 4/7/88

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 7 sito en la Avenida Pte. Roque Saénz Peña 760, Piso 2º, Capital Federal, intima por un día, en autos "Schonfeld, Diego José c/Mazzola, Pedro Leonardo s/Cobro de Pesos", Expediente Nº 34.604, a los derecho-habientes del demandado Pedro Leonardo Mazzola, para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar el trámite en su rebeldía. Roberto V. Cinetto, Juez Nacional del Trabajo.

Buenos Aires, 27 de abril de 1988
Víctor Arturo Pesino, Secretario
e.1/7 Nº 2448 v.1/7/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Amelia Lydia Berraz de Vidal, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correcional Federal Nº 4, por la Secretaría Nº 10 de la Dra. María Teresa Salgueiro, en la causa Nº 5820, caratulada "Gaona Avalos, Félix Rafael s/falsificación de moneda", cita y emplaza por el término de un día a partir de la publicación del presente, a Félix Rafael Gaona Avalos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no comparecer.

Secretaría, 21 de junio de 1988
María Teresa Salgueiro,Secretaria.
e. 1/7 Nº 2449 v. 1/7/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 1/7/88 - Vence: 5/7/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	15/6/88	IDA MINZONI DE GARCIA Y DON PEDRO AGUSTIN GARCIA	7810
1	2	Daniel Guillermo Alioto	23/6/88	RENE AZUCENA BASILE	7791
1	2	Daniel Guillermo Alioto	30/5/88	AGUSTIN URBON	8299
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8/6/88	SANDALIA ANGELICA VERA DE LOCOCO	8287
2	4	Martín Alejandro Christello	8/6/88	MANUEL CARBALLIDO	8411
3	5	María del Carmen Bataini de Bosio	31/5/88	MARIA ROSA AMISONI DE BONNEVIE	7792
4	7	Silvia V. Guahnon	16/6/88	JOSE RATELLINO	7778
4	8	María del Carmen Aguirre	16/6/88	ELENA O MARIA ELENA GORRIS	7766
4	8	María del Carmen Aguirre	9/6/88	PEDRO ALBERTO BASILICO	7811
5	9	María Celia García Zubillaga	26/5/88	FRANCISCO HOMERO ETCHEVERRY	7807
5	10	Carlos A. Carranza Casares	15/6/88	MOISES EMILIO ARRUES	7808
6	11	Hugo Carrillo	26/5/88	DANTE PORCIELLO	8350
6	11	Hugo Carrillo	2/6/88	IGNACIO GROS	8408
6	12	Juan Luis Arito	15/6/88	HECTOR WALTER GUILLAN	7812
6	12	Juan Luis Arito	17/6/88	LUIS DOMINGO MARTIGNONI	7818
7	13	María O. Bacigalupo	1/6/88	RODOLFO PABLO FLOSSI	8298
8	16	Norma Susana Nicolaris	15/6/88	MIGUEL JOSE BONSERIO	7796
9	17	Ernesto D. Julián	7/6/88	CELIA CORBELLE RODRIGUEZ	8331
9	18	Ernesto D. Julián	10/6/88	GISMAN DE VORCHHEIMER CECILIA	8445
9	18	Ernesto D. Julián	23/6/88	JOSE GARABOA	8416
11	22	M. E. Arias de Ivaldi	16/6/88	ANA ELENA RIPOLI Y MARIA TERESA RIPOLI	7801
11	22	M. E. Arias de Ivaldi	16/6/88	JOSE ANTONIO ARRIGONI	8360
11	22	M. E. Arias de Ivaldi	7/6/88	ALFREDO LIGATO	8335
12	23	Irene Martínez Alcorta	17/6/88	ALFREDO RAFAEL AGOSTINO	7785
12	23	Irene Martínez Alcorta	17/6/88	RAUL ALFREDO SAROTTI	8381
12	24	Ezequiel Ernesto Goitía	9/5/88	CURT GLASER	7775
13	25	Ernesto Lucchelli	21/6/88	ETLA CZYES DE PERESZTEIN	7790
13	25	Ernesto Lucchelli	22/6/88	NORAH TABANY DE WACHS	8359
13	26	Gustavo Pedro Torrent	6/5/88	EUGENIO BERGER	7805
15	29	Beatriz E. Scaravonati	16/6/88	RAUL JUAN DEMARCHI	8343
15	30	José Luis González	21/6/88	AGUSTIN MARIA LLORENTE	8336
16	32	Marta N. Coccia de Negri	22/6/88	BEATRIZ ANGELICA COSLA	7794
16	32	Marta N. Coccia de Negri	17/6/88	MARIA JOSEFINA PRADA DE GONZALEZ Y MANUEL GONZALEZ	8410
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	6/6/88	NUNCIO BUFANIO y doña JOSEFINA O MARIA JOSEFINA FERRARO DE BUFANIO	8306
17	34	Stella Maris Etchepare	23/6/88	AMELIA GUARDO	7809
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	8/6/88	CARLOS TOMAS CONSTANCIO ROTULO	7781
18	36	María Isabel Millán	16/6/88	ATILIO RAFAEL ESPOSITO	7777
18	36	María Isabel Millán	17/6/88	ROBERTO ALBERTO SANTIAGO TEMPERLEY	7770
18	36	María Isabel Millán	9/6/88	ANASTASIA ZARZA DE LUCCHESI	8367
19	37	Eduardo Nuzzolese	27/4/88	ENRIQUETA GAUHIER DE LABORDE Y ENRIQUETA ERNESTINA LABORDE DE IRIART	8404
19	38	Martha B. Gómez Alsina	21/6/88	VALENTIN FRANCISCO GARCIA	8382
20	39	Luis José Carballido	6/5/88	ANTONIO AURELIO CAMPOS	7817
20	39	Luis José Carballido	17/6/88	ITALO CURA	8369
21	41	Luis Guillermo Koller	2/6/88	FERMINA PEREIRA VDA. DE GHITTONI	7767
21	41	Luis Guillermo Koller	16/6/88	MARIA ESTHER BERNABO DE CALATRONI	7779
22	44	Mario A. J. Lionetti	14/6/88	AMADEO DOMINGUEZ	7783
22	44	Mario A. J. Lionetti	7/6/88	MANUELA GONZALEZ	7782
22	44	Mario A. J. Lionetti	15/6/88	ASUNCION BERTAZZA	8312
25	49	Adriana C. de Frezza	15/6/88	MARIA ENRIQUETA GARCIA VDA. DE RUSCONI	7780
26	52	María Cecilia Albores	17/5/88	FILOMENA YOLANDA FRIGERIO	7800
27	53	María Isabel Di Filippo	16/6/88	OSVALDO MARCIAL BRENA	8388
27	45	Juan Manuel Converset	21/6/88	LAUREANO ALVAREZ	7786
27	54	Juan Manuel Converset	21/5/88	OLGA LUISA TURATI DE PIANO	7789

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
28	55	Héctor Enrique Pena	20/4/88	EMMA GONZALEZ DE GIRADO	7813
28	55	Mónica C. Fernández	28/3/88	PEDRO LINO GIRADO	7814
28	56	Daniel Rubén Tachella	6/6/88	ANDRES MARTIN BOLLI	8325
29	58	Gustavo A. Carvallo	9/6/88	TEODORO LIMPONIS Y OLGA PICHARU VDA. DE	
30	59	Esteban R. Silveyra	22/6/88	JOSE GONZALEZ	7803
30	60	José María Perrone	4/3/88	MARIA ANTONIA PICCARDO DE GUASTAVINO	7802

e. 1/7 Nº 92 v. 5/7/88

PARTIDOS POLITICOS

NUEVOS

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA PACIFISTA — FUTURO VERDE — DISTRITO MENDOZA

Mendoza, 8 de junio de 1988.

Y VISTOS: Estos autos Nº 9009, caratulados: "Partido Verde Ecologista Pacifista —Futuro Verde— s/ reconocimiento partido político", llamado a fs. 448 vta. para resolver en definitiva y,

CONSIDERANDO:

I — Que, a fs. 87, se presentan los señores Oscar Omar Maidana y Héctor Jorge Bragagnolo, invocando el carácter de apoderados del Partido Verde Ecologista Pacifista —Futuro Verde—, Distrito Mendoza, quienes solicitan el reconocimiento de personería jurídica-política a dicha agrupación. A tal efecto, acompañan acta de fundación y constitución de fecha 23 de abril de 1987 (fs. 1 y vta.); carta orgánica (fs. 2/9); declaración de principios (fs. 10/11) y bases de acción política (fs. 12/14) y emblema partidario (fs. 15). Asimismo, adjuntan planillas de adherentes al acto de fundación y constitución partidaria, las que contienen apellido y nombres, documento, clase, domicilio y firma de éstos (fs. 16/86, 90/420).

II — Que la personería invocada por los requirentes y en cuya virtud han actuado en estos obrados, en representación de la agrupación política antes mencionada, resulta debidamente acreditada con el acta de fundación y constitución partidaria reconocida en su contenido y firma por sus otorgantes (fs. 89 y arts. 7º, inc. "f", 58 y 61 de la Ley Nº 23.298).

III — Que la actual Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298, además de garantizar a los ciudadanos el derecho de asociación política para agruparse en partidos políticos democráticos (art. 1º), fija en su art. 3º las condiciones sustanciales que requiere la existencia de los partidos políticos, estableciendo en su art. 7º los requisitos que deben cumplirse para lograr el reconocimiento de una agrupación como partido político de distrito.

En el caso de autos, se pretende el reconocimiento del Partido Verde Ecologista Pacifista —Futuro Verde— como partido político de este distrito (v. fs. 1 y 87). Veamos entonces, si se han cumplido los extremos exigidos por el citado art. 7º de la ley Nº 23.298.

IV — Que, en primer lugar, se ha cumplido con lo dispuesto en el inc. "a" de la norma legal aludida, desde que se ha presentado acta de fundación y constitución que contiene nombre y domicilio del partido; aprobación por parte de los fundadores de la declaración de principios, bases de acción política y carta orgánica y, designación de las autoridades promotoras y apoderados, como se desprende de la documentación glosada de fs. 1 a fs. 15 y a fs. 445/447, con lo cual también se da cumplimiento a las exigencias contenidas en los incs. "b", "c", "d", "e" y "f" del mencionado artículo 7º de la ley Nº 23.298.

Igualmente se ha probado la adhesión de un número de electores superior al cuarto por mil del total de los inscriptos en el Registro Electoral de este Distrito al 31 de diciembre de 1986, como surge del informe del Actuario de fs. 428 vta., reuniendo las planillas acompañadas que instrumentan dicha adhesión los recaudos fijados en el art. 7º, inc. "a" del Estatuto de los Partidos Políticos (fs. 16/86, 90/420 y 422/425).

Por último, la declaración de principios, las bases o el programa de acción política y la carta orgánica sancionadas por la asamblea de fundación y constitución partidaria no se oponen a norma alguna de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos en vigencia, toda vez que con relación a esta última, luego de las reformas introducidas y que ilustra el acta de fs. 445/447, los fundadores han garantizado el método democrático interno mediante el sistema de la elección de autoridades partidarias y candidatos a cargos públicos electivos por el voto directo y secreto de los afiliados (arts. 3º, inc. "b" y 29 de la ley Nº 23.298).

V — Que, además, para llegar a esta etapa procesal de la sentencia definitiva, se han respetado todas las normas de procedimiento establecidas en la ley Nº 23.298. Así, se cumplió con la norma del art. 14, notificándose a los partidos políticos reconocidos y en formación y se ordenó publicar por tres días en el Boletín Oficial de la Nación el nombre y la fecha en que fue adoptado (fs. 428 vta., 4219, 430, 431/433 y 434), la audiencia prescripta por el art. 62 de la ley citada, recién fue fijada una vez que fueron cumplimentados los requisitos exigidos por sus arts. 7º, 14 y 61 y, la referida audiencia fue notificada a todos los apoderados de los partidos políticos reconocidos y en formación de este Distrito y al señor Procurador Fiscal Federal con competencia electoral (fs. 436 vta. y 437/439), celebrándose con el peticionario y con el Ministerio Fiscal (fs. 440).

VI — Que en este proceso de reconocimiento no se han formulado ninguna clase de observaciones o impugnaciones, habiendo dictaminado el señor Procurador Fiscal Federal con competencia electoral que se puede hacer lugar al reconocimiento de personalidad jurídico-político solicitado (fs. 440 vta.).

Por estas consideraciones, normas legales citadas y en conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Fiscal, RESUELVO:

1º. — Reconocer como partido de este Distrito al Partido Verde Ecologista Pacifista —Futuro Verde—, con vocación para integrarse como partido nacional, conforme surge de su Carta Orgánica.

2º. — Declarar en cuanto hubiere lugar, que el Partido Verde Ecologista Pacifista —Futuro Verde—, Distrito Mendoza se encuentra autorizado a funcionar con tal nombre y con arreglo a la carta orgánica agregada a fs. 2/9, con las modificaciones que resultan de fs. 445/447, Declaración de Principios de fs. 10/11 y Bases de Acción Política de fs. 12/14, cuyos instrumentos se dan por aprobados.

3º. — Conceder el plazo máximo de dos meses, contados a partir de la notificación de la presente, a fin de que las autoridades promotoras presenten los libros partidarios exigidos para su rúbrica, bajo pena de caducidad de la personería otorgada (arts. 7º, inc. "g", 37 y 50, inc. "d" de la ley 23.298).

4º. — Otorgar el plazo de seis meses, también contados a partir de la notificación de la presente, para que las autoridades promotoras convoquen a elecciones internas para constituir las autoridades definitivas del Partido conforme a las disposiciones de la Carta Orgáncia que se aprueba, bajo pena de caducidad de la personería concedida (arts. 7º, inc. "a" y 50 inc. "d" de la ley citada).

5º. — Aprobar y otorgar derecho al uso exclusivo del emblema partidario que en fotocopia obra a fs. 15.

6º. — Publicar en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día la presente, como así también la carta orgánica partidaria (arts. 60 y 63 "in fine" ley Nº 23.298).

7º. — Comunicar la presente, con remisión de copia a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior.

Cópiese, regístrese, notifíquese y ofíciese.

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que consta de dos fojas útiles, concuerda en un todo con el original de la resolución que corre a fs. 449/450 de los autos Nº 9009, caratulados: "Partido Verde Ecologista Pacifista-Futuro Verde s/ Reconocimiento Partido Político" que tramita ante esta Secretaría Electoral de Mendoza a mi cargo y que tengo a la vista.
Mendoza, 22 de junio de 1988.
Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA PACIFISTA FUTURO VERDE CARTA ORGANICA

CAPITULO I — DEL PARTIDO

Art. 1. — El Partido Verde Ecologista Pacifista - Futuro Verde es una agrupación que se propone articular la representación política de los grupos ecologistas pacifistas en el distrito de Mendoza.
La Declaración de Principios, las Bases de Acción Política y la presente Carta Orgánica orientarán su organización y funcionamiento y serán sus órganos de conducción los que surjan conforme a las normas contenidas en la presente.

CAPITULO II — DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

Art. 2. — La afiliación estará abierta permanentemente y se realizará conforme a la ley vigente.

Art. 3. — Son afiliados todos los ciudadanos que soliciten su afiliación y sean admitidos por los órganos partidarios. Corresponde a la Mesa Federal aceptar o rechazar dicha solicitud, mediante resolución debidamente fundada y resuelta con el voto de la mitad más uno de sus miembros.
El rechazo de la solicitud de afiliación deberá ser notificado fehacientemente al interesado. Quien tendrá derecho a presentar apelación fundada ante la Asamblea Federal: que podrá abrir a prueba el recurso por un término no menor de diez y no mayor de veinte días. Y resolver por simple mayoría dentro de los treinta días siguientes al llamamiento para resolver.

Art. 4. — La afiliación se extinguirá por renuncia, descalificación, expulsión, incumplimiento o violación de las disposiciones de la ley vigente. La renuncia debe ser presentada en forma fehaciente ante la Mesa Federal y se tendrá por aceptada dentro de los quince días en caso de silencio. La desafiliación y la expulsión son sanciones que se aplicarán por los órganos y procedimientos que más adelante se señalan, según la gravedad de la infracción cometida por el afiliado.

Art. 5. — Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones. Ningún afiliado o núcleo de afiliados podrá atribuirse la representación del Partido, de sus órganos o de otros afiliados.
Están obligados a observar los principios y las bases de acción política aprobadas por el Partido y, en su oportunidad, la plataforma electoral, mantener la disciplina partidaria, cumplir las disposiciones de sus órganos, votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del Partido, según las disposiciones que se dicten al respecto por las autoridades partidarias.

Tienen derecho a ser elegidos para desempeñar funciones partidarias, como así también para las funciones públicas y ejecutivas en el nivel del distrito.

Art. 6. — Son adherentes al Partido los argentinos menores de dieciocho años y los extranjeros. Deberán recibir constancia de su adhesión y gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto los electores.

CAPITULO III — DE LOS ORGANOS PARTIDARIOS

Art. 7. — La soberanía partidaria reside en la totalidad de los afiliados y adherentes quienes la ejercerán por intermedio de la Asamblea Federal.

Art. 8. — Las actividades partidarias serán orientadas en el nivel de distrito por la Mesa Federal siguiendo los lineamientos y decisiones de la Asamblea Federal.

Art. 9. — Los grupos de base serán el órgano primario del Partido en cuanto a la generación de propuestas y aplicación de la línea partidaria. Son el centro de capacitación y difusión de los principios y bases de acción política, pudiendo desarrollar además, actividades culturales y de asistencia social.
Los grupos ecologistas o pacifistas que como tales se incorporen al Partido podrán mantener el uso del nombre de origen así como su organización de base

Art. 10. — Los miembros de la Mesa Federal y los delegados a las Asambleas Federal y Confederal serán elegidos anualmente por el voto directo y secreto de los afiliados. Del mismo modo serán elegidos los candidatos para las elecciones generales cuando corresponda.

Art. 11. — Para la distribución de cargos de la lista que obtenga mayoría de votos se adjudicará, por orden de lista, los dos tercios de los cargos a cubrir, correspondiendo el tercio restante a las minorías, las que se distribuirán los mismos en proporción a los votos obtenidos.
Si al establecer el tercio de cargos a distribuir entre las minorías no resultara un número entero, se seguirá el siguiente procedimiento:
a) si la fracción fuera de hasta 0,50 inclusive, se adjudicará a la mayoría en detrimento de la minoría;
b) si fuera mayor, se adjudicará a las minorías en detrimento de las mayorías.
La minoría que no obtenga como mínimo el 10 % de los votos emitidos y válidos no tendrá derecho a cargo alguno. Si ninguna de las minorías alcanza el porcentaje mínimo, la totalidad de los cargos será adjudicada a la mayoría.

Art. 12. — La Asamblea Federal ejerce plenamente la soberanía partidaria.
Se integrará con tres delegados por cada sección electoral y corresponderá un delegado más por cada mil afiliados o fracción no menor de 750.
Se reunirá una vez por año y extraordinariamente cuando lo solicite un tercio de sus miembros, la convoque la Mesa Federal o lo solicite un 20 % de los afiliados, mediante petitorio con firmas debidamente certificadas por la Mesa Federal.

Art. 13. — Sesionará con un quórum de la mitad más uno en la primera citación, y de un tercio en la segunda, rigiéndose en sus deliberaciones por el reglamento que ella misma dicte. Hasta tanto ello ocurra, se regirán por el último reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación.
En la primera sesión designará a sus coordinadores de su seno, por simple mayoría de votos de los presentes; un Moderador y dos delegados Auxiliares. En la medida que el número de delegados se incremente, podrán nombrarse moderadores adjuntos para asistir al titular.

Art. 14. — Podrán participar en la Asamblea Federal con voz y voto pero restringidos a la propuesta y debate de un tema específico, los afiliados que obtengan la delegación personal del 10 % del padrón del distrito o de una sección electoral, en su caso, mediante petitorio cuyas firmas se certificarán como se indica en el art. 12, in fine.

Art. 15. — Corresponderá a la Asamblea Federal:
a) Sancionar la Declaración de Principios y el programa de Acción Política; fijar las líneas de acción para las distintas áreas y aprobar la plataforma electoral;
b) impartir las directivas generales para el desenvolvimiento del Partido en todo el distrito y expedir los reglamentos necesarios para su mejor administración;
c) recabar y recibir informes de los órganos jurisdiccionales del Partido o de sus afiliados;
d) juzgar en definitiva, por apelación, la conducta de todos los integrantes de los órganos establecidos por esta Carta, y de toda cuestión partidaria en la que estén comprometidos intereses tutelados por la Carta Orgánica y el ordenamiento legal vigente que pudieran dar motivo para la intervención de la justicia de aplicación o los tribunales ordinarios, por lo que sólo sus resoluciones serán justiciables;
e) considerar los informes anuales de la representación legislativa nacional, provincial y municipal, y de cada uno de sus componentes, y pronunciarse en última instancia sobre las observaciones formuladas por los órganos partidarios respecto de la actuación de sus representantes;
f) reformar la presente con el voto de dos tercios de sus componentes;
g) designar la comisión responsable de la conducta partidaria y entender en el caso de remoción de sus miembros;
h) es el órgano competente para concertar federaciones, fusiones y/o alianzas, siempre que las mismas se decidan por mayoría absoluta de votos y se ajusten a las prescripciones pertinentes del Estatuto de los Partidos Políticos.

Art. 16. — Los afiliados podrán promover ante la Mesa Federal la convocatoria a plebiscitos internos, respecto de temas que hagan a la línea partidaria y reforma de la Carta Orgánica, la petición deberá acreditar el apoyo del 20 % de los afiliados del distrito mediante un petitorio con las firmas debidamente certificadas conforme el procedimiento del art. 12.

Art. 17. — La Mesa Federal desempeñará la coordinación de las actividades partidarias en el orden distrital. Es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer observar las disposiciones de esta Carta, las resoluciones de la Asamblea Federal y los reglamentos que en su consecuencia se dicten. Representa al Partido frente a los poderes públicos, la Administración, la Justicia y los particulares e instituciones a todo efecto. Es la encargada de orientar la acción partidaria en los casos no previstos por resolución de la Asamblea Federal y se reunirá con quórum de la mitad más uno de sus miembros.

Art. 18. — Se integrará con un Coordinador Técnico, cinco vocales y tres suplentes, que cubrirán las áreas de Administración y Actas. Prensa y Relaciones. Asuntos Ecológicos y Actividades para la Paz. Expansión y Movilización y Finanzas. La Asamblea Federal podrá crear nuevos cargos de creerlo necesario.

Art. 19. — Corresponde a la Mesa Federal:
a) Resolver los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten entre los órganos partidarios;
b) mantener las relaciones con los poderes públicos con asiento en el distrito y con los órganos partidarios jurisdiccionales;
c) organizar la difusión y propaganda partidaria en el orden local creando oficinas de información y documentación;
d) dar orientación sobre la actuación del Partido de conformidad con las disposiciones de esta Carta y las resoluciones de la Asamblea Federal;
e) realizar todos los actos y contratos que deben cumplirse conforme las leyes, con todas las facultades necesarias a tal efecto;
f) reglamentar su funcionamiento interno;
g) reglamentar la afiliación, aceptar o rechazar las solicitudes conforme al art. 2;
h) organizar la administración del Partido;
i) llevar el fichero de afiliados y confeccionar el padrón partidario;
j) nombrar la Junta Electoral que presidirá la renovación de las autoridades partidarias en base a elecciones internas y dictar toda reglamentación para ese fin;
k) organizar encuentros, reuniones, conferencias y actos culturales para la capacitación de los miembros del Partido en el conocimiento de la problemática local, regional, nacional e internacional, así como también para el compromiso personal de transformación en lo cotidiano;
l) sesionará a los efectos del control patrimonial establecido en el Estatuto vigente, una oficina de supervisión integrada por tres miembros, quienes deberán reunir las cualidades requeridas para ser delegados a la Asamblea Federal y no podrán formar parte de otro órgano partidario; asimismo designará dos suplentes y todos durarán dos años en sus funciones;
m) estará facultada para establecer relaciones interprovinciales y con los poderes públicos;
n) podrá crear un órgano de expresión partidaria.

Art. 20. — Para integrar la Mesa Federal, la Asamblea Federal y la Confederal, los afiliados deberán tener una antigüedad de un año. Para ser candidatos partidarios a cargos electivos en los poderes públicos no se requiere antigüedad, pudiendo integrarse las listas con extrapartidarios a tal efecto.

CAPITULO IV — DE LA COMISION RESPONSABLE DE LA CONDUCTA PARTIDARIA

Art. 21. — En el distrito existirá una comisión permanente responsable de la conducta partidaria para entender en los casos individuales y/o colectivos que se susciten por inconducta, indisciplina o violación de los principios y resoluciones de los órganos partidarios y que pueden significar la aplicación, para sus afiliados y/o adherentes, de las sanciones previstas en el art. 22 de esta Carta.

Art. 22. — Las causas se sustanciarán por el procedimiento escrito que se reglamente por la Mesa Federal, asegurándose el derecho de defensa del imputado.

Art. 23. — La Comisión será nombrada por la Asamblea Federal y sus miembros durarán dos años en sus funciones. Se integrará con un Coordinador y cuatro vocales, quienes reunirán las cualidades requeridas para ser miembros de la Asamblea Federal, y no podrán formar parte de otro órgano partidario. Los integrantes de la comisión no podrán ser removidos mientras dure su desempeño, excepto en los siguientes casos:
a) Por incumplimiento de sus deberes y/o violaciones a las disposiciones de la Carta Orgánica Partidaria.
b) Por las situaciones previstas en el artículo 4 de la Carta Orgánica.
La remoción será válida si es resuelta por la mayoría absoluta de votos de la Asamblea Federal.

Art. 24. — El Tribunal de Disciplina podrá aplicar las siguientes sanciones:
a) Advertencia.
b) Suspensión temporaria de la afiliación.
c) Desafiliación.
d) Expulsión.

CAPITULO V — DE LOS APODERADOS

Art. 25. — La Mesa Federal nombrará uno o más apoderados para que conjunta o separadamente representen al Partido ante las autoridades judiciales, electorales, administrativas y municipales, y realicen todas las gestiones o trámites encomendados por los órganos partidarios.

CAPITULO VI — DEL PATRIMONIO

Art. 26. — El patrimonio del Partido se formará con:
a) Las contribuciones de sus afiliados.
b) Los subsidios del Estado.
c) El diez por ciento (10 %) de las retribuciones que perciban los legisladores y concejales electos por el voto del Partido.
d) Los aportes, donaciones e ingresos de cualquier naturaleza que se efectuaran voluntariamente y que no estén prohibidos por las leyes. Su distribución será reglamentada por la Mesa Federal.

Art. 27. — Los fondos del Partido serán depositados en bancos oficiales a nombre del Partido y a la orden conjunta del Coordinador Técnico, otro miembro de la Mesa Federal que él mismo designará y el Coordinador de Economía y Finanzas.
Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o de donaciones con tal objeto, se inscribirán a nombre del Partido.

Art. 28. — La Administración del Patrimonio del Partido, estará a cargo de la Mesa Federal, la que adoptará las disposiciones necesarias para el más riguroso control de los ingresos y egresos de los fondos partidarios, por intermedio de la oficina a que se refiere en inciso e) del artículo 19, observando en un todo lo dispuesto en el Estatuto de las disposiciones legales concordantes o que se dicten en lo sucesivo.
El ejercicio contable durará un año, cerrando el 15/6. Dentro de un plazo máximo de 30 días de concluido el ejercicio, la Mesa Federal someterá a consideración de la Asamblea Federal el estado anual del patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio.

CAPITULO VII — DE LA DISOLUCION DEL PARTIDO

Art. 29. — El Partido Verde Ecologista Pacifista — Futuro Verde— sólo se disolverá, además de las causales previstas por las leyes, por la voluntad de sus afiliados, que deberán expresarse por la Asamblea Federal en decisión unánime de sus miembros.

CAPITULO VIII — DISPOSICIONES GENERALES

Art. 30. — Las elecciones partidarias internas, se regirán por esta Carta Orgánica, subsidiariamente por las disposiciones del Estatuto vigente en lo que sea aplicable, por la legislación electoral.

Art. 31. — Al establecer el orden que han de ocupar los candidatos en las listas definitivas que sostendrá el Partido en elecciones generales, se tendrá en cuenta el espíritu y letra del Estatuto vigente y de la Carta Orgánica, en forma tal que sea real la participación de las minorías en cargos elegibles. Para el cálculo de la cantidad de cargos elegibles, se tomará como referencia los resultados de las últimas elecciones distritales efectuadas.
Consecuente con lo manifestado precedentemente si el número de candidatos fuera de dos, se cubrirá la lista con candidatos de la mayoría interna. Si las candidaturas fueran tres, se cubrirá con dos candidatos de la mayoría y un candidato de la minoría en último término y siempre que éste haya obtenido en las elecciones internas el veinticinco por ciento (25 %), por lo menos, de los votos válidos emitidos.
Si el número fuera de cuatro, la lista se llenará con candidatos de la mayoría en los tres primeros lugares y seguidos por uno de la minoría electa, y de esta manera se continuará hasta ubicar la totalidad de los candidatos.

Art. 32. — Es incompatible el ejercicio simultáneo de cargos partidarios, ya sean de carácter deliberativo o ejecutivo, con funciones en el Poder Ejecutivo del Distrito, ya sean electivas y/o políticas.

Art. 33. — El Partido podrá elegir candidatos para cargos electivos y ejecutivos, a quienes no sean afiliados. Igualmente podrá concertar federaciones, fusiones y/o alianzas en los términos previstos en el Estatuto vigente.

CAPITULO IX — DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 34. — El requisito de antigüedad para participar en la elección y desempeño de los cargos partidarios no se exigirá hasta cumplido un año del término del período de la primera afiliación.

Art. 35. — El Coordinador Técnico de la Mesa Federal, convocará dentro de los treinta días posteriores a la asunción del cargo a los miembros de la misma y de la Asamblea a los fines de su constitución conforme lo establecido en esta Carta Orgánica.
La convocatoria se hará mediante notificación documentada y con antelación de por lo menos cinco días.

CERTIFICO: Que las presentes fotocopias que constan de siete fojas útiles, concuerdan en un todo con el original del texto ordenado de la Carta Orgánica del Partido Verde Ecologista Pacifista-Futuro Verde que corre agregada a fs. 454/460 de los autos Nº 9009, caratulados: "Partido Verde Ecologista Pacifista-Futuro Verde" que tramitan ante esta Secretaría Electoral de Mendoza a mi cargo que tengo a la vista.
Mendoza, 22 de junio de 1988.
Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.
e. 1/7 Nº 2450 v. 1/7/88

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Lavalle 1212 - 5º Piso Cap. Fed. comunica por dos días en autos: "SELZAR, ADOLFO N. Y OTRA C. PEREZ, ADOLFO M. Y OTROS S/ ESCRITURACION" Expediente Nº 92.887, que el martillero Sr. Ricardo Ayerza (T.E.: 35-6000) rematará el jueves 14 de julio, a las 14 y 30 horas en el salón de la calle Tacuarí 641/647 Cap. Fed. de conformidad con el informe del Registro de la propiedad y demás constancias agregadas en autos y lo dispuesto a fs. 278 y 342 los derechos y acciones que los actores detentan y que corresponden al 54,71 % de acuerdo al Boleto de Compra-Venta de fs. 20 y refuerzo de seña de fs. 21/22, sobre la unidad funcional Nº 6 del primer piso de la finca ubicada en la calle José Mármol 1584, de la localidad de Villa Sarmiento, Haedo - Partido de Morón - Prov. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Manzana 10º Lote 2 - Circunscripción III Sección "C" - Quinta "10" - Parcela 2 - Sub-parcela 6 - Partida Nº 215.566 - Polígono 00-07 y 01-03. La Unidad Funcional Nº 6 de acuerdo al Reglamento de Copropiedad agregado a fs. 574/579 tienen una superficie cubierta de 101,22 metros cuadrados y cuenta con entrada independiente directa desde la calle y consta de: Escritorio, Comedor y Living, 2 dormitorios, baño completo, lavadero y cuarto de plancha, cocina instalada con un mueble modular que la separa del Comedor. El departamento, según constancia en autos efectuada por el martillero, se encuentra deshabitado desde largo tiempo, con la pintura y cielorrasos en mal estado y con algunos muebles y enseres pertenecientes al ejecutado, los que quedarán en el departamento hasta que se resuelva el destino de los mismos. Venta al contado y al mejor postor. BASE ₳ 15.931,33. Seña 20 % - Comisión 3 % y 5 ‰ del sellado de ley, todo en efectivo. DEUDAS se adeudan por impuestos al copropietario y administrador ad-honórem Sr. Pérez, según liquidación de fs. 581 la suma de ₳ 619,27 sin actualizar por A.B. y L. Impuesto Inmobiliario y O.S.N. del año 1984 al año 1987. No existen deudas por expensas comunes. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los 5 días de aprobado el remate (Art. 580 y concordantes del C.P.) Visitar los días 12 y 13 de Julio de 9 a 11 hs. El comprador constituirá domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed.
Buenos Aires, 24 de junio de 1988.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.
e. 1/7 Nº 8766 v. 4/7/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, a cargo del autorizante, comunica por dos días en los autos caratulados: "ANCLA S.R.L. sobre quiebra", (expte. Nº 58.057), que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día jueves 7 de julio de 1988, a las 10 horas, en la calle Chacabuco Nº 567, planta baja, oficina "D", de la Capital Federal, donde se exhiben el día 6 de julio de 1988, entre las 10 y 12 horas: un mostrador, con puerta corrediza; un escritorio; dos sillas; tres aparatos telefónicos; dos mesas de máquina; un matafuego; una mesa escritorio; un sillón; una silla; un fichero Kardex con cortina metálica; dos sillones base platil y almohadones; dos cestos de papeles y; dos aparatos aire acondicionado; en el estado que se encuentran. Sin base, al mejor postor y al contado. Comisión 10 %. Entrega inmediata, previo pago total del precio en dinero efectivo. El comprador debe constituir domicilio en el ámbito de la Capital Federal. Mayor información dirigirse a la secretaría del Juzgado interviniente, avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 9º, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien, al escritorio del señor martillero, calle Cortina Nº 1.724, T.E. 567-1351; ambos domicilios de la Capital Federal.
Buenos Aires, 22 de junio de 1988.
Diego A. Ibarra, secretario.
e. 1/7 Nº 8680 v. 4/7/88

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días en el

juicio "NOGOYA S.A. s/ INCIDENTES DE INFORMES O'HIGGINS 2125/37", Expte. Nº 42.118, que los martilleros Mario Guillermo Rawson y Eduardo Saravia rematarán el día jueves 7 de julio de 1988 a las 10 horas, en el Hall de Ventas de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, la unidad funcional 34 del edificio calle O'Higgins 2125/27/29/31/33/35/37 Capital Federal, consistente en un local de negocio desocupado ubicado en la planta baja de la galería con entrada por los Nºros. 2125 y 2135, con una sup. cubierta de 9,72 m² y un porcentual de 0,21. La cuota de expensas comunes de abril de 1988 fue de ₳ 25. La venta se realiza libre de gravámenes y pago de expensas, los que serán a cargo de la fallida. Visitar de lunes a viernes de 9 a 17 hs. Venta al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,50 %. BASE: ₳ 5.000,00.

Buenos Aires, 24 de junio de 1988.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 1/7 Nº 8787 v. 4/7/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Alberto D. Nicosia y Secretaría única del suscripto, comunica por dos días, en autos "CONSORCIO PROPIETARIOS COPERNICO 2322 c/ PROPIETARIO UNIDAD 4 PISO 5 COPERNICO 2322 s/ EJECUTIVO-EXPENSAS, Exp. Nº 207.941/85" que el Martillero Alberto W. Dana, rematará el día 8 de julio de 1988 a las 13,15 hs. en Talcahuano 479, Capital, al Contado, mejor postor, dinero efectivo y en el estado que se encuentra y exhibe los días 6 y 7 de julio de 1988 de 10 a 12 hs. el Inmueble sito en la calle COPERNICO Nros. 2322/24/26, entre Gelly y Obes y Galileo, Piso 5 Unidad 4, de Capital Federal.Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Sec. 15, M. 146, Parc. 3, inscripto en la Matrícula 19-813/4.Superficie 115,43 m².— Le corresponde 20 % indiviso de Unid. Complem. Nº 1, Sótano, con una superf. total de la unidad de 51,37 m² y 25 % indiviso de Unid. Complem. Nº 3- P. Baja - con superf. total de la unidad de 83,12 m². Porcentual 12,24 %. El inmueble se encuentra ocupado por locatarios que invocan contrato vigente.— Observa buen estado de uso y conservación y se compone de: Living- comedor y dos dormitorios a la calle, balcón, dormitorio interno, cocina, dos baños, dependencias de servicios, palier privado y de servicio, Cochera y línea telefónica. Adeuda: O.S.N. al 15/4/88 por ₳ 1.485,88 (fs. 174 y 174 bis); MCBA al 13/5/88 por ₳ 1.432,54 (fs.181) y Expensas comunes, al 9/5/88 por ₳ 11.422,07 (fs. 183). El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal y depositará el saldo de precio en el Banco Ciudad de Bs. As., Suc. 5, a la orden del Juzgado y pertenecientes a estos autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de Ley. Base: ₳ 11.422,07. Seña: 30 %, Comisión: 4 %, Sellado 0,5 %, en efectivo a la firma del boleto.

Buenos Aires, 23 de junio de 1988.
Juan T. Battini Vidal, secretario
e. 1/7 Nº 8735 v. 4/7/88

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 6, sito en Uruguay 714, planta baja, Capital Federal, comunica por tres días en autos "Bonfils César C. c/ Quiroga Roberto s/ hipotecario" (Exp. 162.810), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 8 de julio de 1988 a las 9,30 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, la unidad 3 del piso 1, calle Guardia Nacional 2073/5/7 de Capital Federal, que consta de living-comedor, 2 dormitorios, cuarto de baño, cocina, patio cubierto y balcón. Superficie total 67,54 mc. Porcentual 16,13 %. Ocupado por Susana L. Quiroga, hermana del demandado. No hay gastos de expensas comunes. Adeuda O.S.N. al 14/12/87: ₳354,24 y Municipalidad al 14/1/88: ₳ 58,957. A fs. 84/87 obra segundo testimonio del título de propiedad. Base ₳ 52.738,60. Seña 30 % a cuenta de precio. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 24 de junio de 1988.
Guillermo Valentini, secretario.
e. 1/7 Nº 8763 v. 5/7/88

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Eduardo J. Coll, comunica por dos días en autos "MAQUINPLAST-A-HALCON S.A.I.C.y F. c/ GUIPLAST S.C.A. s/ ejecución prendaria", Expediente Nº 184.890, que el Martillero José Gruz, rematará el día 8 de Julio de 1988, a las 12 horas en los salones de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal; Lote Nº 1-Una máquina extrusora marca AMUT Nº BA67, modelo CEVIL, con los siguientes accesorios: central de termorregulación, tablero de control, cabezal, matriz, calibrador, portacalibrador, tunel de enfriamiento, tiro, corte y banco recogedor, con BASE: ₳ 511.214,17; Lote Nº 2-Una máquina extrusora marca AMUT Nº MA48, modelo VRABA, con los siguientes accesorios: tablero de control, banco de vacío, sostén de bates, bates de tres metros, tren de tiro con sierra de corte, cabezal con matriz y calibre, grupo descargador, con BASE: ₳ 261.341.86; LOTE Nº 3 - Una máquina extrusadora marca AMUT Nº BA86, modelo BELOC, con los siguientes accesorios: central de termorregulación, tablero de control, cabezal, matriz, calibrador, portacalibrador y tunel de enfriamiento, tiro, corte y recogedor, con BASE: ₳ 865.950,93. Las máquinas se exhiben a partir del martes 5 al jueves 7 de julio de 1988 en el horario de 12 a 16 horas en la calle Zárate 820 Villa Lynch -Pdo. Gral. San Martín P.B.A. SEÑA: 30 %, en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del Juzgado. COMISION: 10 % en dinero efectivo. El saldo de precio se abonará una vez aprobado el remate por el Juzgado. El Comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de junio de 1988.
Isabel E. Núñez, secretaria interina.
e. 1/7 Nº 8768 v. 4/7/88

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Miguel Ricardo Güiraldes, sito en Paraguay 1536, 2º piso, comunica por dos días en autos "CONSORCIO ALSINA 971 c/ ATRI FARAG y/u otro s/ ejecutivo expensas", Exp. 243.856, que el martillero Alfredo Sangiorgi, rematará el día 2 de agosto de 1988, a las 12,45 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, la Unidad funcional Nº 3, 1er piso, oficina 11, de la finca Alsina 971/75, con una superficie de 44,28 m² y porcentual de 2,03 %, se compone de un ambiente grande con una división de vidrio y madera, que da sobre la calle Alsina, siendo su estado bueno, pudiendo visitarse de 10 a 12 horas. Según constatación de fs. 456 se encuentra ocupada por "Alvi Organización Comercial Empresa de Limpieza", según se informó, en calidad de inquilino sin exhibir contrato. Existe deuda por expensas fs. 338 hasta abril 1986 ₳ 379,64, expensas de abril ₳ 42,89 A.B.L. fs. 341 por ₳ 6,588 y O.S.N. fs. 344/5 por ₳ 549,09. La venta se realiza al contado y mejor postor con la base de ₳ 2.483,30. Seña 30 %, Comisión 3 %, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el sellado de ley.

Buenos Aires, junio 21 de 1988.
María Liliana Mortara, secretaria.
e. 1/7 Nº 8770 v. 4/7/88

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 40 a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, sito en Paraguay 1536, 5º piso, Capital, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO TORNQUIST S.A. c/ ACCIARDI, Ricardo Octavio y otro s/ EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. Nº 180.044), que la martillero Delia Estela Rovati de Brown rematará el día 7 de julio de 1988 a las 15,30 hs. en el salón de ventas de la calle Tacuarí 647, Capital, las Unidades Funcionales 1 y 2 del inmueble sito en la calle Marcos del Bueno Nº 1040 y s/n y s/n entre las de Paraguay y Ecuador del Barrio La Perlita de la localidad de Moreno, Pcia. de Buenos Aires con las siguientes superficies: U.F. 1: P.B. 27,22 m²; U.F. 2: P.B. 78 m² y terraza en 1er piso: 86,41 m² y los porcentuales respectivos de 0,241 y 0,499 milésimos por ciento. Se trata de dos locales en actividad comercial no habiéndose podido comprobar fehacientemente la identidad y calidad de sus ocupantes. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción VI, Sección C, Manzana 98, Parcela 8; Polígonos U.F. 1: 00-01; U.F .2: 00-02 y 01-01. BASE: ₳ 15.465,63. DEUDAS: Municip. ₳ 1.918. (fs. 129 a 132); Imp. Inmob.: ₳ 439,96 (fs. 136/7 y 139/40); EXPENSAS: no registra deuda en autos. SEÑA: 10 %. COMISION: 3 %. SELLADO DE LEY. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de este Juzgado. Visitar los días 4, 5 y 6 de julio de 10 a 11 hs.

Buenos Aires, 27 de junio de 1988.
Julio A. Auliel, secretario.
e. 1/7 Nº 8769 v. 4/7/88

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 31, Secretaría única, Cerrito 536, Piso 4, Cap. Fed, comunica por un día, en el juicio "PACHECO DO COUTO CRISTOBAL V. c/ HILANDERIA VILLA DEVOTO s/ DESPIDO", expte. Nº 10.739, que el MARTILLERO LEONIDAS MILIONE, rematará el día siete (7) de julio de 1988, a las 10 horas, en la calle JOSE PEDRO VARELA Nº 4866, Capital Federal, los siguientes bienes: "una máquina ENLOWMON, continua "RIETER", modelo Nº 18, con Nº interno 48" y "una máquina continua "RIETER". Nº interno 46 y 48, funcionando". La subasta se realizará SIN BASE, EN EFECTIVO Y AL MEJOR POSTOR. SEÑA: 30 %, COMISION: 10 % - SALDO DE PRECIO: dentro de los tres días hábiles posteriores al remate. El comprador deberá identificarse y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el acto de la subasta. SELLADO: 0,5 %.

Buenos Aires, 21 de junio de 1988.
Dr. Luis Torello, secretario.
e. 1/7 Nº 8635 v. 1/7/88

JUZGADOS NACIONALES FEDERALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia Federal en lo Contencioso Administrativo Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en los autos "ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES c/ Estado Nacional s/ incidente de remate de inmuebles expediente Nº 3925", que el martillero José Omar Comesaña rematará el día viernes 8 de julio de 1988 a las 14:30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente inmueble: Finca ubicada en la calle Pedro Lozano Nº 3133/35/37 entre Ricardo Gutiérrez y Helguera, Capital Federal, compuesta de: Cuerpo con entrada por el número 3133: cuatro departamentos en Planta baja y dos en el primer piso, de los cuales cinco se encuentran ocupados sin título justificativo de su permanencia en el lugar. Local de negocio con entrada por el Nº 3135, ocupado por carnicería cuyo titular no cuenta con contrato de locación. Cuerpo con entrada por el Nº 3137: Dos departamentos en el Primer piso y dos en el Segundo. Superficie total del terreno 374,98 metros cuadrados. AD-CORPUS. Al contado y al mejor postor. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15; Sección 71; Manzana 5; Parcela 22; Matrícula 15-38366. Base de Venta: Australes 84.091,89, Seña: 35 % Comisión: 4 %; Sellado de ley: 0,50 % todo en dinero efectivo o cheque certificado sobre Banco de esta plaza, y en el acto de la subasta. El inmueble podrá visitarse de Lunes a Viernes en el horario de 9:00 a 12:00. El saldo de precio deberá ser depositado, reajustado por el índice de precios Mayoristas Nivel General del INDEC dentro de los cinco días de aprobado el remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de junio de 1988.
Silvia Lowi Klein, secretaria.
e. 1/7 Nº 7925 v. 4/7/88

Juzgado Nacional de Primera Instancia Federal en lo Contencioso Administrativo Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en los autos "ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES c/ Estado Nacional s/ incidente de remate de inmuebles expediente Nº 3925", que el martillero José Omar Comesaña rematará el día viernes 8 de julio de 1988 a las 14:30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente inmueble: Departamento Nº 20, piso 7º, Unidad Funcional Nº 24, integrante de la finca de la calle Alsina 1694/700 esq. Solís 202/06/08/12, Capital Federal con entrada exclusiva por la calle Solís Nº 206, el que consta de tres ambientes a la calle, baño completo cocina y lavadero. Servicios individuales. Buen estado de conservación, Superficie total: 86,15 m². Porcentual: 2,83 %. No adeuda expensas comunes al 31/05/88 - habiendo pagado esta última 254,20. Ocupado en forma transitoria por dos personas sin títulos justificativos de su permanencia en el lugar. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 13; Sección 12; Manzana 14; parcela 9ª; Matrícula 13-195/24. Base de Venta: Australes 15.462,77, Seña 35 %. Comisión: 4 %; Sellado de ley: 0,50 % todo en dinero efectivo o cheque certificado sobre Banco de esta plaza, y en el acto de la subasta. El Inmueble podrá visitarse de Lunes a Viernes en el horario de 9:00 a 12:00. El saldo de precio deberá ser depositado, reajustado por el índice de precios Mayoristas Nivel General del INDEC dentro de los cinco días de aprobado el remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de junio de 1988.
Silvia Lowi Klein, secretaria.
e. 1/7 Nº 7924 v. 4/7/88

JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

Se anuncia por edictos, a publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación, de la Provincia y Diario "La Calle de Concepción del Uruguay, (E.R.) que el martillero MANUEL LORETO MACIEL, rematará en los autos "BANCO NACION c/ SUCESION CARLOS A. ACERO Y OTROS - EJECUCION PRENDARIA - EXPTE. Nº 274/85, que tramita por ante el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay (E.R.) sito en calles 9 de julio y Leguizamón a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra, Secretaría Civil y Comercial Nº UNO, a mi cargo, el día 12 de julio de 1988, a las 11 horas y en la galería del Juzgado citado, por la base de las 2/3 partes del avalúo fiscal, al contado y al mejor postor, los inmuebles y partes indivisas de inmuebles, que se encuentran ocupados por los demandados y que se podrán visitar en horario diurno en el lugar de su respectiva ubicación. Se hace saber que en el acto del remate el o los compradores deberán depositar el 4 % sobre el valor de compra y en concepto de comisión del martillero y el 10 % del precio de compra y dentro de los cinco días de aprobado el remate depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar el contado. Las deudas por concepto de impuestos, tasas o contribuciones, que obran en el expediente será a cargo de los compradores. Los inmuebles a subastarse son: 1) 1/3 parte indivisa de un inmueble compuesto por 182 has. 64 as. 16 cas-matrícula 00367- Partida 31.447 - Avalúo /88 ₳ 217.498,41. 2) 100 % de un inmueble compuesto por 30 has. 4 las 93 cas - Finca 24.657- Partida: 32.600 - Avalúo /88: ₳ 42.379,30. 3) 100 % de un inmueble compuesto por 9 has. 27 as. 92 cas-Finca 19.351 - Partida 101.913- Avalúo 1988: ₳ 13.334,88. 4) 100 % de un inmueble compuesto de 9 has. 27 as. 92 cas-Finca 19.349 - Partida 11.628 - Avalúo/88: ₳ 13334,88. 5) 100 % de un inmueble compuesto de 8 has. 02 as. 55 cas - Finca 22.134 - Partida 33.191 - Avalúo/88: ₳ 9.560,32. 6) 100 % de un inmueble compuesto de 5 has. 10 as. 02 cas-Finca 24.932-Partida 31.406-Avalúo/88 ₳ 5.975,20. 7) 100 % de un inmueble compuesto de 00 has. 75 as. 51 cas-Finca 25.241 - Partida 34,854 - Avalúo/88 ₳ 669,79. 8) 50 % de un inmueble compuesto de 12 Has. 36 as. 89 cas-matrícula 000899 Partida Nº 103.114 - Avalúo/88: ₳ 22.651,01. 9) 2/3 de un inmueble compuesto de 588,61 m². Finca 13.762 Partida Nº 1988 - Avalúo/88: A.T. ₳ 36.858,43 - A.M. ₳ 24.804,65 UBICADO EN CALLE Urquiza Nº 69 de Colón - E. Ríos. Los inmuebles descriptos en los puntos 1 al 8º se encuentra en el 5º Distrito del Departamento Colón. Los títulos se encuentran agregados en el expediente de la causa y los inmuebles se encuentran ocupados por los deudores.

Florentino V. García, secretario.
e. 1/7 Nº 8715 v. 4/7/88

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE JUSTICIA - SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Ventas: Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 horas y
Suipacha 767, de 13 a 16 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — A 9,-

- **Nº 167 - Decreto N º 2759/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — A 9,-

- **Nº 189 - Ley Nº 22.192**

  ABOGACIA
  Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense — A 9,-

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — A 9,-

- **Nº 197 - Ley Nº 22.259**

  CODIGO DE MINERIA
  Reformas — A 23,-

- **Nº 209 - Ley Nº 22.421**

  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre — A 14,60

- **Nº 211 - Ley Nº 22.434**

  CODIGO PROCESAL, CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
  Reforma — A 53,80

- **Nº 212 - Ley Nº 22.458 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — A 37,-

- **Nº 214 - Decreto Nº 691/81**

  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Reglamentación — A 9,-

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — A 11,80

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — A 11,80

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — A 30,-

- **Nº 228 - Ley Nº 22.917**

  LEY DE CONCURSOS
  Reformas a la Ley Nº 19.551 — A 25,80

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**

  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — A 30,-

- **Nº 231 - Decreto Nº 841/84**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.550 — A 45,40

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — A 9,-

- **Nº 234 - Decreto Nº 2499/84**

  LEY DE CONCURSOS
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.551 — A 41,20

- **Nº 236 - Decreto Nº 3992/84**

  CODIGO PENAL
  Texto ordenado de la Ley Nº 11.179 — A 30,-

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — A 18,80

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — A 23,-

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — A 69,20

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — A 80,40

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — A 49,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — A 27,20

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — A 88,10

- **Nº 245**

  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — A 9,-

CONVOCATORIAS NUEVAS

"A"

AMBA
S.A.C.I.
Registro Nº 15544

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Julio de 1988 a las 19 horas, en el local social de la calle Agrelo 3923, Capital Federal para tratar el siguiente :

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Inventario y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 29 de Febrero de 1988.
3º) Designación y renovación de directores.
4º) Modificación de Estatutos.

El Directorio
e.1/7 Nº 7524 v. 7/7/88

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE CRONOS Y TELINEX

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria, en cumplimiento del Art. 16º de los Estatutos, para el día 9 de agosto de 1988, a las 18,00 horas, en la calle San Martín 536 P.B., Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reglamento de usufructo de la propiedad de Villa Carlos Paz.

El Tesorero
e. 1/7 Nº 8651 v. 4/7/88

ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES ARGENTINOS ESTATALES

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES ARGENTINOS ESTATALES convoca a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 31 de julio de 1988, a las 10 horas en la calle Bartolomé Mitre 778, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta anterior;
2º) Designar dos socios para la firma del acta;
3º) Reforma estatutaria;
4º) Ratificación asamblea extraordinaria, punto 4º, del 28 de marzo de 1987.

El Presidente
e. 1/7 Nº 8637 v. 1/7/88

"D"

DACA
S.A.I.C.I.F.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 19 de Julio de 1986 a las 20 horas y a las 21 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Membrillar 350 - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de termino.
3) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/1987.
4º) Distribución de utilidades y fijación de los honorarios del Directorio y el Síndico.
5º) Número y elección de Directores y Síndicos.
6º) Reforma de Estatuto.

NOTA: Los elementos a considerar se encuentran a disposición de los Señores Accionistas.

El Presidente
e. 1/7 Nº 8791 v. 7/7/88

DANO
S.A.

CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de DANO S.A. para el día 19/07 a las 10 horas en su sede social sita en Posadas 1564 2º "C" de esta Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para ratificar el acta;
2º) Razones por la cual ésta fue convocada fuera del término legal;
3º) Consideración documentos artículo 234, inc. 2º de la Ley 19550 correspondiente al 11 Ejercicio Económico finalizado el 31/12/87;
4º) Destino de los resultados acumulados
5º) Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente.

El Directorio
e. 1/7 Nº 8699 v. 7/7/88

"E"

ELECTRO MECANICA ARGENTINA
S.A.
Paraná 425, 8º, Capital Federal

Convócase a los Accionistas de ELECTRO MECANICA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de julio de 1988, a las 10,00 horas, en Maipú 1, Piso 14º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea transcurrido el plazo previsto por el Artículo 234 de la Ley 19.550.
2º) Consideración y aprobación de la gestión del directorio y de la documentación prescripta por el Artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1987.
3º) Consideración aumento del capital social mediante capitalización del "ajuste de capital" en los términos de la Resolucijon I.G.J. 2/84.
4º) Destino de las utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987.
5º) Fijación de honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación del número de Directores.
7º) Designación de Directores y miembros del Organo de Fiscalización.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia hasta el 14 de Julio de 1988. Dicha comunicación deberá efectuarse personalmente en la sede social o por carta al domicilio de la misma.

e. 1/7 Nº 8782 v. 7/7/88

"L"

LISAMARA
S.A.

Convócase a los señores accionistas de LISAMARA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de julio de 1988 a las 15 horas en Lavalle 730 - 5º Piso - CAPITAL FEDERAL para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas del llamado a Asamblea fuera de los términos legales.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 de la ley 19550 referidos al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1986.
3º) Resultados-Tratamiento.
4º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
5º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

El Directorio
e. 1/7 Nº 8663 v. 7/7/88

"M"

MEVATERAPIA
S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de Julio de 1988 a las 14 hs. en Tte. Gral. J.D. Perón (ex-Cangallo) 3931/37, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31/12/87. Aprobación contable Ley 19742.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Consideración Honorarios Dirección en exceso.
4º) Elección de directores y síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 1/7 Nº 8733 v. 7/7/88

MEVATERAPIA
S.A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 19 de julio de 1988 a las 15 hs. en Tte. Gral. J.D. Perón (ex-Cangallo) 3931/37, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de Capital
2º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 1/7 Nº 8734 v. 7/7/88

"Q"

QUILLA PESQUERA
S.A.M.C.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a efectuarse en la sede social de Avenida Gral. Paz 11.940 , Capital Federal, el día 22 de Julio de 1988 a las 17 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital Social.
3º) Cambio de valor nominal de las acciones y canje de los títulos.
4º) Reforma y adecuación de los estatutos.
5º) Cambio de fecha cierre de ejercicio

El Directorio
e. 1/7 Nº 8785 v. 7/7/88

"S"

SIDERCA
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el día 18 de julio de 1988, a las 17 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 3º, Salón A/B, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del inventario general, estados contables con sus notas y anexos complementarios; declaración del Directorio complementaria y aclaratoria; Informe del Auditor de los estados contables. Memoria del Directorio e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1988.
Aprobación y ratificación de la gestión del Directorio y de las resoluciones y medidas adoptadas por el mismo durante el 40º ejercicio social;
2º) Tomar nota del estado contable anual consolidado y del respectivo Informe de la firma auditora y del Informe del Consejo de Vigilancia;
3º) Fijación de los honorarios del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
4º) Distribución de utilidades;
5º) Tomar nota de los honorarios fijados por el Consejo de Vigilancia por la auditoría de los estados contables correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1988;
6º) Determinación del número de miembros del Directorio, elección de los mismos; determinación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y elección de los mismos;
7º) Capitalización del saldo de Ajuste Integral del Capital mediante la entrega de 4 (cuatro) acciones ordinarias "A" por cada acción en circulación. A estos efectos se considerará un aumento del capital social por un importe de ₳ 2.183.459.840, mediante la emisión de acciones ordinarias "A" de un voto. Modificación del Art. 4º del Estatuto Social; 8º) Constitución de una reserva especial no distribuible por el término de diez años por un importe equivalente en australes de U$S 4.000.000 (cuatro millones de dólares estadounidenses) mediante la desafectación parcial de la reserva para futuros dividendos;
9º) Información relacionada con el artículo 33º de la Ley Nº 19.550.
El Directorio. Buenos Aires, 22 de Junio de 1988.

El Vicepresidente
e. 1/7 Nº 8685 v. 7/7/88

TRANSFERENCIAS NUEVAS

"A"

El señor Carlos Alberto Rodríguez vende su negocio de elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá y empanadas (para su consumo fuera del local) postres y helados (sin elaboración) sito en la AV. ALVAREZ THOMAS 1736 Cap. Fed. a Elida Beatriz Loperena. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en Av. de los Incas 4146, Cap. Fed.

e. 1/7 Nº 8644 v. 7/7/88

"B"

Eduardo Sánchez, Corredor y Martillero Público, con oficinas en Bmé. Mitre Nº 1305, 6º P. "L" Cap. Fed. avisa por cinco días que queda nula y sin efecto la venta realizada por Edicto Nº 1937 del 17/5/88 al 23/5/88 del negocio de garage, sito en la calle BACACAY 2642 de Capital Federal.

e. 1/7 Nº 8697 v. 7/7/88

"G"

César Solari, Martillero en Rivadavia 5525-6º "A" Capital, avisa que por su intermedio, Dora Conforti titular fondo comercio existente GUATEMALA 4391 CAPITAL FEDERAL, rubro comidas para su consumo fuera del local, elaboración y venta de pizzas, empanadas, fainá, para llevar. Comercio minorista venta bebidas en gral. envasadas; transfiere a Venancio Cotarelo libre de todo gravamen y personal. Reclamos de Ley en mi Estudio.

e. 1/7 Nº 8762 v. 7/7/88

"H"

Se rectifica edicto 29.131 publicado 26/6 al 2/7/87 relacionado a la venta del negocio de Hotel (sin servicio comida) sito en HUMBERTO 1º 1162, Capital, que el comprador debe leerse Shih Wen Tsau y Ling Lu Tsau. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

e. 1/7 Nº 8738 v. 7/7/88

"N"

Iberia Inmobiliaria representada por Carlos Pemau, Corredor y Martillero Público con oficinas en Nazca 1690 Capital, avisa: Carlos Abel Velázquez vende a Fransisco Dáttoli su negocio de garaje comercial, sito en NUEVA YORK 3348 de Capital, libre de deudas y gravámenes. Domicilio partes y reclamos término de ley nuestras oficinas.

e. 1/7 Nº 8736 v. 7/7/88

"P"

Se avisa que Jui Chien Wang vende y transfiere sin pasivo y sin personal a Fen Ying Cheng el negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en PAEZ 2856/60, Capital. Reclamos de Ley en el mismo lugar.

e. 1/7 Nº 8737 v. 7/7/88

"S"

Se comunica que el Sr. Juan Gregorio Gatvin C. I. P. F. Nº: 12.084.795; vende a la Sra. Ramona Fidelma Piccini L. C. 3.272.606, domiciliada en la calle Asamblea 1122 el Fondo de Comercio dedicado a la explotación de Video Club "P. S.", sito en SANCHEZ DE BUSTAMANTE Nº 1793. Oposiciones de Ley en Lavalle 190, 1º "A", de 16 a 18 horas.

e. 1/7 Nº 8653 v. 7/7/88

"T"

Se rectifica edicto 31.818 publicado 3/8 al 7/8/87 relacionado a la venta del negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en TERRADA 650/76 Capital, que el comprador debe leerse Shih Wen Tsau y Ling Lu Tsau. Reclamos de Ley en el mismo lugar.

e. 1/7 Nº 8739 v. 7/7/88

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

"A"

AACHEN
Sociedad Anónima Comercial Industrial

Se hace saber: Por escritura 376 del 17 de junio de 1988, folio 946-Registro Notarial 37, de Capital y ante la Escribana Luisa E. Osella de Urria, se protocoliza actas de Asamblea del 26 de Mayo de 1988 y Directorio número 243 del mismo día, de "AACHEN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL" que eligen autoridades y distribuyen cargos en el Directorio, que queda así integrado: Presidente: Osvaldo José Pascual Lomazzi. Vicepresidente: Ramón Gumersindo Billordo. Directores: Luis Rafael Lomazzi y Juan Horacio Capozzolo. Síndico Titular: Mario Antonio Riera.

La Escribana
e. 1/7 Nº 8775 v. 1/7/88

AGIP ARGENTINA
Sociedad Anónima

Publicación aviso comercial AGIP ARGENTINA S. A. según recibo Nº 5582 publicado el 14/6/88 se deslizo siguiente error: Donde dice Ing. Cargo Ornstein debe decir Ing. CARLO ORNSTEIN.

El Vicepresidente
E. 1/7 Nº 8656 v. 1/7/88

ALPHACRUX
Sociedad Anónima

Se hace saber que, de acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria y por el Directorio de "ALPHACRUX SOCIEDAD ANONIMA", en sus reuniones del 30 de mayo de 1988, el actual Directorio de la Sociedad, está formado así: Presidente: Félix de Barrio; Vicepresidente: Juan Bautista Peña; Directores Titulares: José Manuel Saravia y Jaime Gordon Beech. Síndico Titular: Marino Uruguay Canata; Síndico Suplente: Isabel González.

El Abogado
e. 1/7 Nº 8650 v. 1/7/88

ASUNCION ELECTROMETALURGICA
Sociedad Anónima
Registro nº 17.613

Se comunica la puesta a disposición de las acciones correspondientes a dividendos y capitalización ajuste de capital 1986 a partir del 15/07/88.

El Directorio
e. 1/7 Nº 8732 v. 1/7/88

"E"

EUGENIO LANG
S.A.C.I. y F.

Aumento de Capital: Se comunica a los Accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 19/05/88 resolvió, de acuerdo a facultades otorgadas por los estatutos, aumentar el capital autorizado hasta la suma de ₳ 45.158,40, emitiéndose 22.579.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 0,001 valor nominal cada una, de un voto por acción.

El Presidente
e. 1/7 Nº 8786 v. 1/7/88

"I"

IMPEX LIMITADA
Sociedad Anónima

Se hace saber que por reunión del Directorio celebrada el 29 de abril de 1988, se resolvió lo siguiente: a) Revocar los poderes para operaciones bancarias y financieras, asuntos administrativos, asuntos judiciales, poder general y poder para cobranzas, otorgados por el Directorio en las Actas Nros. 209 y 214; b) otorgar nuevos poderes para operaciones bancarias y financieras, asuntos judiciales, asuntos administrativos y poder general a favor de los Señores Rafael E. Gaviola (L.E. Nº 6.914.210), Roberto O. Casteló (L. E. Nº 4.196.608), Michael W. Winkel (Pasaporte Nº 011.157.443); Eduardo A. Cortés (L. E. Nº 4.514.672); Abelardo H. Gómez (L. E. Nº 4.421.991) y Daniel L. Garay (L. E. Nº 8.474.273)

La Autorizada
e. 1/7 Nº 8796 v. 1/7/88

INALTRON
Sociedad Anónima

Se comunica por un día que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de la sociedad celebrada el 22 de enero de 1988 se dispuso aumentar el capital social en la cantidad de AUSTRALES CIEN MIL (₳ 100.000). — Este aumento se hará efectivo mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto por acción y ₳ 10. de valor nominal cada una. Completada la emisión decidida el capital social alcanza a AUSTRALES CIENTO CINCUENTA MIL (₳ 150.000) y se encuentra totalmente suscripto e integrado.

El Presidente
e. 1/7 Nº 8754 v. 1/7/88

INVERSORES ASOCIADOS
Sociedad Anónima

Constituida en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, comunica: que por reunión de Directorio de fecha 4 de abril de 1988 resolvió establecer una representación permanente en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina; designar como representante de la sociedad al señor Eduardo Marques Iraola; fijar como domicilio en la República en la Avenida Córdoba 1367, piso 4º, oficina 6, Buenos Aires; y autorizar a tomar participación en sociedades conforme al artículo 123 de la ley 19.550.

El Representante
e. 1/7 Nº 8677 v. 1/7/88

"O"

ODOL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Hace sabe: Que por Asamblea y Reunión de Directorio celebradas el 29/4/88, el Organo Administrador quedó así integrado: Presidente: León Berlin. Vicepresidente: Jacobo Saúl Byskubicz. Directores Titulares: Héctor Jorge Korn, Max Mauricio Sandler y Ricardo Leopoldo Mascaretti. Directores Suplentes: Pablo Broder, Ricardo Raúl Flores, Miguel Adolfo Rotblat y Julio Carlos Baigun.

El Directorio
e. 1/7 Nº 7885 v. 1/7/88

"P"

PLATE Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial

Informa que en reunión de Directorio del 27/11/87 se distribuyeron los cargos entre los directores electos en la Asamblea de igual fecha. Presidente: Eduardo Carlos Marcos Bunge; Vicepresidente: Eduardo Manuel Baur; Director: Federica Juana Laura Elena Bunge; Directores Suplentes: Osvaldo Alfredo Devincenzi, Alfredo Adolfo Peitiado y Juan Carlos Gómez.

El Apoderado
e. 1/7 Nº 8696 v. 1/7/88

"S"

SEARLE INVERSORA
Sociedad Anónima

Se hace saber que por reunión del Directorio celebrada el 29 de abril de 1988, se resolvió lo siguiente: a) Revocar los poderes para operaciones bancarias y financieras, asuntos administrativos, asuntos judiciales, poder general y poder para cobranzas, otorgados por el Directorio en las Actas Nros. 36 y 41; b) otorgar nuevos poderes para operaciones bancarias y financieras, asuntos judiciales, asuntos administrativos y poder general a favor de los Señores Rafael E. Gaviola (L.E. Nº 6.914.210), Roberto O. Casteló (L. E. Nº 4.196.608), Michael W. Winkel (Pasaporte Nº 011.157.443); Eduardo A. Cortés (L. E. Nº 4.514.672); Abelardo H. Gómez (L. E. Nº 4.421.991) y Daniel L. Garay (L. E. Nº 8.474.273).

La Autorizada
e. 1/7 Nº 8795 v. 1/7/88

SENTRY
Sociedad Anónima de Servicios

Se hace saber conforme con lo dispuesto por el Art. 60 de la ley 19.550 por el término de UN DIA, que el Directorio de SENTRY SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS con sede en Carlos Pellegrini 887, 3er. piso, Capital Federal, de acuerdo con la elección y distribución de cargos efectuada por la Asamblea y reunión de Directorio, ambas de fecha 2 de Febrero de 1988, ha quedado constituido como sigue: Presidente: Alfredo Domingo O'Farrell; Vicepresidente: Ernesto O' Farrell; Directores Jorge E. O'Farrell, Gloria O'Farrell de Pereyra Iraola, Jorge E. O'Farrell (h.), Mariana O'Farrell de Polledo, Teresa O'Farrell de Pérez Quesada, Luz María O'Farrell de Schejtman.

El Directorio
e. 1/7 Nº 8655 v. 1/7/88

SKF INDUSTRIAL
Sociedad Anónima

Se comunica que por escritura pública Nº 382 de fecha 6/6/88, ante el Escribano Francisco J. Puiggari, Registro Notarial 453, quedó protocolizada el acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 6/5/88 que dispuso el aumento del capital social de ₳ 2.200.000 a ₳ 4.000.000 dentro del quintuplo, mediante la emisión de 1.800.000 acciones de las siguientes características: 1) 1.791.886 ordinarias, clase "A", nominativas no endosables y 2) 8.114 ordinarias, clase "B", nominativas no endosables, todas de un voto y valor de A 1 cada una.

El Escribano
e. 1/7 Nº 8690 v. 1/7/88

"T"

TECNAR COMPAÑIA TECNICA ARGENTINA
Sociedad Anónima

Se hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 6 de mayo de 1988 ha designado nuevos miembros del Directorio y síndicos, quedando integrado de la siguiente forma: Presidente: Sr. Juan Canelotto; Vicepresidente: Carlos Enrique Zandoná; Directores Titulares: Juan Francisco Bombicci Pontelli, Fernando Ricardo Mantilla, Eduardo Carlos Rivara; Síndico Titular: Sr. Juan José Valdez Follino; Síndico suplente: Sr. Fernando Romero Carranza. Tanto los miembros del Directorio como los Síndicos durarán un ejercicio en sus funciones, y hasta la celebración de la Asamblea Ordinaria que considere el 12º ejercicio social a cerrarse el 31 de diciembre de 1988.

El Directorio

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 21/6/88.

e. 1/7 Nº 6799 v. 1/7/88

TECNOR
Sociedad Anónima

Comunica que por Asambleas Especiales de los Tenedores de Acciones de las Clases "A" y "B" celebradas el 6 de marzo de 1988 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la Sociedad ha quedado integrado de la siguiente forma: Presidente: Ing. Federico Bauchwitz; Vicepresidente: Ing. Aníbal Alberto Castillo. Directores Titulares: Ing. Jorge Gaibisso; Ing. Dionisio Cristobal O'Rourke, Sr. Carolus Adrianus de Ruyter; Sr. Fred Brouwer; Sr. Dennis Richard Twist; Directores Suplentes: Ing. Edgargo Domingo Ange Caruso; Ing. Jorge Cataldi; Ing. Miguel Angel González; Dr. Roberto Ernesto Cunningham; Dr. Vernon Roy Dougall; Ing. Emilio Domingo Marzano; Síndicos Titulares: Dr. Jorge Luis Ottone; Dr. Saúl Silvio Holzman; Dr. Alberto César Trajtenberg; y Síndicos Suplentes: Cont. Angel Gustavo Secchi; Cont. Ricardo Pedro Canullo; Sr. Pedro Fernández Braña.

El Directorio
e. 1/7 Nº 8702 v. 1/7/88

"Y"

YOUNG MENS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por escritura del 28/04/88 otorgada ante el esc. Federico E. Ramos, se protocolizó el acta de reunión de socios de fecha 2/4/88, en que se resolvió designar gerente al socio Severo PEREIRA RAMOS en reemplazo del gerente fallecido José Pereira, y como gerentes suplentes a los socios Pedro Manuel Agrelo, Horacio Luis David y José Antonio Varela.

El Escribano
e. 1/7 Nº 8780 v. 1/7/88

REUNOS SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Resultado de los actos de adjudicación correspondiente al mes de octubre de 1987

Grupo 0459 orden 21 puntaje Grupo 0531 orden 19 puntaje

G 0538	O	27	P	G 0553	O	64	P	G 0556	O	58	P	G 0565	O	18	P
G 0586	O	65	S	G 0587	O	58	P	G 0593	O	43	S	G 0604	O	43	S
G 0616	O	57	S	G 0618	O	22	S	G 0620	O	75	S	G 0621	O	13	S
G 0623	O	29	P	G 0628	O	74	S	G 0652	O	29	S	G 0657	O	10	P
G 0663	O	47	S	G 0664	O	2	S	G 0671	O	79	S	G 0677	O	56	S
G 0678	O	73	S	G 0686	O	1	S	G 0686	O	50	S	G 0686	O	69	P
G 0692	O	27	S	G 0693	O	36	S	G 0696	O	61	S	G 0709	O	44	S
G 0710	O	25	P	G 0710	O	30	S	G 0713	O	13	S	G 0722	O	73	S
G 0726	O	17	S	G 0728	O	17	S	G 0734	O	70	S	G 0742	O	30	S
G 0756	O	8	S	G 0759	O	77	S	G 0759	O	79	S	G 0761	O	66	S
G 0773	O	10	S	G 0773	O	76	S	G 0779	O	60	S	G 0782	O	57	S
G 0786	O	21	S	G 0788	O	13	S	G 0792	O	26	S	G 0798	O	80	S
G 0799	O	5	S	G 0800	O	28	S	G 0802	O	10	S	G 0805	O	71	S
G 0815	O	30	S	G 0828	O	49	S	G 0830	O	2	S	G 0830	O	36	P
G 0830	O	66	S	G 0832	O	26	S	G 0834	O	71	S	G 0836	O	1	S
G 0839	O	2	S	G 0841	O	9	S	G 0844	O	20	S	G 0846	O	58	S
G 0847	O	51	S	G 0850	O	13	S	G 0851	O	61	S	G 0855	O	18	P
G 0856	O	48	S	G 0859	O	65	S	G 0862	O	21	S	G 0866	O	2	P
G 0867	O	30	S	G 0868	O	68	S	G 0875	O	17	S	G 0877	O	22	S
G 0881	O	29	S	G 0887	O	13	S	G 0891	O	33	S	G 0892	O	35	S
G 0896	O	65	P	G 0896	O	80	S	G 0898	O	28	S	G 0898	O	39	P
G 0900	O	32	S	G 0902	O	20	S	G 0902	O	49	S	G 0903	O	27	S
G 0906	O	58	S	G 0912	O	26	S	G 0914	O	79	S	G 0917	O	55	S
G 0920	O	1	S	G 0924	O	55	S	G 0928	O	77	S	G 0931	O	1	S
G 0935	O	64	S	G 0937	O	36	P	G 0937	O	42	S	G 0938	O	67	S
G 0939	O	29	S	G 0942	O	34	S	G 0946	O	48	S	G 0950	O	61	S
G 0951	O	22	P	G 0955	O	8	S	G 0957	O	31	S	G 0936 3	O	56	S
G 0964	O	1	S	G 0967	O	36	S	G 0967	O	56	S	G 0968	O	36	S
G 0970	O	65	S	G 0975	O	30	S	G 0976	O	72	S	G 0977	O	57	S
G 0977	O	70	P	G 0980	O	62	S	G 0981	O	1	S	G 0981	O	24	P
G 0984	O	72	S	G 0987	O	10	R	G 0987	O	49	S	G 0988	O	21	S
G 0993	O	24	S	G 0994	O	46	S	G 0999	O	79	S	G 1003	O	65	S
G 1004	O	36	S	G 1004	O	75	P	G 1009	O	10	S	G 1012	O	23	S
G 1013	O	1	S	G 1014	O	13	S	G 1016	O	75	S	G 1017	O	3	S
G 1017	O	62	P	G 1019	O	71	S	G 1022	O	39	S	G 1026	O	1	S
G 1027	O	45	S	G 1028	O	8	S	G 1032	O	2	S	G 1034	O	33	P
G 1034	O	47	S	G 1035	O	46	S	G 1037	O	27	S	G 1038	O	66	S

G 1044	O 63	S	G 1045	O 32	S	G 1046	O 41	S	G 1046	O 64	S
G 1047	O 6	S	G 1048	O 36	S	G 1049	O 64	S	G 1050	O 50	S
G 1051	O 27	S	G 1053	O 26	S	G 1054	O 29	S	G 1055	O 7	P
G 1055	O 75	S	G 1056	O 9	S	G 1058	O 21	S	S 10611	O 8	S
G 1062	O 60	S	G 1063	O 40	S	G 1065	O 21	S	G 1066	O 5	S
G 1067	O 64	S	G 1069	O 48	S	G 1071	O 78	S	G 1072	O 45	S
G 1073	O 2	S	G 1074	O 11	S	G 1075	O 60	S	G 1076	O 75	S
G 1077	O 41	S	G 1081	O 49	R	G 1081	O 72	S	G 1083	O 32	S
G 1085	O 54	S	G 1087	O 34	S	G 1089	O 58	S	G 1090	O 48	S
G 1092	O 6	P	G 1092	O 16	S	G 1094	O 47	S	G 1095	O 14	S
G 1096	O 30	S	G 1097	O 6	P	G 1098	O 49	S	G 1101	O 56	S
G 1102	O 57	S	G 1103	O 78	S	G 1104	O 13	S	G 1107	O 5	S
G 1107	O 9	P	G 1112	O 58	S	G 1113	O 18	S	G 1115	O 40	S
G 1116	O 38	S	G 1118	O 49	S	G 1120	O 80	S	G 1121	O 79	S
G 1122	O 62	S	G 1123	O 20	S	G 1123	O 28	S	G 1125	O 73	S
G 1128	O 80	S	G 1129	O 13	S	G 1130	O 27	S	G 1132	O 59	S
G 1133	O 2	S	G 1134	O 34	S	G 1136	O 61	S	G 1140	O 30	S
G 1141	O 76	S	G 1142	O 13	S	G 1142	O 24	S	G 1142	O 51	S
G 1143	O 18	S	G 1144	O 60	S	G 1145	O 14	S	G 1145	O 32	P
G 1147	O 43	S	G 1148	O 65	S	G 1149	O 54	P	G 1151	O 14	S
G 1152	O 58	S	G 1154	O 6	S	G 1154	O 49	S	G 1155	O 72	S
G 1160	O 78	S	G 1161	O 69	S	G 1163	O 37	S	G 1164	O 67	S
G 1165	O 4	S	G 1166	O 68	S	G 1168	O 16	S	G 1170	O 61	S
G 1171	O 60	S	G 1172	O 79	S	G 1177	O 70	S	G 1178	O 77	S
G 1181	O 61	S	G 1184	O 21	S	G 1186	O 27	S	G 1188	O 31	S
G 1191	O 37	S	G 1196	O 72	S	G 1200	O 77	S	G 1201	O 79	S
G 1202	O 67	S	G 1203	O 16	S	G 1206	O 70	S	G 1210	O 26	S
G 1211	O 50	S	G 1212	O 45	S	G 1213	O 32	S	G 1214	O 1	S
G 1215	O 25	S	G 1216	O 53	S	G 1217	O 13	S	G 1218	O 54	S
G 1219	O 28	S	G 1222	O 46	S	G 1223	O 30	S	G 1223	O 57	S
G 1224	O 27	S	G 1226	O 24	S	G 1227	O 1	S	G 1231	O 14	S
G 1232	O 56	S	G 1233	O 4	S	G 1233	O 9	S	G 1235	O 55	S
G 1236	O 1	S	G 1236	O 54	S	G 1237	O 49	S	G 1238	O 20	S
G 1239	O 27	S	G 1240	O 70	S	G 1241	O 4	S	G 1242	O 2	S
G 1243	O 18	S	G 1244	O 36	S	G 1246	O 79	S	G 1248	O 42	S
G 1251	O 44	S	G 1252	O 75	S	G 1253	O 48	S	G 1253	O 49	P
G 1254	O 43	S	G 1255	O 8	S	G 1256	O 14	S	G 1258	O 39	S
G 1259	O 77	S	G 1261	O 39	S	G 1262	O 58	S	G 1263	O 77	S
G 1264	O 24	S	G 1265	O 7	S	G 1268	O 8	S	G 1269	O 59	S
G 1270	O 38	S	G 1274	O 79	S	G 1276	O 31	S	G 1279	O 10	S
G 1280	O 30	S	G 1282	O 27	S	G 1284	O 27	R	G 1284	O 54	S
G 1285	O 53	S	G 1286	O 56	S	G 1287	O 43	S	G 1287	O 54	S
G 1289	O 18	S	G 1289	O 49	S	G 1290	O 46	S	G 1291	O 3	S
G 1292	O 49	S	G 1293	O 36	S	G 1294	O 29	S	G 1296	O 43	S
G 1297	O 72	S	G 1299	O 35	S	G 1301	O 31	P	G 1302	O 6	S
G 1303	O 30	P	G 1303	O 60	S	G 1303	O 80	S	G 1304	O 24	S
G 1304	O 73	P	G 1305	O 29	S	G 1306	O 7	S	G 1307	O 68	S
G 1308	O 24	S	G 1310	O 47	S	G 1311	O 47	S	G 1312	O 24	S
G 1313	O 47	S	G 1314	O 38	S	G 1315	O 12	S	G 1315	O 16	R
G 1317	O 29	P	G 1317	O 63	S	G 1318	O 35	S	G 1319	O 2	S
G 1320	O 66	S	G 1321	O 21	S	G 1322	O 3	S	G 1323	O 21	S
G 1326	O 12	S	G 1327	O 15	S	G 1332	O 13	S	G 1333	O 14	S
G 1334	O 38	S	G 1335	O 57	S	G 1336	O 77	S	G 1339	O 43	S
G 1345	O 42	S	G 1346	O 18	S	G 1347	O 39	S	G 1349	O 35	S
G 1350	O 60	S	G 1351	O 32	S	G 1352	O 16	S	G 1353	O 44	S
G 1354	O 4	S	G 1355	O 22	S	G 1355	O 72	P	G 1356	O 66	S
G 1359	O 12	R	G 1359	O 27	S	G 1360	O 17	S	G 1361	O 60	S
G 1361	O 71	S	G 1362	O 63	S	G 1363	O 44	S	G 1364	O 80	S
G 1366	O 69	S	G 1367	O 5	S	G 1368	O 22	S	G 1368	8O 60	S
G 1372	O 65	S	G 1373	O 9	S	G 1375	O 67	S	G 1376	O 46	S
G 1377	O 41	S	G 1379	O 20	S	G 1380	O 55	S	G 1381	O 76	S
G 1382	O 75	S	G 1383	O 54	P	G 1383	O 76	S	G 1384	O 47	S
G 1385	O 60	S	G 1387	O 26	S	G 1389	O 5	S	G 1391	O 44	S
G 1394	O 3	S	G 1396	O 75	S	G 1397	O 78	S	G 1398	O 10	S
G 1399	O 20	S	G 1400	O 70	S	G 1401	O 27	S	G 1402	O 12	S
G 1403	O 13	S	G 1404	O 42	S	G 1407	O 44	S	G 1408	O 15	S
G 1410	O 19	S	G 1411	O 36	R	G 1411	O 70	S	G 1412	O 44	S
G 1413	O 37	S	G 1414	O 13	S	G 1416	O 16	S	G 1417	O 30	S
G 1419	O 14	S	G 1420	O 9	S	G 1422	O 61	S	G 1424	O 69	S
G 1426	O 12	S	G 1428	O 39	S	G 1429	O 77	S	G 1430	O 6	S
G 1431	O 69	S	G 1432	O 57	S	G 1433	O 75	S	G 1434	O 35	S
G 1435	O 22	S	G 1436	O 6	P	G 1436	O 68	S	G 1438	O 39	S
G 1439	O 44	S	G 1439	O 66	R	G 1441	O 15	S	G 1442	O 33	S
G 1443	O 12	S	G 1444	O 9	S	G 1445	O 49	S	G 1446	O 30	S
G 1447	O 49	S	G 1447	O 80	S	G 1448	O 19	S	G 1449	O 5	S
G 1451	O 43	S	G 1454	O 12	S	G 1455	O 36	S	G 1456	O 34	S
G 1457	O 28	S	G 1457	O 29	S	G 1458	O 30	S	G 1460	O 29	S
G 1461	O 4	S	G 1463	O 36	S	G 1464	O 75	S	G 1465	O 50	S
G 1466	O 66	S	G 1467	O 51	S	G 1468	O 12	S	G 1469	O 14	S
G 1471	O 70	S	G 1472	O 66	S	G 1475	O 76	S	G 1477	O 3	S
G 1478	O 3	S	G 1481	O 43	P	G 1481	O 71	S	G 1481	O 77	S
G 1482	O 74	S	G 1483	O 42	S	G 1484	O 36	S	G 1485	O 54	S
G 1487	O 66	S	G 1488	O 8	P	G 1488	O 53	S	G 1489	O 29	S
G 1490	O 73	S	G 1491	O 59	S	G 1492	O 74	S	G 1493	O 36	S
G 1493	O 63	P	G 1494	O 25	S	G 1495	O 9	S	G 1497	O 16	S
G 1498	O 30	S	G 1499	O 6	S	G 1500	O 73	S	G 1502	O 7	S
G 1503	O 38	S	G 1504	O 30	S	G 1505	O 23	S	G 1505	O 47	S
G 1506	O 41	S	G 1507	O 38	S	G 1508	O 38	S	G 1509	O 40	S
G 1510	O 62	S	G 1512	O 31	S	G 1513	O 74	S	G 1514	O 42	S
G 1516	O 27	S	G 1517	O 45	S	G 1518	O 22	S	G 1519	O 11	S
G 1520	O 72	S	G 1521	O 20	S	G 1521	O 65	S	G 1523	O 10	S
G 1524	O 69	S	G 1525	O 60	S	G 1527	O 56	S	G 1528	O 6	P
G 1528	O 62	S	G 1529	O 20	S	G 1530	O 53	S	G 1531	O 57	S
G 1532	O 32	S	G 1533	O 77	S	G 1533	O 80	S	G 1534	O 20	S
G 1534	O 51	P	G 1538	O 20	S	G 1539	O 76	S	G 1539	O 77	P
G 1540	O 28	S	G 1540	O 30	S	G 1541	O 12	S	G 1542	O 57	S
G 1543	O 17	S	G 1544	O 12	S	G 1545	O 14	S	G 1546	O 58	S
G 1547	O 30	S	G 1548	O 46	S	G 1549	O 8	S	G 1550	O 13	P
G 1550	O 19	S	G 1551	O 55	S	G 1552	O 22	S	G 1553	O 34	S
G 1554	O 34	S	G 1555	O 67	S	G 1556	O 27	S	G 1556	O 50	S
G 1557	O 58	S	G 1558	O 37	S	G 1559	O 35	S	G 1560	O 51	S
G 1561	O 32	S	G 1562	O 51	S	G 1563	O 60	S	G 1564	O 59	S
G 1565	O 58	S	G 1566	O 80	S	G 1567	O 4	S	G 1567	O 68	P
G 1568	O 2	S	G 1568	O 39	P	G 1570	O 2	S	G 1571	O 10	S
G 1571	O 75	R	G 1572	O 68	S	G 1573	O 74	S	G 1574	O 78	S
G 1575	O 35	S	G 1576	O 51	P	G 1576	O 66	S	G 1577	O 80	S
G 1578	O 43	S	G 1579	O 28	S	G 1581	O 18	S	G 1582	O 34	S
G 1583	O 2	S	G 1584	O 51	S	G 1585	O 74	S	G 1587	O 59	S
G 1588	O 10	S	G 1590	O 11	S	G 1591	O 66	S	G 1593	O 11	S
G 1594	O 40	S	G 1595	O 13	S	G 1596	O 31	S	G 1597	O 30	P

G 1597	O 41	S	G 1598	O 43	S	G 1599	O 34	S	G 1600	O 15	S
G 1601	O 36	S	G 1602	O 5	S	G 1603	O 60	S	G 1604	O 16	S
G 1604	O 30	P	G 1605	O 36	S	G 1606	O 4	S	G 1606	O 79	R
G 1607	O 55	S	G 1609	O 10	S	G 1611	O 15	S	G 1612	O 66	S
G 1613	O 45	S	G 1614	O 41	S	G 1614	O 78	P	G 1615	O 68	S
G 1615	O 70	S	G 1617	O 11	S	G 1618	O 32	S	G 1619	O 12	S
G 1619	O 61	P	G 1620	O 21	P	G 1621	O 21	S	G 1622	O 8	S
G 1623	O 15	S	G 1624	O 14	S	G 1625	O 47	S	G 1626	O 12	S
G 1627	O 1	S	G 1627	O 12	S	G 1629	O 10	S	G 163	0 O 75	P
G 1630	O 77	S	G 1631	O 5	S	G 1632	O 40	S	G 1633	O 50	S
G 1635	O 66	S	G 1636	O 4	S	G 1637	O 45	S	G 1638	O 40	S
G 1639	O 50	S	G 1640	O 28	S	G 1641	O 43	S	G 1642	O 79	S
G 1643	O 21	S	G 1644	O 6	S	G 1644	O 16	R	G 1645	O 18	S
G 1645	O 64	P	G 1645	O 78	S	G 1646	O 78	S	G 1647	O 2	S
G 1648	O 32	R	G 1648	O 69	S	G 1650	O 53	S	G 1651	O 26	S
G 1651	O 69	P	G 1652	O 56	S	G 1653	O 55	S	G 1654	O 55	S
G 1655	O 6	S	G 1655	O 72	P	G 1656	O 16	S	G 1657	O 24	P
G 1657	O 54	R	G 1657	O 78	S	G 1658	O 47	S	G 1659	O 40	P
G 1659	O 54	S	G 1660	O 48	S	G 1662	O 55	S	G 1663	O 34	S
G 1663	O 42	S	G 1664	O 69	S	G 1666	O 6	S	G 1667	O 12	S
G 1668	O 15	S	G 1670	O 73	S	G 1671	O 12	S	G 1671	O 58	R
G 1672	O 13	S	G 1674	O 12	S	G 1675	O 73	S	G 1677	O 16	S
G 1677	O 29	S	G 1678	O 56	S	G 1679	O 15	S	G 1680	O 51	S
G 1681	O 67	S	G 1683	O 80	S	G 1683	O 80	S	G 1684	O 31	S

G 1685	O	20	S	G 1686	D	32	S	G 1688	O	35	S	G 1689	O	20	S
G 1690	O	50	R	G 1690	O	58	S	G 1691	O	18	S	G 1692	O	23	S
G 1693	O	8	S	G 1694	O	13	R	G 1694	O	23	S	G 1695	O	25	S
G 1696	O	10	S	G 1697	O	52	S	G 1698	O	73	S	G 1699	O	70	S
G 1700	O	54	S	G 1701	O	44	S	G 1702	O	50	S	G 1703	O	24	S
G 1704	O	76	S	G 1705	O	21	S	G 1707	O	47	S	G 1708	O	72	S
G 1709	O	2	S	G 1710	O	27	S	G 1711	O	22	R	G 1711	O	59	S
G 1712	O	37	S	G 1713	O	60	S	G 1714	O	32	S	G 1715	O	31	S
G 1716	O	39	S	G 1717	O	46	S	G 1719	O	22	S	G 1720	O	29	S
G 1722	O	3	S	G 1722	O	11	S	G 1722	O	13	S	G 1723	O	74	S
G 1724	O	8	S	G 1725	O	37	P	G 1725	O	42	S	G 1726	O	36	S
G 1727	O	36	S	G 1728	O	18	S	G 1729	O	3	S	G 1729	O	48	P
G 1730	O	49	S	G 1731	O	42	S	G 1732	O	60	S	G 1733	O	29	S
G 1733	O	76	R	G 1734	O	34	S	G 1735	O	45	S	G 1737	O	31	R
G 1737	O	51	S	G 1738	O	23	S	G 1739	O	30	S	G 1740	O	14	S
G 1741	O	51	S	G 1743	O	25	S	G 1745	O	29	S	G 1746	O	27	S
G 1747	O	8	S	G 1749	O	7	S	G 1749	O	24	P	G 1749	O	46	S
G 1750	O	39	S	G 1751	O	22	S	G 1752	O	39	S	G 1753	O	7	S
G 1754	O	55	S	G 1755	O	63	S	G 1755	O	76	R	G 1756	O	45	S
G 1758	O	49	S	G 1759	O	78	S	G 1760	O	78	S	G 1761	O	27	R
G 1761	O	72	S	G 1762	O	48	S	G 1763	O	69	S	G 1764	O	13	S
G 1765	O	23	S	G 1766	O	51	R	G 1766	O	76	S	G 1767	O	34	R
G 1767	O	40	S	G 1768	O	16	S	G 1769	O	9	S	G 1770	O	47	S
G 1771	O	60	S	G 1772	O	44	S	G 1773	O	50	S	G 1774	O	44	S
G 1775	O	3	S	G 1776	O	8	S	G 1777	O	58	S	G 1778	O	18	S
G 1779	O	22	S	G 1780	O	18	S	G 1780	O	64	R	G 1781	O	35	S
G 1781	O	46	P	G 1781	O	58	R	G 1782	O	20	S	G 1783	O	10	S
G 1784	O	10	P	G 1784	O	30	S	G 1785	O	1	S	G 1787	O	17	S
G 1788	O	53	S	G 1789	O	40	S	G 1789	O	41	R	G 1790	O	19	S
G 1790	O	25	R	G 1791	O	17	S	G 1792	O	8	P	G 1792	O	19	S
G 1793	O	29	S	G 1794	O	16	S	G 1795	O	22	S	G 1796	S	11	S
G 1797	O	24	S	G 1798	O	43	S	G 1799	O	17	S	G 1800	O	20	S
G 1801	O	72	S	G 1802	O	29	S	G 1802	O	58	P	G 1803	O	12	S
G 1803	O	27	S	G 1804	O	56	S	G 1805	O	61	S	G 1806	O	48	S
G 1807	O	22	S	G 1808	O	8	S	G 1809	O	15	S	G 1810	O	37	S
G 1811	O	15	S	G 1811	O	40	R	G 1812	O	20	S	G 1813	O	18	S
G 1814	O	10	S	G 1815	O	52	S	G 1815	O	77	S	G 1816	O	6	S
G 1816	O	36	P	G 1817	O	45	S	G 1818	O	20	S	G 1819	O	42	S
G 1820	O	18	R	G 1820	O	31	P	G 1820	O	49	S	G 1822	O	62	S
G 1823	O	71	S	G 1824	O	59	S	G 1825	O	33	S	G 1826	O	7	S
G 1828	O	26	S	G 1829	O	70	S	G 1830	O	38	S	G 1830	O	63	R
G 1831	O	19	S	G 1832	O	2	P	G 1832	O	35	S	G 1833	O	12	S
G 1834	O	38	S	G 1835	O	11	S	G 1836	O	5	R	G 1836	O	14	S
G 1837	O	21	S	G 1838	O	8	S	G 1839	O	23	S	G 1840	O	51	S
G 1841	O	63	S	G 1842	O	71	S	G 1843	O	3	S	G 1844	O	38	S
G 1845	O	79	S	G 1846	O	13	S	G 1847	O	53	S	G 1848	O	9	S
G 1850	O	52	S	G 1851	O	71	S	G 1852	O	21	P	G 1852	O	26	P
G 1852	O	47	S	G 1852	O	51	S	G 1853	O	69	S	G 1854	O	52	S
G 1855	O	58	S	G 1856	O	32	S	G 1857	O	38	S	G 1857	O	39	P
G 1858	O	32	S	G 1859	O	42	S	G 1859	O	63	S	G 1861	O	26	R
G 1861	O	60	S	G 1862	O	4	S	G 1863	O	35	S	G 1864	O	2	S
G 1865	O	76	S	G 1866	O	12	S	G 1867	O	09	R	G 1867	O	61	S
G 1868	O	35	S	G 1869	O	3	S	G 1870	O	34	S	G 1871	O	44	S
G 1872	O	61	S	G 1873	O	39	S	G 1874	O	34	S	G 1875	O	37	S
G 1876	O	18	S	G 1877	O	68	S	G 1878	O	24	S	G 1878	O	39	S
G 1879	O	55	S	G 1880	O	80	S	G 1881	O	7	S	G 1882	O	28	S
G 1883	O	34	S	G 1884	O		S	G 1885	O	31	S	G 1886	O	26	S
G 1887	O	54	S	G 1888	O	61	S	G 1889	O	59	S	G 1890	O	9	S
G 1891	O	10	S	G 1892	O	55	S	G 1893	O	70	S	G 1893	O	75	R
G 1894	O	34	S	G 1895	O	46	S	G 1896	O	40	S	G 1897	O	27	S
G 1898	O	30	S	G 1899	O	15	S	G 1901	O	57	S	G 190	0	46	S
G 1903	O	5	S	G 1903	O	15	S	G 1904	O	30	S	G 1905	O	9	S
G 1905	O	18	S	G 1906	O	29	S	G 1907	O	42	S	G 1909	O	35	S
G 1910	O	78	S	G 1911	O	66	S	G 1912	O	34	S	G 1913	O	36	S
G 1914	O	2	S	G 1915	O	60	S	G 1917	O	3	S	G 1918	O	67	S
G 1919	O	22	S	G 1921	O	30	S	G 1922	O	32	S	G 1922	O	40	R
G 1923	O	37	S	G 1924	O	3	S	G 1925	O	51	S	G 1926	O	50	S
G 1928	O	17	S	G 1929	O	17	S	G 1930	O	25	S	G 1931	O	52	S
G 1932	O	24	S	G 1933	O	19	S	G 1934	O	7	R	G 1934	O	57	S
G 1935	O	21	S	G. 1936	O	17	S	G 1937	O	24	S	G 1938	O	56	S
G 1939	O	46	S	G 1940	O	30	S	G 1942	O	36	S	G 1943	O	56	S
G 1944	O	5	S	G 1946	O	57	S	G 1947	O	67	S	G 1948	O	73	S
G 1949	O	11	S	G 1950	O	46	S	G 1951	O	67	S	G 1952	O	45	S
G 1952	O	67	R	G 1953	O	33	S	G 1954	O	24	S	G 1955	O	13	S
G 1956	O	39	S	G 1957	O	11	S	G 1958	O	51	S	G 1959	O	58	S
G 1960	O	27	S	G 1961	O	43	S	G 1962	O	15	S	G 1963	O	48	S
G 1963	O	71	R	G 1964	O	12	S	G 1964	O	44	S	G 1965	O	14	S
G 1965	O	32	R	G 1966	O	34	S	G 1967	O	18	S	G 1968	O	7	S
G 1969	O	50	S	G 1970	O	59	S	G 1971	0	18	S	G 1972	O	8	R
G 1972	O	48	S	G 1973	O	30	S	G 1974	O	68	S	G 1976	O	64	S
G 1977	O	14	S	G 1978	O	79	S	G 1979	O	40	S	G 1981	O	41	S
G 1982	O	14	S	G 1983	O	80	S	G 1984	O	29	S	G 1985	O	30	S
G 1985	O	45	P	G 1986	O	61	S	G 1987	O	29	S	G 1988	O	2	S
G 1989	O	26	S	G 1991	O	24	S	G 1992	O	74	S	G 1993	O	11	S
G 1994	O	47	S	G 1995	O	34	S	G 1996	O	39	S	G 1997	O	37	S
G 1998	O	78	S	G 1999	O	68	S	G 2001	O	1	S	G 2002	O	41	S
G 2003	O	58	S	G 2004	O	7	S	G 2004	O	39	P	G 2004	O	79	P
G 2008	O	54	S	G 2009	O	73	S	G 2010	O	15	S	G 2010	O	67	R
G 2011	O	27	S	G 2012	O	7	S	G 2012	O	51	R	G 2013	O	31	S
G 2014	O	15	S	G 2015	O	29	R	G 2015	O	51	S	G 2016	O	3	S
G 2017	O	11	S	G 2018	O	43	S	G 2019	O	32	S	G 2020	O	12	S
G 2021	O	2	S	G 2022	O	31	S	G 2022	O	72	P	G 2023	O	71	S
G 2024	O	1	S	G 2025	O	37	S	G 2026	O	20	S	G 2028	O	57	S
G 2029	O	64	P	G 2029	O	77	S	G 2030	O	28	S	G 2031	O	57	S
G 2032	O	18	S	G 2032	O	46	R	G 2033	O	41	S	G 2033	O	57	S
G 2034	O	64	S	G 2035	O	29	S	G 2036	O	42	S	G 2036	O	70	R
G 2037	O	63	S	G 2038	O	22	S	G 2039	O	28	R	G 2039	O	58	S
G 2040	O	34	S	G 2041	O	63	S	G 2041	O	77	P	G 2042	O	31	S
G 2043	O	13	S	G 2044	O	42	S	G 2045	O	19	S	G 2046	O	63	S
G 2047	O	60	S	G 2048	O	16	S	G 2049	O	67	S	G 2050	O	36	S
G 2051	O	33	S	G 2052	O	7	S	G 2054	O	51	S	G 2054	O	54	R
G 2055	O	15	S	G 2056	O	54	S	G 2057	O	3	S	G 2057	O	80	R
G 2058	O	59	S	G 2059	O	33	S	G 2060	O	10	R	G 2060	O	78	S
G 2062	O	46	S	G 2063	O	4	S	G 2064	O	24	S	G 2065	O	48	S
G 2067	O	6	S	G 2068	O	19	S	G 2068	O	21	S	G 2069	O	11	S
G 2070	O	21	S	G 2071	O	5	S	G 2072	O	42	S	G 2073	O	29	S
G 2074	O	4	S	G 2075	O	25	S	G 2076	O	48	S	G 2076	O	51	R
G 2077	O	8	S	G 2080	O	6	S	G 2082	O	43	S	G 2083	O	35	S
G 2084	O	57	S	G 2085	O	51	S	G 2086	O	63	S	G 2087	O	44	S

G 2088	O	5	S	G 2089	O	28	S	G 2090	O	71	P	G 2090	O	79	S
G 2091	O	21	S	G 2092	O	67	S	G 2093	O	25	S	G 2094	O	24	P
G 2094	O	49	S	G 2095	O	56	S	G 2097	O	75	S	G 2098	O	40	S
G 2099	O	42	S	G 2100	O	78	S	G 2102	O	31	S	G2103	O	22	S
G 2104	O	4	S	G 2105	O	68	S	G 2106	O	57	S	G 2107	O	56	S
G 2108	O	19	S	G 2109	O	51	S	G 2110	O	39	S	G 2111	O	76	S
G 2112	O	14	S	G 2113	O	23	S	G 2114	O	54	S	G 2115	O	53	S
G 2116	O	34	S	G 2117	O	45	S	G 2118	O	27	S	G 2119	O	37	S
G 2120	O	78	S	G 2121	O	43	S	G 2122	O	71	S	G 2123	O	56	S
G 2124	O	37	S	F 2126	O	41	R	G 2126	O	72	S	G 2127	O	68	S
G 2128	O	77	S	G 2129	O	73	S	G 2130	O	8	S	G 2131	O	56	S
G 2132	O	17	S	G 2133	O	5	R	G 2133	O	39	S	G 2134	O	19	S
G 2135	O	19	S	G 2136	O	11	S	G 2137	O	38	S	G 2138	O	34	S
G 2139	O	28	S	G 2140	O	27	P	G 2140	O	47	S	G 2141	O	56	S
G 2142	O	28	S	G 2143	O	1	S	G 2144	O	58	S	G 2146	O	25	S
G 2147	O	9	S	G 2148	O	4	S	G 2149	O	36	S	G 2150	O	9	S
G 2151	O	44	S	G 2152	O	41	S	G 2153	O	58	S	G 2154	O	53	S
G 2155	O	49	S	G 2157	O	59	S	G 2158	O	44	P	G 2158	O	69	S
G 2160	O	79	S	G 2162	O	13	S	G 2162	O	40	S	G 2163	O	14	S
G 2163	O	43	R	G 2164	O	50	S	G 2165	O	64	S	G 2165	O	44	S
G 2167	O	42	S	G 2168	O	27	S	G 2169	O	27	S	G 217 0	O	59	S
G 2171	O	49	S	G 2172	O	39	S	G 2173	O	47	S	G 2173	O	65	R
G 2174	O	25	S	G 2175	O	53	S	G 2176	O	18	S	G 2177	O	12	S
G 2178	O	70	S	G 2180	O	23	S	G 2181	O	1	S	G 2182	O	19	S
G 2183	O	12	S	G 2184	O	44	S	G 2185	O	56	S	G 2186	O	56	S
G 2188	O	21	S	G 2189	O	3	S	G 2190	O	22	R	G 2190	O	49	S
G 2191	O	31	S	G 2192	O	38	S	G 2193	O	75	S	G 2194	O	36	S
G 2196	O	23	S	G 2197	O	2	S	G 2198	O	15	S	G 2199	O	18	S
G 2200	O	68	S	G 2201	O	6	S	G 2201	O	36	S	G 2202	O	16	S
G 2202	O	37	S	G 2203	O	67	S	G 2204	O	56	S	G 2205	O	62	S
G 2206	O	27	S	G 2207	O	73	S	G 2208	O	10	S	G 2209	O	17	S
G 2210	O	60	S	G 2211	O	47	S	G 2212	O	37	S	G 2213	O	56	S
G 2214	O	45	S	G 2215	O	71	S	G 2216	O	9	R	G 2216	O	30	P
G 2216	O	58	S	G 2217	O	56	S	G 2218	O	3	S	G 2219	O	18	S
G 2220	O	66	S	G 2221	O	10	S	G 2222	O	69	S	G 2223	O	19	S
G 2224	O	22	S	G 2225	O	32	S	G 2226	O	41	S	G 2227	O	32	P
G 2227	O	40	S	G 2228	O	26	S	G 2229	O	5	S	G 2230	O	77	S
G 2231	O	9	S	G 2232	O	51	S	G 2233	O	22	S	G 2334	O	30	S
G 2235	O	21	S	G 2236	O	17	S	G 2236	O	47	S	G 2237	O	1	S
G 2238	O	55	S	G 2239	O	7	S	G 2240	O	16	S	G 2241	O	8	S
G 2242	O	2	R	G 2242	O	14	S	G 2243	O	37	S	G 2243	O	56	P
G 2244	O	20	S	G 2245	O	51	S	G 2246	O	1	S	G 2252	O	3	S
G 2253	O	77	S	G 2254	O	65	R	G 2254	O	44	S	G 2255	O	3	P
G 2255	O	31	S	G 2256	O	15	S	G 2257	O	52	S	G 2257	O	76	P
G 2258	O	38	S	G 2259	O	23	S	G 2260	O	2	S	G 2261	O	43	S
G 2263	O	73	S	G 2264	O	23	S	G 2265	O	17	S	G 2265	O	29	S
G 2267	O	15	P	G 2267	O	31	S	G 2268	O	15	S	G 2269	O	15	S
G 2270	O	3	S	G 2270	O	15	P	G 2271	O	34	S	G 2272	O	30	S
G 2272	O	40	S	G 2273	O	74	S	G 2274	O	10	S	G 2275	O	42	S
G 2276	O	4	R	G 2276	O	75	S	G 2277	O	14	S	G 2279	O	36	S
G 2280	O	54	S	G 2282	O	24	S	G 2283	O	35	S	G 2284	O	23	S
G 2284	O	51	R	G 2286	O	17	S	G 2287	O	35	S	G 2289	O	69	S
G 2290	O	12	S	G 2291	O	8	S	G 2292	O	8	S	G 2293	O	4	S
G 2294	O	59	R	G 2294	O	65	S	G 2295	O	28	S	G 2296	O	78	S
G 2297	O	67	S	G 2298	O	43	S	G 2299	O	59	S	G 2300	O	14	S
G 2301	O	47	S	G 2302	O	17	S	G 2303	O	18	S	G 2304	O	76	S
G 2305	O	21	S	G 2306	O	18	S	G 2306	O	37	S	G 2309	O	15	S
G 2310	O	18	S	G 2311	O	58	S	G 2312	O	2	S	G 2315	O	55	S
G 2316	O	71	S	G 2317	O	32	S	G 2317	O	41	R	G 2318	O	37	S
G 2320	O	7	P	G 2320	O	12	S	G 2321	O	31	S	G 2322	O	36	S
G 2323	O	44	S	G 2326	O	34	S	G 2328	O	32	S	G 2329	O	11	P
G 2329	O	41	S	G 2331	O	29	S	G 2332	O	26	S	G 2333	O	71	S
G 2334	O	76	S	G 2335	O	18	S	G 2336	O	17	S	G 2337	O	67	S
G 2338	O	47	S	G 2339	O	33	S	G 2340	O	65	S	G 2341	O	19	S
G 2342	O	50	P	G 2342	O	77	S	G 2343	O	60	S	G 2344	O	78	S
G 2345	O	22	S	G 2346	O	29	S	G 2347	O	40	S	G 2348	O	7	S
G 2349	O	76	S	G 2350	O	14	S	G 2351	O	76	S	G 2352	O	17	S
G 2353	O	28	S	G 2354	O	60	S	G 2355	O	2	S	G 2356	O	60	S
G 2358	O	19	S	G 2359	O	27	S	G 2360	O	21	S	G 2361	O	14	S
G 2363	O	21	S	G 2364	O	19	S	G 2366	O	26	S	G 2367	O	15	S
G 2368	O	36	S	G 2369	O	31	S	G 2370	O	32	S	G 2371	O	22	S
G 2372	O	6	S	G 2373	O	28	S	G 2375	O	72	S	G 2377	O	4	S
G 2378	O	51	S	G 2379	O	2	S	G 2380	O	56	S	G 2381	O	62	S
G 2382	O	63	S	G 2383	O	5	S	G 2384	O	58	S	G 2385	O	55	S
G 2386	O	38	S	G 2387	O	35	S	G 2388	O	76	S	G 2389	O	15	S
G 2390	O	5	S	G 2391	O	63	S	G 2393	O	10	S	G 2394	O	71	S
G 2396	O	32	R	G 2396	O	64	S	G 2397	O	59	S	G 2398	O	19	S
G 2399	O	60	S	G 2400	O	69	S	G 2402	O	12	S	G 2403	O	75	S
G 2404	O	26	S	G 2405	O	39	S	G 2406	O	78	S	G 2407	O	2	S
G 2408	O	21	S	G 2409	O	49	S	G 2410	O	36	S	G 2411	O	52	S
G 2411	O	59	R	G 2412	O	75	S	G 2413	O	34	S	G 2414	O	39	S
G 2415	O	9	P	G 2415	O	52	S	G 2416	O	45	S	G 2417	O	20	S
G 2418	O	76	S	G 2419	O	28	S	G 2420	O	14	S	G 2421	O	5	S
G 2422	O	23	P	G 2422	O	48	S	G 2423	O	13	S	G 2424	O	55	S
G 2425	O	8	R	G 2426	O	36	S	G 2426	O	60	S	G 2427	O	25	S
G 2427	O	59	P	G 2429	O	42	S	G 2431	O	50	S	G 2432	O	20	S
G 2432	O	54	P	G 2433	O	18	R	G 2433	O	34	S	G 2434	O	56	S
G 2435	O	39	S	G 2436	O	12	S	G 2437	O	20	S	G 2438	O	40	S
G 2439	O	16	S	G 2440	O	62	S	G 2441	O	9	S	G 2442	O	55	S
G 2443	O	4	P	G 2443	O	29	S	G 2444	O	51	R	G 2444	O	59	S
G 2445	O	33	S	G 2446	O	46	S	G 2447	O	28	S	G 2448	O	61	S
G 2449	O	17	R	G 2449	O	21	S	G 2450	O	61	S	G 2451	O	31	S
G 2452	O	10	S	G 2453	O	59	S	G 2454	O	3	S	G 2455	O	68	S
G 2456	O	1	S	G 2457	O	6	S	G 2457	O	63	P	G 2457	O	67	R
G 2458	O	3	S	G 2460	O	55	S	G 2460	O	65	R	G 2461	O	67	R
G 2461	O	72	S	G 2462	O	31	S	G 2463	O	69	S	G 2464	O	54	S
G 2465	O	49	S	G 2466	O	50	S	G 2467	O	22	S	G 2468	O	23	S
G 2469	O	36	S	G 2470	O	24	S	G 2470	O	49	R	G 2471	O	10	S
G 2472	O	60	S	G 2474	O	25	S	G 2475	O	42	S	G 2476	O	29	S
G 2477	O	6	S	G 2478	O	5	S	G 2478	O	53	R	G 2479	O	33	S
G 2479	O	58	P	G 2480	O	70	S	G 2481	O	20	S	G 2482	O	46	S
G 2483	O	1	S	G 2484	O	15	S	G 2485	O	40	S	G 2486	O	17	S
G 2487	O	41	S	G 2488	O	60	S	G 2489	O	37	S	G 2490	O	16	S
G 2491	O	26	S	G 2492	O	27	S	G 2493	O	40	S	G 2494	O	53	S
G 2496	O	6	S	G 2497	O	21	S	G 2498	O	25	S	G 2499	O	18	S
G 2500	O	71	S	G 2501	O	18	R	G 2501	O	74	S	G 2503	O	33	S
G 2504	O	25	S	G 2505	O	38	S	G 2506	O	2	R	G 2506	O	32	S
G 2507	O	5	S	G 2508	O	7	S	G 2509	O	31	S	G 2510	O	39	R
G 2510	O	48	S	G 2511	O	8	S	G 2512	O	8	S	G 2513	O	28	R
G 2513	O	55	S	G 2514	O	59	S	G 2515	O	2	S	G 2516	O	3	S

G 2516	O 76	R	G 2517	O 29	S	G 2518	O 33	S	G 2519	O 7	S
G 2519	O 48	R	G 2520	O 33	S	G 2521	O 40	S	G 2522	O 31	S
G 2523	O 30	S	G 2524	O 36	S	G 2525	O 54	S	G 2526	O 15	S
G 2527	O 58	S	G 2528	O 24	S	G 2529	O 32	S	G 2530	O 18	R
G 2530	O 71	S	G 2531	O 41	S	G 2532	O 58	S	G 2533	O 20	S
G 2534	O 28	S	G 2535	O 16	R	G 2535	O 51	S	G 2536	O 3	S
G 2537	O 22	S	G 2538	O 13	S	G 2539	O 36	S	G 2540	O 48	S
G 2541	O 43	S	G 2542	O 20	S	G 2543	O 69	S	G 2544	O 2	S
G 2544	O 68	P	G 2545	O 25	S	G 2545	O 38	R	G 2546	O 49	S
G 2547	O 74	S	G 2548	O 42	S	G 2550	O 4	S	G 2552	O 34	S
G 2553	O 50	S	G 2554	O 17	S	G 2555	O 32	S	G 2556	O 38	S
G 2557	O 20	S	G 2558	O 10	R	G 2558	O 35	S	G 2559	O 38	R
G 2559	O 54	S	G 2560	O 58	S	G 2561	O 10	S	G 2561	O 58	R
G 2562	O 8	R	G 2562	O 9	S	G 2563	O 40	S	G 2564	O 57	S
G 2555	O 4	R	G 2565	O 68	S	G 2566	O 25	S	G 2567	O 9	S
G 2567	O 17	S	G 2568	O 16	S	G 2569	O 52	R	G 2569	O 72	S
G 2570	O 7	S	G 2571	O 6	S	G 2571	O 41	P	G 2572	O 58	S
G 2573	O 22	R	G 2573	O 59	S	G 2574	O 42	S	G 2575	O 78	S
G 2576	O 11	R	G 2576	O 15	S	G 2577	O 13	S	G 2577	O 31	R
G 2578	O 9	R	G 2578	O 74	S	G 2579	O 54	R	G 2579	O 57	S
G 2580	O 35	R	G 2580	O 36	S	G 2581	O 72	S	G 2582	O 76	S
G 2583	O 45	S	G 2584	O 22	S	G 2585	O 24	S	G 2586	O 73	S
G 2587	O 48	S	G 2588	O 4	R	G 2588	O 70	S	G 2589	O 17	S
G 2589	O 78	R	G 2590	O 7	S	G 2590	O 8	P	G 2591	O 51	S
G 2592	O 3	P	G 2592	O 65	S	G 2593	O 13	R	G 2593	O 44	S
G 2594	O 20	S	G 2595	O 3	S	G 2596	O 31	S	G 2597	O 52	S
G 2598	O 30	S	G 2599	O 49	S	G 2600	O 4	S	G 2600	O 56	R
G 2601	O 36	S	G 2602	O 29	S	G 2603	O 7	S	G 2604	O 15	S
G 2605	O 71	R	G 2605	O 72	S	G 2606	O 43	S	G 2607	O 42	S
G 2607	O 46	R	G 2608	O 2	R	G 2608	O 38	S	G 2609	O 22	S
G 2610	O 43	S	G 2610	O 51	R	G 2611	O 37	S	G 2611	O 46	R
G 2612	O 24	S	G 2613	O 27	S	G 2614	O 6	R	G 2614	O 44	S
G 2615	O 30	S	G 2616	O 34	R	G 2616	O 52	S	G 2617	O 22	S
G 2618	O 12	S	G 2619	O 5	S	G 2620	O 27	S	G 2621	O 38	S
G 2621	O 41	P	G 2621	O 54	R	G 2622	O 15	R	G 2622	O 41	S
G 2623	O 22	S	G 2623	O 59	R	G 2624	O 6	S	G 2625	O 18	R
G 2625	O 22	S	G 2626	O 21	R	G 2626	O 63	S	G 2627	O 1	S
G 2628	O 54	R	G 2628	O 57	S	G 2629	O 49	S	G 2630	O 20	R
G 2630	O 35	S	G 2631	O 64	S	G 2632	O 6	S	G 2632	O 33	R
G 2633	O 10	S	G 2634	O 33	S	G 2635	O 46	S	G 2636	O 7	S
G 2636	O 26	R	G 2637	O 20	R	G 2637	O 59	S	G 2638	O 56	S
G 2638	O 69	R	G 2639	O 78	S	G 2640	O 59	S	G 2641	O 31	R
G 2641	O 42	S	G 2642	O 18	S	G 2643	O 44	S	G 2643	O 53	R
G 2644	O 2	S	G 2644	O 55	R	G 2645	O 58	S	G 2645	O 19	R
G 2646	O 66	S	G 2647	O 8	S	G 2647	O 14	R	G 2648	O 64	S
G 2649	O 57	R	G 2649	O 64	S	G 2650	O 19	S	G 2651	O 35	R
G 2651	O 45	S	G 2652	O 11	S	G 2653	O 21	S	G 2654	O 39	R
G 2654	O 41	S	G 2655	O 1	P	G 2655	O 27	S	G 2655	O 72	R
G 2656	O 56	R	G 2656	O 74	S	G 2657	O 58	S	G 2658	O 33	R
G 2658	O 44	S	G 2659	O 59	S	G 2660	O 10	S	G 2661	O 32	S
G 2661	O 54	R	G 2662	O 4	S	G 2662	O 52	R	G 2663	O 18	R
G 2663	O 34	S	G 2664	O 32	S	G 2665	O 23	S	G 2665	O 47	R
G 2666	O 3	S	G 2666	O 10	R	G 2667	O 22	S	G 2667	O 61	R
G 2668	O 65	S	G 2668	O 74	R	G 2669	O 61	R	G 2669	O 65	S
G 2670	O 67	S	G 2671	O 33	S	G 2672	O 27	R	G 2672	O 44	P
G 2672	O 58	S	G 2674	O 19	S	G 2674	O 36	R	G 2675	O 64	R
G 2675	O 13	S	G 2676	O 18	R	G 2676	O 71	S	G 2677	O 12	S
G 2677	O 15	R	G 2678	O 3	R	G 2678	O 74	S	G 2679	O 18	S
G 2679	O 24	R	G 2680	O 50	R	G 2680	O 70	S	G 2681	O 36	S
G 2682	O 31	S	G 2683	O 42	S	G 2683	O 50	R	G 2684	O 51	R
G 2684	O 8	S	G 2685	O 1	S	G 2685	O 17	R	G 2686	O 32	S
G 2686	O 48	R	G 2687	O 2	R	G 2687	O 53	S	G 2689	O 16	S
G 2690	O 19	S	G 2690	O 45	R	G 2691	O 23	R	G 2691	O 24	S
G 2692	O 16	R	G 2693	O 58	S	G 2693	O 72	S	G 2694	O 38	S
G 2695	O 31	R	G 2695	O 58	S	G 2695	O 67	P	G 2696	O 37	S
G 2697	O 17	S	G 2697	O 70	R	G 2698	O 33	R	G 2698	O 66	S
G 2699	O 54	S	G 2699	O 60	R	G 2700	O 9	R	G 2700	O 11	S
G 2701	O 2	S	G 2702	O 44	R	G 2702	O 38	S	G 2703	O 37	S
G 2703	O 53	R	G 2704	O 12	S	G 2704	O 50	R	G 2705	O 41	S
G 2705	O 68	R	G 2706	O 41	R	G 2706	O 55	S	G 2707	O 53	S
G 2707	O 41	R	G 2708	O 4	S	G 2708	O 40	R	G 2609	O 44	S
G 2709	O 61	R	G 2710	O 27	R	G 2710	O 34	S	G 2711	O 18	S
G 2712	O 36	S	G 2712	O 47	R	G 2713	O 18	R	G 2713	O 46	S
G 2714	O 27	S	G 2714	O 75	R	G 2715	O 6	S	G 2716	O 38	S
G 2716	O 4	R	G 2717	O 50	R	G 2717	O 54	S	G 2718	O 66	R
G 2718	O 71	S	G 2719	O 45	R	G 2719	O 80	S	G 2720	O 37	S
G 2720	O 49	R	G 2721	O 30	S	G 2722	O 37	R	G 2722	O 50	S
G 2723	O 43	R	G 2723	O 61	S	G 2724	O 58	S	G 2725	O 47	R
G 2725	O 60	S	G 2726	O 67	R	G 2726	O 45	S	G 2727	O 3	S
G 2727	O 79	R	G 2728	O 65	S	G 2728	O 18	R	G 2729	O 70	S
G 2729	O 78	R	G 2730	O 30	S	G 2730	O 39	R	G 2732	O 51	S
G 2733	O 28	S	G 2733	O 72	S	G 2734	O 15	S	G 2734	O 23	R
G 2735	O 2	R	G 2735	O 68	S	G 2736	O 1	R	G 2736	O 15	S
G 2737	O 29	R	G 2737	O 41	S	G 2738	O 27	R	G 2738	O 47	S
G 2739	O 46	R	G 2739	O 53	S	G 2740	O 19	S	G 2740	O 29	R
G 2741	O 12	S	G 2742	O 36	R	G 2742	O 70	S	G 2743	O 1	S
G 2744	O 12	R	G 2744	O 34	S	G 2745	O 27	S	G 2745	O 45	R
G 2746	O 11	S	G 2746	O 20	R	G 2747	O 23	S	G 2747	O 71	R
G 2748	O 10	S	G 2748	O 27	R	G 2749	O 17	S	G 2749	O 55	R
G 2750	O 21	R	G 2750	O 53	R	G 2751	O 12	S	G 2751	O 22	R
G 2752	O 2	R	G 2752	O 64	S	G 2753	O 5	S	G 2753	O 54	R
G 2754	O 25	R	G 2754	O 57	S	G 2755	O 24	R	G 2755	O 26	S
G 2756	O 36	R	G 2756	O 65	S	G 2757	O 43	R	G 2757	O 52	S
G 2758	O 17	S	G 2758	O 28	R	G 2759	O 75	R	G 2759	O 53	S
G 2760	O 51	S	G 2760	O 60	R	G 2761	O 78	R	G 2761	O 71	S
G 2762	O 68	S	G 2762	O 71	R	G 2763	O 46	R	G 2763	O 6	S
G 2764	O 29	R	G 2764	O 22	S	G 2765	O 6	S	G 2765	O 57	R
G 2766	O 13	S	G 2766	O 1	R	G 2767	O 8	S	G 2768	O 2	P
G 2768	O 17	R	G 2768	O 74	S	G 2769	O 3	S	G 2769	O 49	R
G 2770	O 68	R	G 2770	O 46	S	G 2771	O 35	S	G 2771	O 58	R
G 2772	O 49	R	G 2772	O 61	S	G 2773	O 66	R	G 2773	O 21	S
G 2774	O 58	S	G 2774	O 17	R	G 2774	O 36	R	G 2775	O 4	R
G 2775	O 60	S	G 2777	O 3	S	G 2777	O 49	R	G 2778	O 57	S
G 2778	O 68	R	G 2779	O 31	S	G 2779	O 37	S	G 2780	O 12	R
G 2780	O 45	S	G 2781	O 2	R	G 2781	O 59	S	G 2782	O 30	S
G 2783	O 31	R	G 2783	O 68	S	G 2784	O 3	S	G 2784	O 16	R
G 2785	O 29	R	G 2785	O 35	S	G 2786	O 23	R	G 2786	O 62	S
G 2787	O 5	S	G 2787	O 50	R	G 2788	O 28	S	G 2788	O 6	R
G 2789	O 65	R	G 2789	O 67	S	G 2790	O 4	S	G 2790	O 19	S
G 2791	O 72	S	G 2791	O 44	S	G 2793	O 28	R	G 2793	O 44	S
G 2794	O 47	R	G 2794	O 59	S	G 2795	O 49	R	G 2795	O 21	S
G 2796	O 75	S	G 2796	O 12	R	G 2797	O 30	R	G 2797	O 78	S
G 2798	O 78	R	G 2798	O 2	S	G 2799	O 37	R	G 2799	O 38	P
G 2799	O 18	S	G 2800	O 30	R	G 2800	O 14	S	G 2801	O 31	P
G 2801	O 43	P	G 2801	O 44	R	G 2801	O 75	S	G 2802	O 29	S
G 2802	O 69	R	G 2804	O 47	S	G 2804	O 74	R	G 2805	O 80	R
G 2805	O 53	S	G 2806	O 76	R	G 2806	O 69	S	G 2807	O 17	R
G 2807	O 38	S	G 2808	O 35	S	G 2808	O 77	R	G 2809	O 24	S
G 2809	O 43	R	G 2810	O 17	S	G 2810	O 79	R	G 2813	O 8	S
G 2813	O 59	R	G 2814	O 5	S	G 2814	O 14	R	G 2814	O 15	P
G 2814	O 16	R	G 2814	O 21	R	G 2816	O 35	R	G 2816	O 48	S
G 2817	O 38	R	G 2817	O 50	S						

REUNOS SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS
PTE. LUIS SAENZ PEÑA 310, 7º PISO, CAPITAL FEDERAL,
PERSONERIA JURIDICA RESOLUCION I. G. J. DE LA ANCION Nº 6238
FECHA 29-12-76 PLANES APROBADOS. - I. G. J. DE LA NACION Nº 3005 29-05-81

Nº 57.073

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/6/88 - Vence: 1/7/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Daniel Guillermo Alioto	18/5/88	MARIA LUZ MALVAR VDA. DE MARQUEZ	6432
1	2	Daniel Guillermo Alioto	16/6/88	LEA LIBA FELZENSZTEIN DE TYRKIEL Y MOISES TYRKIEL	6.435
2	4	Martín Alejandro Christello	12/5/88	RODOLFO MATEO GALDI	6.439
2	4	Martín Alejandro Christello	24/5/88	MARIA JOSEFINA ABBRUZZINI VDA. DE CAPUTI	7.510
3	6	Alberto Ugarte	17/6/88	MARIA LEONOR DELFINO DE BENITEZ	6.423
3	6	Alberto Ugarte	8/6/88	FRANCISCO MOHORCIC	6.446
3	6	Alberto Ugarte	8/6/88	JUAN JOSE CALVO	6.452
4	8	María del Carmen Aguirre	17/6/88	IRMA PARODI	6.451
4	8	María del Carmen Aguirre	14/6/88	CARLOTA GEISSEL	7.531
5	9	María Celia García Zubillaga	14/6/88	MARIA ANGELA RASTELLI DE RICCI	6.459
5	10	Carlos A. Carranza Casares	14/6/88	JOSE LUIS SERREÑO Y CARMEN DIZ DE SERREÑO	6.461
6	11	Hugo Carrillo	7/6/88	MARIA ANUNCIACION DEMAESTRI	6.457
6	11	Hugo Carrillo	2/6/88	GALILEO TECELAN	7.479
7	13	María Teresa Tibau	9/6/88	ADELINA DOMINGUEZ	6.469
7	13	María Teresa Tibau	9/6/88	CAMILA GONZALEZ DE VILA	6.470
7	14	María O. Bacigalupo	14/6/88	HECTOR ABELLEIRA	7.450
8	16	Norma Susana Nicolaris	2/6/88	SAMUEL LITVAK	7.460
9	17	Ramiro Santo Fare	10/6/88	SANTIAGO MAIARU	6.447
9	18	Ernesto D. Julián	16/6/88	CAROLINA CARMEN ROSARIO GARGIULO DE JIMENEZ	6.448
9	18	Ernesto D. Julián	16/6/88	FRANCISCO PRUDENCIO GALLEGOS	7.521
9	18	Ernesto D. Julián	24/5/88	MARIA MAGDALENA CRUZ DE DIEZ CRUZ	7.529
10	19	María Gabriela Paez de la Torre	19/5/88	JOSE TALLARICO	7.428
10	20	Diana N. Molinario	10/6/88	JOSEFA PARERA DE SISTO	6.434
10	20	Diana N. Molinario	6/6/88	JUAN CARLOS DOMINGUEZ	6.462
10	20	Diana N. Molinario	16/6/88	LUDOVICO MALIK	7.518
10	20	Marcela Eiff	9/12/87	MURUA FRANCO DE FRANCO ROSA Y FRANCO ERNESTO	7.528
11	21	Julio Campos	14/6/88	JOSE MANUEL MARIA GARCIA PAGANI	7.458
11	21	Julio Campos	13/5/88	MAURICIO SVIDOVSKY	7.461
11	22	M. E. Arias de Ivaldi	12/5/88	JACINTO SAFFRATTI	6.440
12	23	Irene Martínez Alcorta	10/6/88	EMILIA LOZANO DE QUAZEL	6.463
12	24	Ezequiel E. Goitía	21/6/88	LORENZO ZAWADZKI	7.432
14	27	Patricia E. Castro	15/6/88	ERNESTO CANESTRO	6.437
14	27	Patricia E. Castro	17/5/88	FEDERICO CARLOS KORTKAMP Y ADELA ROSA SABBATINI DE KORTKAMP	7.542
14	28	Guillermo C. Mercado	17/6/88	PEDRO SPIRKA	7.547
15	29	Beatriz E. Scaravonati	16/6/88	ALFONSO BLAS GALEOTA	6.445
15	30	José Luis González	17/6/88	DELIA CARACCIOLO DE LOPEZ	6.436
15	30	José Luis González	12/3/88	ROBERTO HECTOR MINUTELLA	6.464
15	30	José Luis González	17/6/88	CARLOS LUIS GROSSI	7.560
16	31	Luis Pedro Fasanelli	20/4/88	IGNACIO RINALDO ALVAREZ	6.433
16	31	Luis Pedro Fasanelli	9/6/88	MARIA Y/O MARIA VICTORIA ALVAREZ Y GARCIA	7.525
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	16/6/88	JUAN JOSE PATRICIO CASTRO Y NIEVES FERNANDEZ DE CASTRO	7.452
17	34	Stella Maris Etchepare	15/6/88	ANA KAC DE BARSUGLIA	6.454
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	16/6/88	ANA MABEL TOLEDO	7.459
18	36	María Isabel Millán	7/6/88	ROSA MAGDALENA MARIA CAVALLINI DE IBARRA	6.424
19	37	Eduardo Nuzzolese	16/6/88	JUAN CARLOS GARGANO	7.544
21	41	Luis Guillermo Köhler	2/6/88	ANTONIO JUAN MAURO	6.465
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	9/6/88	FRANCISCO QUIROGA	6.466
22	46	Félix G. de Igarzábal	10/6/88	JOSEFA LUQUEZ DE CRISTALLINI	6.441
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16/6/88	AMANDA DAGNINO DE GARCIA	6.444
24	48	Rubén H. Malatesta	10/6/88	ROQUE PICCIANI	6.450
24	48	Rubén H. Malatesta	17/6/88	MARIA URCISINA LEONILDE JORGE DE DIZ FRANCO	7.535
25	50	Adriana C. de Frezza	14/6/88	CANDIDO CANO	7.454
25	50	María Eugenia Giraudy	4/3/88	JUAN CARLOS LEVIN	7.519
26	51	Julio César Davolos	30/5/88	LEONILDA DELIA RASPINO DE PILARSIDES	7.436
27	53	María Isabel Di Filippo	2/6/88	ISABEL PONCIANO URQUIZA	7.431
28	55	Mónica C. Fernández	16/6/88	PABLO DIMAIO	6.456
28	56	Daniel Rubén Tachella	9/6/88	CLEMENTE CRUCES	6442
29	58	Gustavo A. Carvallo	30/5/88	MARIA ESTHER GARRIDO VDA. DE CARELA	7.546
30	59	Santiago González Balcarce	10/6/88	BOZIDAR ARKUS	6.471
30	59	Santiago González Balcarce	7/6/88	CHEMJA FISZMAN O CHEMIA FISZMAN Y RAQUEL TANDETER DE FISZMAN	7.482
30	60	José María Perrone	16/6/88	AQUILES RODOLFO CORTES	6.431
30	60	José María Perrone	16/6/88	LUIS FRANCISCO URDANIZ	7.504

e. 29/6 Nº 90 v. 1/7/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 30/6/88 - Vence: 4/7/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	7/6/88	ELENA FARACE DE DAVENIA	7.704
1	2	Daniel Guillermo Alioto	26/6/88	MARTINO EDUARDO MARTIN	7.673
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19/6/88	NORBERTO OSCAR LAURITO	7.763
2	4	Martín Alejandro Christello	7/6/88	JORGE ALBERTO CAMPANELLA	6.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	4	Martín Alejandro Christello	21/6/88	ALFREDO AQUILES VICTOR KERKHOVE	7.610
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	16/6/88	AMELIA RODRIGUEZ	6.478
3	6	Alberto Ugarte	8/6/88	HORACIO LUIS RISSO	7.600
4	7	Silvia V. Guahnon	10/6/88	MARIA BISIGNANO	7.765
5	9	María Celia García Zubillaga	21/6/88	ROITMAN ABRAHAM MOISES Y BERGSTREIT DE ROITMAN PERLA	7.752
5	10	Carlos A. Carranza Casares	19/5/88	RUBEN RAUL ZATZ	7.758
6	11	Hugo Carrillo	22/6/88	DOMINGO ZAPPIA Y ELVIRA MARIA AJOLFI VDA. DE ZAPPIA	7.663
6	11	Hugo Carrillo	3/6/88	CELIA CORINA GRACIANA QUARANTA VDA. DE CARBAJAL	7.684
6	11	Hugo Carrillo	6/6/88	ALICIA LOPEZ VDA. DE FINOIA	8.282
8	16	Norma Susana Nicolaris	16/6/88	HECTOR CIBEIRA	6.484
8	16	Norma Susana Nicolaris	17/6/88	MARTA SUSANA RICCI O RICCI DE MENDIVE	7.760
8	16	Norma Susana Nicolaris	7/6/88	FILOMENA SCOTTI O SCOTTI DE BERARDI Y RAFAEL BERARDI	7.621
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	17/6/88	CARMELO DE BENEDETTO	6.498
10	19	María Gabriela Páez de la Torre	7/6/88	JOSE PALLADINO	7.624
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	17/6/88	JUAN RAYA GARCIA	7.683
10	19	María Gabriela Páez de la Torre	7/6/88	ANA ANTONIA SANCHEZ	7.742
12	23	Irene Martínez Alcorta	8/6/88	JUAN PETRONIS Y URSULA BALCIUNAITE	7.721
13	25	Ernesto Lucchelli	14/6/88	LUIS PORRAS	7.764
14	28	Guillermo C. Mercado	10/6/88	MARIA DEL CARMEN CARBAJAL DE MICHELI	7.626
15	29	Beatriz E. Scaravonati	22/6/88	EUSEBIA GARCES DE CASTRO Y CARLOS MANUEL CASTRO	7.605
15	29	Beatriz E. Scaravonati	2/6/88	JUAN ANTOLSI	7.614
15	30	José Luis González	21/6/88	FELISA LOPEZ DE SAPALASSO	6.495
15	30	José Luis González	21/6/88	FLORENTINO MENDOZA	6.496
17	34	Stella Maris Etchepare	15/6/88	FRANCISCO MONTE DOMECQ	6.483
17	34	Stella Maris Etchepare	21/6/88	MARIA ENRIQUETA COLANGELO VDA. DE MELFI	7.629
17	34	Stella Maris Etchepare	21/6/88	LEOPOLDO ROBERTO MELOGNO	8.283
18	36	María Isabel Millán	3/6/88	ORLANDO LOMBARDI	6.482
18	36	María Isabel Millán	3/6/88	VICENTE SANZ	7.754
19	37	Eduardo Nuzzolese	15/6/88	AURORA SOFIA ANITA FOLGAR DOPAZO	7.622
19	37	Eduardo Nuzzolese	16/6/88	JORGE MAXIMO ANZISI	7.701
20	39	Luis José Carballido	15/6/88	LUISA CLARA BOSCHI DE FORMICA	7.627
20	40	Celia Angeles Pérez	17/6/88	NICOLAS RAFAEL DEL PRIORE	6.485
20	40	Celia Angeles Pérez	9/6/88	ARTURO VARGAS ESTRELLA Y NELIDA PALMIRA SECCHI DE VARGAS ESTRELLA	7.623
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	17/6/88	MARIA ANGELA NUSDEO DE MORENO BANDERA	6.488
23	45	Ana M. Beneventano	1/6/88	SEVERO PAULINO FIGUEREDO	7.612
23	46	Felix G. de Igarzabal	6/6/88	SINDEL IOSZPE	6.476
24	48	Ruben H. Malatesta	4/5/88	JUANA BURROWS DE FREDES	7.762
25	49	Adriana C. de Frezza	18/5/88	DOLORES GONZALEZ	6.497
26	51	Julio César Davolos	17/6/88	JOSE MANUEL LOPEZ	6.472
26	52	María Cecilia Albores	21/6/88	ANTONIA AURELIA NICOLETA CASALE DE SALAS	6.490
26	52	María Cecilia Albores	15/6/88	RODOLFO LUIS RAFFO	7.696
28	55	Monica C. Fernández	19/6/88	JACOBO FISCHER	6.494
28	55	Héctor Enrique Peña	7/6/88	EDUARDO JOSE CARZOGLIO	7.645
28	56	Daniel Rubén Tachella	21/6/88	EDUARDO HECTOR BORGHELLI	7.753
28	56	Daniel Rubén Tachella	15/6/88	ANTONIO IOFRIDA	7.759
29	57	Vilma G. Greco	31/5/88	AMELIA PERAGALLO DE ORUS	7.641
29	58	Gustavo A. Carvallo	3/6/88	HERMINIA GUARDIA DE LAPLASA	6.492
29	58	Gustavo A. Carvallo	17/5/88	RINA MARZORATI VDA. DE PUIBUSQUE	6.499
30	59	Santiago González Balcarce	8/6/88	ANGELA ARMESTO DE MARTINEZ Y CARLOS MARTINEZ LUENGO	7.634
30	59	Santiago González Balcarce	9/6/88	ISIDORO SIGUEL	8.256

e. 30/6 Nº 91 v. 4/7/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL CARMEN ALSINA y/o ALSINA ATIENZA de GARCIA OLIVER a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de junio de 1988.
Gustavo Enrique Toledo, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21/6/88 al 23/6/88

e. 30/6 Nº 6518 v. 4/7/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO EDUARDO JOSE ROCCA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de junio de 1988.
Gustavo Enrique Toledo, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 24/6/88 al 28/6/88

e. 30/6 Nº 6275 v. 4/7/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en el 5º piso de Talcahuano 490 Capital Federal, cita a Graciela Cristina VEGA, por el término de 10 días, para que ejerza su defensa en el juicio caratulado: "VEGA, Regina, s/ ADOPCION PLENA", expediente 264.973. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1988.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 30/6 Nº 8485 v. 1/7/88

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Talcahuano 550-Piso 6º, Capital Federal; en autos caratulados: "CHIAPPANO José Pedro y Otra c/ PREALCO S. A. y Otro s/ TERCERIA DE DOMINIO." Expte. Nº 238.471; cita por dos días a la co-demandada CONSORCIO TRES DE FEBRERO SOCIEDAD CIVIL, para que dentro del plazo de diez días se presente por sí o por apoderado en autos a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial, para que la represente.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1988.
María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

e. 30/6 Nº 8513 v. 1/7/88

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARTINA VILLARREAL DE SERVETTI REEVES. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1988
Gustavo Pedro Tobbent, Secretario.

e. 29/6 Nº 2420 v. 1/7/88

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMA FRANCO DE NESICH. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de abril de 1988.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 27/4/88 al 29/4/88

e. 30/6 Nº 68 v. 4/7/88

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43 a mi cargo, cita y emplaza a la señora Susana Beatriz Paolisso, para que dentro del término de diez días comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "GALLI, Antonio-PAOLISSO, Susana Beatriz s/ Divorcio 67 bis", bajo apercibimiento de designársele a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1988.
Hernán Lorenzo Coba, secretario.

e. 30/6 Nº 8567 v. 1/7/88

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MATILDE KAISER BLÜTH Vda. de KARPELES. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de abril de 1988.
Félix G. de Igarzábal, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 3/5/88 al 5/5/88.

e. 30/6 Nº 69.817 v. 4/7/88

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, a cargo de Lucas Cayetano Aon, Secretaría Nº 49, a cargo de Adriana E. Calviño de Frezza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HILDA DORA ORTEGA DE ALFONSO y de don CESAR JULIO RAFAEL ALFONSO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de abril de 1988
Adriana C. de Frezza, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la (s) edición(es) del 9/5/88 al 11/5/88.

e. 29/6 Nº 9580 v. 1/7/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días, que en autos Quintas y Cía Sociedad Colectiva s/ Quiebra, en fecha 16 de junio de 1988 se ha resuelto extender la quiebra a los socios colectivos de la fallida Sres. Rogelio María Quintas Vazquez, José Abad Rivas y Rogelio María Quintas (h), síndico de la misma Contador Jorge Donato Tarturo con domicilio constituido en la calle José Evaristo Uriburu 674 piso 2º Oficina 13 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 26 de agosto de 1988. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta de Acreedores, que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 31 de octubre de 1988 a las 10,00 horas con los acreedores que concurran. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerse pagos parciales o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo el apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo

dispuesto en el art. 93 de la ley 19.551. —
Buenos Aires, a los 16 días del mes de junio de 1988.
Margarita R. Braga, secretaria.
e. 29/6 Nº 2416 v. 5/7/88

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la Quiebra de Fraiz S. A., Síndico Héctor E. Grun con domicilio constituido en la calle Florida 274 piso 2º Oficina 21 de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 19 de setiembre de 1988. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y/o los administradores de la misma para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo el apercibimiento de tenérselo por reconocido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 14 de junio de 1988.
Margarita R. Braga, secretaria.
e. 29/6 Nº 2417 v. 5/7/88

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 2, Secretaría nº 3, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de don LUIS PEDRO ANGEL MERCALLI, con domicilio en Avenida de los Incas 4222, Capital Federal, habiendo sido designada síndica la Dra. Irma Aller, domiciliada en Paraguay 1225, piso 3º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificatorios de sus créditos hasta el día 24 de agosto de 1988, habiéndose fijado los días 15 de setiembre de 1988 y 6 de octubre de 1988 para la presentación de los informes que disponen los arts 35 y 40 de la Ley de Concursos, respectivamente.— La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 31 de octubre de 1988 a las diez horas, con los acreedores que concurran.— Publíquense edictos por cinco días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1988.
Luis H. Sarmasky, secretario.
e. 28/6 Nº 7757 v. 4/7/88

Nº 4

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de "Transportes Fuentes Hnos. Soc. de Hecho y sus socios Fuentes, Roberto Juan y Fuentes, Miguel Angel". Síndico, la contadora Nora Tendler, con domicilio en Tucumán 1506, piso 4º "403", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 2 de setiembre de 1988. Intímase a los fallidos a fin de que dentro de las 24 hs. pongan a disposición del síndico, todos los libros y papeles de su negocio, como así también pondrán a disposición del referido funcionario todos sus bienes y/o informarán su lugar de ubicación. Intímase a los terceros que tengan bienes de los fallidos en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo prevléneseles de la prohibición de hacer pagos a los fallidos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. En caso de corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º. el día 5 de diciembre de 1988, a las 10,00 hs.
Buenos Aires, 16 ... de 1988
Eugenio Bavastro Modet, secretario.
e. 28/6 Nº 2399 v. 4/7/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 5 días, que el 16 de junio de 1988, se declaró la quiebra de PLASBESTOS S. R. L., con domicilio en Sarmiento 1562 1 er. P. "F", de la Capital Federal. Asimismo se hace saber que se ordenó la continuación de la Empresa en los términos del art. 182 y ss. de la Ley de Concursos. Se intima a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del Síndico en el término de 5 días. Asimismo se los previene de realizar pagos directos a la fallida sin la intervención del Síndico, bajo pena de considerarlos ineficaces. Se designó síndico al Dr. Fernando Luis Breide Obeid, con domicilio en Tacuarí 110 EP. of. "5" de la Capital Federal (T. E. 334-18-08), ante quien y donde los acreedores deben presentar sus títulos justificativos y peticionar la verificación de sus créditos hasta el 24 de setiembre de 1988. Para el caso de corresponder, se fija la audiencia del 28 de diciembre de 1988 a las 10.30 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores, en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211 1er. Piso, Capital Federal, llevándose a cabo con los acreedores que concurran. Se fijan los días 15 de noviembre de 1988 y 6 de diciembre de 1988, para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19551, respectivamente.
Buenos Aires, 21 de junio de 1988.
Eugenio Bavastro Modet, secretario.
e. 30/6 Nº 2432 v. 6/7/88

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que en autos: "EDICIONES MERCURIO SOCIEDAD DE HECHO, OCHAMBELA, Norberto E. y OCHAMBELA, José s/ quiebra", la sindicatura ha presentado un proyecto de distribución de fondos parcial y provisorio (art. 215 ley de concursos). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1988.
Francisco M. Bosch (h), secretario.
e. 30/6 Nº 8602 v. 1/7/88

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Gutierrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de LENEPO S. A. I. y C., Síndico: Jacobo Rofeld con domicilio Libertad 359, piso 5º, "C", Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes hasta el día 31 de agosto de 1988. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda fíjase la audiencia del día 4 de noviembre de 1988 a las 9.30 hs. como fecha de realización de la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Asimismo se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; quedando sujetos a la restricción de la salida del país conforme al art. 107 de la ley de Concursos. Publíquese por cinco días en los términos del art. 97 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 22 de junio de 1988.
María Blanca Noot Taquela, secretaria.
e. 30/6 Nº 2433 v. 6/7/88

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por CINCO días el concurso mercantil liquidatorio de FAROUCHE S. R. L., con domicilio en Alvarez Thomas 1121, piso 2º "B", Capital Federal. Síndico: Rafael Alfredo Vidal, con domicilio en Rodríguez Peña 231, piso 3º, a quién los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 24/8/88, debiendo presentarse los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 el 15/9/88 y 6/10/88, respectivamente. Si hubiere lugar, la junta de acreedores se reunirá el 28/10/88, a las 9,30 hs., en la que se votará la propuesta de acuerdo resolutorio con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes de la misma para que los pongan a disposición del síndico, en el término de cinco días.— Se hace saber a los acreedores que deberán concurir con antelación de dos horas a la Junta de Acreedores (Acordada de la Cámara Comercial del 13/11/57).— Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1988
Alejandra M. Gils Carbó, secretaria.
e. 28/6 Nº 2400 v. 4/7/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, 7º Piso de la Capital Federal, en autos: "BANCO HOLANDES UNIDO S. A. c/ MARTINEZ ENRIQUE ARMANDO s/ ordinario", cita y emplaza al demandado Enrique Armando Martínez, para que dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que lo represente en juicio.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1988.
Raquel Wilkinson, secretaria.
e. 30/6 Nº 8586 v. 1/7/88

Nº 9

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M Favier Dubois, Secretaría Nº 17 a mi cargo, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de GUTBEZAHL Pascual. Fíjase hasta el día 20 de setiembre de 1988 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el señor Síndico Dr. Ernesto Julio Lerner, con domicilio en Valentín Gómez 3236 piso 1º A Capital Federal. La junta de acreedores se realizará el día 23 de noviembre de 1988 a las 9,00 hs con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 4 sito en Diagonal Roque S. Peña 1211 piso 1º Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1988.
Alfredo A. Kölliker Frers, secretario.
e. 28/6 Nº 7593 v. 4/7/88

Nº 12

El Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber por dos días que, en los autos "VICENTE PICARDI S. R. L. s/ quiebra", se ha resuelto con fecha 9 de junio de 1988 poner de manifiesto en Secretaría el proyecto de distribución de fondos acompañado por la Sindicatura a fin de que tomen conocimiento de ellos los acreedores, con la prevención de que será aprobado si no se formulan observaciones dentro de un plazo de diez días a contar de la última publicación.
Buenos Aires, 23 de junio de 1988.
Emilio Perea, secretario.
e. 30/6 Nº 8518 v. 1/7/88

El Juzgado en lo Comercial Nº 12, del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24, del Dr. Víctor Vivono, comunica por 5 días en autos "CEDOSA S.A" (exp. 40755), que se fijó como fecha en la que debiera realizarse la junta lo que se hace al sólo y único efecto del cómputo de plazos, la del día 28 de octubre de 1988.
Buenos Aires, 21 de junio de 1988.
Víctor Vivono, secretario.
e. 30/6 Nº 8520 v. 6/7/88

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica que en autos: "TRANSPORTE XX DE SETIEMBRE S. A. s/ quiebra - incidente de calificación de conducta" se ha ordenado citar a los señores Guillermo Oholeguy, Angel María Coletta, Aldo Norberto Medina, Juan Carlos Nogueroles y Ricardo Villareal a fin de que dentro del quinto día comparezcan a autos a tomar la intervención que les corresponde bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en juicio.
Buenos Aires, 15 de junio de 1988.
María Elena Uzal, secretaria.
e. 30/6 Nº 2435 v. 1/7/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 sito en Av. Callao 635 2º piso Cap. Fed., en los autos caratulados "PROAM S. R. L. s/ QUIEBRA", Expte. Nº 55.391, comunica por cinco días la quiebra de Proam S. R. L., domiciliada en Nazca 1980, Capital Federal. Síndico designado el Contador Carlos A. Anchezar, con domicilio en Carlos Pellegrini 485, 8º piso "B", a quien los acreedores posteriores a la presentación concursal deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de agosto de 1988. El Síndico deberá presentar el informe del art. 35 de L. C. el día 20 de septiembre de 1988, y el que se refiere al art. 40 el día 11 de octubre de 1988. A los fines previstos en el art. 38 y a los efectos que hubiere lugar señálase como fecha la del 2 de noviembre de 1988. Se intima al fallido a dar cumplimiento con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. Asimismo intímase al fallido y a cuantos tengan bienes, libros de comercio y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 17 de junio de 1988.
Horacio Augusto Grillo, secretario.
e. 27/6 Nº 2390 v. 1/7/88

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Alejandro Vásquez, Secretaría Nº 27 a cargo de la Dra. María de las Mercedes Arana, sito en Av. Callao 635 Piso 2º de esta ciudad, comunica por el término de CINCO días en los autos caratulados: "SALOTTI, Aldo s/ Quiebra", expte. 59.966, que con fecha 4 de FEBRERO de 1988 se decretó su estado de Quiebra.— Que se ha designado síndico al contador Alberto Daniel QUINTEROS el cual tiene su domicilio constituido en la calle Pte. Luis Saenz Peña 1987 Piso 7º Dto. "B" de esta ciudad. Emplázase a los Sres. acreedores para que en los términos del art. 33 de la Ley 19551 presenten por ante la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de AGOSTO de 1988, debiendo presentar la sindicatura el informe que prevee el art. 35 de la citada Ley el día 29 de AGOSTO de 1988, y el informe que se refiere el art. 40 de la ley de mención el día 19 de SETIEMBRE de 1988.
Se intima a terceros que tengan bienes en su poder de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro del término de cinco días.— Asimismo se comunica la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. — También se comunica que para el caso que hubiere lugar se designa audiencia para el día 11 de OCTUBRE de 1988 a las 09,30 horas en la Sede del Juzgado para la Reunión de la Junta de Acreedores.
Buenos Aires, Junio 15 de 1988
María de las Mercedes Arana, secretaria.
e. 28/6 Nº 2401 v. 4/7/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Alejandro Vásquez, Secretaría Nº 28, a mi cargo, hace saber por CINCO días que ha sido decretada la quiebra de "HANG TEN ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquella y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico designado Dr. Norberto Rubén Di Nápoli con domicilio en la calle Florida 681/5 Frente Piso 10 hasta el día 12/8/88; debiendo presentar el informe que prevé el art. 35 L.C. el día 5 de setiembre y el art. 40 L. C. el día 26 de setiembre de 1988. Para el caso de presentarse concordato resolutorio se ha fijado junta para el día 24 de octubre de 1988, a las 9,30 horas la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la calle Callao 635 piso 2º de esta Capital o donde allí se indique. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo se la intima para que cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 93 L. C. Se intima a la fallida y a los gerentes de la sociedad fallida a constituir domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, julio 21, de 1988
Héctor A. Patuel, secretario.
e. 28/6 Nº 2402 v. 4/7/88

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días, que con fecha 18 de mayo de 1988 se declaró el estado de quiebra de YOSSERAND SOCIEDAD ANONIMA, siendo su síndico la Dra. Nélida Luisa Taglioretti, con domicilio en Maipú 509, 3º piso, Cap. Fed., Se fijó plazo hasta el día 16 de agosto de 1988 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico, quién presentará los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19551 los días 8 de setiembre y 29 de setiembre de 1988, respectivamente. Se dispuso intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos de los incs. 3, 4 y 5 del art. 11 de la Ley 19551; entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 hs.
Buenos Aires, Junio 14 de 1988
Guillermo F. Tabanera (h.), secretario.
29/6 Nº 2421 v. 5/7/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 Secretaría Nº 34, comunica por cinco días que con fecha 24 de mayo de 1988, se ha decretado la quiebra de MARIA REBECA CADAVAL FRIDMAN resultando Síndico la Contador Público Dra. Viviana Calvete, con domicilio constituido en la calle Suipacha 756 P. B. "B" de esta Capital. Se fijó plazo hasta el día 15 de agosto de 1988 para que los acreedores soliciten la verificación ante el Síndico, quién presentará los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19551 los días 6 y 27 de setiembre respectivamente. Se fijó el día 10 de octubre de 1988 a las 9,30 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado para la celebración de la

Junta de Acreedores, que se realizará con los que concurran. Se dispuso intimar a la deudora y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces y se abstenga de salir del país sin previa autorización expresa del Tribunal. Intimarlo dentro del término de 48 hs., a constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, Junio 1 de 1988
Guillermo F. Tabanera (h.), secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 22/6/88 al 28/6/88
e. 29/6 Nº 2233 v. 5/7/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días que con fecha 27 de mayo de 1988 se ha decretado la quiebra de Arnaldo Carmelo Coronel, resultando síndico el Contador Juan José Ricardo Gutiérrez con domicilio en Uruguay 705 2º "B". Se fijó plazo hasta el día 16 de agosto de 1988 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico, quien presentará los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 7 de septiembre y 28 de septiembre de 1988, respectivamente. Se fijó el día 20 de octubre de 1988 a las 9,00 hs. para la celebración de la junta de acreedores, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Se dispuso intimar al deudor y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido que tengan en su poder, y se prohibe hacerle pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al deudor para que dentro de 48 hs. constituya domicilo procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 15 de junio de 1988.
Guillermo F. Tabanera, secretario.
e. 27/6 Nº 2391 v. 1/7/88

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 por la Secretaría Nº 36, hace saber que en el concurso preventivo de FLORA BELA FRYDMAN de SANCHEZ se ha fijado nueva fecha para la realización de la JUNTA DE ACREEDORES para el día 28 de julio de 1988 a las 10.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 sita en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1988.
Julio J. Peirano, secretario.
e. 30/6 Nº 8598 v. 6/7/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 por la Secretaría Nº 36, hace saber que en el concurso preventivo de INSUMOS QUIMICOS S. A. se ha fijado nueva fecha para la realización de la JUNTA DE ACREEDORES para el día 28 de julio de 1988 a las 10.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 sita en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1988.
Julio J. Peirano, secretario.
e. 30/6 Nº 8599 v. 6/7/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, por la Secretaría Nº 36, hace saber que en el concurso preventivo de RAMON MARCELINO SANCHEZ se ha fijado nueva fecha para la realización de la JUNTA DE ACREEDORES para el día 28 de julio de 1988 a las 10.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 sita en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1988.
Julio J. Peirano, secretario.
e. 30/6 Nº 8600 v. 6/7/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "Rojas y Asociados S. A.", que fue decretada el 9 de junio de 1988. Prohíbese hacer pagos o entrega de los bienes de la fallida, los que serán ineficaces, quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímese a la fallida el cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal por parte de la fallida como asimismo de sus administradores si no se hubiere verificado con anterioridad en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituído en los Estrados del Juzgado c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 21 de setiembre de 1988. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto se realizará el día 28 de Octubre de 1988 a las 9,30 horas en la Sala de Audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran. SINDICO: Andrea Rut Cetlinas, con domicilio en Posadas 1564, Piso 2º C. — Publíquese por cinco días, si previo pago.
Buenos Aires, Junio 21 de 1988
Julio J. Peirano, secretario.
e. 29/6 Nº 2422 v. 5/7/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, 7º piso hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de JORGE ORLANDO ONORATI y que ha sido designado síndico Marcelo García Reynoso con domicilio en Viamonte 1381, 4º, ante quien deberán los acreedores formular sus pedidos de verificación hasta el 26 de agosto de 1988. La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el 31 de octubre de 1988 a las 9 hs. con el número que asistiese.
Buenos Aires, 6 de junio de 1988.
Carlos Jorge Señaris, secretario.
e. 27/6 Nº 6430 v. 1/7/88

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza al Sr. CARLOS ALBERTO SALVATORE, para que dentro del plazo de cinco días compaarezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. De conformidad y lo dispuesto por el art. 542 CPCC., líbrese contra el accionado mandato de int. de pago por la suma de ₳ 9.060. con más un monto similar que se presupuesta provisoriamente para responder a intereses y costas. Cítese al ejecutado para que en el plazo de 5 días comparezca a oponer excepciones y constituir domicilio en igual plazo bajo apercibimiento dispuesto en el art. "ut supra" indicado. Autos: ELYMET S. A. c/ SALVATORE CARLOS A. s/ ejecutivo, expte. Nº 13679/87, en trámite por ante este Juzgado, secretaría actuante. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1988.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 30/6 Nº 7828 v. 1/7/88

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Federico C. Carreró, hace saber que en autos "ANDREANI, HORACIO s/ CANCELACION" se ha decretado la cancelación del pagaré librado el 21/1/88 con vto. el 3/2/88 por la razón social "LA PAPELERA DEL PLATA S. A." a favor de la entidad "PAPELERA HISPANO ARGENTINA S. A." por la cantidad de Treinta y tres mil australes ₳ 33.000). Publíquese por quince días consecutivos.
Buenos Aires, 10 de junio de 1988.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 24/6 Nº 6372 v. 14/7/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días, que con fecha 27-5-88 se ha declarado la quiebra (civil) de ADARO Ricardo Alberto C. I. Nº 3.870.471, con domicilio real en la calle Callao 441 3º piso "C" Capital Federal, habiéndose designado Síndico al Dr. Gustavo A. Guerra con domicilio en Alsina 2910 5º Piso Capital Federal, a quién los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 7-9-88. A los fines del art. 96, inc. 2º se fijó como fecha de Junta de Acreedores el día 10-11-88. Los informes de los arts. 35 y 40 de L. C. se presentarán los días 28-9-88 y 20-10-88 respectivamente.
Buenos Aires, 7 de junio de 1988.
Federico C. Carrero, secretario.
e. 28/6 Nº 2403 v. 4/7/88

Nº 22

El Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría nº 43, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal. comunica por CINCO días la quiebra de Helatodo S. A., habiéndose designado síndico al contador Ricardo Enrique Terrio, con domicilio en Uruguay 390, piso 19 of. "C", Capital Federal, ante quién los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 12 de agosto de 1988. Intímase a la fallida y a los terceros que tengan bienes de la deudora en su poder para que los pongan a disposición del síndico y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarseles ineficaces. Intímase a los administradores para que cumplan los requisitos del art. 93 de la ley de Concursos; entreguen al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y documentación.
Buenos Aires, 17 de junio de 1988
Alberto M. R. Güerri, secretario.
e. 29/6 Nº 2424 v. 5/7/88

El Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por CINCO días las nuevas fechas dispuestas en la quiebra Editorial Beta S. R. L. hasta el 31 de agosto de 1988 para que los acreedores se presenten ante el síndico a verificar sus créditos, siendo síndico designado el contador Jorge José María Finelli, con domicilio en Uruguay 560, piso 1º de esta Capital Federal, y fijar audiencia para la Junta de acreedores, en caso de corresponder para el día 3 de noviembre de 1988, a las 9 hs.
Buenos Aires, 16 de junio de 1988
Alberto M. R. Güerri, secretario.
29/6 Nº 2425 v. 5/7/88

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 en autos: "SELVAGGIO CELIA DOROTHY s/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. Nº 17288, comunica por CINCO días la Quiebra, Síndico: MARIA CRISTINA PAGLIANO con domicilio en Chaco 12 piso 3º "H" a quién los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 10/8/88; en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 18/11/88 10,00 hs; en la Sala del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquella. Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los Libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímasela a fin de que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, junio 22 de 1988.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 29/6 Nº 2427 v. 5/7/88

El Juzgado de Comercio Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "S. A. AZUCARERA ARGENTINA C. e. I. s/ Concurso Preventivo", se ha ampliado el plazo por treinta días corridos para la presentación del informe del artículo 35 L. C. y postergado la fecha de presentación del informe general del artículo 40 L. C. También se ha fijado nueva fecha para la celebración de la Junta de Acreedores. En consecuencia se ha señalado los días 25 de julio de 1988 y 16 de agosto de 1988 como nuevas fechas para la presentación de los informes de los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente y el día 8 de setiembre de 1988 a las 9:30 horas, para que tenga lugar la Junta de Acreedores, la cual se celebrará con los que concurran, en los salones del Club Americano sito en la calle Viamonte 1133 de esta ciudad de Buenos Aires.
Buenos Aires, 21 de junio de 1988.
Ernesto P. Fox, secretario.
e. 28/6 Nº 7670 v. 4/7/88

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 52, que desempeña la Dra. Susana M. I. Polotto, sito en Avenida Callao Nº 635, piso 1º de esta capital; comunica que con fecha 18 de mayo de 1988 se ha decretado la quiebra de "HIJOS DE ABUD DAYE S. A. C. I. F. I. A." y asimismo hace saber a los acreedores de la existencia del presente juicio (expediente Nº 7885) para que hasta el día 9 de septiembre de 1988 presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos y, convocarlos para que asistan a la Junta de Acreedores que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el 14 de noviembre de 1988 a las 11.00 horas, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran y en caso de proponerse acuerdo resolutorio. La Síndico, contadora Lucía Guelfi, con domicilio en la calle Azcuénaga 1006, piso 3º "A" de Capital Federal deberá presentar los informes establecidos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 30 de septiembre de 1988 y 24 de noviembre de 1988 respectivamente. Se prohibe hacer pagos a la fallida o entregas de bienes a la misma, los que serán considerados ineficaces; intimándose a quienes tengan en su poder bienes o documentación de la misma a que los pongan a disposición de la síndico en el término de cinco días. Publíquese por cinco días.
Secretaría, 3 de junio de 1988.
Susana M. I. Polotto, secretaria.
e. 27/6 Nº 2392 v. 1/7/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 39

El Señor Juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 39 del Dr. Carlos Frontera, Secretaría única, con asiento en Paraguay 1536-P. 3 Capital Federal, cita y emplaza a AYACUCHO S. R. L. a fin de que dentro de 10 días conteste demanda en los autos: LUBITZ LUIS ALBERTO C/ AYACUCHO 449 S. R. L. S/ SUMARIO, haciéndosele saber que en caso de silencio se designará al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y El Accionista.
Buenos Aires, 6 de junio de 1988.
Nora C. González de Rosello, secretaria.
e. 30/6 Nº 7836 v. 1/7/88

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, sito en Tucumán 1391, 1º Piso, Capital Federal, a cargo de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, cita y emplaza por cinco días a: Luis José Oliveira Lawezzari y Pedro Alejandro Oliveira Lawezzari para que comparezcan a estar a derecho en autos: "CONSORCIO SUIPACHA 1049 C/ OLIVEIRA LAWEZZARI LUIS JOSE Y OTRO S/ EJECUTIVO", bajo apercibimiento de dársele la intervención que corresponda al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de abril de 1988.
Ana M. Kruls de Molina Portela, secretaria.
e. 30/6 Nº 7878 v. 1/7/88

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 2 MERCEDES

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 Secretaría Nº 3 de Mercedes, cita a HECTOR HORACIO CAPPELLANO, MARIA TERESA DEL CARMEN CAPPELLANO y a los herederos de doña HERMENEGILDA CESCA de CAPPELLANO, para que dentro de diez días tomen la intervención que les corresponde, en los autos caratulados: "SCATTOLONI, Amadeo c/ CAPPELLANO, Héctor Horacio y otra s/ Prescripción Veinteañal", bajo apercibimiento de designárseles Defensor al de Pobres y Ausentes.
Mercedes, 20 de abril de 1988.
Sixto Miguel Piccolomini, secretario.
e. 28/6 Nº 7625 v. 11/7/88

JUZGADO FEDERAL Nº 2

ROSARIO

Por disposición del Señor Juez Federal Nº 2 de Rosario, Dr. Edgardo Bello, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. Pedro J. Etchevers, dentro de los autos: "PALAZZESI, Angel y PALAZZESI, Juan Carlos c/ S.A.D.O.T. y otros s/ Cobro de Australes" (Expte. Nº 1378/87) se cita a S.A.D.O.T. (Sociedad Anónima Distribuidora Oficial de Tractores) para que conteste la demanda instaurada por el plazo de diecisiete días, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente en el juicio (Arts. 146, 147 y 343 C.P.C.C.N.). Lo que se publica a los efectos legales.
Rosario, mayo de 1988. Publíquese en el Boletín Oficial de la Nación por dos días.
Pedro J. Etchevers, secretario.
e. 30/6 Nº 7838 v. 1/7/88

PARTIDOS POLITICOS
ANTERIORES

PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO - DISTRITO SANTA FE

"Las autoridades promotoras del Partido Socialista Unificado, han resuelto y comunicado que a partir del 17 de marzo de 1987 han procedido al cambio de nombre por el de 'PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO'. El Juzgado por intermedio de la Secretaría Electoral a cargo del suscripto hace saber de ello a los fines previstos en el art. 14 subsiguientes y concordantes de la ley 23.298, a los partidos políticos y a todos aquellos que tengan un interés legítimo. (Fdo.). Guillermo Germán Bravo, Secretario Electoral Santa Fe".
Guillermo G. Bravo, Secretario Electoral Nacional.
e. 29/6 Nº 2431 v. 1/7/88

PARTIDO OBRERO REVOLUCIONARIO - DTO. SALTA

"El Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Salta, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Luis Víctor Outes, hace saber a los partidos políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la ley 23.298, que la agrupación política "PARTIDO OBRERO REVOLUCIONARIO", adoptó dicho nombre partidario con fecha de 9 de mayo de 1988. Fdo. Ricardo Lona - Juez Federal de Salta". Ricardo Rafael Toranzos, Prosecretario Electoral.
e. 30/6 Nº 2439 v. 4/7/88

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11 – Secretaría Nº 21, Cap. Fed. Comunica por tres días en el juicio: "QUATROCHI, Stella Maria, c/ PEREZ, Héctor Osvaldo s/ INCIDENTE DE EJECUCION DE ALIMENTOS", Exp. 148.494 que la Martillero Haydée María Viders rematará el día jueves 7 de julio de 1988, a las nueve horas en el salón de ventas del depósito judicial de la calle Humberto I 2042/46 Cap. Fed. el siguiente bien, del Partido de Exaltación de la Cruz, localidad Capilla del Señor. Paraje El Remanzo sobre Ruta Nacional Nº 8, Kilómetro 74, Prov. Buenos Aires, característica del bien: Lotes 4 y 12, de la quinta 32. Catastro: Circ. III. Secc. T. Quinta 32a. Partida 17.992 y 18.000, respectivamente. Sup. total de 1.842,37 mts. cuadrados. Ubicados: en la calle Cortejana entre Gato y Entrevero. Consta: Edificio con un salón confitería, de 11 mts. por 5 mts. aproximadamente, con 2 baños bien instalados, su correspondiente cocina, en muy buen estado de conservación, un depósito pequeño en el subsuelo, en la parte superior la vivienda de los dueños de tres habitaciones de 2 y medio cada una baño instalado cocina, hall de 4 mts. por 3 mts. en el prado tres canchas de tenis muy conservadas y otra de pelota. Base: ₳ 491, que corresponde a las 2/3 partes de valuaciones sobre la parte indivisa 25 % del bien embargado, ocupado por don Héctor Osvaldo PEREZ. En concepto de seña el 8 %, comisión el 3 % y el 50 % por el sellado. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. Se trata de una confitería se podrá visitar desde las 11 horas, en adelante. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y La Razón.
Buenos Aires, 21 de Junio de 1988.
Julio Campos, secretario.
e. 29/6 Nº 8387 v. 1/7/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en los autos "Acertex S.A. c/Eurotelas S.A. s/ejecutivo", Expte. Nº 58.362, que el Martillero Jorge Alberto Lorenzo Varela, rematará el día 6 de julio de 1988, a las 11 horas, en el local de la calle Talcahuano Nº 479, de esta Capital, 700 metros de tela de brocato, de un metro de ancho, de diferentes colores. La mercadería a subastarse, se exhibirá los días 4 y 5 de julio de 1988, de 9 a 12 horas, en la calle Corvalán Nº 1930 de esta Capital. La subasta se realizará sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %, Comisión 10 % y sellado de ley 0,50 %, debiendo el comprador abonarlos en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Despacho, en Buenos Aires, a los 23 días del mes de junio de 1988.
Diego A. Ibarra, secretario.
e. 30/6 Nº 8563 v. 1/7/88

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, ubicado en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Piso 8º de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, en autos caratulados: "STAROSTA S.A.C.I. y A. s/ Quiebra s/ Incidente de enajenación de bienes" (Expte. 24377) que el Martillero Roque Mastandrea, rematará el día 7 (siete) de julio de 1988, a las 10 (diez) horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, de Capital Federal; a) UN establecimiento fabril con depósito, oficinas administrativas, playas de maniobras, carga y descarga, desocupado"ad corpus" (Con todo lo construido, adherido, edificado y demás plantado al suelo) con tres líneas telefónicas con servicio habilitado y vigente, sito en Avda. Honorio Pueyrredón Nºs 1636, 1638, 1644, y 1646 de Capital Federal, (entre Dr. Luis Belaustegui y Tres Arroyos) edificada en los lotes quince y dieciseis, que UNIDOS MIDEN diecisiete metros treinta y dos centímetros de frente, al Nord Este, por cuarenta y siete metros ochenta centímetros de fondo, lindando por el frente a la Avda. Honorio Pueyrredón, por el fondo con contrafrente de los lotes veinte y veintiuno, por el Nord Oeste con el lote diecisiete y por el Sud Este con el lote catorce. Nomenclatura Catrastral: Circunscripción quince-Sección cuarenta y siete - Manzana treinta y uno Parcela seis a.– El inmueble consta de: Distintas plantas con escaleras y montacargas de acceso a las mismas. Terraza, Entrepiso, sectores diversos de: Atención al público y proveedores, oficinas de administración y ventas, sala de trabajo, despachos para directivos y gerencia, salón de directorio, depósito, carga y descarga, talleres de mantenimiento de maquinarias e instalaciones, archivo de contaduría, baños y vestuarios para ambos sexos para personal obrero y administrativo. Locales para distintas etapas de elaboración y procesamiento de productos, cocinas, comedores para personal, entradas para automotores, personal y público en general, recepción, patio y otras dependencias e instalaciones, corriente eléctrica trifásica y planta de gas para consumo propio. Todo ello distribuido en una Superficie cubierta aproximada de 2.140 Metros Cuadrados: BASE: ₳ 420.612,043. Seña: 15%. Comisión: 4 %.– Sellado de Ley 0,50 %, en dinero en efectivo en el acto de la subasta; la presente venta se efectúa Al contado y mejor postor debiendo quien resulte comprador, completar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación o intimación y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Código Procesal, y en caso de demorarse la aprobación por alguna incidencia el Adquirente deberá actualizar el saldo impago a la fecha de su efectivo depósito. b) Patentes Y Marcas Acto seguido se subastarán los títulos de marcas, a favor de la fallida inscriptos en la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, como ser: "STAROSTA"; "ATOMICA"; "DETECTIVE"; "AZIENDA AGRIMONTANA"; "SORBETTO"; "EL FACON" y "T.V. DETECTIVE", de acuerdo a lo consignado en las descripciones adjuntas a cada título obrantes en Secretaría, lugar donde podrán ser revisadas y consultadas. SIN BASE - AL CONTADO Y MEJOR POSTOR - SEÑA: 30% - COMISION: 10 % - SELLADO DE LEY: 0,50 %. c) Maquinarias, Bienes Muebles y Utiles y Bienes de uso: A continuación se procederá a la subasta CON Y SIN BASE, de la totalidad de las máquinas, muebles, útiles y bienes de uso de la fallida, entre los que se destacan: Dos máquinas automáticas enfundadoras de pajitas marca "BRODBECK", Máquina automática fabricadora de vasos marca "WEYMULLER", Máquina automática tipo horno para elaboración de vasos y conos, marca "FRANZ-HAAZ". Una máquina para fabricar barquillos enrollados en forma cónica, marca "STEINHOFF" automática. Una máquina automática fabricadora de cubanitos finos y rellenos, marca "HAAS DO BRASIL" y otras de similar importancia; Escritorios, armarios metálicos y de madera para oficina, mesas de máquinas de escribir, divisores de oficinas, acondicionadores de aire, equipo telefónico WATTMAN, estanterías tipo Morwin, máquinas de escribir manuales y una eléctrica OLIMPIA, máquinas de calcular, un centro computador "DURANGO", una fotocopiadora "SAVIN", lotes de estanterías y herramientas de taller, soldadoras eléctricas y de punto, amoladoras, compresor, motores varias capacidades y modelos, matafuegos, termotanques, tornos mecánicos paralelos marcas "PIA" y "FAP" ambos con cajas "NORTON"; carretas y carretillas, mesas y bancos de trabajo, envases de cartón y plástico etc. todos detallados en autos y especificados y loteados en catálogo de subasta. AL CONTADO - Y MEJOR POSTOR - SEÑA 30 % - COMISION 10 % - SELLADO DE LEY 0,50 %. El saldo de precio de los item b y c deberá ser abonado por los compradores, indefectiblemente el día 8 de julio de 1988, de 10 a 15 horas en el local sito en Talcahuano 479, Capital Federal. La entrega de los bienes muebles y maquinarias se realizará únicamente entre los días 11 al 15 y 18 al 22 de JULIO de 1988 en el horario de 10 a 16 horas, en el mismo lugar donde fueran exhibidos, corriendo por cuenta y riesgo de los compradores los gastos y tareas inherentes al retiro, traslado, carga, flete y/o cuanta otra más resulte menester. Los compradores deberán en todos los casos constituir domicilio legal en la Capital Federal. Todos los bienes se venden en el estado en que se encuentran, y el o los compradores declaran conocer expresamente el estado físico y jurídico de los bienes Muebles e Inmuebles que se enajenan, y cuyas características, especificaciones, superficies, medidas, calidades, estados, cantidades, materiales y condiciones, surgen de los propios bienes, y de todas y cada una de las constancias agregadas en autos, y que declaran expresamente haber verificado, constatado y conocer. Vendiendose los bienes en el estado en que se encuentran y siendo exhibidos e identificados en debida y adecuada forma, no se admitirán, ni aceptarán observaciones ni reclamos de ninguna naturaleza, con respecto a las descripciones, detalles especificaciones, condiciones, características técnicas, marcas, series, modelos, numeraciones, identifcaciones, destinos, usos, calidades, pesos, estados, cantidades, capacidades, medidas, superficies, clases, materiales, ni de cualquier otra índole. Los mencionados Títulos de marcas y/o patentes, deberán ser retirados, previo pago total, por quién resulte adquirente en cada caso en la Secretaría Actuaria. Exhibición de los bienes: La exhibición de todos los bienes a subastar, se llevará a cabo durante los días 30/6, 1-2-4-5- y 6 de Julio de 1988, en el horario de 10 a 16 horas en la planta de la fallida. Entrega de catálogos e informes: Av. Estado de Israel 4165, TE: 86-8297 y 86-8941, Talcahuano 479, ambos de Capital Federal y en la planta de la fallida.
Buenos Aires, 17 de junio de 1988.
Máximo Astorga, secretario.
e. 28/6 Nº 7737 v. 4/7/88

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Alejandro Vásquez, Secretaría Nº 27, comunica por dos días en los autos "Cerezetto, Carlos c/ Campanaro, S. s/ejecutivo", Expte. Nº 59.339, que el Martillero Jorge Alberto Lorenzo Varela, rematará el día 6 de julio de 1988, a las 11,15 horas en el local de la calle Talcahuano Nº 479, de esta Capital, los siguientes bienes embargados en autos: un equipo de audio compuesto por una radio pasacassettes marca Sanyo; un amplificador, un pasadiscos y dos parlantes marca Grunding, modelo SV7001 y un televisor color a control remoto marca Phillips Nº 26.415, los que se exhibirán en la Avda. Juan Bautista Alberdi Nº 5851, de esta Capital, los días 4 y 5 de julio de 1988, de 9 a 10 horas. La subasta se realizará sin base, al contado y al mejor postor, Seña 30 %, Comisión 10 % y sellado de ley 0,50 %, debiendo el comprador abonarlos en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Despacho, en Buenos Aires a los 24 días del mes de junio de 1988.
María de las Mercedes Arana, secretaria.
e. 30/6 Nº 8566 v. 1/7/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 10 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Guillermo F. Zuccarino y Secretaría única del suscripto, en autos Elman Eduardo S. y ots. c/Barreiro Francisco L. y otra, s/ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 153.218, comunica por dos días, que el Martillero Alberto Washington Dana, rematará el día 8 de julio de 1988 a las 13 horas, en Talcahuano 479, Capital, al mejor postor, contado, dinero efectivo y en el estado que se encuentra y exhibe los días 6 y 7 de julio de 1988 de 10 a 12 horas, el inmueble ubicado en la calle Estrada 1078, de la localidad de Campana, Partido de Campana, Provincia de Bs. As. Títulos de Propiedad agregados a fs. 75/87, edificado sobre dos lotes de terreno Nºs. 21 y 22 que miden en total 591,53 m2. Nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. 8, Manz. 128, Parc. 21a y 22, Partidas 10.188 y 1907, respectivamente. Inscripción 10 de diciembre de 1980, bajo Nº 1050, Ptdo. Campana. El inmueble se encuentra ocupado por los cónyuges propietarios y dos hijos menores. Cuenta con línea telefónica. Observa muy buen estado físico, de uso y conservación y está compuesto: Tres dormitorios, dos baños, Comedor, Living, Cocina, comedor diario, quincho cubierto, jardín al frente y parque al fondo. Cochera y calefacción individual. Registra las siguientes deudas: Fs. 64/67, por Servicios Sanitarios ₳ 2.379,43; Fs. 68, por Municipalidad de Campana ₳ 2.837,56 y Fs. 69/72, por Servicios Sanitarios ₳ 3.288,83. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Nº 5 – Tribunales – a la orden del Juzgado y pertenecientes a estos autos, bajo apercibimiento de Ley. Base: ₳ 300.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, Sellado: 0,5 %, todo en efectivo a la firma del Boleto. En Buenos Aires, a los 23 días del mes de junio de 1988
Carlos E. Antonelli, secretario.
e. 30/6 Nº 8564 v. 1/7/88

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Roberto A. Beatti, Secretaría única a mi cargo, comunica por dos días en los autos: "Siur, Empresa Constructora SACIF e I. c/Pizzamiglio, Oscar Juan y otra s/Ejecución Hipotecaria, Expediente Nº 137602, que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg, subastará el día 8 de julio de 1988 a las 13,30 horas, en el Salón de la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, el inmueble sito en el Partido de Lanus, Pcia. de Buenos Aires, calle Gobernador Yrigoyen Nº 540, Circ. I, Sec. J. Manz. 63, Parc. 41 A, – deudas: Fs. 46 – Rentas, Pcia. de Bs. As., al 29/2/88 ₳ 123,56 y Fs. 48, Muncipalidad de Lanus, al 17/2/88, ₳ 472,64. Según informe obrante en autos se trata de una vivienda en buen estado general. Posee 2 dormitorios, baño, cocina, patio y terraza, ocupada por el Sr. Juan Pizzamiglio y familia. Seña: 20 %, Comisión: 3 %, Sellado: 0,5 %. Base: ₳ 35.000. Venta al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 133 del Código Procesal. El saldo del precio se deberá depositar conforme lo dispuesto por el Artículo 580 del Código Procesal, el cual deberá ser actualizado desde la fecha de la subasta conforme índice de precio mayorista no agropecuario, nivel nacional, suministrado por el INDEC. Visitar 6 de julio de 1988, de 10 a 14 horas.
Buenos Aires, 24 de junio de 1988.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 30/6 Nº 8616 v. 1/7/88

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 21 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Gerardo A. Santiago, hace saber por dos (2) días que en autos "Viña Cardeiro, Amado c/Serio, José Alberto s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 138.017) "Reservado", el martillero Roberto Damián Herrera, con oficinas en Lavalle 1206, piso 6º, "K", T.E. 35-8961, rematará el día 7 de julio de 1988, a las 9 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros Públicos, calle Talcahunao Nº 479, Capital, la Unidad Funcional Nº 1, Planta Baja al frente, ubicada en la Zona Norte de la Capital Federal, Parroquia de San José de Flores, con frente a la calle Neuquén Nº 2124, entre las de Boyacá y Andrés Lamas, en lo que se refiere a la parte indivisa correspondiente al codemandado José Alberto Serio (proporción un cuarto (– 1/4 –) edificada en el lote de terreno Nº 83, fracción G, compuesta su extensión de 10 mts. de frente al Norte, por 29,16 mts. en el costado Este y 30,53 mts. al Oeste, con un contrafrente al Sud de

10,09 mts., lindando al Norte calle Neuquén, por el fondo con parte del lote 82 y por el Oeste lotes 84 y 87. Nomenclatura Catastral: Circ. 5, A Secc. 57, Manz. 10, Parc. 4. La correspondiente escritura corre agregada a fs. 8/13. La Unidad Funcional consta de una superficie cubierta de 70,66 m2, lo que hace un total de superficie por piso y por unidad de 70,66 m2, correspondiéndole un Porcentual de 25,11 % con relación al valor total del inmueble. Según constatación agregada en autos, efectuada por el martillero actuante, la unidad se encuentra ocupada por una persona quien dijo ser inquilino y no exhibió recibo ni contrato alguno por manifestar no tenerlos a mano en ese momento. El bien a subastar consta de dos amplios ambientes a la calle, otro ambiente también amplio interno, baño totalmente instalado, cocina completa y muy bien equipada, un pequeño hall, pasillo de circulación, y otro gran ambiente que toma todo el contrafrente del departamento, con gran ventanal a un patio que proyecta mucha luz y ventilación a la unidad, otro pequeño ambiente azulejado utilizado como lavadero, teniendo un termotanque que surte de agua caliente al baño, cocina y lavadero. Los pisos de los tres ambientes detallados al principio son de parquet y los demás, cerámicos. El estado de conservación es muy bueno. El ocupante dice que habita el departamento junto con su esposa, dos hijos menores y una tía de su cónyuge, persona muy mayor de edad, y que el mismo puede ser visitado de lunes a viernes de 16 a 18 hs. Según informe a fs. 76/79 surgen deudas a O.S.N. por la suma de ₳ 363,14, también por informe a fs. 80/81 aparece deuda a la Munic. de la Cdad. de Bs. As. por la cantidad de ₳ 29,664.-, y por constancia en el auto de subasta de fs. 120 surge que no se abonan expensas comunes. Conforme a la cláusula 5a. del mutuo hipotecario cuyo testimonio corre agregado en los presentes actuados, en caso de subasta judicial, el deudor deberá desocupar el inmueble, bajo apercibimiento de ordenarse su desalojo dentro de los 30 días corridos, librándose el lanzamiento sin más trámite. Por la cláusula 7a. del mismo mutuo, el deudor no podrá vender, alquilar, ni celebrar contrato alguno de desposesión sin el consentimiento previo y por escrito del acreedor. Base: ₳ 8.250. Al contado y mejor postor. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Sellado de ley: 1 %. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C., e indicar en autos dentro de los 3 días de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo Código.

Buenos Aires, 21 de junio de 1988.
Jorge A. Cebeiro, secretario.
e. 30/6 Nº 8559 v. 1/7/88

Nº 34

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 34, comunica por 3 días, en el juicio: Otero, Daniel c/Club Sportivo Barracas s/ejecución Hipotecaria, (Expte. Nº 184.939), que el martillero Sra. Amalia Direni de de Bary rematará el día 7 de julio de 1988, a las 16 horas, en el Salón de Ventas de la calle Tacuarí 641/647, Capital: el inmueble sito en la calle Iriarte 2046/2056, entre las de Vieytes y Herrera, de la Ciudad de Buenos Aires, designado según catástro como Circunscripción 3, Sección 18, Manzana 108, Parcela 10B. Según constatación efectuada por el martillero, obrante en autos, se trata de una antigua propiedad, en buen estado de conservación, desarrollada en dos plantas, donde cumple sus actividades la entidad demandada, compuesta por: a) en planta baja: hall, oficina, cocina, gran salón, cancha de paleta, restaurante, sala de juegos y pileta, con baños y vestuarios ambos sexos; b) en planta alta: cancha de básquet y solarium. Deudas: por O.S.N., a fs 161/162: ₳ 3.788,43 y ₳ 2.421,65 por Impuestos Municipales: a fs. 164: ₳ 4.597,934 a la Dir. Gral. de Rentas (Dpto. Inmobiliario), a fs 164 vta. ₳ 580,798.- Condiciones de Venta: Base: ₳ 154.918,96 (2/3 de la valuación fiscal). Seña: 8 % Comisión: 3 %. Sellado de ley. Conforme lo ordenado por S.S. a fs. 174/174 vta. se hace saber al comprador que en caso de que por cualquier causa no depositare en autos el saldo del precio dentro del quinto día de la fecha del proveído que aprueba el remate (art. 580 del C.P.) el mismo deberá reajustarse a la fecha del efectivo pago de conformidad al índice de precios para la construcción que publica el INDEC, aunque la mora no le fuere imputable, y sin perjuicio de lo dispuesto en los arts. 580, párr. 2º y 584 del Cód. Proc. Se hace saber además que la cláusula Sexta del mutuo establece: "En caso de subasta judicial la parte deudora deberá entregar el bien totalmente desocupado dentro de los diez días de aprobado el remate, haciéndose constar en los edictos respectivos tal circunstancia". La venta es al contado y al mejor postor, debiendo los importes de seña, comisión y sellado de ley ser abonados en efectivo en el acto del remate, y constituir el adquirente domicilio en la Capital Federal. Visitas: los días 5 y 6 de julio de 10 a 17 hs.

Buenos Aires, 21 de junio de 1988.
José Miguel Pildain, secretario.
e.30/6 Nº 8565 v. 4/7/88

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41, con asiento en Uruguay 714, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "Viviendas Guillermo A. Peña y Hno. Sociedad Anónima Sociedad de Ahorro y Préstamo para la Vivienda y otros Inmuebles c/Basterra Jorge Rubén s/ejecutivo hipotecario - Expte. Nº 43.119 - Reservado", que el martillero Horacio Giménez Zapiola rematará el jueves 7 de julio del corriente año a las 14,30 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex-Cangallo) 1233, Capital Federal, dos inmuebles ubicados en la ciudad y partido de Cañuelas, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Moreno, edificados en los lotes de terreno que se designan con los números 3 y 9 "a", parcelas 8 "b" y 9 "a" respectivamente, los que miden: lote 3, 16m 15 de frente al S.O., 21m 40 s/mensura y 21m375 s/título al N.O., 16m40 al N.E. y 21m48 al S.E., superficie 348,90 m2 y lote 9 "a", 8m74 al N.E., 43m70 al S.E., 8m54 al S.O. sobre Moreno y 43m72 al N.O., superficie 377,65m2. Catastro: Circ. I, Secc. A. Manz. 34, Parcs. 8 "b" y 9 "a". Según informe del martillero, en el lote 3, con frente a la calle Moreno 935, hay una casa habitación que consta de hall, living/comedor con arcada, dos dormitorios, amplia cocina y baño, sobre un lateral se ubica el garage y a los fondos hay un cuarto con lavadero y parrilla de mampostería y, en el lote 9 "a", con frente a la calle Moreno s/n, lindero al anterior, hay un inmueble que consta de amplio local, a continuación del cual hay un alero con techo de chapa, un local para baño y un sector de lavatorios sin terminar, tiene fondo libre con acceso directo para vehículos desde la calle; en general ambos edificios están en buen estado de conservación. De acuerdo a lo ordenado en autos salen a la venta libres de ocupantes en razón de hacerse efectivo el apercibimiento dispuesto a fs. 45. Pueden visitarse a partir del 30 de junio de 10 a 12 hs., excepto domingos y feriados. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Del expediente surgen deudas para los dos inmuebles: Municipalidad, Impuesto Inmobiliario y Servicios Sanitarios. Base: ₳ 165.573 al contado, seña 10 %, comisión 3 %, sellado 0,5 %.

Buenos Aires, 24 de junio de 1988.
Susana A. Nóvile, secretaria.
e. 30/6 Nº 8558 v. 1/7/88

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 46, a cargo del Dr. Ricardo A. Sangiorgi, Secretaría única a cargo del Dr. Adolfo B. Campos Fillol, hace saber por dos (2) días que en autos "Spitaleri, Osvaldo E. y otros c/ Mendez, Carlos Alberto s/ejecutivo Hipotecario", (Expte. Nº 47.174) "Reservado", el martillero Roberto Damián Herrera, con oficinas en Lavalle 1206, Piso 6º "K" T.E. 35-8961, rematará el día 7 de julio de 1988, a las 9 y 15 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros Públicos calle Talcahuano Nº 479, Capital, las Nueve Décimas (9/10) partes indivisas de la propiedad ubicada en la calle Perú Nº 1147/49/51, Matrícula Nº 12-1499, entre las de Humberto 1º y Avenida San Juan, Capital Federal, Zona Sud, edificada en terreno compuesto de: siete metros ciento cuarenta y cuatro milímetros de frente al Este; treinta metros trescientos diez milímetros de fondo, lindando por su frente al Este con Calle Perú; al Oeste con don Inocencio Arca; por el Norte con Andrés Costa; y por el Sud con Ramón B. Castro. Nomenclatura Catastral: Circ. 12. Secc. 4. Manz. 15. Parcela 39. El título de Propiedad se halla agregado a fs. 35/40. Según constatación efectuada por el Sr. Oficial de Justicia de la zona y agregada en autos, la propiedad se encuentra ocupada por el demandado Sr. Carlos Alberto Mendez, y consta de: En Planta Baja pasillo de entrada que da a un muy amplio salón que antes era utilizado como confitería musical y Bar; tres habitaciones, dos baños, amplia cocina y despensa, dando ésto a un patio del que arranca una escalera que conduce a tres habitaciones y dependencias. En Planta Alta a la que se accede mediante escalera de mármol, existe un hall, dos salas que dan a la calle con un amplio balcón corrido, dos habitaciones más, baño y dependencias. El estado de conservación es deficiente. En la Planta Baja existe un local de negocio, señalado por la Chapa Municipal con el Nº 1051 de la calle Perú, el que linda con el domicilio anterior, el que es ocupado por el Sr. Marcelo Enrique Durban, titular del D.N.I. Nº 11.248.081, quien manifiesta hacerlo en el carácter de propietario y para justificar lo dicho, exhibe una fotocopia del título de propiedad a su nombre. Según su propietario la finca puede visitarse todos los días de 10 a 12 y de 15 a 17 horas, horario éste en el que el se encuentra. Según informe a fs. 44/45 existe deuda a Obras Sanitarias de la Nación. También por informe a fojas 68 surge deuda a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. Base de Venta: ₳ 93.887,33. Al contado y mejor postor. Seña: 20 %, Comisión: 4 %, Sellado de ley 1 %. Todo en dinero efectivo. De acuerdo a la cláusula séptima del mutuo hipotecario el deudor se compromete a no enajenar ni dar en locación el bien, y no conceder el usufructo o explotación del mismo. También por la cláusula octava del mismo mutuo, el deudor se compromete en caso de ejecución a entregar el inmueble totalmente desocupado, dentro de los diez días de producida la sentencia. El testimonio hipotecario corre agregado a fs. 9/13. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal; y, también se le hace saber que en el supuesto de que por cualquier causa no depositara en autos el saldo del precio dentro de los treinta días corridos de efectuado el remate, el mismo deberá reajustarse al día del efectivo pago conforme al índice de precios que para la construcción publica el INDEC, aunque la mora no le fuera imputable y sin perjuicio de lo dispuesto por los Arts. 581 y 584 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, junio 24 de 1988.
Adolfo Campos Fillol, secretario.
e. 30/6 Nº 8560 v. 1/7/88

Nº 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 48 de la Capital Federal, sito en Paraguay 1536 piso 6º, Capital Federal, Secretaría única a cargo del Suscripto, comunica por dos días en autos "Banco Juncal Coop. Ltdo. c/Fernández Sánchez de Mancuso, María del Carmen s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 37449, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 6 de julio de 1988 a las 10,30 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, una finca ubicada en el Partido de Vicente López Provincia de Buenos Aires, Localidad de Olivos, próximo a la estación La Lucila del FCNGB Mitre, con frente a la calle Salvador Debenedetti Nº 1316, entre Tucumán y Avda. Maipú, edificada en lote de torreno designado con el Nº 9 de la manzana 16, que mide 8,66 metros de frente al NO por 18,68 metros de fondo, o sea superficie de terreno de 161,76 metros cuadrados, lindando al frente al NO con la calle Salvador Debenedetti; por el SE con la parte del lote 11; por el SO con lote 8 y por el NE con el lote 10. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. D; Manz. 67; Parc. 23. Partida 20404. La propiedad se ubica en zona residencial y se trata de una casa edificada en dos plantas, con pequeño jardín al frente, y consta de living comedor, hall de distribución, garage con portón metálico, baño y dormitorio comedor diario y cocina, patio jardín al fondo, con galería y lavadero, todo en la planta baja. La planta alta, a la que se accede por escalera de madera interna, comunica a hall de distribución superior, dos dormitorios a la calle, un baño completo y otro dormitorio con baño en suite y vestidor. Tiene terraza a la que se accede por escalera exterior desde el patio jardín del fondo del inmueble. Toda la propiedad se halla en regular estado de conservación, observándose la falta de algunos detalles de terminación sin concluir. Tiene balcón a la calle revestido en madera, y se encuentra habitado por la demandada y su familia, subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición Ad Corpus, pudiendo ser visitado los días 30 de junio y 1º, 2, 3, 4 y 5 de julio de 1988 de 9 a 11 hs. Base: ₳ 11.444. Seña: 8 %, Comisión: 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Hay constancias en autos de deuda en Rentas (fs.136) por ₳ 258,74 y (fs. 137) por ₳ 203,08; Con Obras Sanitarias (Fs. 139) por ₳ 130,93 y (fs. 141) por ₳ 126,88; y con Municipalidad (fs. 143) deuda de ₳ 252,17 con más ₳ 100,63 y ₳ 20,44 a vencer al 30/11/87 y además ₳ 129,07 (fs. 143 vta.)

Buenos Aires, junio 22 de 1988.
Luis de Preindlsperg, secretario.
e. 30/6 Nº 8561 v. 1/7/88

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 13, a cargo del Dr. Roberto Omar Eiras, sito en Dgnal. R. S. Peña Nº 760, 8º piso, Capital, comunica por dos días en los autos "Sucetti Martín Alberto c/Vaccaro Adolfo Conrado s/despido" Expte. Nº 28.588, que la martillera Sra. Mercedes A. Isasmendi, rematará el día 7 de julio de 1988, a las 9,30 hs., en el local sito en Brasil Nº 1360, Capital, los siguientes bienes: Tres departamentos, ubicados en la calle Martín García Nºs 382/384 y Pilcomayo Nºs. 1183/81, Capital. Un departamento ubicado en el 7º piso, identificado con la letra "B", con su entrada por la calle Pilcomayo Nºs. 1183/81, Unidad funcional Nº 15, y que tiene una superficie cubierta de 73,64 mts. cdos, semidescubierta de 2,86 mts. cdos, Balcón de 4,72 mts. cdos., con una superficie total de 81,22 mts cdos., correspondiéndole un porcentual del 4,47 %, está compuesto de living-comedor, 3 dormitorios, baño principal y uno de servicio, cocina, lavadero cubierto y balcón. Deudas: Municipales ₳ 398,17 (fs. 225), OSN ₳ 210,26 (fs. 215/222). Un departamento, ubicado en el 8º piso, identificado con la letra "B", con entrada por la calle Pilcomayo Nºs. 1183/81, Unidad Funcional Nº 17 y que tiene una superficie cubierta de 73,64 mts. cdos., y semidescubierta de 2,86 mts. cdos., balcón de 4,72 mts. cdos., con una superficie total de 81,22 mts. cdos., correspondiéndole un porcentual del 4,47 %, está compuesto de living-comedor, 3 dormitorios, baño principal y uno de servicio, cocina, lavadero cubierto y balcón. Deudas: Municipales ₳ 402,83 (fs. 225) OSN ₳ 254,57 (fs. 215/222). Un departamento ubicado en el 9º piso, identificado con la letra "B", con entrada por la calle Pilcomayo Nºs. 1183/81, Unidad Funcional Nº 19, tiene una superficie cubierta de 57,39 mts. cdos., semidescubierta de 2,86 mts. cdos., descubierta de 16,19 mts. cdos., balcón de 6,23 mts. cdos., con una superficie total de 82,67 mts. cdos. correspondiéndole un porcentual de 3,33 % y está compuesta de living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, lavadero cubierto y balcón terraza. Deudas: Municipales ₳ 267,87 (fs. 225/225 vta.) OSN ₳ 480,49 (fs. 215/222). Nomenclatura Catastral: Circ. 3, Secc. 8, Manz. 72, Parcela 4. Matrículas 3-2928/15/17/19. Las deudas municipales y OSN, existentes en el expediente son al mes de Octubre de 1987. Las tres unidades cuentan con teléfono instalado. Los departamentos se encuentran ocupados por el demandado y sus hijos respectivamente. Según certificado de libre deuda de expensas, se adeuda en concepto de Expensas Extraordinarias al año 1982, actualizado a la fecha la suma de ₳ 4.620. Las medidas son aproximadas. Los bienes se podrán visitar los días 30 de junio y 1º y 4 de julio de 1988, en el horario de 15 a 17 hs. Los departamentos se rematan "ad-corpus". El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base: para las unidades 15 y 17: ₳ 4.106 cada una, para la unidad 19: ₳ 10.508,50. Seña 8 %, Comisión 3 %, Sellado 5 ‰. Todo al contado en dinero efectivo.

Buenos Aires, 24 de junio de 1988.
Miguel María Blajean, secretario.
e. 30/6 Nº 8557 v. 1/7/88

JUZGADO NACIONAL FEDERAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia Federal en lo Contencioso Administrativo Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en los autos "Asociación Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires c/Estado Nacional s/ incidente de remate de inmuebles, expediente Nº 3925", que el martillero José Omar Comesaña rematará el día viernes 8 de julio de 1988 a las 14,30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes inmuebles, en block, desocupados: Hipólito Yrigoyen 2612/14/16/18; 2630,con ocupante que no exhibe título 2646/50/66, 2696/2700; ; Misiones 114, 120/22/40, 146/50, 166/68; Alsina 2669/71; Saavedra 113/15, 117/19 y 125, todos de Capital Federal, todo edificado sobre una superficie total de 5.928, 98 metros cuadrados, integrado por las parcelas cuyas nomenclaturas catastrales son:

Circunscripción 10, Sección 20, Manzana 10, Parcelas 26a, 30, 3b, 1, 2, 4, 11a, 25 y 24. La superficie cubierta aproximada es de 13.000 metros cuadrados. El inmueble consiste en lo que fue una planta industrial con amplios espacios cubiertos, 3 entradas para camión, a distintas calles (Hipólito Yrigoyen, Misiones y Saavedra), 2 montacargas, viviendas antiguas linderas a la estructura principal, y frente sobre las cuatro calles, que comprende la manzana, a saber: Hipólito Yrigoyen, Misiones, Alsina, y Saavedra y 3 líneas telefónicas que corresponden a los números de acuerdo a informe a fojas 197/98 de Entel. Ad-Corpus. Base de Venta: ₳ 794.947,45, Seña: 35 %, Comisión: 4 %, Sellado de Ley: 0,50 %. Venta al contado y al mejor postor, todo en dinero en efectivo o cheque certificado sobre Banco de esta plaza, y en el acto de la subasta. Los inmuebles podrán visitarse de lunes a viernes en el horario de 9 a 12. El saldo de precio deberá ser depositado, reajustado por el índice de precios mayoristas Nivel General del INDEC dentro de los cinco días de aprobado el remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de junio de 1988.
Silvia Lowi Klein, secretaria.

e. 30/6 Nº 8594 v. 1/7/88

JUZGADO FEDERAL DE GRAL. ROCA - RIO NEGRO -

El Dr. Ernesto R. Iglesia Hunt, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia, Secretaría en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Gral. Roca (R. N.); comunica por dos días que en autos caratulados "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c/Frutibell S.A. s/ ejecución fiscal" (Expte. Nº 1351 - Fº 108 - Año 1983), el martillero público don Eduardo Daniel Vannicola, (Mat. 44, Tº 1, Fº 44), rematará el día 27 de agosto de 1988, a las 11, 15 hs, en calle Leandro N. Alem Nº 216 de la Ciudad de Allen (R. N.), sin base al contado y al mejor postor, el siguiente bien en el estado y condiciones en que se encuentra: Un compresor marca "Ranel" Nº 72916, de 200 libras; Una agujereadora eléctrica marca "Fiore Paniza y Torra" Nº 82572, modelo 74. Mo7, Serie "A", en buen estado y funcionamiento. Exhibición: Un día anterior a la subasta, en el domicilio del martillero, sito en chacra Nº 106, de la Ciudad de Allen (R. N.). Comisión 10 % a cargo del comprador. Forma de pago al contado en efectivo o cheque certificado, todo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Venta sujeta a aprobación Judicial. Secretaría, 24 de mayo de 1988.
María Del Carmen García, secretaria federal.

e. 30/6 Nº 2436 v.1/7/88

El Dr. Ernesto R. Iglesia Hunt, Juez a cargo del Juzgado Letrado Federal de Primera Instancia, Secretaría en lo Civil y Comercial de la ciudad de Gral. Roca, (R. N.); comunica por dos días que en autos caratulados: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c/ Frutibell S.A. s/ejecución fiscal" (Expte. Nº 1446 - Fº 61 - Año 1982), el martillero público don Eduardo Daniel Vannicola, (Mat. 44 - Tº 1 - Fº 44), rematará el día 27 de agosto de 1988, a las 11,00 hs, en calle Leandro N. Alem Nº 216, de la Ciudad de Allen (R. N.), sin base, al contado y al mejor postor el siguiente bien en el estado y condiciones en que se encuentra: Una cinta transportadora marca "Michelotti" y "Cía" Nº 612, color azul, con motor incorporado, sin número a la vista, en buen estado y funcionamiento. Exhibición: un día anterior a la subasta en el domicilio del martillero, sito en chacra Nº 106, de la Ciudad de Allen. Comisión 10 %, a cargo del comprador. Pago: dinero en efectivo o cheque certificado, únicamente, todo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Venta Sujeta a aprobación Judicial. Secretaría, 24 de mayo de 1988.
María del Carmen García, secretaria federal.

e. 30/6 Nº 2437 v. 1/7/88

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ARODAMIENTOS S.A.

ACTA DE DIRECTORIO:
El Directorio de Arodamiento S.A. dispone la convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Se convoca a los Sres. Accionistas para el día 21 de julio de 1988, en el local social de Amancio Alcorta 1887, a las 19 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital 5 veces.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

La Autorizada
e. 28/6 Nº 7685 v. 4/7/88

ANTONIO LOSADA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de julio de 1988 a las 20,00 horas en Monroe 5163 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Información sobre actualización contable Ley 19.742 al 29 de febrero de 1988 y su destino;
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 29 de febrero de 1988;
3º) Fijación de honorarios del directorio y sindicatura;
4º) Designación de síndico titular y suplente por un año;
5º) Nombramiento de dos accionistas para firmar acta de asamblea.

El Directorio
e. 30/6 Nº 8542 v. 6/7/88

(ATAC) ASOCIACION TECNICA ARGENTINA DE CERAMICA Sociedad Civil

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 6 de julio de 1988, a las 18,30 horas, en Perú Nº 1420, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta.
2º) Lectura del Acta anterior.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
4º) Elección de cinco miembros de la Comisión Directiva, por dos años.
5º) Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, por un año.

La Comisión Directiva
e. 28/6 Nº 7675 v. 4/7/88

ARMATAP S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 26 de Julio de 1988, a las 16 horas, en Lima 115 9º p. Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que motivaron la convocatoria a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234, inc. 1, Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1987 y su resultado.
3º) Aprobación del Revalúo Contable Ley 19.742.
4º) Consideración de los honorarios de los Señores Directores (art. 261 de la Ley 19.550) y de los Síndicos.
5º) Aprobación de la gestión de los Señores Directores y de la actuación de la Sindicatura.
6º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
8º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán comunicar su asistencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238, párrafo 2, de la Ley 19.550.

e. 27/6 Nº 7279 v. 1/7/88

"B"

BRASPORT Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas de Brasport Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 11 de julio de 1988, a las 15 horas, a celebrarse en Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 13 (Estudio Quattrini, Soares & Menegazzo Cané) para considerar el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones del llamado fuera de término.
3) Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742 y su destino.
4º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1986.
5º) Consideración del aumento del capital social de la suma de ₳ 60.000 a ₳ 1.800.000 o a cualquier otro importe que resuelva la Asamblea. Emisión de acciones y determinación de sus condiciones de emisión.
6º) Consideración de las reformas necesarias al Artículo 4º del Estatuto Social para instrumentar la decisión que sea consecuencia del tratamiento del punto 5º de este Orden del Día.
7º) Consideración de la determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

Notas: 1) Se recuerda a los Señores Accionistas que se deberá cumplir con la exigencia derivada del Artículo 238 de la Ley 19.550 a más tardar hasta el 5 de julio de 1988, en el horario de 9:30 a 18:30 horas, en la sede social sita en la calle Moreno 490, 5º piso, oficina 501 y 502. 2) La documentación del Artículo 67 de la Ley 19.550 se encuentra a disposición en la sede social. 3) El tratamiento del punto 5º del Orden del Día puede generar la aplicabilidad del Artículo 245 de la Ley 19.550.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16/6 al 23/6/88.

El Directorio
e. 30/6 Nº 5913 v. 6/7/88

"C"

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO BRASILEÑA

CONVOCATORIA

Por resolución de la Comisión Directiva y de acuerdo al artículo Nº 32 de los Estatutos, convócase a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar en la Sede Social sita en Reconquista 672 — 1º piso— Capital Federal, el día jueves 7 de julio a las 17:30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Socios presentes para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria correspondiente al año 1987/1988 y el Balance General y Cuentas de Gastos y Recursos referentes a abril '87/marzo '88 y el Revalúo Contable.
3º) Elección de seis miembros titulares de la Comisión Directiva por tres años; y dos por tres años, dos por dos años y dos por un año, según reforma art. 10º de los Estatutos Sociales del 25 de agosto de 1987; ocho miembros suplentes por un año y dieciséis miembros del Consejo Consultivo por un año, y
4º) Designación de dos Socios presentes para tomar la votación correspondiente.

Buenos Aires, 21 de junio de 1988.

El Presidente
e. 28/6 Nº 7585 v. 4/7/88

C.I.P.U.C. S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CIPUC S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de julio de 1988 a las 10:30 horas en la sede social de la empresa calle Lavalle 1459, 5º Piso - Oficina 91, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración del aumento del capital social en exceso del quintuplo establecido en el Artículo 188 de la ley 19.550 — Suscripción de acciones y ofrecimiento a los Sres. accionistas en los términos del Artículo 194 de la ley 19.550.
c) Emisión de acciones de acuerdo a lo resuelto en los puntos precedentes del ORDEN DEL DIA.
d) Reforma del artículo tercero de los Estatutos Sociales por aumento del Capital Social.

El Presidente
e. 28/6 Nº 7606 v. 4/7/88

CENTRO INTEGRAL MEDICO A DOMICILIO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, a los señores accionistas de CENTRO INTEGRAL MEDICO A DOMICILIO S. A.; a celebrarse en la sede social, sita en 25 de Mayo 758 8 D y F, Bs. As; el día 19 de Julio 1988 a las 12 (doce) horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea;
2) Aumento de Capital y emisión de acciones ordinarias.

El Directorio
e. 29/6 Nº 8357 v. 5/7/88

CLUB EL MORO

CONVOCATORIA

Convócase a los socios del CLUB EL MORO a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 16 de JULIO de 1988 a las 15,30 horas en la sede Ruta 200, Km. 52,500 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Concesión del Golf.

En caso de no contar con el número de asociados presentes fijados por el estatuto para la primera convocatoria, la Asamblea quedará legalmente constituida una hora despues de la fijada con los socios presentes cualquiera sea su número.

El Consejo Directivo
e. 29/6 Nº 8321 v. 1/7/88

COMPAÑIA EMBOTELLADORA ARGENTINA S.A.I.C.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Julio de 1988 a las 9 horas en Carlos Pellegrini 1063, Piso 9º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para ratificar y firmar el acta de asamblea.
2º) Decisión sobre la continuación del trámite del concurso preventivo de la sociedad en los términos del art. 6º de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 21 de Junio de 1988.

El Directorio
e. 27/6 Nº 7604 v. 1/7/88

"E"

ELMESA S. A. (en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de JULIO de 1988, a las 9 horas en primera convocatoria, y a las 10 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en Cosquín 4250, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Motivo por los cuales la Asamblea se celebra fuera del término establecido en la Ley Nº 19.550.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de la documentación y de

los asuntos prescriptos por el Artículo 234 de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1987.

4º) Consideración de la gestión de los señores Liquidadores y Síndicos correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987. Retribución de los mismos.

5º) Designación de Síndico titular y suplente.

La Liquidadora

e. 29/6 Nº 6723 v. 5/7/88

ESTANCIAS "LA DORITA" S.A.

CONVOCATORIA: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 8º de los Estatutos Sociales se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de julio de 1988, a las 11:00 horas, en la sede administrativa de la Sociedad calle CERRITO 866, 5º Piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea;

2º) Justificación de la demora incurrida en convocar a Asamblea General Ordinaria para la consideración de los temas que se indican en la presente;

3º) Consideración de la actualización de los valores de acuerdo con la Ley 19.742 y su inclusión en el Balance General al 30 de Setiembre de 1987;

4º) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al Segundo Ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1987;

5º) Aprobación de la gestión del Directorio;

6º) Elección de Síndico y Síndico Suplente.

Buenos Aires, 21 de junio de 1988.

El Directorio

e. 28/6 Nº 7635 v. 4/7/88

ENTRE TODOS Sociedad Anónima de Ahorro Para Fines Determinados

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de Entre Todos Sociedad Anónima de Ahorro para Fines determinados, para el día 6 de Julio de 1988, a las 14 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo 359 - piso 15 - Capital Federal, a Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Aumento del Capital Social, dentro del Quíntuplo sin modificación de los Estatutos Sociales y

3º) Fijación del domicilio legal.

El Directorio

e. 27/6 Nº 7439 v. 1/7/88

"F"

FIMBRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27/7/88, en primera convocatoria a las 10 hs., y en segunda convocatoria a las 11 hs., a realizarse en el domicilio social de Av. Gaona 1809, Piso 2º, Dpto. "A", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales la convocatoria a Asamblea se efectúa tardíamente.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1987.

3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.

4º) Consideración de Honorarios del Directorio y Sindicatura, por superar el máximo previsto en el art. 261 de la ley de sociedades.

5º) Consideración de los resultados del ejercicio.

6º) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio por un año.

7º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año.

8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio

27/6 Nº 6861 v. 1/7/88

FRUTEXAR S.A. I.P.Just. Nº 103.372

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, a realizarse el día 20 de julio de 1988 a las 16 hs., en la sede social de Agüero 842, 7º B, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Razones de la convocatoria fuera de término.

3º) Tratamiento de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 1985 y toma de conocimiento del revalúo contable de ese ejercicio.

4º) Tratamiento de la documentación del art. 234, inc. 1º de la ley 19550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 1986 y toma de conocimiento del revalúo contable de ese ejercicio.

5º) Tratamiento de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 1987.

6º) Consideración de la gestión del directorio.

7º) Distribución de utilidades y remuneraciones al Directorio correspondientes a los ejercicios citados en los puntos 3º, 4º y 5º conforme el art. 261 de la ley 19.550;

8º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de 3 ejercicios.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238- 2º párrafo - de la ley 19.550, modificada por la ley 22903.

El Presidente

e. 27/6 Nº 7451 v. 1/7/88

"G"

GRANACO Sociedad en Comandita por Acciones

Registro CTA. 9.112

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de JULIO de 1988 a las 17 horas en primera convocatoria o a las 18 horas en segunda convocatoria, en Paraguay 754, 1º "A", 2º Cuerpo, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Motivos convocatoria y celebración asamblea fuera de término;

2º) Consideración de los documentos que cita el art. 234 de la Ley 19.550 y destino del resultado del ejercicio al 31 de Agosto de 1987;

3º) Consideración de las gestiones de los socios comanditados y síndico Titular;

4º) Elección de Síndico Titular y Suplente;

5º) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea,

Comunicación de asistencia a asamblea según art. 238 Ley 19.550. Horario de atención: de lunes a viernes de 10 a 12 y de 15 a 19 horas.

Los Socios Comanditados

e. 29/6 Nº 8294 v. 5/7/88

"I"

INVIGA Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asambleas de socios comanditarios y socios comanditados y comanditarios de INVIGA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, la que se llevará a cabo el día 21 de Julio de 1988, a las 14,30 horas, en Lavalle 1123, 4º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. — En asamblea de socios comanditarios para tratar y considerar los balances de la sociedad e informe sobre los mismos y las razones que han demorado el llamado a asambleas;

2. — En asambleas de socios comanditarios y comanditados, a fin de tratar: Consideración de los balances e informe de los socios comanditados y designación de un síndico.

3. — En asamblea Ordinaria Extraordinaria: con asistencia de socios comanditados y comanditarios, a fin de tratar: A) Consideración de un nuevo estatuto adecuado a las leyes vigentes; B) Cambio de la denominación social y aumento de capital y cambio de domicilio; C) Modificación del valor nominal de las acciones y su adecuación al nuevo signo monetario; D) Suscripción de acciones en proporción a las tenencias y nominativización de las mismas y su conversión y canje de los títulos accionarios; E) Consideración de la gestión de los socios comanditados; F) Consideración de la documentación indicada en el inciso 1º del artic. 234 de la ley 19.550 en relación a todos los ejercicios no tratados hasta la fecha; G) Elección de autoridades de la sociedad y su remuneración; H) Designación de dos accionistas para firmar el acta; I) Consideración de ponencias vinculadas al objeto de las Asambleas y que no hubieran sido materia del orden del día, siempre que conformen al artic. 246 inc. 1º ley 19.550.

Los accionistas, a efectos de participar de las asambleas deberán con una anticipación no menor de tres días a la celebración de la misma, depositar sus acciones en el domicilio Lavalle 1123 4º piso, con el horario de 14,30 a 19,00 horas, donde se les extenderá el pertinente recibo.

Buenos Aires, Junio 23 de 1988.

El Socio Comanditado

e. 29/6 Nº 8424 v. 5/7/88

"J"

JANSSEN SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en primera y segunda Convocatoria, para el día 20 de julio de 1988, a las 9,30 horas, en Mendoza 1259, (1428) Buenos Aires, a fin de analizar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Consideración y aprobación del compromiso previo de fusión celebrado el 31 de marzo de 1988 con JANSSEN FARMACEUTICA S. A.;

2) De resultar aprobada la documentación mencionada en el punto anterior, fijación de las pautas a las que deberá ajustarse el acuerdo definitivo de fusión a ser otorgado oportunamente;

3) Designación de los accionistas que firmarán el acta.

El Directorio

e. 29/6 Nº 8344 v. 5/7/88

"M"

MOXEY SAVON ARGENTINA Sociedad Anónima Reg. 4966

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de JULIO de 1988, a las 15,00 horas, en la sede social calle Reconquista 336, piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Capitalización parcial del Ajuste de Capital

3º) Modificación del Estatuto social por aumento de capital

El Directorio

e. 29/6 Nº 8378 v. 5/7/88

MOXEY SAVON ARGENTINA Sociedad Anónima

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de julio de 1988, a las 16,00 horas en la sede social calle Reconquista 336, piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Reducción voluntaria y efectiva del capital, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 203 y 204 de la Ley 19.550.

3º) Modificación del Estatuto social por reducción de capital.

El Directorio

e. 29/6 Nº 8377 v. 5/7/88

"N"

NOEL y CIA. S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de julio de 1988, a las 11,00 horas en la sede social Av. Regimiento de Patricios 1750, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, suscriban el acta de la Asamblea.

2) Razones por las cuales esta Asamblea fue convocada fuera de término.

3) Consideración de la revaluación técnica de los bienes de uso al 31 de julio de 1987.

4) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultado, Estado de evolución del patrimonio neto, Estado de origen y aplicación de fondos, con sus notas y cuadros anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 67º ejercicio cerrado al 31 de julio de 1987.

(*) 5) Ratificación de la decisión del Directorio de absorber la pérdidas finales del ejercicio con las siguientes reservas: por revalúo técnico-contable de bienes de uso, por revalúo técnico en sociedad art. 33 Ley Nº 19.550, por valor patrimonial proporcional, legal y con el ajuste integral del capital social.

6) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

7) Consideración de la remuneración de los Directores que ejercieron funciones técnico administrativas (A 128.271,59 — Australes Ciento veintiocho mil doscientos setenta y uno con 59/100) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1987, que arrojó quebranto.

8) Determinación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.

9) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de Directores titulares y suplentes por el término de dos años.

10) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora, por el término de un año.

11) Retribución del contador certificante correspondiente al ejercicio 1986/87 y designación y remuneración del que los certificará en el ejercicio 1987/88.

(*) Para el tratamiento del punto 5º, la Asamblea asumirá el carácter de Extraordinaria.

El Directorio

NOTA: Dado que el Registro de Acciones es llevado por la Caja de Valores S. A., el depósito de las Acciones o el certificado de depósito, establecido en el artículo 238 de la Ley Nº 19550 (t.o. 1984), deberá efectuarse en la sede social, Avda. Patricios 1750, Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 12 y de 14 a 16 horas, hasta el día 14 de julio de 1988 inclusive.

Se recuerda que por el imperio del art. 238 de la Ley Nº 19.550, los certificados de Instituciones depositarias deberán consignar el número de los títulos y de las acciones a que se refieren.

Los señores accionistas podrán hacerse representar mediante carta-poder con certificación de firma en forma judicial, notarial o bancaria, según el Art. 49 de los Estatutos Sociales.

El Presidente

e. 29/6 Nº 8420 v. 5/7/88

"O"

ORENSANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de julio de 1988 a las 9 horas en primera convocatoria y en segunda a las 10:15 horas en Corrientes 1686, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Análisis de los motivos de la convocatoria fuera del plazo Art. 234 Ley 19.550;

2º) Consideración de la auditoría realizada en relación a los ejercicios 1982/1986;

3º) Consideración de la Memoria e Informe del Síndico, Balance General, Estado de Resultados, distribución de ganancias (Art. 233, Inc. 1, ley 19.550) ejercicio 1987;

4º) Remuneraciones a Directores y Sindicatura ejercicio 1987;

5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Buenos Aires, 10 de junio de 1988.

El Presidente

e. 30/6 Nº 8519 v. 6/7/88

"P"

PETRUCCI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12/7/88 a las 20 hs. en 1ª Convocatoria y a las 21 hs. en 2ª convocatoria en la sede social de PETRUCCI S.A. Soler 3669 Cap. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Remoción del Sr. Director Eduardo R.J. Petrucci.

La Síndica
e. 27/6 Nº 7572 v. 1/7/88

PINARES DE CARRASCO S. A. C. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PINARES DE CARRASCO S. A. C. F. e I. a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 19 de Julio de 1988 a las 18 horas, en la Sede Social de Cerrito 370, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º Causas de la convocatoria fuera de término.
3º Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742 y su destino.
4º Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 de la Ley número 19.550 correspondiente al Ejercicio económico Nº 18, finalizado el 31/12/87.
5º Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.

6º Distribución de utilidades.

El Directorio

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito con la anticipación de no menos de tres días hábiles de acuerdo a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550. La Asamblea en segunda convocatoria se realizará una hora después de la aquí fijada, cualquiera sea el número de accionistas presentes.

El Presidente
e. 29/6 Nº 8323 v. 5/7/88

PORTOFINO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea ordinaria para el día 25 de julio de 1988, a las 10 horas en Crisólogo Larralde 3609, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Convocatoria fuera de término, sus motivos.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1987, y su resultado.
3º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes;
4º) Elección del síndico titular y suplente;
5º) Remuneración del directorio y sindicatura;
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

En caso de no celebrarse la Asamblea por falta de quórum la misma se celebrará en segunda convocatoria con los accionistas que concurran. Se previene a los Sres. accionistas que deberán comunicar su asistencia a la Asamblea de conformidad a lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550.

El Presidente
e. 28/6 Nº 7599 v. 4/7/88

"R"

ROVARELLA HNOS. S.A.

Con domicilio legal en Sarmiento 747, 6º piso, oficina 24, Capital Federal, Registro Nº 20.694.

CONVOCATORIA:

Señores Accionistas: El Directorio cumple en convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de julio de 1988 a las 20,30 horas, en Sarmiento 747, 6º piso, oficina 24, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, de evolución del patrimonio neto, distribución de las utilidades, anexos e informe del Síndico, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1988, ajustado a moneda constante;
2º) Designación de los miembros de los órganos de administración y fiscalización por un nuevo período;
3º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la presente asamblea.

El Directorio
e. 30/6 Nº 8530 v. 6/7/88

ROVARELLA HNOS. S.A.

Con domicilio legal en Sarmiento 747, 6º piso, oficina 24, Capital Federal, Registro Nº 20.694.

CONVOCATORIA:

Señores Accionistas: El Directorio cumple en convocar a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 22 de julio de 1988, a las 21,30 horas, en Sarmiento 747, 6º piso, oficina 24, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la venta de bienes inmuebles de la sociedad;
2º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la presente asamblea.

El Directorio
e. 30/6 Nº 8531 v. 6/7/88

"S"

SAN CRISTOBAL
Sociedad en Comandita por Acciones (Registro CTA. 9.229)

CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Julio de 1988 a las 16 horas en primera convocatoria o a las 17 horas en segunda convocatoria, en Suipacha 1120 - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos convocatoria y celebración asamblea fuera de término;
2º) Consideración de los documentos que cita el art. 234 de la Ley 19.550 y destino del resultado del ejercicio al 31 de Agosto de 1987;
3º) Consideración de las gestiones del socio comanditado y síndicos;
4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente;
5º) Información sobre sociedades vinculadas;
6º) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea, comunicación de asistencia a asamblea: según el art. 238 de la Ley 19.550. Horario a atención: lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. El Socio Comanditado.

El Presidente
e. 30/6 Nº 8579 v. 6/7/88

SELDES S.A.
(Hijos de M. Seldes)

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 12 de julio de 1988 a las 10 horas en la sede social, Tucumán 1539, 5º piso, oficina 51 de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Explicación de las razones por las cuales la asamblea se reúne fuera de término.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, sus notas y anexos complementarios e informe del Síndico del Ejercicio Nº 17, cerrado el 31 de diciembre de 1987.
3º) Elección de directores y síndico titular y suplente por el término de un año conforme a lo emanado de los estatutos.
4º) Destino de los resultados del ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 27/6 Nº 66.724 v. 1/7/88

"T"

TIRO FEDERAL ARGENTINO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA
ASAMBLEA - ORDINARIA

En cumplimiento del Art. 43, inc. c) de los Estatutos y de conformidad con lo resuelto en su reunión del 9/6/88, la Junta Directiva convoca a los Sres. Asociados a Asamblea Ordinaria para el día 30/7/88, a las 18,30 horas, en la sede social de la Institución, Avda. Libertador 6935. Si no se reúne el quórum legal, se constituirá a las 19,00 horas, con la cantidad de Asociados (Art. 16 de los Estatutos). Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios como delegados de la Asamblea para redactar juntamente con el Secretario y firmar el acta en el libro respectivo, que refrendarán el Presidente y Secretario de la Asamblea (Art. 14, inc. h).
2º) Consideración y destino del Revalúo Contable, Ley 19.742 correspondiente al Ejercicio por ₳ 8.312.674,51.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos o informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio Nº 93, comprendido entre el 1º de abril de 1987 al 31 de marzo de 1988.
4º) Elección parcial de autoridades para integrar la Junta Directiva, durante el período comprendido 1988/1990 (Art. 16 y 22), de acuerdo a la siguiente nómina:
VICE-PRESIDENTE 1º. Por dos años en reemplazo del Dr. JUAN F. LOPEZ MARTINEZ, por finalización de su mandato.
DIRECTOR DE TIRO. Por dos años, en reemplazo del Ing. JOSE DANIEL CANCELLERI, por finalización de su mandato.
TESORERO. Por dos años, en reemplazo del Dr. MARIO WAINSTEIN, por finalización de su mandato.
PRO-SECRETARIO. Por dos años, en reemplazo del Dr. FELIX BESTEIRO, por finalización de su mandato.
VOCALES TITULARES
DE FUSIL. Por dos años, en reemplazo del Sr. ANIBAL BOBINAC, por terminación de su mandato.
DE PEQUEÑO CALIBRE. Por dos años, en reemplazo del Sr. JORGE LESA, por finalización de su mandato.
DE TIRO NEUMATICO. Por dos años, en reemplazo del Sr. OSVALDO PATRON, por finalización de su mandato.
DE OTROS DEPORTES. Por dos años, en reemplazo del Sr. EDUARDO ARRIBAS, por finalización de su mandato.
DE OTROS DEPORTES. Por dos años, en reemplazo del Sr. CLAUDIO ARTURO CROSTA, por finalización de su mandato.
DE RELACIONES PUBLICAS Y SOCIALES. Por dos años, en reemplazo del Sr. HECTOR NEIRA, por renuncia.
VOCALES SUPLENTES
Elección de ONCE Vocales Suplentes por un año (Art. 22º) en reemplazo de:

DE FUSIL	Sr. ANGEL R.VELARTE
DE PEQUEÑO CALIBRE	Sr. GUSTAVO SNAIDER
TIRO DEFENSA	Dr. ERNESTO GARCIA MAAÑON
TIRO NEUMATICO	Arq. JORGE PETRUNGARO
ESCOPETA	Sr. JORGE A. SALAZAR
CAZA MAYOR	Sr. ADRIAN MARTINEZ
OTROS DEPORTES	Sr. ALBERTO ALVI
OTROS DEPORTES	Sr. HECTOR R. ROSETTO
OTROS DEPORTES	Sr. BALTAR LARRALDE CAMPOS
OTROS DEPORTES	Sr. NORMANDO JORGE CLARKE
REL-PUBLICAS SOCIALES	Sra.IBERA S. DE BIANCHI

JURADO

Elección de CINCO Titulares por dos años, en reemplazo de:
Sr. MANUEL ADOLFO FERNANDEZ - Sr. ALBERTO PEDRO FERNANDEZ.— Sr. AGUSTIN SCHIAPPAPIETRA.
Sr. JULIO F. VIGHI y Dr. RICARDO CONSENTINO.
Elección de TRES suplentes por dos años en reemplazo de:
Sr. FRANCISCO AGUILAR.— Sr. ALBERTO ALBERTI.— Sr. RUBEN J. NASISI.
REVISORES DE CUENTAS
Elección de TRES, Titulares por dos años, en reemplazo de:
Ing. EDMUNDO BOZZI.— Sr. LUIS MESAGLIO.— Dr. CAMILO MONDELO.
Elección de TRES, suplentes por dos años, en reemplazo de:
Sr. HECTOR BASSO - Sr. LUIS GEMELLI.— Sr. AGUSTIN SANZ.

El Presidente
30/6 Nº 8592 v. 1/7/88

"X"

XIDEN S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de XIDEN S.A.C.I., en primera convocatoria para el día 21 de Julio de 1988 a las 17 horas, en el local de la sociedad sito en la Avenida Córdoba Nº 1184, 2º piso, Capital Federal, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Cuadro de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás Cuadros y Anexos, Memoria Anual, Informe del Síndico y Asignación de Resultados correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 1988.
2º) Consideración de la actualización contable de la Ley Nº 19.742/72.
3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes, por el término de dos años.
4º) Elección de Síndicos titulares y suplentes, por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que se encuentra a su disposición en el domicilio de la sociedad la totalidad de la documentación que será considerada en la Asamblea y que fuera elaborada por este Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar las acciones en la sede de la Sociedad: Avda. Córdoba Nº 1184 - 2º Piso - Capital Federal, dentro del término previsto en el art. Nº 238 de la Ley 19.550.

El Directorio
e. 30/6 Nº 8583 v. 6/7/88

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Isaac Sabaj, Corredor Público Nacional, con oficinas en Tucumán 881 P. B. Of. 3 TE. 322-0309 Capital, avisa que Angel Antonio Voltan vende a Teresa Natividad Silvero su negocio de hotel (sin servicio de comida) sito en ALSINA 917, Capital, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley, en nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 29/6 Nº 8352 v. 5/7/88.

"Estudio Real", representado por el Dr. José Héctor Puente, abogado, con oficinas en la calle Uruguay 485 Piso 6 "E", Capital Federal, comunica que los señores Carlos Iglesias González, Ana María Alfonso Ravanelli y Carlos Jesús Collazo venden al Sr. Humberto Verzetti, el negocio gastronómico sito en AV. SAN MARTIN Nº 2810, Planta Baja, Entrepiso y Primer Piso, de Capital Federal que funciona como café, casa de lunch, despacho de bebidas, helados sin elaboración, restaurante, elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá y empanadas. Reclamos de Ley,en nuestras oficinas.

e. 30/6 Nº 8610 v. 6/7/88

Se comunica que el señor José Forsa transfiere a la Señorita Claudia María Caram la playa de estacionamiento sita en AV. BELGRANO 1141-45-49 de la Capital Federal, libre de pasivo, la compradora únicamente se hace cargo de la antigüedad del personal. Reclamo de ley y domicilio en el mismo negocio.

e. 29/6 Nº 8479 v. 5/7/88.

Rodríguez Amoedo S. A, representada por Ramón Angel Rodríguez Amoedo Matrícula 1017, con oficinas Rojas 1285 Capital, avisan

que Julio César Rolón Marecos vende a Juan Alberto Fernández, negocio del ramo "Elaboración y venta de masas, Bomboneria, Elaboración y venta de emparedados y venta de pan" sito en la AV. RIVADAVIA Nº 8608, Capital Federal.Reclamaciones término de Ley, nuestras oficinas domicilio partes.
e. 29/6 Nº 8356 v. 5/7/88.

Eduardo O. Sánchez, Corredor y Martillero Público, con oficinas en Bmé. Mitre 1305, 6º p. "L" de Cap. Fed. avisa por cinco dias que el Sr. Jesús González Dieguez vende al Sr. Jorge Osvaldo Seijas, el negocio de Garage Comercial sito en la calle ALTE. J.F. SEGUI 561/569 P.B. y P.A. de Cap. Fed. libre de personal, deudas y/o gravámenes. Reclamos de Ley en mis oficinas.
e. 28/6 Nº 7692 v. 4/7/88

Eduardo O. Sánchez, Corredor y Martillero Público, con oficinas en Bmé. Mitre 1305 6º p. "L" de Cap. Fed. avisa por cinco dias que el Sr. Horacio Martinez vende a los Sres. Emilio Carlos Cattaneo y Raúl Ricardo Cattaneo el negocio de Garage Comercial, sito en la AV. GAONA 2739 de Cap. Fed. libre de personal, deudas y/o gravámenes. Reclamos de Ley en mis oficinas.
e.28/6 Nº 7694 v. 4/7/88

Renzacci & Asoc., represen. por Roberto A. Renzacci, Corr. Púb. con ofic. en Pte. José E. Uriburu Nº 754, 7º piso, avisan que Marcelo Oscar Martinez y Alberto Carlos Martinez venden a Fernando Luis Sanchez Aichieri el negocio de Elaboración de Masas, Postres, Emparedados y similares (108003) Comercio Minorista, Bomboneria (202004) Venta de Galletitas (202005), Despacho de Pan (202006) Venta de masas (202007), sito en esta Capital, AVENIDA PUEYRREDON Nº 1134. Reclm. de Ley y dom. de las partes nuestras oficinas.
e. 27/6 Nº 7554 v. 1/7/88

S.A. La Intermediaria, Jorge O. Sánchez, corredor público matriculado, con oficinas en Av. Rivadavia 2237 Capital, avisa con relación al edicto Nº 59569 publicado del 18 al 24/2/88 por el negocio calle AV. SAN MARTIN Nº 6615/19 de Capital, que el rubro correcto es: Elaboración de Pan, panificación, galletitas, masas y similares, elaboración y venta de postres y emparedados, venta de productos lácteos envasados, comestibles y bebidas en general envasadas, oficina administrativa del mismo y depósito con actividad complementaria. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 27/6 Nº 7543 v. 1/7/88

"B"

"Estudio Real", representado por el Dr. José Héctor Puente, abogado, con oficinas en calle Uruguay 485, Piso 6 "E", Capital Federal, comunica que "Dalbo S. R. L. " vende a la Sra. Maria del Carmen Torres el negocio gastronómico sito en BARTOLOME MITRE Nº 1310, Planta Baja y Sótano de Capital Federal, que funciona como café, bar, restaurante, casa de lunch, despacho de bebidas y helados (sin elaboración). Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 30/6 Nº 8609 v. 6/7/88

"Estudio Real", representado por el Dr. José Héctor Puente, abogado, con oficinas en calle Uruguay 485, Piso 6 "E", Capital Federal, comunica que "Dalbo S. R. L", es el nombre correcto del comprador del negocio gastronómico sito en BARTOLOME MITRE Nº 1310, Capital, Planta Baja y Sótano, que funciona como café, bar, restaurante, casa de lunch, despacho de bebidas y helados (sin elaboración). Reclamos de Ley en nuestras oficinas. Rectificación aviso Nº 36.958 al 31/8/87 al 4/9/87.
e. 30/6 Nº 8607 v. 6/7/88

José Alberto Sarubbi, Martillero Público, con oficinas en la Av. Corrientes 2589, Piso 2º, Of. 4, de Capital Federal, avisa que por su intermedio el Sr. Carlos Enrique Deluchi, vende a Alina Gherakin Chetchian, el negocio del ramo quiosco, sito en la calle BILLINGHURST 1264 de esta ciudad, libre de toda deuda y gravamen, esta venta tiene carácter retroactivo al 16 de junio de 1988. Reclamos de Ley al intermediario donde las partes constituyen domicilio.
e. 30/6 Nº 8533 v. 6/7/88

"C"

Avisa Juan Edelmiro Adaro, Martillero Público con oficinas en la calle Lavalle 1569 piso 7º oficina 711, Capital, teléfono 46-6213 que la señora Mary Rojas Alvarez, vende libre de todo gravamen al señor Victor Rudy Goitia, el negocio de comestibles en general sito en la calle CONSTITUCION 1159, Capital. Reclamos de Ley en mi oficina.
e. 30/6 Nº 8535 v. 6/7/88

"CH"

"Estudio Real", representado por el Dr. José Héctor Puente, abogado, con oficinas en calle Uruguay Nº 485, Piso 6 "E", Capital Federal, comunica que el Sr. Alberto Daniel Rubio vende al Sr. Manuel Bienvenido Gesto, el negocio gastronómico sito en CHACABUCO Nº 241, Capital, que funciona como café, bar, restaurante, casa de lunch, confiteria, y despacho de bebidas. Reclamos de Ley, en nuestra oficina.
e. 30/6 Nº 8608 v. 6/7/88

"D"

Margarita Suppa, Corredora Pública, comunica que: el señor Domingo Tuda, vende fondo de comercio del rubro comercio minorista, venta de articulos de libreria, papeleria, jugueteria, fantasias, regalos. Perfumeria, limpieza y tocador. Kiosco de ventas de cigarrillos y golosinas envasadas al señor Gustavo Salvat y el señor Abrahamn Tenembaun sito en la calle DEL BARCO CENTENERA 274, Capital Federal. Reclamos de ley Maza 11.
e. 29/6 Nº 8412 v. 5/7/88

"G"

Se comunica que los señores Juan Carlos Ameal y Maria Alonso transfieren su negocio de fabricación de pan, como asi también su reparto y comercio minorista del mismo rubro, sito en la calle GRITO DE ASENCIO Nº 3536 de Capital Federal, bajo el rubro panaderia, expediente Nº 175.503/67 de fecha 12/2/68 a "Panaderia Huracán" S. R. L. Se fija el domicilio del negocio para reclamos de Ley.
e. 30/6 Nº 8489 v. 6/7/88

"H"

Renzacci & Asoc., represen. por Roberto A. Renzacci, Corr. Púb. con ofic. en Pte. José E. Uriburu Nº 754, 7º piso, avisan que Luis César Di Baja vende a Pedro Omar Hernández el negocio de Despacho de Pan y Elaboración de Masas y Sandwiches, sito en esta Capital, calle HIDALGO Nº 59. Reclam. de Ley y Dom. de las partes nuestras oficinas.
e. 27/6 Nº 7555 v. 1/7/88

"I"

Lanz & Martini S. R. L. (e. f.) representada por la Dra. Marta Campagnoli de Made (abogada) con oficinas en la calle Lavalle 1619 3º Piso "A" - Capital Federal, avisan al comercio en general que el Sr. Jesús Heriberto Lanz Ponce vende al Sr. Hugo Higinio Cericola su negocio de Garage Comercial sito en la calle ITUZAINGO Nº 749 de esta Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos en nuestras oficinas.
e. 29/6 Nº 8435 v. 5/7/88.

"J"

El C. P. Javier Parga, Mat. Tº 140 - Fº 233 - hace saber que la firma Leoluz S. R. L., con domicilio en J. C. Paz Nº 3584 transfiere al Sr. Sergio Raúl González, D. N. I. 14.951.019 con domicilio en Superi Nº 2760, Capital, su negocio de fabricación de artefactos de iluminación, libre de toda deuda, gravamen y personal, ubicado en J. C. PAZ Nº 3584. Reclamos dentro de término según Ley 11.687 en domicilio del Comprador.
e. 30/6 Nº 8618 v. 6/7/88

Sergio Miguel Sacroisky, Contador Público Nacional, informa que Jorge Luis Barroetaveña y Salvador Migliore transfieren el Fondo de Comercio "Establecimiento Geriátrico Dos Pinos" sito en la calle JOSE CUBAS 4358 Capital Federal a la firma "Tercera Edad" S. R. L. Reclamos de Ley en Av. Rivadavia 3740 piso 9º, Capital Federal.
e. 30/6 Nº 8506 v. 6/7/88

"L"

Gerardo Hammer, Martillero Público comunica: Mirtha Orona de Montes de Oca vende a Juan C. Bernadas: Quiosco golosinas envasadas, LEANDRO ALEM 668. Cap. Oposiciones: Rivadavia 1559, 8º B Cap. Fed.
e. 28/6 Nº 8252 v. 4/7/88

"M"

Francisco Chirico, Abogado, C.S.J.N. Tº. 13 Folio. 689, con oficina sita en Avda. San Pedrito 136 de Cap. Fed.; Avisa que: Ana Eva Casco, vende cede y transfiere, libre de toda deuda y gravamen e inhibición a Carlos Antonio Bonanno el Fondo de Comercio de "Peluqueria de Damas" sito en MATHEU 1694 de Cap. Fed. Reclamos de Ley y oposiciones en mi oficina.
e. 28/6 Nº 7616 v. 4/7/88

"N"

Humberto Mannina Páez, Mart. Pub. Nac. Of. J.B. Alberdi 5728 avisa, que don Teovaldo Máximo Negro, vende libre de toda deuda y gravámenes a don Roberto Hugo Pochettino, su negocio de fiambreria sito en NAZCA 3181. Oposiciones de Ley en mi oficina.
e. 28/6 Nº 7662 v. 4/7/88

"P"

Eduardo O. Sánchez, Corredor y Martillero Público, con oficinas en Bmé. Mitre 1305, 6º p. "L" de Cap. Fed. avisa por cinco dias que el Sr. Jorge Osvaldo Seijas vende al Sr. Alejandro José Marchelli el negocio de Garage Comercial sito en PJE. MASON 4442/48 de Cap. Fed. libre de personal, deudas y/o gravámenes. Reclamos de Ley en mis oficinas.
e. 28/6 Nº 7693 v. 4/7/88

Se comunica que en los edictos de los dias 11/10-17/10/85 en donde se lee "Manlli S.R.L.", debia decir "Honmalli S.R.L." Bajo recibo Nº 60473 correspondiente al albergue transitorio sito en la calle PTE. PERON 3131/35/39. Reclamos de Ley en el citado domicilio.
e. 28/6 Nº 7674 y 8347 v. 4/7/88

Stella M. Ballester, abogada, comunica que el Sr. Lionel Dardo Occhione adquirió con fecha 4/7/86 de los Sres. Eduardo Pesce, Omar Hugo Fernandez y Cecilia Blanca Leoni, el fondo de comercio del negocio dedicado a café, bar, casa de lunch, confiteria, despacho de bebidas y venta de helados que lleva el nombre de fantasia "La Dama de Bollini", sito en PJE. BOLLINI Nº 2281. Cap. Fed. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio de 19.30 a 20.30. Bs. As. junio 21 de 1988.
e. 27/6 Nº 7576 v. 1/7/88

"R"

Rosset y Cia. S. R. L. Lavalle 1125, piso 9º, of. 21, Capital Federal (representada por Ramón Ricardo Rosset Mart. Público), avisa que Zulmira Joaquina, Maria Luisa, Dora y Haydee Da Encarnaçao, vende a José Alberto Lopez y José Luis Pacin, el garaje sito en RAMON L. FALCON 4171, Capital Federal, domicilio de partes y reclamos de Ley nuestros escritorios.
e. 27/6 Nº 7487 v. 1/7/88

"S"

El señor Isaac Enrique Stein, DNI 11.554.141, dice que le vende al señor Baldemaro Zanaboni, L.E. 7.769.824, su lavadero mecánico de ropa, ubicado en la calle SALTA 1370/94, esquina Constitución 1169/99, local Nº 1, cuyo libro de Actas, Expte. Nº 27484/88 con fecha 3 de junio de 1988. Oposiciones de ley, a Corrientes 4691, Capital Federal.
e. 29/6 Nº 8453 v. 5/7/88

"T"

"Estudio Real", representado por el Dr. José Héctor Puente, abogado, con oficinas en la calle Uruguay Nº 485, Piso 6 "E", Capital Federal, comunica que "Narcea V" S. R. L., vende a "Canga 828" S. R. L. (En Formación), el negocio gastronómico sito en TTE. GRAL. JUAN DOMINGO PERON Nº 828, Planta Baja y Sótano, Capital Federal, que funciona como restaurante, casa de lunch, despacho de bebidas, café. Reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
e. 30/6 Nº 8611 v. 6/7/88

Se comunica por el término ley que el Sr. Fabián Eduardo Sansone vende, cede y transfiere su negocio de "Elaboración y Venta de Helados" con expediente Nº 3.550/87, que funciona en el local sito en TALCAHUANO 23, Capital Federal, al Sr. Angel Ribola. Oposiciones de ley en Ramón L. Falcón 2405, Capital Federal.
e. 27/6 Nº 7447 v. 1/7/88

"V"

Isaac Sabaj, Corredor Público Nacional, con oficinas en Tucumán 881 P.B. Of. 3 TE. 322-0309 Capital, avisa que Hugo Alberto Rio, Jorge Brañas y Elena Amboage de Curros Agra venden a Ismael Roberto Barreyro su negocio de café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas, sito en VIAMONTE 683 P.B. y sótano, Capital, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley, en nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 29/6 Nº 8351 v. 5/7/88

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ATAR

Sociedad Anónima Criadero de Semillas

Hace saber por tres dias de acuerdo a lo dispuesto por el art. 194 de la ley 19.550 que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el primero de junio de 1988 resolvió aumentar el Capital Social en A 2.483.661,60 mediante la emisión de dos mil cuatrocientos ochenta y tres millones seiscientas sesenta y un mil seiscientas acciones ordinarias nominativas no endosables de un valor nominal de un milésimo de austral cada una, a la par y que los accionistas cuyo crédito no se dispuso capitalizar en aquella Asamblea tienen preferencia para suscribirlas en proporción a sus tenencias, es decir a razón de 152,01 acciones por cada una que posean debiendo integrarlas en su totalidad en efectivo en el acto de suscribirlas, dentro del término de treinta dias a contar desde la última publicación.
El Director
e. 29/6 Nº 8363 v. 1/7/88

"C"

A los efectos de los articulos 83; 88 y concordantes de la ley 19.550, se hace saber que el 30 de marzo de 1988 "CLARK BUSSINESS SERVICES CORPORATION" (antes llamada "CLARK EQUIPMEN ENGINEERING AND MARKETING CORPORATION") con domicilio en 324-east Dewey Street-Buchanan - Estado de Michigan - EE. UU. y "ASISTENCIA EMPRESARIA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA y FINANCIERA" con domicilio en La Habana 370 de Villa Martelli, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, firmaron un Compromiso de escisión-fusión en virtud del cual la primera destinará por via de una escisión una parte de su patrimonio relacionado con su sucursal argentina, que gira bajo la denominación de "CLARK EQUIPMENT ENGINEERING AND MARKETING CORPORATION (Sucursal Argentina)" para fusionarse con la segunda. La sociedad incorporante, cuya inscripción se encuentra en trámite ante la Dirección Provincial de Personas Juridicas de la Provincia de Buenos Aires, (Expediente Nº 2215 - 25.333 Legajo Nº 2/26496), continuará girando con su actual denominación, domicilio y sede. La empresa escindida se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de marzo de 1982 bajo el Nº 59 del Libro 51, tomo B de Estatutos

Extranjeros. La sociedad incorporante, como resultado de la fusión, AUMENTARA SU CAPITAL en la suma de ₳ 102.805. Activo de Asistencia Empresaria Sociedad Anónima Industrial Comercial, Inmobiliaria y Financiera: ₳ 533.751,49; Pasivo ₳ 36.969,54; Activo de CLARK EQUIPMENT ENGINEERING AND MARKETING CORPORATION destinado a la fusión: ₳ 40.591.581 Pasivo destinado a la fusión ₳ 40.488.776. La sociedad incorporante aprobó el compromiso previo por Asamblea del 13 de mayo de 1988 y la sociedad escindente lo hizo por Asamblea del 16 de mayo de 1988. Los acreedores deberán formular oposiciones en el plazo de ley en CLARK EQUIPMENT ENGINEERING AND MARKETING CORPORATION (Sucursal Argentina) (San Martín 345, 2º piso, Capital Federal), o ASISTENCIA EMPRESARIA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA. (La Habana 370 - Villa Martelli - Pdo. de Vicente López - Provincia de Buenos Aires), o ESCRIBANIA DUBOVE (Sarmiento 1236, Piso 1º, Capital Federal).

El Escribano

e. 30/6 Nº 8554 v. 4/7/88

"D"

DUPERIAL SAIC Y STAUFER QUIMICOS Y AGROQUIMICOS
Sociedad Anónima

En cumplimiento del Art. 83, inciso 3º de la ley 19.550 comunico que Asamblea Extraordinaria Unánime de DUPERIAL SAIC, de fecha 30 de mayo de 1988 y la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria unánime de STAUFFER QUIMICOS Y AGROQUIMICOS S. A., de fecha 31 de mayo de 1988, aprobaron el Compromiso de Fusión celebrado entre los representantes legales de las dos Sociedades el 24 de marzo de 1988, por absorción de esta última. A tales efectos se señala que STAUFFER QUIMICOS Y AGROQUIMICOS S. A., tenía su sede social en Maipú 942 - Piso 6º - Capital, inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de enero de 1985, bajo el Nº 263, Libro 100 Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, y DUPERIAL SAIC, la Sociedad absorbente tiene su sede social en Paseo Colón 285 - Capital e inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de julio de 1920, bajo el Nº 185, Folio 4, Libro 44, Tomo "A" de Sociedades Anónimas Nacionales. El presente compromiso de fusión se realiza con el fin de reorganizar la explotación de las sociedades según lo establecido en los arts. 77 y siguientes de la Ley 20.628 (t. o. 1986) y 58 de la Ley de Impuesto de Sellos. El Capital Social de la incorporante como consecuencia de la fusión aumentó a la suma de ₳ 52.022, y la valuación de su activo y pasivo al 31 de diciembre de 1987 asciende a ₳ 519.778.720 y ₳ 159.816.575 respectivamente. Para reclamos de Ley se fija la jurisdicción de los Tribunales Comerciales de la Capital Federal.

El Apoderado

e. 29/6 Nº 8318 v. 1/7/88

DUPERIAL
Sociedad Anónima, Industrial y comercial

Se comunica a los señores Accionistas que por Asamblea Ordinaria Unánime del 26 de abril de 1988, se resolvió aumentar el Capital Social Actual de ₳ 41.700.000 a ₳ 187.900.000 es decir por un monto de ₳ 146.200.000, mediante la emisión de 146.200.000 acciones ordinarias, liberadas, nominativas no endosables, de ₳ 1.- valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, es decir por un total de ₳ 146.200.000 y 146.200.000 votos. Este aumento de capital corresponde a la capitalización de la cuenta Ajuste del Capital.

El Apoderado

e. 29/6 Nº 8319 v. 1/7/88

"F"

FINAG
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores Accionistas que FINAG SOCIEDAD ANONIMA, por acta del 12/05/1987 aumentó el Capital a ₳ 20.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 10.- y un voto cada una. Derecho de preferencia: Pueyrredón 1525, Capital.

El Presidente

e. 29/6 Nº 8300 v. 1/7/88

"M"

M. A. I. (Música Argentina Internacional) S.A. Editoriall. G. J Reg. Nº 5218
EMI ODEON S. A.I.C. I. G. J. REG. Nº 9260

FUSION

Se hace saber por tres días a interesados, terceros y acreedores que las Asambleas Anuales Extraordinarias de MAI (Música Argentina Internacional) S. A. Editorial y de EMI ODEON S. A. I. C. de 29 de Febrero de 1988 resolvieron efectivizar la fusión de ambas sociedades por absorción en EMI ODEON S. A. I. C. de las operaciones de MAI (Música Argentina Internacional) S. A. Editorial desde el 1/4/87. Sede social de ambas sociedades: Rivadavia 827 1º Piso, establecimiento y administración Av. San Martín 3590 Florida, Provincia de Buenos Aires. Capital social de EMI ODEON S. A. I. C. posterior a la absorción: ₳ 100.510. -

Activo de EMI ODEON S. A. I. C. al 27/2/88: ₳ 24.196.863,93. - Pasivo al 27/2/88: ₳ 16.299.988,99. - Activo de MAI S. A. Editorial al 27/2/88: ₳ 2.857.863,32. - Pasivo al 27/2/88: ₳ 1.266.876,88. - Sociedad absorbente: EMI ODEON Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Domicilio social: Rivadavia 827 1º Piso - Establecimiento y administración: Av. San Martín 3590, Florida, Pcia. de Bs. As. Compromiso previo de fusión: Fecha de consolidadción 1/4/87 Compromisos previos de fusión aprobados por actas de directorio de ambas compañías del 27 de Febrero de 1988.

El Apoderado

e. 29/6 Nº 8442 v. 1/7/88

"O"

ORBEA ARGENTINA S. A. I. C

Se comunica a los Señores Accionistas que por Asamblea Ordinaria Unánime del 26 de Abril de 1988, se resolvió aumentar el Capital Social Actual de ₳ 3.450.000. - a ₳ 16.290.000. - es decir por un monto de ₳ 12.840.000. - mediante la emisión de 12.840.000 acciones ordinarias, liberadas, nominativas no endosables, de ₳ 1. - valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, es decir por un total de ₳ 12.840.000. - y 12.840.000 votos.

Este aumento de capital corresponde a la capitalización de la Cuenta Ajuste del Capital.

El Apoderado

e. 29/6 Nº 8320 v. 1/7/88

"T"

TUTELAR PROPIEDADES
Sociedad Anónima

Se comunica que por Escritura pública Nº 188 del 6/6/1988, al Fº 505, del Registro de la Capital Federal Nº 983, por ante el escribano Julio César Etchart, la Sociedad TUTELAR PROPIEDADES SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en Sarmiento 356, Capital Federal, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 20/10/80, bajo el Nº 4183 del Lº 95, Tomo "A" de S. A., ha resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 28/3/88, la reducción del capital de la suma de ₳ 100.001, a ₳ 36.000 y el canje de las acciones en circulación, mediante la entrega de 36 acciones por cada 100 en circulación a valor patrimonial proporcional y pagadero al contado.

El Presidente

e. 30/6 Nº 8596 v. 4/7/88

SUSCRIPCIONES

Que vencieron el 30/6/88

Nº11.000 al 12.999

INSTRUCCIONES PARA SU RENOVACION:

Para evitar la suspensión de los envíos recomendamos realizar la renovación antes del 15/7/88.

Forma de efectuarla:

Personalmente: en Suipacha 767 en el horario de 13 a 16 hs. - Sección Suscripciones.

Por correspondencia: dirigida a Suipacha 767, Código Postal 1008 - Capital Federal.

Forma de pago:

Efectivo, cheque, giro postal o bancario extendido a la orden de FONDO COOPERADOR LEY 23.412.

Imputando al dorso "Pagó suscripción Boletín Oficial, Nombre, Nº de Suscriptor y Firma del Librador o Libradores".

Período único de renovación
1/7/88 al 30/6/89

TARIFAS:

Sección Legislación	₳	684.-
Sección Segunda	₳	1.493.-
Ejemplar Completo	₳	2.051.-

No se aceptarán giros telegráficos ni transferencias bancarias

BALANCES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1987

(Cifras expresadas en Australes)

ACTIVO

A. DISPONIBILIDADES	
– Efectivo y oro	98.794.536
– Bancos y corresponsales	594.452.067
	693.246.603
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)	
– Con cotización	57.832.471
– Sin cotización	1.893.930
	59.726.401
C. PRESTAMOS (Anexo B)	
Capitales:	
– Adelantos	185.854.783
– Documentos a sola firma	389.849.477
– Documentos descontados y comprados	10.808.774
– Hipotecarios	27.130.948
– Prendarios	66.969.269
– Personales	16.039.064
– Créditos documentarios	8.475.281
– Otros	100.142.523
Subtotal	805.270.119
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	179.359.775
Menos: Previsiones (Anexo F)	16.402.230
	968.227.664
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)	
Capitales:	
– Responsabilidad de terceros por aceptaciones	281.996.791
– Compras de cambio a término	–,–
– B. C. R. A depósito especial Com. "A" 925	803.437.424
– Pagos por cuenta de terceros	1.514.786
– Diversos	351.537.348
– B. C. R. A. otros depósitos indisponibles o especiales	110.156.600
Subtotal	1.548.642.949
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	529.351.760
	2.077.994.709
F. PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)	
– En entidades financieras	406.995
– Otras	563
	407.558
G. CREDITOS DIVERSOS	
Capitales:	
– Préstamos al personal	6.183.727
– Deudores varios	3.822.508
– Otros	604.741
Subtotal	10.610.976
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	2.056.784
Menos: Previsiones (Anexo F)	1.874.663
	10.793.097
H. BIENES DE USO (Anexo D)	162.550.486
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	
– Revaluables	23.700.131
– Alhajas y metales preciosos	3.225.494
	26.925.625
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	2.092.881
TOTAL DEL ACTIVO	4.001.965.024

PASIVO

L. DEPOSITOS	
Capitales:	
– Cuentas corrientes	138.269.751
– Ahorro común y especial	49.993.241
– Plazo fijo	1.267.074.073
– Otras cuentas a la vista	2.070
– Otros	134.603.682
Subtotal	1.589.942.817
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	35.282.598
	1.625.225.415
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
Capitales:	
– Aceptaciones, pases y préstamos de títulos públicos entre terceros	276.357.934
– Banco Central de la República Argentina	945.319.481
– Otros bancos y organismos internacionales	545.082.320
– Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	42.737.079
– Diversos	176.504.962
Subtotal	1.986.001.776
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	80.130.833
	2.066.132.609
N. OBLIGACIONES DIVERSAS	
Capitales:	
– Remuneraciones y cargas sociales a pagar	4.427.089
– Impuestos a pagar	7.632.867
– Acreedores varios	5.939.303
– Otras	1.487.791
Subtotal	19.487.050
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	5.144
	19.492.194
Ñ. PREVISIONES (Anexo F)	592.945
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	3.644.585
TOTAL DEL PASIVO	3.715.087.748

PATRIMONIO NETO

P. CAPITAL SOCIAL	70.000.000
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	194.452.097
T. RESERVAS DE UTILIDADES	54.852.139
U. RESULTADOS NO ASIGNADOS	(32.426.960)
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	286.877.276
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	4.001.965.024

CUENTAS DE ORDEN

(Cifras expresadas en australes)

– Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	6.303.547
– Créditos acordados (saldos no utilizados)	230.449.791
– Depósitos captados por cuenta y orden del B. C. R. A. y sus intereses devengados (en australes)	3.244.381
– Depósitos captados por cuenta y orden del B. C. R. A. y sus intereses devengados (en moneda extranjera)	41.683.560
– Colocaciones de terceros en valores públicos	276.484
– Garantías recibidas	846.692.175
– Garantías otorgadas por obligaciones directas	122.164.571

– Garantías otorgadas por préstamos de títulos valores públicos nacionales	–,–
– Otras garantías otorgadas	338.369.253
– Documentos redescontados	66.415.067
– Valores en custodia	365.328.352
– Valores al cobro	130.543.053
– Valores compensables a cargo de la entidad pendientesde conformidad	7.367.869
– Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	41.938.073

El Balance General incluye las operaciones en australes y en moneda extranjera de las casas radicadas en el país. No existen sucursales en el exterior.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31.12.87

(Cifras expresadas en australes)

	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS			
– Intereses por disponibilidades	290.822.870		290.822.870
– Ajustes e intereses por prestamos y otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	1.506.224.129	30.331.977	1.536.556.106
– Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	94.740.660	2.561.722	97.302.382
– Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por venta de cambio a término		18.264.335	18.264.335
	1.891.787.659	51.158.034	1.942.945.693
B. EGRESOS FINANCIEROS			
– Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera y primas por pases pasivos	1.675.453.992	28.607.879	1.526.420.799
– Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	24.108.317	1.403.928	203.153.317
– Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por compra de cambio a término		7.066.748	7.066.748
	(1.699.562.309	37.078.555	1.736.640.864
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	18.951.537		18.951.537
D. INGRESOS POR SERVICIOS			
– Comisiones	32.567.903	7.892.468	40.460.371
– Alquiler cajas de seguridad	642.863		642.863
– Otros	41.239.439	1.585.972	42.825.411
	74.450.205	9.478.440	83.928.645
E. EGRESOS POR SERVICIOS			
– Comisiones	6.399.565	491.303	6.890.868
– Impuesto sobre los ingresos Brutos	3.046.064	389.679	3.435.743
– Aportes al I. S. S. B.	934.561	189.264	1.123.825
	10.380.190	1.070.246	11.450.436
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(111.553.700)	(16.887.957)	(128.441.657)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION			
– Remuneraciones y cargas sociales			112.970.055
– Honorarios y servicios administrativos contratados			1.845.092
– Depreciación de bienes de uso			4.899.651
– Impuestos			8.208.651
– Servicios al personal			10.448.512
– Electricidad y comunicaciones			3.979.361
– Servicios de seguridad			4.726.959
– Alquileres			3.126.386
– Propaganda y publicidad			3.629.399
– Otros			35.230.036
	189.064.102		189.064.102
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(63.273.974)	5.599.716)	(57.674.258)
H. UTILIDADES DIVERSAS			
– Utilidades por operaciones con bienes de uso y diversos			7.439.343
– Previsiones desafectadas			7.330
– Ajustes e intereses por créditos diversos			4.727.499
– Intereses punitorios			7.280.956
– Otras			19.748.792
– Resultado por participación permanente			52.158
			39.256.078
I. PERDIDAS DIVERSAS			
– Pérdida por operaciones con bienes de uso y diversos			367.616
– Depreciación de bienes diversos			397.601
– Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y otras previsiones			4.993.268
– Impuesto a los ingresos brutos			1.029.719
– Intereses punitorios y cargos a favor del B. C. R. A.			308.273
– Donaciones			1.502.935
– Aportes al I. S. S. B.			151.316
– Otras			3.043.610
– Siniestros			7.782
			11.802.120
J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES			2.014.814
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS			(28.205.486)
K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS			–,–
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO			(28.205.486)

Anexo H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1987

(Cifras expresadas en australes)

Rubros	Casa matriz y filiales en el país	Filiales en el exterior	Total
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	20.217.490		20.217.490
TITULOS PUBLICOS	6.822.166		6.822.166
PRESTAMOS	484.802.844		484.802.844
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	454.792.399		454.792.399
PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES	407.558		407.558
TOTAL	967.042.457		967.042.457
PASIVO			
DEPOSITOS	14.364.091		14.364.091
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	926.651.748		926.651.748
OBLIGACIONES DIVERSAS	421.513		421.513
TOTAL	941.437.352		941.437.352
CUENTAS DE ORDEN			
OTORGANTES DE CR. OBTENIDOS	6.303.547		6.303.547
CREDITOS ACORDADOS (Saldos no utilizados)	230.449.791		230.449.791
DEPOSITOS CAPTADOS POR CUENTA Y ORDEN DEL BCRA Y SUS INTERESES DEVENGADOS	41.683.560		41.683.560
GARANTIAS RECIBIDAS	608.571.028		608.571.028
GARANTIAS OTORGADAS	302.799.342		302.799.342
DOCUMENTOS REDESCONTADOS	66.409.760		66.409.760
VALORES EN CUSTODIA	297.121.227		297.121.227
VALORES AL COBRO	127.227.573		127.227.573
GARANTIAS OTORGADAS POR OBLIGACIONES DIRECTAS	82.723.971		82.723.971
TOTAL	1.763.289.799		1.763.289.799

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE OCTUBRE DE 1987

Nota 1 - **NORMAS CONTABLES APLICADAS**

Las normas contables más significativas aplicadas por la Entidad son las siguientes:

1.1. Consideración de los efectos de la inflación

Los estados contables han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación. Para ello se ha seguido el método de ajuste establecido por la norma CONAU 1-38 del Banco Central de la República Argentina. A los fines de la actualización se han utilizado coeficientes basados en el índice de precios al por mayor

nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos corrido por la Circular CONAU 1-40 del Banco Central de la República Argentina (Ver Nota 11).

1.2. Criterios de Valuación

1.2.1. Activos y Pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio de los mercados oficial o libre según los lineamientos de la Com. "A" 1091 - CAMEX-1.140 del Banco Central de la República Argentina correspondientes al último día hábil del ejercicio.

1.2.2. Activos en oro

Los activos en oro han sido valuados a la cotización tipo vendedor en dólares estadounidenses de la onza troy registrada en el Mercado de Londres. El valor obtenido ha sido convertido al tipo de cambio del mercado libre, vigente al cierre del último día hábil del ejercicio.

1.2.3. Activos y Pasivos con cláusula de ajuste

Los activos y pasivos con cláusula de ajuste han sido valuados a sus valores actualizados hasta el cierre del ejercicio, sobre la base de los índices pactados en las respectivas operaciones.

1.2.4. Títulos Públicos

Sin cotización.

Los Bonos Nacionales de Consolidación Económica Financiera Ley 22.510 han sido valuados a su costo actualizado al cierre del ejercicio más las rentas devengadas y no cobradas a esa fecha.

Con cotización.

Los títulos de cancelación de deudas de Y.P.F., art. 4º se encuentran registrados a su valor técnico al cierre del ejercicio.
Los Títulos Públicos emitidos por el Gobierno Nacional (BONEX, BARRA, BAGON y TIDOL) han sido valuados a su valor de cotización, en el Mercado de Valores de Buenos Aires, al cierre del ejercicio.

1.2.5. Método utilizado para el devengamiento de ajustes e intereses

El devengamiento de los ajustes se ha efectuado en forma proporcional a los días en los que el capital prestado o recibido estuvo sujeto al ajuste. El devengamiento de los intereses se ha efectuado sobre la base del cálculo exponencial, excepto para las siguientes operaciones, en las que el devengamiento se ha efectuado aplicando el método lineal:

— Operaciones en australes con cláusulas de ajuste de capital;

— Operaciones en moneda extranjera;

— Operaciones de descuento de documentos convenidas a tasa de interés adelantada por un plazo de hasta 92 días.

1.2.6. Bienes de uso y bienes diversos

Están valuados a su costo reexpresado al 31 de octubre de 1987 menos la correspondiente amortización acumulada. Los valores de ciertos inmuebles revaluados técnicamente en la forma permitida por la Circular R.F. 1502 del Banco Central de la República Argentina, fueron reexpresados al cierre del ejercicio. El valor actualizado de los bienes no excede, en su conjunto, el valor corriente de plaza. La amortización de dichos bienes es calculada en base a su vida útil restante expresada en meses, por el método de línea recta.

1.2.7. Otros bienes diversos

Los restantes bienes diversos han sido valuados a su costo reexpresado.

1.2.8. Indemnizaciones por despidos

Las indemnizaciones por despidos son cargadas a resultados en el momento de pago. Al 31 de octubre de 1987, según las normas vigentes a esa fecha, el monto de la contingencia total (rubro antigüedad) por indemnizaciones al personal en caso de ruptura de los contratos de trabajo era de aproximadamente ₳ 42.040.400.

Nota 2 — **AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES**

El rubro "Resultados no asignados" incluye una pérdida neta de ₳ 4.221.474 en concepto de ajuste de resultados de ejercicios anteriores como consecuencia de correcciones de errores puestos de manifiesto y regularizados contablemente en el presente período, fundamentalmente, originados en el ajuste introducido por la Com. "A" 829, respecto del rendimiento del depósito indisponible Com. "A" 617 y al pago del plus vacacional de los años 1985 y 1986.

Nota 3 — **IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

Los estados contables al 31 de octubre de 1987 no registran cargo alguno por ese concepto, por existir a esa fecha, un quebranto impositivo acumulado.

Nota 4 — **BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA**

4.1. Documentos endosados a favor del Banco Central de la República Argentina

Al 31 de octubre de 1987, existían prendas otorgadas a favor del Banco Central de la República Argentina, sobre documentos de la cartera líquida de la Entidad por un importe de ₳ 122.164.571, en garantía de préstamos otorgados por dicho Banco Central.

4.2. La Entidad participa en el régimen de refinanciación establecido por la Ley 22.510, habiendo adherido al régimen de garantía previsto en dicha Ley. Por lo tanto los títulos representantivos del Bono Nacional de Consolidación Económica Financiera por un importe de ₳ 1.893.930 (valor nominal, ajustes e intereses), incluidos en el rubro "Títulos Públicos", están caucionados a favor del Banco Central de la República Argentina en garantía de los préstamos otorgados por esa Institución dentro del régimen de refinanciación mencionado.

4.3. De acuerdo con lo establecido por las Comunicaciones "A" 327 y "A" 328 del Banco Central de la República Argentina, se ha constituido en dicha entidad un depósito por el monto resultante de la compensación de tipos de cambio provenientes de operaciones de pase, incluido en el rubro "Otros créditos por intermediación financiera". Al 31 de octubre de 1987 el ajuste del mismo asciende a ₳ 5.316.242 y se encuentra indisponible en virtud de las normas precitadas que lo reglamentan.

4.4. En virtud de las disposiciones contenidas en las Comunicaciones "A" 617 y 625 del Banco Central de la República Argentina, la entidad ha constituido en el B.C.R.A. un depósito indisponible por la diferencia entre la capacidad de préstamo de los depósitos y otras obligaciones a tasa regulada, al 31 de marzo de 1985, determinadas a partir de las exigencias de efectivo mínimo a esa fecha y la resultante de aplicar los coeficientes previstos en el Punto 1. del Anexo I de la Com. A 617. Este depósito, al 31 de octubre de 1987, se ha liberado totalmente de acuerdo a lo establecido por las Coms. "A" 1096 y 1104 del B.C.R.A. encontrándose pendiente de acreditación. Se halla registrado en el rubro "Otros créditos por intermediación financiera - B.C.R.A. Depósito Indisponible" y asciende a ₳ 86.922.407.

4.5. Como consecuencia de la Com. "A" 925 se ha constituido, en el Banco Central de la República Argentina, un depósito indisponible, siendo el resultante de aplicar el 106 % de la exigencia del activo financiera a tasa no regulada y del efectivo mínimo sobre los depósitos a plazo fijo nominativo intransferible a tasa de interés no regulada, correspondiente al mes de agosto de 1986, ascendiento el mencionado depósito a la suma de ₳ 206.561.836 como consecuencia de haber tenido curso favorable la petición de la entidad ante el B.C.R.A. de tomar, como opción, el mencionado porcentaje. Dicho depósito, al 31 de octubre de 1987 ha sido liberado en su totalidad por un importe de ₳ 359.010.173 según Coms. "A" 1096 y 1104 del B.C.R.A., encontrándose pendiente de acreditación por parte del Ente Rector.
Asimismo, continúa vigente el depósito indisponible constituido en base a la liberación establecida por Com. "A" 1044 el cual, neto de liberaciones más los ajustes devengados, asciende a la suma de ₳ 133.368.084.

4.6. De acuerdo a lo dispuesto en la Com. "A" 1096 y 1104, del Banco Central de la República Argentina, desde el 15.10.87 se ha constituido en el B.C.R.A. un depósito indisponible, el cual surge por comparación entre la diferencia de encajes de los depósitos, activo financiero por crecimiento de los depósitos en caja de ahorro y plazo fijo, depósito indisponible Com. "A" 617, depósito indisponible Com. "A" 925 y los depósitos en caja de ahorro de la entidad, determinando una constitución de ₳ 803.437.424 de los cuales: 682.921.910 son indisponibles y 120.515.613 transferibles y afectables en garantía. El mencionado depósito se halla contabilizado en el rubro "Otros créditos por intermediación financiera", y con sus ajustes asciende a ₳ 853.341.252.

Nota 5 — **OPERACIONES CON SEGURO DE CAMBIO**

Al 31 de octubre de 1987 se encuentran en trámite de liquidación final las operaciones concertadas con seguro de cambio bajo los términos de las Comunicaciones "A" 31 y "A" 137, y sus respectivas normas complementarias del Banco Central de la República Argentina.
La Entidad considera que, como consecuencia de dicha liquidación final, no se producirán cargos adicionales que afecten los resultados del ejercicio.

Nota 6 — **VENCIMIENTO DE LA ENTIDAD**

La Carta Orgánica de la Entidad no establece plazo de duración de la misma.

Nota 7 — **EVOLUCION DEL AJUSTE DEL CAPITAL**

La evolución de la cuenta Ajustes al Patrimonio — Ajuste del Capital — desde el 1º de noviembre de 1983 fue la siguiente:

Saldo al 1º de noviembre de 1983 (una vez efectuadas las reclasificaciones requerids por la Com. "A" 551 del B.C.R.A.)	82.645
Aumento del ejercicio	34.141.788
Transferencia al saldo de revalúo contable	(25.826.589)
Saldo al 31 de octubre de 1984	8.397.844
Aumento del ejercicio	169.174.347
Transferencia al saldo de revalúo contable	(139.858.995)
Capitalización del ejercicio	(37.713.196)
Saldo al 31 de octubre de 1985	—
Aumento del ejercicio	67.250.523
Transferencia al saldo de revalúo contable	(60.930.583)
Saldo al 31 de octubre de 1986	6.319.940
Capitalización ajustes de capital	(6.319.940)
Reclasificación de saldos de revalúo s/ Com. "A" 989 del BCRA.	64.896.214
Aumento del ejercicio	129.555.883
Saldo al 31 de octubre de 1987	194.452.097

Nota 8 — **ACTIVOS Y PASIVOS A LARGO PLAZO**

Las normas bancarias vigentes no requieren exponer por separado los activos y pasivos exigibles a más de un año de plazo.

Nota 9 — **REGIMEN DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS**

La Entidad no está adherida al régimen de garantía de los depósitos en australes de la Ley Nº 21.526. La Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires responde por las operaciones que el Banco realice con arreglo a lo dispuesto en su Carta Orgánica.

Nota 10 — **REGISTROS CONTABLES**

Los registros contables no se hallan rubricados en el Registro Público de Comercio por entenderse que ello no es aplicable debido a la naturaleza jurídica de la Entidad, establecida en su Carta Orgánica, emanada del Poder Ejecutivo Nacional.

Nota 11 — **COEFICIENTE DE JUNIO DE 1985 UTILIZADO PARA LA REEXPRESION DE LOS ESTADOS CONTABLES**

De acuerdo con lo expresado en la Nota 1, el Banco Central de la República Argentina, a través de la circular CONAU 1-40, modificó el coeficiente de ajuste de junio de 1985 a aplicar por las entidades financieras en la reexpresión de sus estados contables en moneda constante. Este procedimiento se aparta de las normas contables vigentes y las aplicadas hasta dicho mes por el Banco Central de la República Argentina. Su aplicación sobre los estados contables al 31 de octubre de 1987 provoca los siguientes efectos:

— Una disminución del valor de los Bienes de Uso y Diversos, (con la consecuente disminución del patrimonio neto), de aproximadamente ₳ 23.130.000.

— Un aumento (ganancia), de los resultados del ejercicio de aproximadamente ₳ 697.000

Nota 12 — **INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS**

A partir del 1º de agosto de 1987, la entidad determinó calcular el devengamiento de la contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios de acuerdo a las disposiciones establecidas en el art. 17, inc. f de la Ley 19.322. El Banco presentó, con fecha 3 de diciembre de 1987, recurso administrativo ante el Banco Central de la República Argentina cuestionando la legitimidad de la Comunicación "A" 716.

Nota 13 — **TASACION DE BIENES INMUEBLES**

En cumplimiento de disposiciones del Banco Central de la República Argentina, y en virtud de que el Resultado Neto por Intermediación Financiera al 31 de octubre de 1987 es negativo, la entidad obtuvo una tasación de sus principales inmuebles efectuada por la Comisión Municipal de la Vivienda. Dado que las tasaciones son superiores a los valores contabilizados no se constituyó previsión alguna por este concepto.

Nota 14 — **PREVISION POR RIESGO DE INCOBRABILIDAD**

Noé y Cía. S.A. y su sociedad controlada Pradymar S.A., el 29 de julio de 1987, presentó una convocatoria de acreedores. Dicho grupo registra una deuda, que por todo concepto asciende a ₳ 33.687.157.
El Banco no ha constituido previsión alguna para cubrir el eventual riesgo derivado de estos préstamos, a la espera de los resultados de la Junta de Acreedores a celebrarse el 5 de abril de 1988.

Nota 15 — **ABSORCION DE PERDIDAS**

El Directorio resolvió la absorción de pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio conforme a las normas establecidas del Banco Central de la República Argentina en CONAU-1-38.

Nota 16 — **PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES**

De acuerdo a lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina, no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16 de diciembre de 1987 — Ruival, Ottone y Asociados. — Jorge Luis Ottone, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.F. Tº 38 - Fº 35 — Luis Alfredo Oliva, Subgerente General Adjunto de Contabilidad y Control Financiero — Ctdor. Hugo Harley Arbarello, Gerente General — Dr. Juan F. Iráizoz, Síndico — Dr. Luis A. Remaggi, Presidente.Banco de la Ciudad de Buenos Aires.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señores Directores del
BANCO DE LA CIUDAD DE
BUENOS AIRES

Hemos examinado los estados contables del Banco de la Ciudad de Buenos Aires detallados en el apartado I siguiente:

I. **Estados contables examinados**

1. Balance General al 31 de octubre de 1987.

2. Estado de Resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1987.

3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1987.

4. Notas a los estados contables, Anexos, A. B. C. D, E, F, G, H, K y L.

II. **Alcance**

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con normas de auditoría vigentes, e incluyó los procedimientos mínimos de auditoría establecidos por la norma CONAU-1 del Banco Central de la República Argentina, excepto por lo mencionado en el apartado V. b).

III. **Aclaraciones previas al dictamen**

Tal como se expresa en Nota 11, la aplicación del coeficiente de actualización para el mes de junio de 1985, dispuesta por el Banco Central de la República Argentina para la reexpresión de los estados contables, implica un apartamiento de las normas contables vigentes.

IV. **Dictamen**

En nuestra opinión sujeto a los efectos que en definitiva pudieran derivarse de la situación descripta en la Nota 14 los estados contables mencionados en el apartado I precedente presentan razonablemente la situación patrimonial y financiera del Banco Ciudad de Buenos Aires al 31 de octubre de 1987 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo mencionado en el apartado III precedente, con normas contables vigentes.

V. **Información requerida por disposiciones legales y reglamentarias**

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) Los estados contables concuerdan con las anotaciones efectuadas en los registros contables llevados de conformidad con lo indicado en la Nota 10.

b) No hemos podido dar cumplimiento con el Anexo II de la Circular CONAU-1-65, en lo que respecta a la revisión de los "Principios deudores de las entidades financieras", debido a que la información correspondiente no se encuentra disponible a la fecha.

c) Los cargos devengados en el ejercicio a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios han sido razonablemente calculados de acuerdo a lo expresado en la Nota 12.

d) La deuda devengada a favor del Instituto Municipal de Previsión Social al 31 de octubre de 1987, que surge de los registros contables, asciende a ₳ 1.233.544,45, no exigibles a esa fecha.

e) Los estados contables básicos no reexpresados se incluyen en el Anexo K al solo efecto de satisfacer los requerimientos establecidos por la Dirección General Impositiva en su Resolución Nº 2523/85.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1987.

Dr. JORGE LUIS OTTONE (Socio) - Contador Público (UBA) - C.P.C.E.C.F. Tº 38 - Fº 35.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. — Buenos Aires, 21 de diciembre de 1987 — Legalización Nº 525416 I T. 49.

Certifico que la firma inserta en el presente Balance se corresponde con la que el doctor Ottone Jorge Luis, tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de Contadores Públicos al Tº 38, Fº 35, encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dra. Laila Tumas - Contadora Pública (UNL) - Secretaria de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evaluación del Patrimonio Neto y los Anexos, no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección del Registro Oficial (Suipacha 767 - Capital Federal).

Nº 57.474

CAJA DE CREDITO PAVON COOPERATIVA LIMITADA

Código Nº: 64.024 -0108-010-3
Domicilio: Pavón 4139 Capital Federal

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31.12.87

(Cifras expresadas en Australes)

ACTIVO

A. DISPONIBILIDADES	
— Efectivo y oro	26.496
— Bancos y corresponsales	3.711
	30.207
B. TITULOS PUBLICOS	
— Con cotización	—,—
— Sin cotización	—,—
Menos: Previsiones	—,—
C. PRESTAMOS (Anexo B)	
Capitales:	
— Adelantos	51.922
— Documentos a sola firma	1.153.651
— Documentos descontados y comprados	163.744
— Hipotecarios	—,—
— Prendarios	—,—
— Personales	—,—
— Créditos documentarios	—,—
— Otros	—,—
Menos: Intereses documentados	135.180
	1234.137
Más: Ajustes e Intereses devengados a Cobrar	117.728
Menos: Previsiones (Anexo F)	30.011
	1.321.854
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)	
Capitales:	
— B. C. R. A. Depósito Especial Com. "A" 1096	275.007
— B. C. R. A. Otros Depósitos Indisponibles o Especiales	10.000
— Diversos	—,—
	285.007
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	111.652
Menos: Previsiones	—,—
	396.659

E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA		–,–
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (		
– En entidades financieras		–,–
– Otras		–,–
Menos: Previsiones		
G. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
– Pago efectuado por adelantado	6.797	
– Deudores Varios	6.924	
– Otros	1.512	
Más: Ajustes e Intereses devengados a Cobrar		–,–
Menos: Previsiones		–,–
		15.233
H. BIENES DE USO (Anexo D)		718.376
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)		–,–
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)		–,–
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION		–,–
TOTAL DEL ACTIVO		2.482.329

PASIVO

L. DEPOSITO		
Capitales:		
– AHORRO COMUN Y ESPECIAL	149.535	
– Plazo Fijo	421.878	
– Otros	93.555	
		664.968
Más: Ajustes e Intereses Devengados a Pagar		16.377
		681.345
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
– Banco Central de la República Argentina	197	
– Otros Bancos y Organismos Internacionales	816	
– Fondo Nacional de Desempleo	869	
– Retenciones a terceros	734	
		2.616
Más: Ajustes e Intereses devengados a Pagar		15
		2.631
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales:		
– Acreedores Varios	30.371	
– Remuneraciones y cargas sociales a pagar	9.750	
– Impuestos a pagar	34.276	
– Otras	–,–	
		74.397
Más: Ajustes e Intereses Devengados a Pagar		–,–
		74.397
Ñ. PREVISIONES (Anexo F)		–,–
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION		–,–
TOTAL DEL PASIVO		758.373

PATRIMONIO NETO

P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	378.427
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS	–,–
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	1.290.695
SUB-TOTAL	1.669.122
T. RESERVAS DE UTILIDADES	–,–
U. RESULTADOS NO ASIGNADOS	54.834
Total del patrimonio Neto	1.723.956
Total del pasivo más patrimonio neto	2.482.329

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31.12.87

(Cifras expresadas en australes)

		POR OPERACIONES EN AUSTRALES
A. INGRESOS FINANCIEROS		
– Ajustes e Intereses por disponibilidades préstamos y otros créditos por intermediación financiera	2.000.054	
– Resultado por títulos públicos y participaciones transitoria	–,–	
		2.000.054
B. EGRESOS FINANCIEROS		
– Ajustes e Intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	(828.333)	
– Aporte al fondo de garantía	(3.082)	
– Aportes e Impuestos sobre los ingresos financieros	(55.038)	
		(886.453)
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD		(26.462)
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
– Comisiones Vinculadas con obligaciones	143.770	
– Otros	–,–	
		143.770
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
– Comisiones	(34.381)	
– Aportes e Impuestos sobre los ingresos por servicios	(10.677)	
		(45.058)
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Pérdida)		(900.585)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION		
– Remuneraciones y Cargas Sociales	(206.747)	
– Honorarios y Servicios Administrativos Contratados	(107.008)	
– Depreciación de Bienes de Uso	(29.231)	
– Impuestos	(34.953)	
– Seguros	(30.363)	
– Otros	(67.485)	
		475.787
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Pérdida)		(190.521)
H. UTILIDADES DIVERSAS		
– Intereses Punitorios	76.698	
– Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos	16.745	
– Previsiones desafectadas	12.431	
– Diversas	106.612	
– otras	42.768	
		255.254
I. PERDIDAS DIVERSAS		
– Siniestros	(16.092)	
– Intereses Punitorios y Cargos a Favor B. C. R. A.	(109)	
– Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	–,–	
– Impuesto sobre los Ingresos Brutos	(5.073)	
– Otras	(4.452)	
		(25.726)
J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES (GANANCIA)		15.827
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO (Ganancia)		54.834

CUENTAS DE ORDEN

— GARANTIAS RECIBIDAS	503.617
— VALORES AL COBRO	173.766
— VALORES COMPENSABLES A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PENDIENTES DE CONFORMIDAD	67.934
— OTRAS GARANTIAS OTORGADAS	30.000

NOTA: El Balance General incluye las operaciones en australes (no existiendo en moneda extranjera) de la única casa de la entidad radicada en el país.

— Los Estados, Anexos y Notas son parte integrante de este Balance General.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 1. — BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los Estados Contables al 31.12.87, que surgen de los libros de contabilidad, están expresados en australes y han sido ajustados por inflación de acuerdo a las pautas descriptas en la Comunicación "A" 551 del Banco Central de la República Argentina.

1.1. — **Coeficiente aplicado en el mes de junio de 1985 para la reeexpresión de los Estados Contables**

De acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación "A" 702 del B.C.R.A. el coeficiente utilizado en la preparación de los Estados Contables ajustados por inflación fue del 1,2427 para el mes de junio de 1985. De haberse utilizado para la reexpresión de los Estados Contables los coeficientes que surgen de los índices publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), el coeficiente correspondiente al mes de junio de 1985 alcanza a 1,4236, el total del Activo y del Patrimonio Neto se hubieran incrementado en aproximadamente ₳ 65.000 y los resultados hubieran disminuido en aproximadamente ₳ 1.200.

1.2. — **Criterios de Valuación y reexpresión en moneda de cierre**

A. — **ACTIVOS Y PASIVOS MONETARIOS**

No han sido ajustados, ya que por su propia naturaleza tienen un valor nominal fijo en moneda del país.

B. — **DEVENGAMIENTO DE AJUSTES E INTERESES**

El devengamiento de ajustes e intereses se ha realizado sobre la base de una distribución lineal de los mismos, por no existir operaciones con plazos superiores a 92 días.

C. — **BIENES DE USO**

Estos bienes se encuentran reexpresados en moneda de cierre del ejercicio neto de las depreciaciones correspondientes, calculadas en función de los valores actualizados.

La base de aplicación de los coeficientes de reexpresión es la siguiente:

— **Valor de costo**: para los bienes incorporados en el ejercicio.

— **Valores residuales actualizados al inicio del ejercicio**: para los bienes incorporados en ejercicios anteriores.

La depreciación de los bienes se calcula sobre la base de la vida útil expresada en meses, depreciándose en forma completa el mes de alta de los bienes, no depreciándose el mes de baja.

Los valores residuales de los bienes actualizados en su conjunto, no exceden los valores corrientes en plaza.

D. — **PATRIMONIO NETO**

— **Reexpresión de saldos al inicio:**

Todos los saldos ajustados de las cuentas del Patrimonio Neto al inicio del ejercicio fueron reexpresados en moneda de cierre del ejercicio.

El ajuste derivado de la reexpresión en moneda de cierre de los saldos de las cuentas "Capital Social", "Saldo por Actualización Contable Ley 19742" y "Saldo Ley 19.742" fue imputado a la cuenta "Ajustes al Patrimonio — Ajuste del Capital".

— **Movimientos del ejercicio**

Todos los movimientos de las cuentas del Patimonio Neto se encuentran expresados en moneda de cierre del ejercicio. El ajuste derivado de la reexpresión en moneda de cierre de tales movimientos fue imputado a cada una de las cuentas respectivas, excepto para la cuenta "Capital Social" cuyo ajuste se imputa a la Cuenta "Ajuste al Patrimonio — Ajuste del Capital".

E. — **CUENTAS DE RESULTADOS:**

Se encuentran imputados los resultados devengados en el ejercicio reexpresados en moneda de cierre, con independencia de que se haya efectivizado su cobro o pago.

El resultado por exposición a la inflación originado en Activos y Pasivos relacionados con el ejercicio de la actividad de intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros fue imputado a la cuenta "Resultado Monetario por Intermediación Financiera". El resultado por exposición a la inflación originado en Activos y Pasivos que no están relacionados con dicha intermediación fue imputado a la cuenta "Resultado Monetario por otras Operaciones".

NOTA 2. — BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

La Caja de Crédito es titular de un depósito Indisponible constituido en el Banco Central de la República Argentina, conforme a las disposiciones de la Comunicación "A" 1096 de dicho organismo de contralor, que al 31 de diciembre de 1987 asciende a la suma de ₳ 344.761.

NOTA 3. — RIESGO MAXIMO POR DESPIDO DEL PERSONAL

Al 31 de diciembre de 1987 el riesgo de la Caja de Crédito por despido de su personal — rubro antigüedad — asciende aproximadamente a la suma de ₳ 34.500.

NOTA 4. — EVOLUCION DEL AJUSTE DEL CAPITAL

A continuación se exponen los movimientos que afectaron a la cuenta "Ajustes al Patrimonio — Ajuste del Capital":

		AUSTRALES
1. — Saldos al 31.12.84 (en moneda de diciembre de 1984)		62.553
2. — Actualización del Saldo al 31.12.84 en moneda de diciembre de 1985.		186.092
		248.645
3. — Actualización de los saldos iniciales en moneda de cierre del ejercicio 31.12.85		
— Capital Social	9.880	
— Saldo Act. Cont. Ley 19.742	4.942	
— Saldo Ley 19.742	55.923	70.745
		319.390
4. — Transferencia a Saldos de Revalúo Ley 19.742		(78.715)
5. — Actualización del incremento del ejercicio de las cuenta de Capital		4.582
6. — Absorción de los resultados no asignados negativos		(220.780)
7. — Saldo al cierre del ejercicio 31.12.85		24.477
8. — Actualización del saldo al inicio del ejercicio en moneda de cierre del ejercicio		14.195
9. — Actualización de los saldos al inicio del ejercicio en moneda de cierre del ejercicio de las siguientes cuentas:		
— Capital Social	40.201	
— Saldo Act. Cont. Ley 19.742	20.100	
— Saldo Ley 19.742	25.560	85.861
10. — Actualización del incremento del ejercicio de las cuentas de capital		100.042
11. — Transferencia a Saldo Act. Cont. Ley 19.742		(65.208)
12. — Saldo al cierre del ejercicio 31.12.86		159.367
13. — Actualización del Saldo al inicio del ejercicio en moneda de cierre del ejercicio		289.474
14. — Actualización de los Saldos al inicio del ejercicio en moneda de cierre del ejercicio de las siguientes cuentas:		
— Capital Social	684.864	
— Saldo Act. Cont. Ley 19.742	184.922	869.786
15. — Actualización del incremento del periodo de las cuentas de Capital		1.122
16. — Absorción del saldo Act. Cont. Ley 19.742 (Com. "A" 989 del B.C.R.A.)		101.807
17. — Absorción de los resultados no asignados negativos		(130.861)
18. — Saldo al cierre del ejercicio		1.290.695

NOTA 5. — RESULTADOS EXTRAORDINARIOS: Rubro UTILIDADES DIVERSAS

Se expone dentro del rubro el resultado generado por el Asesoramiento brindado a terceros con motivo de la licitación realizada de una Entidad Financiera por parte del B.C.R.A. cuyo monto al 31.12.87 asciende a ₳ 106.612.

NOTA 6. — REGIMEN DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La Entidad se encuentra adherida al régimen de garantía de los depósitos en australes de la Ley 21.526.

NOTA 7. — PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

NOTA 8. — RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Conforme a las normas del Banco Central de la República Argentina corresponde destinar para la constitución de la Reserva Legal al 20% de las utilidades que arroje el Estado de Resultados al cierre del ejercicio.

Adicionalmente de acuerdo con Normas Estatutarias de la Caja de Crédito y disposiciones de la ley Nº 20.337 de Sociedades Cooperativas corresponde destinar los excedentes repartibles a:

a) El 5 % al fondo de acción asistencial y laboral o para estímulo del personal; y

b) El 5 % al fondo de educación y capacitación cooperativa.

Además, no se podrán distribuir excedentes sin haberse reconstituido las reservas dispuestas por la Ley Nº 20.337, utilizadas para compensar quebrantos, al nivel anterior al de su utilización.

NOTA 9. — SITUACION DE LA ENTIDAD

Con fecha 23 de abril de 1987, mediante la Resolución Nº 259 el Banco central de la República Argentina, dispuso dar por aprobado el plan de saneamiento presentado por la Entidad, como así también dar por finalizada la veeduría de esa Institución en la Entidad, quedando esta última obligada a registrar utilidades mensuales durante seis meses, como asimismo a mantenerse encuadrada en las disposiciones vigentes en materia de efectivo mínimo, relaciones técnicas, capitales mínimos, activos financieros especiales y a obtener niveles razonables en la relación entre gastos de administración y préstamos — depósitos.

Cabe destacar que la Entidad a la fecha de los presentes estados contables ha dado cumplimiento a los puntos exigidos mencionados precedentemente.

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 4 de febrero de 1988 y 2 de junio de 1988. — HARTENECK LOPEZ Y CIA — Dr. Jorge C. Grinpelc (Socio) — Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. CAP. FED. Tº 49 - Fº 28 — Jorge Giovini, Area Contable — José Luis López, Gerente General — Rafael Brusca, Síndico — Francisco D. Giovini, Presidente.

INFORME DE LOS AUDITORES

Al Consejo de Administración de
Caja de Crédito Pavón Cooperativa Ltda.

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA

Hemos examinado el balance general de Caja de Crédito Pavón Cooperativa Ltda. al 31 de diciembre de 1987 y los estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado en esa fecha.

2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes e incluyó los procedimientos de auditoría establecidos por el Banco Central de la República Argentina en su comunicación CONAU-1.

3. DICTAMEN

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en 1, presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial de Caja de Crédito Pavón Cooperativa Ltda. al 31 de diciembre de 1987, los resultados de sus operaciones y las variaciones en el patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina, aplicadas uniformemente con respecto al ejercicio anterior.

4. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

1. Los estados contables que se mencionan en 1., surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

2. Al 31 de diciembre de 1987, las deudas devengadas a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, en concepto de aportes y retenciones jubilatorias, que surgen de los registros contables, ascienden a ₳ 3.610,93, no existiendo por ese concepto deudas exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1988, excepto por la nota Nº 9 a los estados contables cuya fecha es 2 de junio de 1988. HARTENECK, LOPEZ y CIA. (Socio) — Dr. GRINPELC JORGE, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. CAP. FED. Tº 49, Fº 28.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1988 — Legalización Nº 403439 D. T. 3.

Certifico que la firma inserta en el presente Balance se corresponde con la que el doctor Grinpelc, Jorge C. tiene registrada en este Consejo Profesional en la matrícula de Contadores Públicos al Tº 49 - Fº 28, encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dr. Enrique E. Yeregui - Contador Público (U.B.A.) - Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos, y el proyecto de distribución de utilidades no se publican. Pueden consultarse en la Dirección Nacional del Registro Oficial — Suipacha 767, Capital, a partir de la fecha y durante 30 días.

Nº 65.264

BANQUE NATIONALE DE PARIS — SUCURSAL BUENOS AIRES

25 de Mayo 471 — Capital Federal

Fecha en que cumple el plazo de duración de la sociedad: SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31.12.87

Balance General

(Cifras expresadas en Australes)

ACTIVO		
DISPONIBILIDADES		
— Efectivo	5.997.234.-	
— Bancos y corresponsales	40.899.627.-	
		46.896.861.-
TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
— Con cotización	12.356.-	
		12.356.-
PRESTAMOS (Anexo B)		
Capitales:		
— Adelantos	54.122.317.-	
— Documentos a sola firma	1.918.333.-	
— Documentos descontados y comprados	697.564.-	
— Créditos documentarios	58.707.931.-	
— Otros	5.111.531.-	
	120.557.676.-	
Más: Ajtes., int. y dif. de cotiz. dev. a cobrar	1.524.674.-	
Menos: Previsiones (Anexo F)	(1.076.450).-	
		121.005.900.-
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
Capitales:		
— Responsabilidad de terceros	25.000.508.-	
— Pagos por cuenta de terceros	3.817.368.-	

ACTIVO		
— B. C. R. A. - Dep. Esp. a "tasa no regul" (Com. "A" 925)	34.833.842.-	
— B. C. R. A. - Dep. "Especial" (Com. "A" 793)	10.333.400.-	
— Deudores por vta. de cbio. cdo. a liquidar	5.614.291.-	
— Compras de cbio. cdo. a liquidar	5.324.981.-	
— Compras de cbio a término	2.582.604.-	
— Diversos	19.951.150.-	
	107.458.144.-	
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	8.150.459.-	
		115.608.603.-
CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
— Pagos efectuados por adelantado	233.037.-	
— Ahorro Obligatorio - Dep. Ley 23.256	254.600.-	
— Deudores Varios	264.955.-	
— Anticipos al Personal	116.276.-	
— Otros	185.124.-	
	1.053.992.-	
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	49.771.-	
		1.103.763.-
BIENES DE USO (Anexo D)		25.094.974.-
BIENES INTANGIBLES (Anexo E)		6.892.484.-
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION		9.721.-
TOTAL DEL ACTIVO		316.624.662.-

PASIVO

DEPOSITO	
Capitales:	
– Cuentas corrientes	6.590.453.-
– Otras cuentas a la vista	46.767.-
– Ahorro común y especial	7.814.244.-
– Plazo Fijo	46.287.568.-
– Otros	653.111.-
	61.392.143.-
Más: Ajustes e intereses y diferencias de cotización devengadas a pagar	1.939.661.-
	63.331.804.-
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
Capitales:	
– Aceptaciones, pases y prést. de tit. públ. entre 3ros	25.000.507.-
– Banco Central de la República Argentina	20.821.109.-
– Otros Bancos y organismos internacionales	109.418.104.-
– Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	391.114.-
– Diversas	21.396.635.-
	177.027.469.-
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotiz. devengados a pagar	958.053.-
	177.985.522.-
OBLIGACIONES DIVERSAS	
Capitales:	
– Remuneraciones y cargas sociales a pagar	260.055.-
– Acreedores varios	533.123.-
– Impuestos a pagar	5.649.096.-
– Retenciones a pagar sobre remuneraciones	132.265.-
	6.574.539.-
PREVISIONES (Anexo F)	158.545.-
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	45.019
TOTAL DEL PASIVO	248.095.429.-

PATRIMONIO NETO

CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	15.193.-
AJUSTES AL PATRIMONIO	50.896.806.-
Sub-total	50.911.999.-
RESERVAS DE UTILIDADES	13.098.442.-
RESULTADOS NO ASIGNADOS	4.518.792.-
Total del Patrimonio neto	68.529.233.-
Total del Pasivo más patrimonio neto	316.624.662.-

CUENTAS DE ORDEN

– Créditos acordados (saldos no utilizados)	32.076.020.-
– Depósitos captados por cta. y orden del B. C. R. A. y sus intereses devengados (en moneda extranjera)	18.210.412.-
– Garantías recibidas	36.930.757.-
– Depósito espec. "a tasa no regulada" afectado en gtía.	360.000.-
– Otras garantías otorgadas	49.215.112.-
– Valores en custodia	67.449.249.-
– Valores al cobro	92.504.462.-
– Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	3.143.893.-

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31.12.87

(Cifras expresadas en australes)

	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total
INGRESOS FINANCIEROS			
– Intereses por disponibilidades	945.929.-		945.929.-
– Ajustes e intereses por préstamos y otros créditos por intermed. financiera y primas por pases activos	73.413.420.-	8.051.600.-	81.465.020.-
– Resultado por títulos públicos	36.992.-	2.299.484.-	2.336.476.-
– Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por venta de cambio a término		33.464.749.-	33.464.749.-
	74.396.341.-	43.815.833.-	118.212.174.-
EGRESOS FINANCIEROS			
– Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera y primas por pases pasivos	67.012.308.-	4.342.747.-	71.355.055.-
– Cuenta Regulación Monetaria	(988.459.-)		(988.459.-)
– Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	1.083.806.-	1.773.378.-	2.857.184.-
	67.107.655.-	6.116.125.-	73.223.780.-
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	126.562.-	1.071.406.-	1.197.968.-
D. INGRESOS POR SERVICIOS			
– Comisiones	3.048.680.-	721.539.-	3.770.219.-
– Comisiones s/apertura Créditos Confirmados		2.871.953.-	2.871.953.-
– Comisiones p/Intermediación Financiera		3.865.265.-	3.865.265.-
– Comisiones por negociación Deuda Externa		603.248.-	603.248.-
– Otros	460.907.-	834.983.-	1.295.890.-
	3.509.587.-	8.896.988.-	12.406.575.-
EGRESOS POR SERVICIOS			
– Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	227.899.-	548.442.-	776.341.-
	227.899.-	548.442.-	776.341.-
RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - (PERDIDA)	2.162.717	28.040.242.-	30.202.959.-
GASTOS DE ADMINISTRACION			
– Remuneraciones y cargas sociales	6.595.853.-		6.595.853.-
– Honorarios y servicios administrativos contratados	2.633.627.-		2.633.627.-
– Depreciación de bienes de uso	853.052.-		853.052.-
– Electricidad y comunicación	1.155.715.-		1.155.715.-
– Representación, viáticos y movilidad	779.147.-		779.147.-
– Impuestos	1.811.931.-		1.811.931.-
– Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	787.696.-		787.696.-
– Otros	3.028.879		3.028.879.-
	17.645.900		17.645.900.-
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA – (PERDIDA) GANANCIA	(9.364.805.-)	16.936.606.-	7.571.801.-
UTILIDADES DIVERSAS			
– Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos	4.867.-		4.867.-
– Previsiones desafectadas	172.321.-		172.321.-
– Ajtes. e intereses por créditos diversos	212.174.-		212.174.-
– Créditos recuperados	244.689.-		244.689.-
– Recupero gtos. telegramas y teléfonos	617.092.-		617.092.-
– Recupero diversos economato	113.091.-		113.091.-
– Otras	227.285.-		227.285.-
	1.591.519.-		1.591.519.-
PERDIDAS DIVERSAS			
– Amortización llave de negocio	981.116.-		981.116.-
– Pérdida por operaciones con bienes de uso y diversos	7.747.-		7.747.-
– Cargos por incobrabilidad	313.994.-		313.994.-
– Otras	40.438.-		40.438.-
	1.343.295.-		1.343.295.-

	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total
J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES — GANANCIA	683.648.-		683.648.-
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(8.432.933.-)	16.936.606.-	8.503.673.-
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	4.100.000.-		4.100.000.-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO — (PERDIDA) GANANCIA	(12.532.933.-)	16.936.606.-	4.403.673.-

Anexo H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31.12.87

RUBROS	Importes en australes		
	Residentes en el país	En el exterior	Total
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	1.503.113.-	32.315.792.-	33.818.905.-
TITULOS PUBLICOS	12.356.-		12.356.-
PRESTAMOS	91.731.888.-	4.365.625.-	96.097.513.-
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	24.557.532.-	807.481.-	25.365.013.-
TOTAL	117.804.889.-	37.488.898.-	155.293.787.-
PASIVO			
DEPOSITOS	1.609.641.-	46.767.-	1.656.408.-
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	14.505.994.-	101.377.131.-	115.883.125.-
OBLIGACIONES DIVERSAS	17.710.-		17.710.-
TOTAL	16.133.345.-	101.423.898.-	117.557.243.-
CUENTAS DE ORDEN			
CREDITOS ACORDADOS (Saldos no utilizados)	32.076.020.-		32.076.020.-
DEPOSITOS CAPTADOS POR CUENTA Y ORDEN DEL BCRA Y SUS INT. DEVENGADOS	18.210.412.-		18.210.412.-
GARANTIAS RECIBIDAS	1.579.250.-		1.579.250.-
GARANTIAS OTORGADAS	40.279.731.-		40.279.731.-
VALORES EN CUSTODIA	65.322.984.-		65.322.984.-
VALORES AL COBRO	91.691.076.-		91.691.076.-
TOTAL	249.159.473.-		249.159.473.-

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 de diciembre de 1987:

1. **BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES.**

Conforme a lo dispuesto por la Comunicación "A" 551, CONAU 1-38 del Banco Central de la República Argentina, los estados contables al 31 de diciembre de 1987 han sido reexpresados en moneda de cierre de ejercicio y, excepto por lo explicado en el párrafo siguiente, contemplan en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda.

Las cifras ajustadas fueron obtenidas aplicando a los valores históricos los coeficientes derivados del "Indice de Precios Mayoristas Nivel General" publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, teniendo en cuenta lo mencionado en el punto f.

Los principales criterios seguidos en la reexpresión de los estados contables en moneda de cierre son los siguientes:

a. Los activos y pasivos monetarios de hecho están expresados en moneda de cierre y por consiguiente no fueron ajustados.

b. Los activos y pasivos no monetarios cuyos criterios de valuación implican de por sí su actualización a valores de cierre, no fueron reexpresados y se exponen por dichos valores.

c. Los demás rubros no monetarios se reexpresaron aplicando los coeficientes mencionados, en función del mes de origen de las partidas componentes.

El valor actualizado de los bienes en su conjunto, no excede los valores de plaza.

d. La cuenta Capital Social se expone por su valor nominal, imputándose la diferencia entre éste y el valor reexpresado en moneda de cierre, a la cuenta Ajustes al Patrimonio-Ajuste de Capital.

De acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación "A" 989, CONAU 1-55 del Banco Central de la República Argentina, los saldos de las cuentas Saldo por Actualización Contable Ley 19.742 y Saldo Ley 19.742 han sido transferidos, durante el presente ejercicio, a la cuenta Ajuste de Capital.

e. Las cuentas del estado de resultados se exponen por su valor reexpresado en moneda de cierre del ejercicio. El resultado por exposición a la inflación se expone en dos cuentas: Resultado monetario por intermediación financiera y Resultado monetario por otras operaciones.

f. Conforme a lo dispuesto por la Comunicación "A" 702 del Banco Central de la República Argentina, el coeficiente derivado del "Indice de Precios Mayoristas Nivel General" del mes de junio de 1985 ha sido disminuido por aplicación de la paridad de conversión, al día 1 de julio de 1985, de la escala anexa al artículo 4º del Decreto 1096/85. Dicha disminución del coeficiente, provocó una reducción en el Activo Total y el Patrimonio Neto de aproximadamente ₳ 5.230.000, no siendo significativo su efecto en el resultado del Ejercicio.

Criterios de Valuación

Los principales criterios de valuación seguidos en la preparación de los estados contables son los siguientes:

a. Activos y pasivos en moneda extranjera:

Se valuaron de acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 1119 CONAU 1-69:

— Operaciones que se cursan por el Mercado Oficial de Cambios: se valuaron aplicando el tipo de cambio vendedor fijado por el Banco Central al cierre del ejercicio.

— Restantes operaciones: se valuaron aplicando el tipo de cambio vendedor fijado por el Banco de la Nación Argentina en el Mercado Libre al cierre del ejercicio.

b. Títulos públicos con cotización.

Se han valuado a su valor de cotización al cierre del Ejercicio, neto de gastos estimados de venta.

c. Método utilizado para el devengamiento de ajustes e intereses.

El devengamiento de ajustes e intereses de la cartera activa y pasiva se ha efectuado por el método lineal o exponencial según corresponda, de acuerdo con lo dispuesto por la Circular CONAU-1 del Banco Central de la República Argentina y complementarias.

d. Bienes de Uso.

Se hallan valuados al costo de adquisición, que incluye el de las mejoras incorporadas en ellos, reexpresadas en moneda de cierre del Ejercicio según el mecanismo que se explicó precedentemente.

El valor de los bienes actualizados, en su conjunto, no excede los valores de plaza.

Las amortizaciones se calcularon por el método de la línea recta aplicando tasas mensuales hasta agotar el valor de los bienes al término de la vida útil asignada.

e. Bienes intangibles.

Comprenden el mayor valor pagado por la adquisición de las Sucursales en mayo y junio de 1984 atribuible a Llave de Negocio y a Gastos de Organización. Se encuentran valuados al costo reexpresado en moneda de cierre del Ejercicio según el mecanismo explicado precedentemente.

2. **BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA.**

Documentos a cobrar.

Al 31 de diciembre de 1987 existían Documentos a Cobrar sobre préstamos por valor de ₳ 7.743, caucionados a favor del Banco Central de la República Argentina en garantía de redescuentos recibidos por el mismo importe.

Otros.

En cumplimiento de disposiciones del Banco Central de la República Argentina, al 31 de diciembre de 1987 se han constituido los siguientes activos de disponibilidad restringida:

Depósito especial a tasa de interés en los términos de la Comunicación "A" 1096, siendo su saldo actualizado ₳ 38.225.141.

Depósito indisponible establecido por la Comunicación "A" 793 por ₳ 8.487.619.

3. **REGIMEN DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS.**

La Entidad no está adherida al Régimen de Garantía de los Depósitos en pesos de la Ley 21.526.

4. **RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES.**

De acuerdo con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina deberá destinarse a la constitución de la Reserva Legal el 20 por ciento de las utilidades que arroje el estado de resultados al cierre del Ejercicio, más (menos) los ajustes de resultados de ejercicios anteriores registrados en el Ejercicio, menos la pérdida acumulada al cierre del Ejercicio anterior.

5. **EVOLUCION DEL AJUSTE DE CAPITAL.**

La cuenta Ajuste del Capital ha tenido los siguientes saldos a partir de la vigencia de la Comunicación "A" 551, CONAU 1-38 del Banco Central de la República Argentina: al 31.12.83: ₳ 1.328.534; al 31.12.84: ₳ 10.282.034; al 31.12.85: ₳ 9.260.346; al 31.12.86: ₳ 12.470.484 y al 31.12.87: ₳ 50.896.806.

6. **PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES**

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760; la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de identificación con nuestro informe de fecha de 05 de febrero de 1988. — FINSTERBUSCH PICKEHHAYN SIBILLE. _ Dr. José Alberto Schuster - Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. DE LA CAP. FED. Tº LXXXIX - Fº 132. — Cdor. Atilio Luis Rossini, Jefe de Departamento Contabilidad — Michel J. González, Gerente Administrativo.

INFORME DEL AUDITOR

Señor Representante Legal
de la Sucursal Buenos Aires del
Banque Nationale de Paris

Hemos efectuado el examen del balance general de la Sucursal Buenos Aires del Banque Nationale de Paris al 31 de diciembre de 1987 y los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría vigentes que incluyen las establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

En nuestra opinión los estados contables mencionados presentan razonablemente la situación patrimonial y financiera del Banque Nationale de Paris al 31 de diciembre de 1987, los resultados de sus operaciones y las variaciones en el patrimonio neto por el ejercicio de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por el efecto resultante de la aplicación de la Comunicación A-702 mencionado en nota 1, con las normas contables profesionales. Dichas normas han sido aplicadas uniformemente respecto del ejercicio anterior.

En cumplimiento de disposiciones legales y normativas vigentes informamos que:

— los estados contables surgen de libros de contabilidad rubricados llevados formalmente de acuerdo con disposiciones legales;

— al 31 de diciembre de 1987 las deudas devengadas a favor de las cajas nacionales de previsión que surgen de los registros contables ascendían a ₳ 203.124,20 no existiendo deudas exigibles por esas cajas a dicha fecha;

— el cargo a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios ha sido razonablemente determinado.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1988

Dr. JOSE ALBERTO SCHUSTER - Contador Público (U.B.A.) - Mat. C.P.C.F. DE LA CAP. FED. T° LXXXIX - F° 132.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. — Buenos Aires, 9 de febrero de 1988 — Legalización Nº 542186 I.

Certifico que la firma inserta en el presente Balance se corresponde con la que el doctor Schuster José Alberto tiene registrada en este Consejo Profesional en la matrícula de Contadores Públicos al T° 89 F° 132, encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dr. Miguel A. Colaneri - Contador Público (U.B.A.) - Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de distribución de utilidades no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767, Capital Federal).

Nº 67.609

BANCO DE VALORES S. A.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 17 de diciembre de 2077

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 1987

(Cifras expresadas en australes)

ACTIVO

A.	DISPONIBILIDADES	13.690.709
	– Efectivo y oro	925.765
	– Bancos y corresponsales	12.764.944
B.	TITULOS PUBLICOS (Anexo A)	1.966.709
	– Con cotización	1.578.830
	– Sin cotización	387.879
	Menos: Previsiones (Anexo F)	– –
C.	PRESTAMOS (Anexo B)	22.506.684
	Capitales:	21.917.418
	– Adelantos	16.948.216
	– Documentos a sola firma	1.002.901
	– Documentos descontados y comprados	976.954
	– Hipotecarios	120.000
	– Prendarios	– –
	– Personales	117.618
	– Créditos documentarios	2.758.614
	– Otros	41.600
	Menos: Intereses documentados	(48.485)
	Más: Ajustes e Intereses devengados a cobrar	1.281.820
	Menos: Previsiones (Anexo F)	(692.554)
D.	OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)	12.250.433
	Capitales:	7.449.655
	– Responsabilidad de terceros por aceptaciones	– –
	– Pagos por cuenta de terceros	2.120
	– Diversos (Detalle en Anexo)	7.447.535
	Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	4.800.778
	Menos: Previsiones (Anexo F)	– –
E.	BIENES EN LOCACION FINANCIERA	– –
F.	PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)	185.945
	– En entidades financieras	76.096
	– Otras (Detalle en Anexo)	109.849
	Menos: Previsiones (Anexo F)	– –
G.	CREDITOS DIVERSOS	270.162
	Capitales:	240.479
	– Accionistas	– –
	– Otros (Detalle en Anexo)	240.479
	Más: Ajustes e Intereses devengados a cobrar	29.683
	Menos: Previsiones (Anexo F)	– –
H.	BIENES DE USO (Anexo D)	8.461.850
I.	BIENES DIVERSOS (Anexo D)	67.992
J.	BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	92.139
K.	PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	– –
		59.492.623

PASIVO

L.	DEPOSITOS	31.777.658
	Capitales:	31.511.929
	– Cuentas corrientes	5.848.626
	– Otras cuentas a la vista	5.173
	– Ahorro común y especial	6.774.986
	– Ahorro vinculado a préstamos	– –
	– Plazo fijo	18.427.861
	– Otros	455.283
	Más: Ajustes e Intereses devengados a pagar	265.729
M.	OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	12.518.515
	Capitales:	9.848.972
	– Aceptaciones	– –
	– Banco Central de la República Argentina	1.439.248
	– Otros bancos y organismos internacionales	5.309.580
	– Cédulas hipotecarias y otras obligaciones	– –
	– Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	– –
	– Diversas (Detalle en Anexo)	3.100.144
	Más: Ajustes e Intereses devengados a pagar	2.669.543
N.	OBLIGACIONES DIVERSAS	857.849
	Capitales:	857.849
	– Dividendos a pagar en efectivo	– –
	– Honorarios a pagar a directores y síndicos	95.000
	– Remuneraciones y cargas sociales a pagar	185.357
	– Impuestos a pagar	311.035
	– Otras	266.457
	Más: Ajustes e Intereses devengados a pagar	– –
Ñ.	PREVISIONES (Anexo F)	83.772
O.	PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	7.109
	TOTAL DEL PASIVO	45.244.903

PATRIMONIO NETO

P.	CAPITAL SOCIAL (ANEXO G)	4.000.000
Q.	APORTES NO CAPITALIZADOS	– –
R.	AJUSTES AL PATRIMONIO	7.945.959
	SUB-TOTAL	11.945.959
S.	RESERVAS DE UTILIDADES	685.831
T.	RESULTADOS NO ASIGNADOS	1.615.930
	TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	14.247.720
	TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	59.492.623

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31-3-87

(Cifras expresadas en australes)

	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS	21.674.883	1.401.610	23.076.493
– Ajustes e intereses por disponibilidades, préstamos y otros créditos por intermediación financiera	21.283.748	72.796	21.356.544
– Resultado por locación financiera	– –	– –	– –
– Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	391.135	148.807	539.942
– Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por venta de cambio a término	– –	1.180.007	1.180.007
B. EGRESOS FINANCIEROS	16.042.282	45.090	16.087.372
– Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	15.242.242	19.998	15.262.240
– Cuenta Regulación Monetaria	(2.080)	– –	(2.080)
– Aporte Fondo de Garantía	74.154	– –	74.154
– Resultados por títulos públicos y participaciones transitorias	44.864	– –	44.864
– Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	683.102	25.092	708.194
– Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por compra de cambio a término	– –	– –	– –
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	610.484	– –	610.484
D. INGRESOS POR SERVICIOS	2.117.262	198.747	2.316.009
– Comisiones	2.094.970	198.747	2.293.717
– Otros	22.292	– –	22.292
E. EGRESOS POR SERVICIOS	69.935	9.841	79.776
– Comisiones	12.275	8.768	21.043
– Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	57.660	1.073	58.733
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	2.459.477	1.027.162	3.486.639

G. GASTOS DE ADMINISTRACION	5.332.096	– –	5.332.096
– Remuneraciones y cargas sociales	2.254.430	– –	2.254.430
– Honorarios y servicios administrativos contratados	748.890	– –	748.890
– Depreciación de bienes de uso	505.280	– –	505.280
– Otros (Detalle en ANEXO)	1.823.496	– –	1.823.496
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(722.129)	518.264	(203.865)
H. UTILIDADES DIVERSAS	387.386	– –	387.386
– Resultado por participaciones permanentes	– –	– –	– –
– Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos	– –	– –	– –
– Previsiones desafectadas	272.981	– –	272.981
– Otras	114.405	– –	114.405
I. PERDIDAS DIVERSAS	132.731	– –	132.731
– Resultado por participaciones permanentes	– –	– –	– –
– Pérdida por operaciones con bienes de uso y diversos	– –	– –	– –
– Depreciación de bienes diversos	– –	– –	– –
– Amortización llave de negocio	– –	– –	– –
– Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	42.621	– –	42.621
– Otras	90.110	– –	90.110
J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	371.007	– –	371.007
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(96.467)	518.264	421.797
K. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS	103.618	– –	103.618
RESULTADO NETO DEL PERIODO (O EJERCICIO)	(200.085)	518.264	318.179

CUENTAS DE ORDEN

– Créditos acordados (saldos no utilizados)	1.084.471
– Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	– –
– Garantías recibidas	9.867.091
– Garantías otorgadas por obligaciones directas	– –
– Otras garantías otorgadas	3.606.631
– Documentos redescontados	– –
– Valores en custodia	86.508.482
– Valores al cobro	2.358.408
– Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	515.079
– Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	733.038
– Depósitos captados por cuenta y orden del B.C.R.A. y sus Intereses devengados (en Australes)	– –
– Depósitos captados por cuenta y orden del B.C.R.A. y sus Intereses devengados (en Moneda Extranjera)	– –
– Colocaciones de terceros en valores públicos	213.000
– Depósito Especial "A Tasa no Regulada" afectado en Garantía	– –
– Garantías otorgadas por Préstamos de Títulos valores Públicos nacionales	– –

Nota: – El Balance General incluye las operaciones en australes y en moneda extranjera de las casas radicadas en el país.
– Los estados, anexos y notas son parte integrante de este Balance General.

BANCO DE VALORES S. A. ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 de MARZO de 1987

Rubros	Importes expresados en australes		
	Casa Matriz y filiales en el país	Filiales en el exterior	Total
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	446.983	– –	446.983
TITULOS PUBLICOS	1.393.375	– –	1.393.375
PRESTAMOS	4.673.832	– –	4.673.832
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	180.582	– –	180.582
BIENES EN LOCACION FINANCIERA	– –	– –	– –
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	19.232	– –	19.232
CREDITOS DIVERSOS	– –	– –	– –
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	– –	– –	– –
TOTAL:	6.714.004	– –	6.714.004
PASIVO			
DEPOSITOS	5.173	– –	5.173
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	4.859.661	– –	4.859.661
OBLIGACIONES DIVERSAS	84.277	– –	84.277
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	– –	– –	– –
TOTAL:	4.949.111	– –	4.949.111
CUENTAS DE ORDEN			
CREDITOS ACORDADOS (SALDOS NO UTILIZADOS)	1.084.471	– –	1.084.471
CREDITOS OBTENIDOS (SALDOS NO UTILIZADOS)	– –	– –	– –
GARANTIAS RECIBIDAS	3.431.702	– –	3.431.702
GARANTIAS OTORGADAS POR OBLIGACIONES DIRECTAS	– –	– –	– –
OTRAS GARANTIAS OTORGADAS	771	– –	771
DOCUMENTOS REDESCONTADOS	– –	– –	– –
VALORES EN CUSTODIA	70.727.091	– –	70.727.091
VALORES AL COBRO	2.211.599	– –	2.211.599
TOTAL:	77.455.634	– –	77.455.634

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

(Todas las cifras se encuentran expresadas en Australes sin centavos)

1 – **Bases de presentación de los estados contables**
Las cifras que se exponen en los estados contables surgen de registraciones efectuadas en los libros de contabilidad y contemplan el efecto de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 551 (Circular CONAU 1-38) del Banco Central de la República Argentina. Los criterios de reexpresión y valuación seguidos, se exponen a continuación:
a) Activos y Pasivos Monetarios: Se exponen a su valor nominal.
b) Activos No Monetarios: Se exponen a su valor actualizado a la fecha de cierre, de acuerdo al siguiente detalle:
– Activos y pasivos en moneda extranjera: A su valor de cotización tipo vendedor al último día de operaciones de la fecha de cierre.
– Títulos Públicos: A su valor de cotización de cierre (contado inmediato) en el Mercado de Valores de Buenos Aires neto de los gastos estimados de venta.
– Participaciones en Otras Sociedades:
1- Entidades Financieras No Controladas Permanentes: Se encuentran valuadas a su valor de costo original.
2- Otras con Cotización: Corresponde a acciones con cotización bursátil que se encuentran valuadas a la última cotización conocida a la fecha de cierre del ejercicio, neto de los gastos estimados de venta.
3- Otros Fondos Comunes de Inversión: Valuadas de acuerdo al valor de la cuota parte a la fecha de cierre de ejercicio.
- Bienes de Uso y Diversos: Su valor residual se encuentra reexpresado a la fecha de cierre, de acuerdo a la variación operada en el índice de precios mayoristas nivel general publicado por el INDEC. Es de destacar que en cumplimiento a lo establecido por la Comunicación "A" 702 del B.C.R.A., el coeficiente de Ajuste correspondiente al mes de Junio de 1985 ha sido desagiado utilizando el valor indicado para el día 1º de Julio de 1985, en la tabla de conversión anexa al artículo 4º del decreto 1096/85 del Poder Ejecutivo Nacional. Con respecto a la depreciación, la misma se calculó mensualmente sobre la base de vida útil expresada en meses.
- Bienes Intangibles: Su valor residual se encuentra reexpresado a la fecha de cierre, de acuerdo a la variación operada en el índice de precios mayoristas nivel general publicados por el INDEC. Se procedió a practicar el desagio del coeficiente de inflación correspondiente al mes de Junio/85 siguiendo idéntico procedimiento que el indicado en el punto precedente. La amortización ha sido calculada proporcionalmente a los meses de vida útil, no excediendo las sesenta cuotas mensuales.

2 – **Devengamiento de ajuste e intereses**
El devengamiento de intereses para todas las operaciones, activas y pasivas, se efectuó por el método exponencial.
El devengamiento de Ajustes de capital de las carteras activas y pasivas, se realiza sobre la base de índices autorizados por el B.C.R.A.

3 – **Cambios de los criterios de valuación**
La entidad procedió a valuar sus Títulos Públicos, al cierre del presente ejercicio, de acuerdo a su valor de cierre (contado inmediato) en el Mercado de Valores de Buenos Aires neto de los gastos estimados de venta. La aplicación de este nuevo criterio ha incrementado la utilidad del ejercicio en ₳ 116.828.
A partir del presente ejercicio se discontinuó la aplicación de las Normas de actualización indicada por la Ley Nº 19.742. Imputando los saldos existentes de las respectivas cuentas de Revalúo, a la cuenta Ajuste de Capital.

4 – **Efecto de la aplicación de la Comunicación "A" 702 del B.C.R.A.**
La entidad ha procedido a reexpresar sus estados contables siguiendo el método de Ajuste establecido por la Circular CONAU 1-38 del B.C.R.A. Es de destacar que en cumplimiento a lo establecido por la Comunicación "A" 702 del Organismo de Control, el coeficiente de ajuste correspondiente al mes de Junio de 1985 ha sido desagiado utilizando el valor indicado para el 1º de Julio de 1985 en la tabla de conversión anexa al artículo 4º del Decreto 1096/85 del Poder Ejecutivo Nacional. Este cambio ha significado un defecto en la valuación de los Bienes de Uso, Bienes diversos y Bienes Intangibles de ₳ 1.240.000 aproximadamente con igual efecto en el Patrimonio Neto, respecto de los valores que surgirían por aplicación de las normas contables profesionales.

5 – **Ajustes de resultados de ejercicios anteriores**
Se han producido Ajustes a los Resultados acumulados al inicio del ejercicio de acuerdo al siguiente concepto:

- Pagos de Póliza de Seguros	(461)
- Pagos de Impuestos	(14.455)
- Ajustes Ahorro Obligatorio	15.078

6 – **Bienes de disponibilidad restringida**
a) Los Bonos Nacionales de Consolidación Económico Financiera por ₳ 385.964 deben mantenerse en garantía de los pasivos contraídos con el B.C.R.A. por las operaciones de refinanciación otorgadas por la Entidad en virtud de la Ley Nº 22.510.
b) En el rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera se incluye un importe de ₳ 2.168.109 correspondiente al Depósito Indisponible dispuesto por el B.C.R.A. en la Comunicación "A" 617 del 03-04-85.
Se incluye un importe de ₳ 7.161.705 correspondiente al 85 % del Depósito Indisponible dispuesto por el B.C.R.A. en la Comunicación "A" 925 del 30-09-86.
Se incluye un importe de ₳ 534.226 correspondiente al Depósito Indisponible dispuesto por el B.C.R.A. en la Comunicación"A" 1003 del 18-03-87.
c) Existen documentos de la cartera líquida de la entidad por las cuales se constituyó prenda a favor del B.C.R.A., de acuerdo a lo establecido por la Circular OPRAC1-52 por la utilización de los adelantos en cuenta destinados a atender operaciones de prefinanciación de exportaciones promocionales por ₳ 884.779.

7 – **Evolución del ajuste de Capital**
El ajuste de Capital al cierre del período asciende a ₳ 7.945.959 con la siguiente evolución:

– Saldos al 31-03-84	₳	121.205
– Imputaciones efectuadas durante el ejercicio 1984	₳	2.389.915
– Aplicaciones contra S.A.C. Ley Nº 19.742	₳	(63.500)
– Aplicaciones contra Saldo Ley Nº 19.742	₳	(1.033.951)
Saldo al 31-03-85	₳	1.413.669

— Imputaciones efectuadas durante el ejercicio 1985/86	A	3.564.152
— Aplicaciones contra Saldo Ley Nº 19.742	A	(557.500)
— Aplicaciones contra Saldo Ley Nº 19.742	A	(2.111.420)
Saldo al 31-03-86	A	2.308.901
— Aplicaciones contra S.A.C. Ley Nº 19.742		
— Aplicaciones contra Saldo Ley Nº 19.742	A	(642.500)
— Imputaciones efectuadas durante el ejercicio 1986/87	A	(892)
Saldo al 31-03-87	A	6.280.450
	A	7.945.959

8 — **Operaciones con directores**
El saldo al 31-03-87 a favor de la Institución por operaciones celebradas con sus Directores asciende a A 46.784.

9 — El Banco procedió a determinar la contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios otorgando cumplimiento a lo establecido por la Ley Nº 19.322, es decir, tomando como base de cálculo los Intereses y Comisiones efectivamente percibidos.

10 — **Publicación de los estados contables**
De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760 (CONAU 1-44), de fecha 30-08-85 del B.C.R.A., la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

BANCO DE VALORES S.A.

Fdo. a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 07- 05-87

JORGE ALBERTO COSTA - Jefe Principal de Departamento— RAUL O. LADEUIX- Gerente General— P/PRESIDENTE Comisión Fiscalizadora: GUILLERMO A. J. GONZALEZ FISCHER- Contador Público (U.B.) C.P.C.E. Tº XCIX- Fº 175 Cap. Fed.— CARLOS MARIA GONZALEZ FISCHER - C.P.C.E. CAP. FED.-Contador Público Nacional- (U.B.A.)-Tº XII- Fº 45- Dr. en Ciencias Económicas- (U.B.A.)- Tº II- Fº 78— JAIME BENEDIT- Presidente.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas del
BANCO DE VALORES S.A.

Hemos examinado el Balance General del Banco de Valores S.A., al 31 de marzo de 1987 y los correspondientes Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio terminado en esa fecha. Nuestro examen fue practicado de acuerdo a normas de auditoria generalmente aceptados.

En nuestra opinión, los estados contables expuestos, presentan razonablemente la situación patrimonial del Banco de Valores S.A., al 31 de marzo de 1987 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo a normas establecidas por el Banco Central de la Repúblca Argentina y principios de Contabilidad generalmente aceptados, aplicados sobre bases uniformes respecto del ejercicio anterior.

Hemos dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley 19.550 y examinado la memoria del directorio por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1987 no teniendo observaciones que formular.

En mérito a lo expuesto recomendamos a los Señores accionistas la aprobación de la documentación referida.

Buenos Aires, 08 de mayo de 1987 — Comisión Fiscalizadora — P/Presidente Comisión Fiscalizadora: Guillermo A. J. González Fischer — Contador Público (U. B.) — C.P.C.E. — Tº XCIX — Fº 175 C. F.

INFORME DEL AUDITOR

Buenos Aires, 7 de mayo de 1987

A los Señores Accionistas
del Banco de Valores S.A.

Hemos examinado el Balance General del Banco de Valores S.A. al 31 de Marzo de 1987, los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha y las notas y anexos que los complementan. Nuestro examen fue practicado de acuerdo a las normas mínimas de auditoría externa emitidas por el Banco Central de la República Argentina y las normas de auditoría de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

En nuestra opinión los estados contables mencionados demuestran razonablemente la situación patrimonial del Banco de Valores S.A. al 31 de Marzo de 1987 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo indicado en Nota Nº 4, con las normas contables profesionales. Dichas normas han sido aplicadas uniformemente con las del ejercicio anterior.

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) Los estados contables mencionados surgen de los registros contables los que han sido llevados de acuerdo a las normas legales vigentes.
b) Los cargos del ejercicio a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios han sido razonablemente determinados de acuerdo al criterio expuesto en Nota Nº 9.
c) Al 31 de Marzo de 1987 la deuda devengada a favor de las Cajas Nacionales de Previsión asciende a A 33.387,15 no siendo exigible a esa fecha.

Estudio González Fischer (Socio) — Carlos María González Fischer — C.P.C.E. — Capital Federal — Contador Público Nacional (U.B.A.) — Tº XII — Fº 45 — Dr. en Ciencias Económicas (U.B.A.) — Tº II — Fº 78.

Consejo Nacional de Ciencia Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur — Buenos Aires 11/05/87 — Legalización Nº 427396 I.

Certifico que la firma inserta en el presente Balance corresponde con la del Dr. González Fischer Carlos María — Tº 12 - Fº 45— registrada en este Consejo Profesional en la matrícula de Contadores Públicos — Dr. Ricardo A. Fernández — Contador Público (U.B.A.) — Secretario de Legalizaciones.

Nota: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de distribución de utilidades, no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767 - Capital Federal).

Nº 29.111

REPUBLIC NATIONAL BANK OF NEW YORK

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1981

(Cifras expresadas en millones de pesos)

	ACTIVO	Columna 1	Columna 2
A.	DISPONIBILIDADES	15.015	15.015
	— Efectivo y Oro	4.279	4.279
	— Bancos y Corresponsales	10.736	10.736
B.	TITULOS PUBLICOS (Anexo A)	87.793	87.793
	— Con Cotización	81.683	81.683
	— Sin Cotización	6.110	6.110
C.	PRESTAMOS (Anexo B)	68.194	68.194
	Capitales:	66.573	66.573
	— Adelantos	10.323	10.323
	— Documentos a sola firma	9.350	9.350
	— Otros	46.900	46.900
	Más: Ajustes e Intereses Devengados a cobrar	1.621	1.621
D.	OTROS CREDITOS POR INTERMED. FINANC. (Anexo B)	86.214	86.214
	Capitales:		
	— Diversos	86.214	86.214
E.	BIENES EN LOCACION FINANCIERA	— —	— —
F.	PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)	— —	— —
G.	CREDITOS DIVERSOS	4.092	4.092
	Capitales:		
	— Otros	4.092	4.092
H.	BIENES DE USO (Anexo D)	42.133	42.133
I.	BIENES DIVERSOS	186	186
	— Revaluables	186	186
J.	BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	3.027	1.903
K.	PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	— —	— —
	TOTAL DEL ACTIVO	306.654	305.530
	PASIVO		
L.	DEPOSITOS	42.242	42.242
	Capitales:	41.338	41.338
	— Cuentas corrientes	21.406	21.406
	— Plazo fijo	19.872	19.872
	— Otros	60	60
	Más: Ajuste e intereses devengados a pagar	904	904
M.	OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	127.480	127.480
	Capitales:	127.308	127.308
	— B.C.R.A.	14	14
	— Otros bancos y organismos internacionales	39.895	39.895
	— Diversas	87.399	87.399
	Más: Ajuste e intereses devengados a pagar	172	172
N.	OBLIGACIONES DIVERSAS	6.692	6.692
	Capitales:	6.692	6.692
	— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	93	93
	— Impuestos a pagar	2.259	2.259
	— Otras	4.340	4.340
Ñ.	PREVISIONES (Anexo F)	420	420
O.	PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	— —	— —
	TOTAL DEL PASIVO	176.834	176.834

PATRIMONIO NETO

		Columna 1	Columna 2
P.	CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	91.961	91.961
Q.	APORTES NO CAPITALIZADOS	– –	– –
R.	AJUSTES AL PATRIMONIO	13.059	13.059
S.	AJUSTE GLOBAL DEL CAPITAL	53.153	– –
T.	RESERVAS DE UTILIDADES	– –	– –
U.	RESULTADOS NO ASIGNADOS	23.676	23.676
V.	AJUSTE GLOBAL DE LOS RESULTADOS ACUMULADOS	(52.029)	– –
	TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	129.820	128.696
	TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	306.654	305.530

CUENTAS DE ORDEN
(millones de pesos)

– CREDITOS ACORDADOS (SALDOS NO UTILIZADOS)	159
– CREDITOS OBTENIDOS (SALDOS NO UTILIZADOS)	– –
– GARANTIAS RECIBIDAS	3.499
– GARANTIAS OTORGADAS	– –
– DOCUMENTOS REDESCONTADOS	– –
– VALORES EN CUSTODIA	4.154
– VALORES AL COBRO	4
– VALORES COMPENSABLES A CARGO DE LA ENTIDAD PENDIENTE DE CONFORMIDAD	75
– VALORES COMPENSABLES A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PENDIENTE DE CONFORMIDAD	394

Los estados anexos y notas, son parte integrante de este Balance General

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE1981
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Columna 1	Columna 2		
		Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	Total
INGRESOS FINANCIEROS	63.235	17.000	46.235	63.235
– Ajuste e intereses por préstamos y otros créd. por interm. financiera	17.847	16.219	1.628	17.847
– Resultado por locación financiera	– –	– –	– –	– –
– Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	6.374	781	5.593	6.374
– Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por venta de cambio a término	39.014	– –	39.014	39.014
EGRESOS FINANCIEROS	29.858	16.166	13.692	29.858
– Ajustes e intereses por depósitos y otras oblig. por interm. financiera	16.627	16.627	– –	16.627
– Cuenta Regulación Monetaria	(861)	(861)	– –	(861)
– Aporte Fondo de Garantía	57	57	– –	57
– Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	– –	– –	– –	– –
– Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	391	343	48	391
– Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por compra de cambio a término	13.644	– –	13.644	13.644
CARGO POR INCOBRABILIDAD	– –	– –	– –	– –
SUB-TOTAL	33.377	834	32.543	33.377
INGRESOS POR SERVICIOS	306	4	302	306
– Comisiones	303	4	299	303
– Otros	3	– –	3	3
EGRESOS POR SERVICIOS	183	139	44	183
– Comisiones	165	139	26	165
– Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	18	– –	18	18
GASTOS DE ADMINISTRACION	9.420	9.420		9.420
– Remuneraciones y Cargas Sociales	2.447	2.447		2.447
– Honorarios y servicios administrativos contratados	479	479		479
– Depreciación de bienes de uso	662	662		662
– Otros	5.832	5.832		5.832
SUB-TOTAL	24.080	(8.721)	32.801	24.080
UTILIDADES DIVERSAS	40	40	– –	40
– Resultado por participaciones permanentes				
– Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos				
– Previsiones desafectadas				
– Otras	40	40	– –	40
PERDIDAS DIVERSAS	444	444	– –	444
– Resultado por participaciones permanentes				
– Pérdidas por operaciones con bienes de uso y diversos				
– Depreciación de bienes diversos	6	6		6
– Amortización llave de negocio				
– Cargo por incobrab. de créditos diversos y por otras previsiones	420	420		420
– Otras	18	18		18
	23.676	(9.125)	32.801	23.676
AJUSTE GLOBAL DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO	(52.029)			– –
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS				
IMPUESTO A LAS GANANCIAS				
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	(28.353)	(9.125)	32.801	23.676

Los estados anexos y notas, son parte integrante de este Balance General.

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/1981

(Importes en miles de pesos, según libros)

RUBROS	Casa Matriz y filiales en el país	Filiales en el Exterior	Total
ACTIVO			
Disponibilidades	464		464
Títulos Públicos	81.683		81.683
Préstamos	10.093		10.093
Otros créditos por intermediación financiera	38.897		38.897
Bienes de Locación Financiera	– –		– –
Participación en otras sociedades	– –		– –
Créditos diversos	– –		– –
Partidas pendientes de imputación	– –		– –
TOTAL	131.137		131.137
PASIVO			
Depósitos	– –		– –
Otras obligaciones por intermediación financiera	48.977		48.977
Obligaciones Diversas	3.110		3.110
Partidas pendientes de imputación			
TOTAL	52.087		52.087
CUENTAS DE ORDEN			
– Créditos acordados (saldos no utilizados)	159		159
– Créditos obtenidos (saldos no utilizados)			
– Garantías Recibidas			
– Garantías Otorgadas			
– Documentos Redescontados			
– Valores en Custodia	4.154		4.154
– Valores al Cobro	2		2
TOTAL	4.315		4.315

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Nota 1 — **BASE DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES**

a) **Columna 1**

Incluye cifras históricas ajustadas con el objeto de reflejar en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda sobre la situación Patrimonial y Financiera y los resultados del ejercicio, mediante la aplicación de la metodología de la Norma CONAU 1 del Banco Central de la República Argentina. A los fines de la actualización se han utilizado coeficientes basados en el índice de precios mayoristas nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Básicamente dicha metodología consiste en:
a) Ajustar los activos y pasivos no monetarios por aplicación de los coeficientes arriba mencionados.
b) Ajustar el Patrimonio Neto por medio de dos cuentas globales denominadas "Ajuste Global del Capital" y "Ajuste Global de Resultados Acumulados".
c) Para los resultados del ejercicio mantener los importes que surgen de los registros contables, con la corrección global resultante de la incorporación de una cuenta compensadora, representativa de la contrapartida neta de la corrección de los activos y pasivos, denominada "Ajuste Global de los Resultados del Ejercicio".

b) **Columna 2**

Las cifras que figuran en esta columna, que surgen de los libros de contabilidad, reflejan costos históricos, excepto en el caso de los activos y pasivos en moneda extranjera y los bienes cuyos valores fueron actualizados según las disposiciones del Banco Central de la República Argentina, en la forma que se explica más adelante.

Los principales criterios de valuación utilizados son los siguientes:

— Activos y Pasivos en Moneda Extranjera.

Han sido valuados al tipo de cierre vendedor para transferencias del Banco de la Nación Argentina, correspondiente al último día hábil del ejercicio. Las diferencias de cambio han sido imputadas totalmente a los resultados del ejercicio.

—Títulos Públicos.

Con cotización: Han sido valuados a su valor de cotización al cierre de ejercicio neto de gastos estimados de venta.

Sin cotización: Han sido valuados al costo más rentas devengadas hasta el cierre del ejercicio.

—Oro Amonedado en Caja.

El oro amonedado en caja ha sido valuado a la última cotización cierre vendedor en dólares estadounidenses de la onza troy registrada en el Mercado de Londres, neto de sus gastos directos estimados de venta, efectuando su conversión al tipo de cambio vendedor para transferencias del Banco de la Nación Argentina, vigente al cierre de las operaciones del 31 de diciembre de 1981, sobre la base de su peso en oro puro.

—Devengamiento de Ajustes e Intereses.

El devengamiento de ajustes e intereses se realiza de acuerdo a lo previsto en la Circular R.F. 1291 del Banco Central de la República Argentina.

— Bienes de uso y Bienes Diversos Revaluables.

Los bienes susceptibles de actualización según las disposiciones del Banco Central de la República Argentina (Circular R.F. 822 y CONAU 1) figuran a valores actualizados al 31 de diciembre de 1981. El valor actualizado de los bienes no excede en su conjunto, el precio de plaza. La amortización de estos bienes, en función de la vida útil expresada en meses, es calculada por el método de línea recta, aplicando tasas de amortización suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.

— Bienes Intangibles.

Comprende los gastos de desarrollo e instalación del Banco, los que se amortizan en un período máximo de 5 años, valuados al valor de costo.

Nota 2 — **PRIMER EJERCICIO ECONOMICO**

El presente es el primer ejercicio económico de la Entidad, y fue iniciado el 29 de Junio de 1981.

Nota 3 — **REGIMEN DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS**

La entidad está adherida al régimen de garantía de los depósitos en pesos de la Ley 21.526.

Nota 4 — **PREVISION PARA RIESGOS NO PREVISTOS**

El rubro del pasivo "Previsiones" inclusive una previsión para cubrir riesgos no previstos por $ 420.- millones constituida de acuerdo con lo dispuesto por la Circular R.F. 1245 del Banco Central de la República Argentina por el equivalente del veinte por ciento del monto de las remuneraciones que por todo concepto fueron abonadas durante todo el ejercicio que cierra.

Nota 5 — **RESTRICCIONES SOBRE DISTRIBUCION DE GANANCIAS**

a) De acuerdo con lo establecido por las disposiciones en vigor, debe tranferirse el 20 % de las utilidades que arroje el estado de resultados de la columna 2 a la Reserva Legal.

b) El importe de la distribución de utilidades en efectivo no podrá superar el saldo de los resultados no asignados ajustados por inflación de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina o el que surja de los registros contables, el que resulte menor, en ambos casos netos de la Reserva Legal y de toda otra suma que, por disposiciones que sean de aplicación, deba distribuirse sobre los resultados del ejercicio.

Nota 6 — **IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

No corresponde provisión para el impuesto a las ganancias. Al 31 de diciembre de 1981 la sociedad tiene un quebranto impositivo de aproximadamente $ 27.000.- millones el cual es ajustable por el índice de precios mayoristas nivel general. Este quebranto podrá ser compensado con las utilidades de los próximos ejercicios económicos y representa en términos impositivos, teniendo en cuenta la tasa vigente, una utilidad futura de aproximadamente $ 12.000.- millones. Dicha utilidad no se encuentra incluida en el Balance General al 31 de diciembre de 1981, de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

Nota 7 — **HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

Con fecha 5 de enero de 1982 el Banco Central de la República Argentina efectuó una observación sobre el procedimiento aplicado en la radicación del capital de la Sucursal. A la fecha la entidad ha objetado estas observaciones encontrándose el tema pendiente de resolución. El efecto sobre los estados contables de la sucursal de una eventual decisión desfavorable no es cuantificable.

Nota 8 — **INDEMNIZACIONES POR DESPIDO**

Las indemnizaciones por despido son imputadas a resultados cuando se pagan efectivamente. De acuerdo con lo establecido por el Dictamen Nº 6 del Instituo Técnico de Contadores Públicos se informa que el riesgo máximo, por este concepto, que surgiría al cierre del ejercicio, en caso de despido de la totalidad del personal se estima en $ 155.- millones.

Buenos Aires, 5 de Febrero de 1982 — Firmado a efectos de identificación con nuestro dictamen profesional de fecha 04/02/82 — Pickenhayn y Asociados — Juan C. Pickenhayn (Socio), Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. T° LIX - F° 161 — Roberto M. Abeles, Gerente General — Norberto Negri, Gerente de Administración y Operaciones.

DICTAMEN DEL AUDITOR

Republic National Bank of New York

Hemos examinado el balance general del Republic National Bank of New York al 31 de diciembre de 1981 y los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha expuestos en columnas 1 y 2. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas que incluyen las establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

En nuestra opinión, sujeto al efecto de los ajustes, si los hubiera, que pudieran resultar de la controversia que se menciona en nota 7, los estados contables expuestos en columna 1 demuestran razonablemente la situación patrimonial y financiera de Republic National Bank of New York al 31 de diciembre de 1981 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Los saldos expuestos en columna 2, en nuestra opinión, surgen de los libros de contabilidad rubricados llevados formalmente de acuerdo con disposiciones legales y normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina, resultan de la aplicación de los criterios expuestos en nota 2 y no contemplan en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda.

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que al 31 de diciembre de 1981 las deudas devengadas a favor de las cajas nacionales de previsión que surgen de los registros contables ascendían a $ 71.729.363 no existiendo deudas exigibles por esas cajas a dicha fecha.

4 de febrero de 1982. — Pickenhayn y Asociados — Juan C. Pickenhayn (Socio), Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.F. — T° LIX F° 161.

LEGALIZACION TRAMITE URGENTE — Certifico que la firma inserta en el presente documento del Dr. Juan C. Pickenhayn inscripto al Tomo 59 Folio 161 de la matrícula de Contador Público corresponde a la registrada en este Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Cap. Federal. — Dr. Félix Marcelo Py, Contador Público (U.B.A.), Secretario Adj. de Legalizaciones

ACLARACION:

Se deja constancia que la observación formulada por el Banco Central de la República Argentina con fecha 5 de enero de 1982 sobre el procedimiento aplicado por la Sucursal en la radicación del capital y que se menciona en la Nota Nº 7 a los Estados Contables cerrado el 31-12-1981, fue dejada sin efecto por resolución Nº 864 del Ministerio de Economía de la Nación de fecha 11 de Septiembre de 1985.

REPUBLIC NATIONAL BANK OF NEW YORK — Norberto Negri, Gerente de Administración y Operaciones — Roberto M. Abeles, Gerente General.

Dejamos constancia que, con relación a las opiniones expresadas en nuestro dictamen sobre los Estados Contables al 31-12-1981, no han resultado ajustes al mismo en virtud de lo resuelto por el Ministerio de Economía de la Nación en su Resolución Nº 864 del 11 de Septiembre de 1985.

Buenos Aires, 12 de Junio de 1987. — Estudio Pickenhayn & Asociados .— Dr. Norberto A. Cors (Socio)- Contador Público Nacional (U.B.A.)-C.P.C.E.C.F.- Tº LXXIII- Folio 66.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - Buenos Aires, 12-06-87. - Legalización Nº 437.772 I - Tº 73 - Fº 66.

Certifico que la firma inserta en el presente INSTRUMENTO corresponde con la del Dr. CORS NORBERTO ANTONIO, T° 73 - F° 66, registrada en este Consejo Profesional en la matrícula de: Contadores Públicos.

Dra. LAILA TUMAS, Contadora Pública (UNL), Secretaria de Legalizaciones.

NOTA:El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades, no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional de Registro Oficial (Suipacha 767- Capital Federal).

Nº 28.976